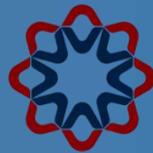


INFORME PRIMER SEMESTRE



PpR
Presupuesto
por Resultados

“Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870”



PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL de ADMINISTRACIÓN y FINANZAS

Asunción, 15 de julio de 2022.-

PR/GC/2022/4807

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a S.E., de conformidad al Art. 118 de la Ley N° 6873/2022 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022”, y su Decreto Reglamentario N° 6581/2022, Capítulo 09 - Sistema de Control y Evaluación, Art 288 “Proceso de Control y Evaluación Presupuestaria”.

En tal sentido, se remiten los Informes de las Secretarías dependientes de la Presidencia de la República, según la siguiente descripción:

- Gabinete Civil
- Gabinete Militar
- Unidad Técnica del Gabinete Social
- Procuraduría General de la República
- Agencia Espacial del Paraguay
- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
- Escribanía Mayor de Gobierno
- Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales
- Secretaría Nacional Anticorrupción
- Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad
- Secretaría Nacional de Turismo
- Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes
- Secretaría Nacional de Cultura
- Auditoría General del Poder Ejecutivo

Hago propicia la ocasión para saludar a S.E. con mi más distinguida consideración.



Ybarra
César Ibarrola Cano
Ministro-Director General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República

A Su Excelencia
Don Oscar Llamosas Díaz, Ministro
Ministerio de Hacienda
E. _____ S. _____ D. _____



PRESIDENCIA
DE LA REPÚBLICA
DEL PARAGUAY

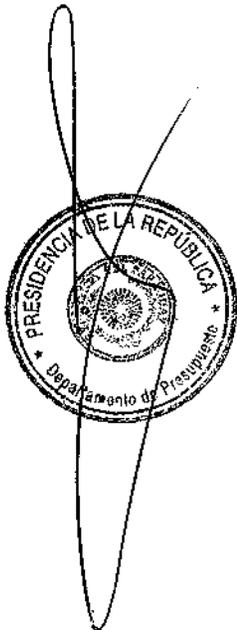
■ GOBIERNO
■ NACIONAL

*Paraguay
de la gente*



Presidencia de la República

- Gabinete Civil -



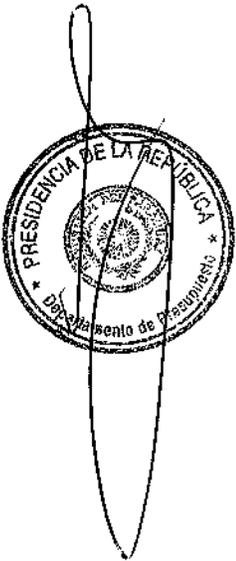
AÑO 2022



ÍNDICE

Contenido

PRESENTACIÓN	3
I INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD	4
I.1 Rol de la Entidad y su vinculación con los Planes	4
II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	5
II.1 Logros alcanzados por la Entidad	5
ANEXO I	9
➤ Logros Obtenidos por Estructura Programática	9
ANEXO II	16
➤ Recursos Humanos	16





PRESENTACIÓN

El Gabinete Civil de la Presidencia de la República es el Organismo que brinda apoyo y asesoramiento técnico-político al Señor Presidente de la República, de manera eficiente y eficaz, para la gestión transparente.

También es la instancia encargada de cumplir las funciones de coordinación operacional de las relaciones del Señor Presidente de la República con los demás poderes del Estado, en aquellas relacionadas con la elaboración de la agenda estratégica del Estado.

Es la entidad que debe dirigir y articular a todos los demás estamentos del Estado para la implementación de los Planes y Programas de Gobierno a nivel interno y externo de manera a dar respuesta efectiva a las demandas sociales de la población.

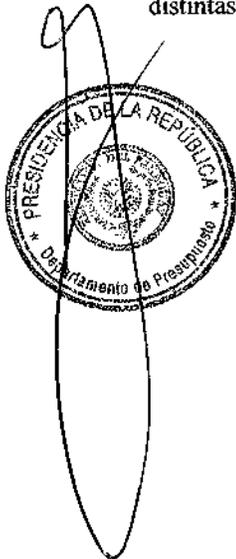
Actualmente está enfocado a colaborar con el diagnóstico de las problemáticas institucionales y sociales del país, a fin de proponer la implementación de las Políticas y Planes acordes a las necesidades constatadas geográficamente y de coordinar acciones para el mejoramiento de las relaciones internacionales.

Lograr procesos dinámicos, eficientes y eficaces en la estructura organizacional de la Presidencia de la República, para la toma de decisiones en la gestión de los bienes y servicios. Fortalecimiento Institucional (Financiero, Administrativo, Tecnologías de la Información y Comunicación, Talento Humano).

Las Dependencias del Gabinete Civil rinden cuenta de su gestión a través de informes presentados por los responsables de cada una de las dependencias que la conforman.

En ese sentido, el informe consolidado es elaborado en base a la información remitida por cada una de las áreas de trabajo del Gabinete Civil.

Tiene por objetivo visibilizar de manera ordenada la gestión institucional y las acciones realizadas por las distintas dependencias del Gabinete Civil, para cumplir la misión y los objetivos institucionales.





I INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD

I.1 Rol de la Entidad y su vinculación con los Planes

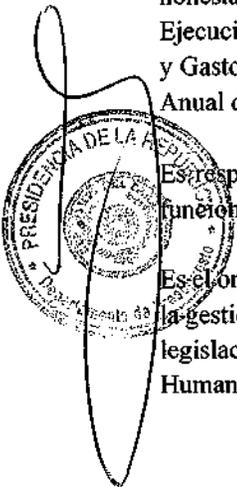
El rol principal del Gabinete Civil de la Presidencia de la República, es la de asesorar, asistir y apoyar las gestiones del Excelentísimo Señor Presidente de la República para la elaboración y coordinación de la Agenda Estratégica del Poder Ejecutivo a fin de facilitar el proceso de definición e implementación de las Políticas de Gobierno y de Estado. De igual forma, el Gabinete Civil asiste las relaciones del Señor Presidente con los demás Organismos y Poderes del Estado, así mismo, entender en todos los asuntos legales de la Presidencia de la República sometidos a su estudio, organizar el registro oficial y de la distribución de las copias para su publicación por el órgano público competente. Editar y publicar la Gaceta Oficial, siendo este el medio de divulgación oficial del Poder Ejecutivo.

Asimismo, planificar, coordinar y supervisar las ceremonias, actos oficiales, reuniones protocolares y viajes en el interior como exterior del país en los que deba participar el Primer Mandatario, todo esto a través de un apoyo logístico constante participando de las tareas de elaboración e implementación de propuestas, programas, planes y proyectos.

Administra los recursos humanos, materiales, financieros e informáticos, aplicando las normas y políticas relacionadas a la Administración Financiera del Gobierno, a fin de optimizar la gestión para la consecución de los objetivos y metas establecidas por la Institución, a través de una administración moderna, eficiente y honesta. Las herramientas financieras utilizadas por el Gabinete Civil para las distintas gestiones son la Ejecución Presupuestaria, los Registros Contables, las Rendiciones de Cuenta, las Consolidaciones de Ingresos y Gastos de las dependencias a cargo de la Presidencia de la República, los Registros Patrimoniales y el Plan Anual de Compras para las distintas contrataciones (compra de bienes y/o servicios).

Es responsable del análisis, planificación, organización y puesta en marcha de cursos para el desarrollo del funcionario, apostando siempre a la capacitación personal y profesional.

Es el organismo de apoyo y asesoramiento al Señor Presidente de la República, ha unido esfuerzos para mejorar la gestión y la calidad del Gasto Público, teniendo en cuenta la asistencia legal para la correcta aplicación de la legislación que regula los actos jurídicos en materia de Administración Financiera, Presupuestaria, Recursos Humanos y Contrataciones Públicas, así como también, en el ámbito de Control.





II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

II.1 Logros alcanzados por la Entidad

El Gabinete Civil de la Presidencia de la República afronta nuevos retos, destacando entre ellos la necesidad de fortalecer una función pública ética y transparente, y a su vez, una ciudadanía participativa, brindando una gestión honesta, eficiente y eficaz a fin de lograr los objetivos institucionales.

Ha adoptado una Política de Comunicación Institucional, con el propósito de garantizar el logro de sus objetivos y la transparencia de su gestión, por tanto, lleva adelante acciones tendientes a mejorar la información interna, comunicación institucional y la rendición de cuentas a la ciudadanía.

Ha apostado a la Promoción de la Transparencia Institucional elaborando informes trimestrales de gestión de las distintas dependencias.

Se ha avanzado con éxito en cuanto a la Información permanente sobre la gestión, mediante los medios masivos de comunicación, la Página Web Oficial de la Presidencia de la República y las redes sociales.

El seguimiento permanente de las noticias tanto nacionales e internacionales, de manera a contar en forma apropiada con la información de interés para la Presidencia de la República y alertar a las máximas autoridades sobre escenarios que puedan afectar la imagen de la institución y tanto como al País.

La colaboración, asesoramiento y coordinación de la gestión del Titular del Poder Ejecutivo conforme a los requerimientos exigidos, como el acompañamiento al Presidente de la República a los viajes al exterior e interior.

Contribución en la toma de decisiones, a fin de dar acatamiento a los compromisos y metas de las Políticas Públicas impulsadas por el Gobierno.

El desarrollo de iniciativas para el logro de transparencia, integridad y eficiencia dentro de los procesos institucionales.

El Ministro Secretario General y Jefe del Gabinete Civil acude, apoya y asesora de manera permanente al señor Presidente de la República en el marco del cumplimiento de sus funciones y atribuciones, además participa de las reuniones del Consejo de Ministros en su carácter de Secretario.

El Gabinete Civil ejerce la Coordinación General del Comité, en ese sentido trabaja con la Coordinación Ejecutiva a cargo de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes en el monitoreo del cumplimiento del Plan Estratégico del Estado Paraguayo (PEEP) de Lucha Contra El LD/FT/FP y las acciones establecidas en el cronograma del Proceso de Evaluación Mutua GAFILAT - Paraguay.

La Secretaria Privada del Presidente de la República planifica, asiste y coordina la agenda del Señor Presidente de la República.





La Secretaría General es responsable de los procesos de recepción, registro, clasificación, distribución interna, elaboración, envío y archivo de los documentos y de la correspondencia oficial de la Presidencia de la República.

La Gestión de audiencias, se encarga de la asistencia y apoyo en la gestión de audiencias del señor Presidente de la República y de la Secretaría Privada, gestión de entrevistas de prensa: brinda el apoyo y asesoramiento requerido al Presidente de la República para las entrevistas de prensa agendadas, además la Gestión de la Correspondencia es la encargada de controlar de forma ordenada la recepción de documentos y el envío de correspondencia interna y externa de la Secretaría Privada.

La Dirección General Jurídica, Decretos y Leyes es la encargada de dictar Decretos, Leyes Promulgadas, Proyectos de leyes y Proyectos de actos administrativos mediante el Poder Ejecutivo.

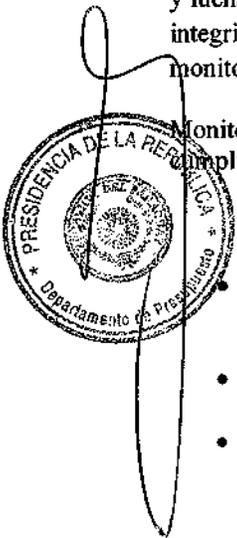
La Dirección Unidad Operativa de Contrataciones tiene como objetivo: planificar, organizar, dirigir, evaluar y controlar los procesos de contratación y los resultados cualitativos y cuantitativos obtenidos, conforme a las disposiciones legales vigentes y a la normativa aplicable, se adecua plenamente a cumplir los objetivos planteados con el valor agregado de que todas las etapas del proceso de licitación son de carácter público a través del portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

La Dirección General de Anticorrupción e Integridad, identificada con las siglas (DGAI) es el órgano técnico y capacitado del Gabinete Civil de la Presidencia de la República, en la promoción de la integridad, transparencia y lucha contra la corrupción en el Gabinete Civil, y responsable de impulsar la instalación de mecanismos de integridad, transparencia, detección de hechos de corrupción, de participación ciudadana y del sistema de monitoreo y evaluación correspondiente.

Monitoreo y seguimiento permanente de las publicaciones realizadas por la Institución en el marco del cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley N° 5189/2014.

• Gestión de denuncias recibidas a través del Portal de Denuncias de la Secretaría Nacional Anticorrupción (SENAC).

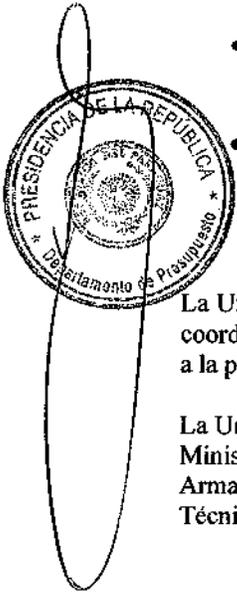
- Fortalecimiento del sistema de control interno.
- Coordinación Técnica de la implementación de la Norma de Requisitos Mínimos para un sistema de control interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP: 2015, en la institución.
- Asistencia técnica para el diseño y actualización de procedimientos internos a las dependencias del Gabinete Civil.
- Actualización del Manual de Operación en forma permanente conforme a los instrumentos aprobados.
- Elaboración y aprobación del Plan de Mejoramiento Institucional 2022 (PMI).





La Dirección General de Coordinación Interinstitucional es la dependencia encargada de ejercer la representación del Gabinete Civil a nivel interinstitucional, coordinando las actividades en conjunto con varias instituciones, conformando mesas de trabajo, con funciones de planificación, coordinación y monitoreo de la Agenda Estratégica Gubernamental.

- Monitoreo y seguimiento de las inversiones de cada OEE por departamentos, elaborando informes periódicos de seguimiento de las metas propuestas tanto por el Presidente de la República, como del Consejo de Ministros.
- Asistencia y coordinación operacional en las relaciones de la Presidencia de la República con los Entes Autárquicos, Empresas del Estado, Gobernaciones y Municipalidades relacionadas con la Agenda Estratégica Gubernamental, contribuyendo en la elaboración y actualización de la misma.
- Diligenciamiento y coordinación de todas aquellas indicaciones recibidas de parte del Secretario General y Jefe del Gabinete Civil.
- Actuar de enlace entre la Presidencia de la República-Gabinete Civil, y las instituciones públicas, para el mejoramiento de las relaciones entre las mismas.
- Emisión de informes y evacuación de consultas relativas al área.
- Organización de la Dirección General de Coordinación Interinstitucional, bajo la supervisión de la Secretaría General.
- Recepción y elaboración de informes remitidos por los OEE, referentes a su gestión y ejecución presupuestaria respectivamente.



La Unidad Interinstitucional para la prevención, Combate y Represión del Contrabando tiene como objetivo, coordinar, armonizar y organizar todas las acciones de las instituciones u organismos involucrados, tendientes a la prevención, combate y represión del contrabando

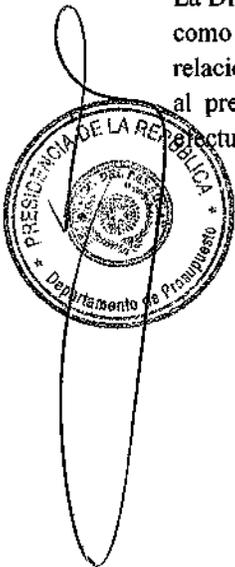
La Unidad Interinstitucional está compuesta por los representantes designados de las siguientes instituciones: Ministerio del Interior, Ministerio de Industria y Comercio, Ministerio de Defensa Nacional, Policía Nacional, Armada Nacional, Dirección Nacional de Aduanas, Secretaría Nacional Antidrogas (SENAD), Departamento Técnico Aduanero de Vigilancia Especial.



La Dirección General del Ceremonial del Estado es un órgano especializado de la Presidencia de la República, con funciones de planificación, coordinación y supervisión de las ceremonias, reuniones, actos y viajes en las que deba participar el Presidente de la República.

- Cobertura de las actividades oficiales del Señor Presidente de la República.
- Asistir al Señor Presidente en actos oficiales nacionales y actos oficiales en el exterior.
- Coordinar con el personal de seguridad y los organizadores de eventos, sean ceremonias oficiales o eventos privados, la revisión y elaboración del programa, ubicación de las autoridades teniendo en cuenta el orden de precedencia.
- Viajes oficiales al exterior: comunicación con nuestra Representación Diplomática en el país a visitar, la Embajada Extranjera en nuestro país y el Ministerio de Relaciones Exteriores.

La Dirección de Recursos Financieros dependiente de la Dirección Gral. de Administración y Finanzas, tiene como objetivo planear, coordinar, ejecutar, controlar y evaluar de forma eficiente y eficaz las actividades relacionadas con la gestión financiera institucional, así como la aplicación de normas y procedimientos referente al presupuesto asignado, su ejecución, el pago de obligaciones, el registro contable de las operaciones efectuadas y de los bienes muebles e inmuebles.





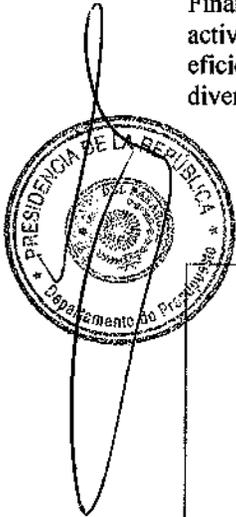
ANEXO I

➤ Logros Obtenidos por Estructura Programática

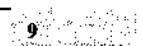
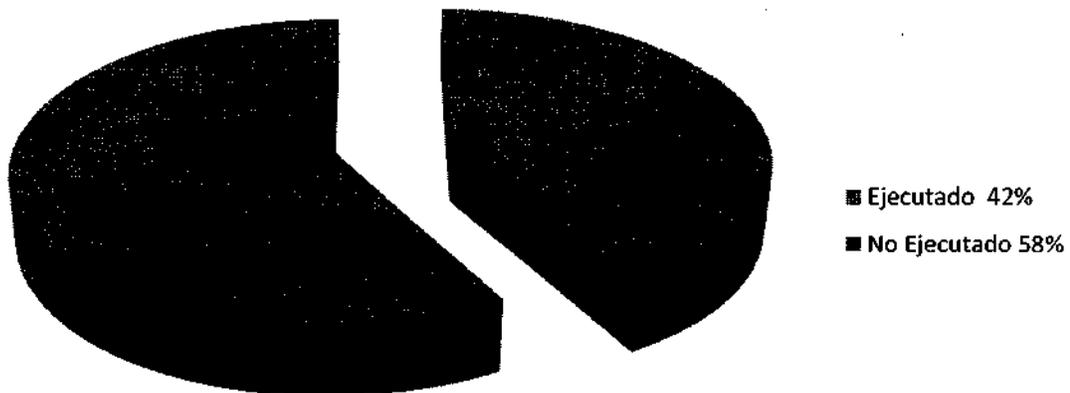
Estructura Presupuestaria:

Nivel:	12 Poder Ejecutivo
Entidad:	01 Presidencia de la República
Clase de Programa:	01 Programa Central
Programa:	01 Programa Central
Actividad:	01 Conducción Superior del Poder Ejecutivo
Unidad Responsable:	01 Gabinete Civil

El Gabinete Civil de la Presidencia de la República con un Presupuesto Vigente de Gs. 58.389.444.309 (Guaraníes cincuenta y ocho mil trescientos ochenta y nueve millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil trescientos nueve), donde fue ejecutado al 30 de junio del 2022 el 42 % del Plan Financiero, tanto de Fuente de Financiamiento 10 “Recursos del Tesoro” como 30 Recursos Institucionales”, apoyando así a las distintas actividades del Señor Presidente de la República en cumplimiento a las funciones Constitucionales de manera eficiente, efectiva, oportuna y diligente, de tal manera a apoyar las acciones y articular las actividades con los diversos sectores de la población.



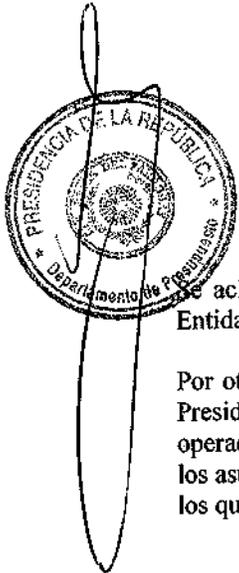
Presupuesto Ejecutado al 30/06/2022





En el 1er. Semestre del Ejercicio Fiscal 2022, para el acompañamiento logístico de las diversas actividades del Excelentísimo Señor Presidente de la República, el Gabinete Civil gestionó ante el Ministerio de Hacienda, las siguientes actividades presupuestarias;

- Modificación del Plan Financiero por un monto total de Gs. 3.443.745.136 (Guaraníes tres mil cuatrocientos cuarenta y tres millones setecientos cuarenta y cinco mil ciento treinta y seis).
- Transferencia de Créditos por un monto total de Gs. 6.571.800.000 (Guaraníes seis mil quinientos setenta y un millones ochocientos mil).
- Ampliación Presupuestaria por Saldo Inicial de Caja por un monto de Gs. 700.000.000 (Guaraníes setecientos millones).
- Anteproyecto de Presupuesto 2023 por un monto de Gs. 57.268.894.309 (Guaraníes cincuenta y siete mil doscientos sesenta y ocho millones ochocientos noventa y cuatro mil trescientos nueve).
- Adicional al Anteproyecto de Presupuesto 2023 por un monto de Gs. 10.080.000.000 (Guaraníes diez mil ochenta millones).
- Adenda del Anexo de Personal 2023 por un monto de Gs. 50.174.488 (Guaraníes cincuenta millones ciento setenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta y ocho).



Se aclara que estas mismas actividades se realizan en el Departamento de Presupuesto a favor de las 24 Entidades dependientes de la Presidencia de la República.

Por otro lado, el Gabinete Civil entre sus principales funciones está la de asesorar, asistir y apoyar al Señor Presidente de la República en la elaboración de la Agenda Estratégica del Poder Ejecutivo y facilitar el apoyo operacional a las relaciones del Señor Presidente con los demás Organismos y Poderes del Estado, atender todos los asuntos legales, planificar, coordinar y supervisar las ceremonias protocolares, actos, reuniones y viajes en los que deba participar el Señor Presidente de la República.



Dirección de Publicaciones Oficiales

La Dirección de Publicaciones Oficiales del Gabinete Civil de la Presidencia de la República del Paraguay (DPO), es una Institución de apoyo y dependencia directa de la Secretaría General (Art. 9, inc. e del decreto N° 8.800/2012 “Por el cual se reorganiza el Gabinete Civil de la Presidencia de la República”) y, como tal tiene dos objetivos principales y una anexa:

- Publicar las leyes, decretos, resoluciones y otras disposiciones gubernativas en fecha y forma, acorde a lo establecido en la Constitución Nacional y el ordenamiento jurídico que nos rigen.
- Satisfacer las necesidades de papelerías e impresos de las distintas reparticiones del Gabinete Civil de la Presidencia de la República.
- Como tarea anexa la Dirección de Publicaciones Oficiales se encarga de la conservación y mantenimiento del archivo de la Gaceta Oficial, Registro Oficial y la Hemeroteca Alfredo Seiferheld.

La Dirección de Publicaciones Oficiales como responsable de la edición regular de la Gaceta Oficial y como elemento de transparencia de las gestiones de Gobierno y, cumpliendo lo establecido en el ordenamiento jurídico nacional, publica leyes y decretos con sus respectivos anexos, resoluciones y otras disposiciones gubernativas de interés general. Además, la Gaceta Oficial cumple su difusión a través del sitio web gacetaoficial.gov.py habilitado para el efecto en el portal oficial de la Presidencia de la República, presidencia.gov.py.

La Dirección de Publicaciones Oficiales ha editado y publicado regularmente en fecha y forma, en el período comprendido entre enero y junio 2022 el 100% de los documentos (Leyes, decretos, resoluciones, avisos varios) remitidos para su publicación, desde la Gaceta Oficial N° 1 al N° 126.

La Dirección de Publicaciones Oficiales también cumple, a través de su Departamento de Impresiones funciones de coordinación operacional a fin de satisfacer las necesidades de papelerías e impresos a las distintas reparticiones del Gabinete Civil de la Presidencia de la República, como hojas de seguridad, hojas membretadas, carpetas, formularios, cuadernos de registros, folletos, manuales, blocs de memos, sobres, tarjetones, agendas, etc. y, si la superioridad lo dispone a otras dependencias estatales.

La Dirección de Publicaciones Oficiales ha contestado y remitido en tiempo y forma el 100% de las solicitudes internas administrativas del Gabinete Civil de la Presidencia de la República como solicitudes de publicaciones, solicitudes de documentos, informes varios y otros.

Así mismo, como aporte cultural se encarga del mantenimiento y conservación de los documentos oficiales publicados en la Gaceta Oficial, patrimonio histórico y de la Hemeroteca Alfredo Seiferheld, en tal sentido se realiza la tarea de compilación y encuadernación de colecciones de gacetas oficiales de los años 2018 al 2022.

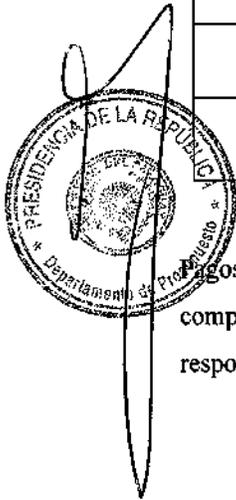




El Presupuesto vigente fue ejecutado de la siguiente manera al 30/06/2022:

1. Nivel 100 “Servicios Personales”

Objeto de Gastos	Descripción	Ejercicio 2022
110	Remuneraciones Básicas	9.226.094.212
120	Remuneraciones Temporales	102.601.477
130	Asignaciones Complementarias	1.864.330.566
140	Personal Contratado	1.317.819.954
190	Otros Gastos del Personal	190.124.160
	Total Ejecutado Nivel 100:	12.700.970.369



Gastos de remuneración del personal, en cumplimiento de sus tareas correspondientes a las distintas áreas que componen la estructura del Gabinete Civil, conforme al nivel jerárquico, a la naturaleza de las funciones y responsabilidades asumidas en los cargos respectivos.

2. Nivel 200 “Servicios no Personales”

Objeto de Gastos	Descripción	Ejercicio 2022
210	Servicios Básicos	606.647.160
220	Transporte y Almacenaje	106.080.000
230	Pasajes y Viáticos	1.383.339.773
240	Gastos por Servicios de Aseo, Mant. y Reparaciones	1.644.639.990
250	Alquileres y Derechos	367.600.000



260	Servicios Técnicos y Profesionales	231.650.404
270	Servicio Social	1.288.500.000
280	Otros Servicios en General	1.371.039.913
290	Servicios de Capacitación y Adiestramiento	1.031.710.650
	Total Ejecutado Nivel 200:	8.031.207.890

En este nivel se pagaron diferentes conceptos de servicios que son parte de las actividades institucionales, en su función de asesor a las gestiones del Primer Mandatario de la República.

3. Nivel 300 “Bienes de Consumo e Insumo”

Objeto de Gastos	Descripción	Ejercicio 2022
310	Productos Alimenticios	322.169.569
320	Textiles y Vestuarios	107.256.750
330	Productos de papel, cartón e impresos.	49.220.507
340	Bienes de consumo de oficinas e insumos	404.848.461
350	Productos e Instrumentos químicos y medicinales	24.075.050
360	Combustibles y lubricantes.	800.000.000
390	Otros Bienes de Consumo	22.271.550
	Total Ejecutado Nivel 300:	1.729.841.887

En este nivel se pagaron diferentes conceptos por compra de insumos y materiales que son parte de las actividades institucionales, en su función de apoyo a las gestiones del Primer Mandatario de la República.

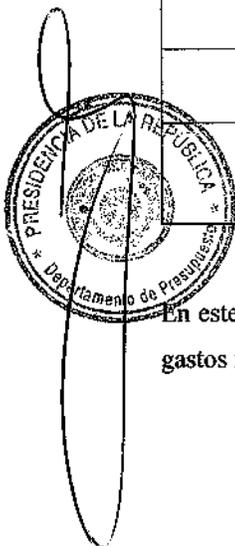


4. Nivel 500 "Inversión Física"

Objeto de Gastos	Descripción	Ejercicio 2022
530	Adquisición de Maq., Equipos y Herramientas en General	7.000.000
540	Adquisición de Equipos de Oficina y Computación	708.426.000
	Total Ejecutado Nivel 500:	715.426.000

5. Nivel 900 "Otros Gastos"

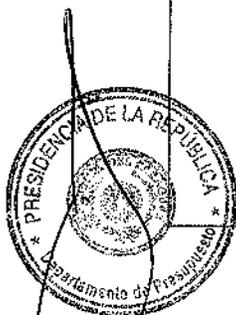
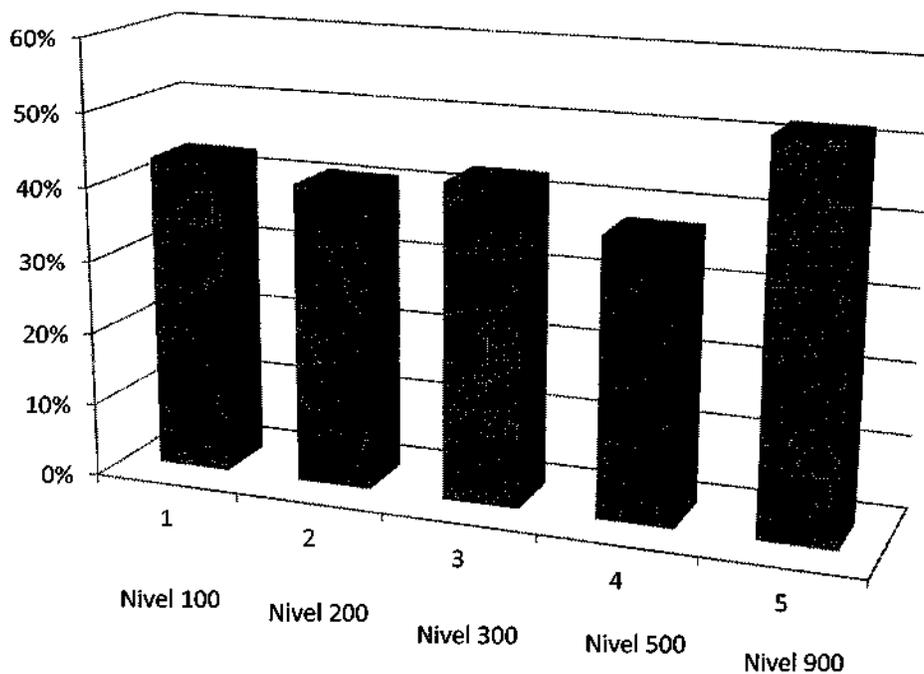
Objeto de Gastos	Descripción	Ejercicio 2022
910	Pago por impuestos, tasas, gastos judiciales y otros.	117.076.753
970	Pago por gastos reservados.	1.500.000.000
	Total Ejecutado Nivel 900:	1.617.076.753



En este nivel se cubrieron diferentes conceptos por pago de impuestos y tasas, y de igual forma, por pago de gastos reservados, en su función de apoyo a las gestiones del Primer Mandatario de la República.



Presupuesto Ejecutado al 30/06/2022



El 42% de ejecución presupuestaria al cierre del 1er. Semestre del Ejercicio Fiscal 2022, se ratifica en el informe PRIEVA 12 “Informe de Control y Evaluación Resumido”, con Fuente de Financiamiento 10 y 30, con Organismo Financiador 01, 03 y 302.

Se informa así mismo, que la no ejecución del 58% corresponde a haberes del personal comprometidos para el segundo semestre, llamados a Licitación en proceso de adjudicación y otros compromisos Institucionales previstos para el 2do. Semestre del presente Ejercicio Fiscal, atendiendo siempre las medidas establecidas en el Decreto N° 4899/2021, “QUE POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6622/2020, QUE ESTABLECE MEDIDAS DE RACIONALIZACION DEL GASTO PUBLICO”.



ANEXO II

➤ Recursos Humanos

Recursos Humanos			
Descripción	Mujer	Hombre	Total
Total Recursos Humanos Activos (a+b)	117	135	252
Recursos Humanos Activos Nombrados ^(a)	85	104	189
Recursos Humanos Contratados ^(b)	32	31	63
Recursos Humanos Profesionales (Nombrados y Contratados que posean Título Universitario)	56	35	91
Personal en Cargos Gerenciales (A partir de Jefe de Departamento)	34	40	74
Recursos Humanos Comisionados a otras Instituciones	13	13	26



**Lic. Miguel Lucena, Jefe
Departamento de Presupuesto
Presidencia de la República**



Contactos:

Incluir informaciones de las personas que elaboraron el informe.

- ✓ Nombre y Apellido: Miguel Lucena
- ✓ Dependencia: Departamento de Presupuesto
- ✓ Dirección de correo electrónico institucional: miguel.lucena@presidencia.gov.py
- ✓ N° de teléfono institucional: 4140.373

Nota: Dependencia se refiere a la dirección, departamento o unidad a la cual pertenece la persona quien elaboró el informe.



Lic. Miguel Lucena, Jefe
Departamento de Presupuesto
Presidencia de la República



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GABINETE MILITAR
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN

Asunción, 14 de julio de 2022

NOTA N° : 125/2022

OBJETO : Informe Semestral de Resultados

A LA : Señora Directora de Recursos Financieros de la Pcia de la Rca
Lic. DOLORES GONZALEZ

PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a la señora Directora, y por su intermedio donde corresponda, a fin de remitir el Informe Semestral sobre los resultados cuantitativos y cualitativos, de conformidad a las normas establecidas en el artículo 27 de la Ley N° 1535/1999, artículos 38 y 39 del Decreto N° 8127/2000 y los artículos 117 y 118 de la Ley N° 6873/2022, correspondiente al Programa 01 Programa Central, Actividad 02 Provisión de Seguridad Gabinete Militar.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarla muy atentamente.




LUIS OSMAR HERMOSILLA PINEDA
Cnel DCEM - Dtor. Gral. de Administración y Finanzas



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GABINETE MILITAR
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN

GABINETE MILITAR

AÑO 2022




JULIO CÉSAR PORTILLO GÓMEZ
SOP Inf Econ Dtor de Presupuesto
Gabinete Militar Pcia. Rca.




OSMAR HERMOSILLA PINEDA
Cnel DCEN - Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas
Gabinete Militar de la Pcia. de la Rca.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GABINETE MILITAR
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN

ÍNDICE

Contenido

SIGLAS.....	3
PRESENTACIÓN.....	4
CONTEXTO ESTRATÉGICO DE LA ENTIDAD.....	5
I.1 Rol Estratégico de la Entidad.....	5
I.2 Análisis del Contexto del Sector donde interviene la Entidad.....	5
I.3 Identificación de la Población Beneficiaria de la Entidad.....	5
RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.....	6
II.1 Logros alcanzados por la Entidad.....	6
II.2 Recursos Humanos.....	6




JULIO CÉSAR PORTILLO GÓMEZ
SOP Inf Econ Dtor de Presupuesto
Gabinete Militar Pcia. Rca.




LEYS OSMAR HERMOSILLA PINEDA
Enel DCEM - Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas
Gabinete Militar de la Pcia. de la Rca.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GABINETE MILITAR
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN

SIGLAS

GABIMIL: Gabinete Militar de la Presidencia de la República




JULIO CÉSAR PORTILLO GÓMEZ
SOP Inf Econ Dtor de Presupuesto
Gabinete Militar Pcia. Rca.




LUIS OSMAR HERMOSILLA PINEDA
Cnel DCEM - Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas
Gabinete Militar de la Pcia. de la Rca.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GABINETE MILITAR
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN

PRESENTACIÓN

El Gabinete Militar de la Presidencia de la República, fue creado durante la Presidencia del Gral. HIGINIO MORINIGO por Decreto – Ley N° 3.872, de fecha 31 de mayo de 1944, que organiza los servicios de la Presidencia de la República.

Posteriormente, con el Decreto N° 4.000 de fecha 9 de junio de 1944 quedan reglamentadas sus funciones, actualmente el Gabinete Militar se organiza según el Decreto N° 2.699/2.004 de la Presidencia de la República de la siguiente forma: Jefatura, Edecanías de Ejército, de la Armada y la Fuerza Aérea, Secretaria General, Auditoría Interna, Asesoría Técnica, Asesoría Jurídica, Dirección General de Seguridad, Dirección General de Informaciones y Dirección General de Administración y Finanzas.

➤ MISION

Proporcionar seguridad al Excelentísimo Señor Presidente de la República durante su permanencia en el Palacio de Gobierno, custodiar las instalaciones y su área de influencia y brindarle asesoramiento en el ámbito militar.

➤ VISION

Ser una Institución altamente profesional constituida por personal calificado y de sólidos valores morales y éticos, caracterizada por la excelencia en el cumplimiento de la misión que la Constitución Nacional, las Leyes, los Decretos y los Reglamentos han definido explícita o implícitamente para el Gabinete Militar.-




JULIO CÉSAR PORTILLO GÓMEZ
SOP Inf Econ Dtor de Presupuesto
Gabinete Militar Pcia. Rca.




LUIS OSMAR HERMOSILLA PINEDA
Cnel DCEM - Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas
Gabinete Militar de la Pcia. de la Rca.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GABINETE MILITAR
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN

CONTEXTO ESTRATÉGICO DE LA ENTIDAD

I.1 Rol Estratégico de la Entidad

El Gabinete Militar de la Presidencia de la República se encuentra vinculado al Plan Nacional de Desarrollo (PND 2030), en el Eje 3 “Inserción de Paraguay en el Mundo”, en la Estrategia 3.2 Atracción de Inversiones, Comercio Exterior e Imagen País. El objetivo de dicho Plan es la de **Disminuir sustancialmente las vulnerabilidades y amenazas de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva.**

I.2 Análisis del Contexto del Sector donde interviene la Entidad

Específicamente la función es la de garantizar la seguridad del Excelentísimo Señor Presidente de la República, durante su permanencia en el Palacio de Gobierno, áreas de influencia, la seguridad de las instalaciones, como así también la coordinación de los medios a ser empleados a la seguridad del Señor Presidente de la República, en todo el territorio nacional y cuando se traslada al exterior del país. A su vez la entidad trabaja en coordinación con otras instituciones como: Policía Nacional, Regimiento Escolta Presidencial, unidades militares en el interior del País y Policía Caminera.

I.3 Identificación de la Población Beneficiaria de la Entidad

La población a la cual atiende el Gabinete Militar varía de acuerdo a la agenda del Señor Presidente de la República, por lo cual no es posible precisar con exactitud la cantidad de la población atendida




JULIO CÉSAR PORTILLO GÓMEZ
SOP Inf Econ Dtor de Presupuesto
Gabinete Militar Pcia. Rca.




LUIS OSMAR HERMOSILLA PINEDA
Cnel DCEM - Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas
Gabinete Militar de la Pcia. de la Rca.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GABINETE MILITAR
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN

RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

II.1 Logros alcanzados por la Entidad

Garantía óptima de la seguridad física del Señor Presidente de la República durante su permanencia en el Palacio de Gobierno, la seguridad de las instalaciones y su área de influencia durante los 365 días del año.

Así mismo, el Gabinete Militar capacita y entrena constantemente al personal preparándolos para el eficiente y eficaz cumplimiento de la misión.

II.2 Recursos Humanos

En el siguiente cuadro se presentan la cantidad de funcionarios Públicos y personal de las Fuerzas Públicas que prestan servicio en el Gabinete Militar

Recursos Humanos			
Descripción	Femenino	Masculino	Total
Total Recursos Humanos Activos	28	269	297
Recursos Humanos Activos Nombrados	10	11	21
Recursos Humanos Contratados	1	1	2
Funcionarios Comisionados a la Institución	0	0	0
Recursos Humanos Profesionales (Nombrados y Contratados que posean Título Universitario)	4	5	9
Personal Militar	6	192	198
Personal Policial	11	65	76



[Firma]
JULIO CÉSAR PORTILLO GÓMEZ
SOP Inf Econ Dtor de Presupuesto
Gabinete Militar Pcia. Rca.



[Firma]
LUIS OSMAR HERMOSILLA PINEDA
Jefe DCEM - Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas
Gabinete Militar de la Pcia. de la Rca.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GABINETE MILITAR
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN

Contactos:

Incluir informaciones de las personas que elaboraron el informe.

- ✓ Nombre y Apellido: Julio Portillo
- ✓ Dependencia: Dirección de Presupuesto
- ✓ Dirección de correo electrónico: jportillo@gabimil.mil.py
- ✓ N° de teléfono institucional: 0214140248

Nota: Dependencia se refiere a la dirección, departamento o unidad a la cual pertenece la persona quién realizó el informe.



Julio César Portillo Gómez
JULIO CÉSAR PORTILLO GÓMEZ
SOP Inf Econ Dtor de Presupuesto
Gabinete Militar Pcia. Rca.



Luis Osmar Hermosilla Pineda
LUIS OSMAR HERMOSILLA PINEDA
Cnel DCEM - Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas
Gabinete Militar de la Pcia. de la Rca.



Paraguay Retã
Mburuvichavete
**REMBIAPOITA
YKEKOHA**
Presidencia de la
República del Paraguay
**GABINETE
SOCIAL**

**TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL**

Paraguay
de la gente

Asunción, 12 de julio de 2022

GS/DE/N/Nº 94 /2022

Señora
Lic. Dolores González, Directora
Dirección de Recursos Financieros
Presidencia de la República

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de dar cumplimiento al Decreto N° 6581, Art. 288 "Proceso de Control y Evaluación Presupuestaria", del Anexo A "**GUÍA DE NORMAS Y PROCESOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, APROBADO POR LA LEY N° 6873/2022**", correspondiente al primer semestre del Ejercicio Fiscal 2022, del presupuesto asignado a la Unidad Técnica del Gabinete Social.

En tal sentido, remitimos el Informe de Gestión Cualitativo y Cuantitativo del Gabinete Social de la Presidencia de la República, "1er Semestre del Ejercicio Fiscal 2022".

Al agradecer su atención, hago propicia la ocasión para saludar a usted con distinguida consideración.



Carmen Ubaldi

Carmen Ubaldi
Encargada de Despacho
Directora Ejecutiva
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República del Paraguay

Presidente Franco 780 esquina Ayolas
Edificio Ayfra, Piso 12, Bloque A - Asunción, Paraguay
☎ (595-21) 493 456/7/8
📠 (595-21) 498 517/8/9

✉ secretariageneral.utgs@gmail.com
🌐 www.gabinetesocial.gov.py
📘 gabinetesocialparaguay
📺 GabSocialPy



Paraguay Retã
Mburuvichavete
**REMBIAPOITA
YKEKOHA**
Presidencia de la
República del Paraguay
**GABINETE
SOCIAL**

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

*Paraguay
de la gente*

UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL

AÑO 2022


Carmen Ubaldi
Encargada de Despacho
Dirección Ejecutiva
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República



Paraguay Reto
Mbituichavete
**REMBIAPOITA
YKEKOHA**
Presidencia de la
República del Paraguay
**GABINETE
SOCIAL**

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

*Paraguay
de la gente*

ÍNDICE

Contenido

SIGLAS	3
GLOSARIO DE TÉRMINOS	4
Unidad Técnica del Gabinete Social	5
LOGROS OBTENIDOS POR ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	6
Gestiones Realizadas:	6
Principales Logros Alcanzados:	7
Dificultades y Lecciones aprendidas:	7
Objetivos del Siguiete Semestre:	8

Carmen Ubaldi
Encargada de Despacho
Dirección Ejecutiva
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República



Paraguay Retá
Mburuvicha ete
**REMBIAPOITA
YKEKOHA**
Presidencia de la
República del Paraguay
**GABINETE
SOCIAL**

**TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL**

*Paraguay
de la gente*

SIGLAS

MPS: Mesas de Protección Social

SIIS: Sistema Integrado de Información Social

FIPS: Ficha Integrada de Protección Social

Carmen Ubaldi
Encargada de Despacho
Dirección Ejecutiva
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República



Paraguay Retá
Mimoiichasete
**REMBIAPOITA
YKEKOHA**
Presidencia de la
República del Paraguay
**GABINETE
SOCIAL**

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

*Paraguay
de la gente*

GLOSARIO DE TÉRMINOS

e-Heka: Plataforma de Visualización de Datos e Indicadores

Oñondive: es una herramienta que pondrá al alcance de las personas información sobre los servicios brindados por las instituciones públicas en sus comunidades, para que puedan acceder a estos servicios que les permitan ir reduciendo sus desprotecciones, a lo largo de toda su vida.

Paquetes de Servicio de Núcleo: Es el conjunto de Servicios de corte Universal, que el Estado pretende asegurar a las personas y comunidades de forma concurrente.



Carmen Ubaldi
Encargada de Despacho
Dirección Ejecutiva
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República



Unidad Técnica del Gabinete Social

El Gabinete Social es el órgano encargado de promover, coordinar y dirigir la gestión de los programas y las políticas públicas del Gobierno Nacional en el área social

Está compuesto por los Ministros del Poder Ejecutivo, los Secretarios Ejecutivos de las Secretarías de la Presidencia de la República, los Directores de las Entidades Binacionales, además cuenta con un Equipo Ejecutivo y una Unidad Técnica.

Este colegiado de ministros y representantes de instituciones se constituye como instancia rectora, normativa y articuladora de las políticas sociales del Gobierno Central con los siguientes objetivos, la adecuada correspondencia entre los programas de Política Social y de los que apuntan a reducir la pobreza, la estrecha cooperación y convergencia entre las instituciones de ejecución, la elaboración de una agenda estratégica, que pueda ser compartida entre las instituciones públicas (centrales y locales) y las Organizaciones No Gubernamentales u otros agentes de la sociedad civil, la identificación de las líneas prioritarias de apoyo de la Cooperación Internacional en materia de desarrollo social, la obtención de la mayor coherencia posible entre los ámbitos de la Política Social y la Económica, diseño y conducción del Sistema de Protección Social, así como la evaluación, seguimiento y monitoreo de su implementación.

Las herramientas financieras utilizadas por el Gabinete Social para las distintas gestiones son la Ejecución Presupuestaria, los Registros Contables, las Rendiciones de Cuenta, y el Plan Anual de Compras para las distintas contrataciones (compra de bienes y/o servicios).

La Coordinación de Administración y Finanzas, ha proveído en tiempo y forma a las diferentes dependencias de la institución, para el cumplimiento de sus funciones, los recursos financieros necesarios teniendo como principal objetivo la calidad del gasto.


Carmen Ubaldi
Encargada de Despacho
Dirección Ejecutiva
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

LOGROS OBTENIDOS POR ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

El monto total asignado al Presupuesto Vigente año 2022 para Tipo de Presupuesto 1 – Programa Central, Programa 1 Programa Central, Actividad 3 – Coordinación Administrativa y Financiera del Gabinete Social, por un importe total de Gs. 26.771.514.032 (veintiséis mil setecientos setenta y un millones quinientos catorce mil treinta y dos) financiados por la Fuente de Financiamiento 10 – Recursos del Tesoro por el importe de Gs. 6.414.114.032 (Seis mil cuatrocientos catorce millones ciento catorce mil treinta y dos) y la Fuente de Financiamiento 30 – Recursos Institucionales el importe de Gs 20.357.400.000 (Veinte mil trescientos cincuenta y siete millones cuatrocientos mil).

Gestiones Realizadas:

- Reunión Plenaria de la Mesa Técnica de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación, realizada con el objetivo de presentar los contenidos para los Informes de Seguimiento y el proceso de compilación de información para el desarrollo del Informe Anual de ¡VAMOS! Protección Social. De la misma participaron 16 (dieciséis) instituciones y 32 (treinta y dos) participantes. A partir de los acuerdos arribados durante la reunión se han desarrollado una serie de talleres organizados por esta Coordinación iniciados el jueves 12 de mayo y se extendieron hasta la primera semana de junio. Realizamos 4 (cuatro) talleres interinstitucionales divididos por Pilares y 6 (seis) reuniones bilaterales relacionadas al apartado de *poblaciones de especial atención*.
- En el marco del Sistema Integrado de Información Social-SIIS, se realizaron reuniones con las Instituciones que reportan datos al sistema, como así también llamadas a los enlaces de cada institución para la actualización de sus datos.
- En el marco de la implementación de la Ficha Integrada de Protección Social-FIPS, se realizaron reuniones donde se presentaron avances para el trabajo de campo en el distrito de Villeta en su primera etapa, la cual se prevé el relevamiento de 2.732 hogares en 10 localidades del distrito.
- Articulación para la realización de reuniones interinstitucionales
- Acompañamiento en espacios interinstitucional y multisectorial
- Reporte de seguimiento a procesos y acciones interinstitucionales
- Acompañamiento para la construcción de la Política Nacional de Cuidado
- Acompañamiento al Proyecto Chacarita
- Planificación Operativa de las Mesas de Protección Social en los territorios demostrativos para la implementación del Sistema de Protección Social ¡Vamos! a través de la realización de Jornadas de Planificación
- Participativa y validación de las acciones prioritarias para cada una de las instituciones miembros de las Mesas de Protección Social (MPS).
- Aplicación del Instrumento “Ficha de Detección de Necesidades”, diseñado y aprobado por la Mesa Técnica de Servicio, en los puntos de entrega de servicios del Distrito de Villeta.
- Actualización de Guía de Servicios de los Puntos de Entregas de Servicios de Instituciones en la ciudad de Villeta.
- Lanzamiento del Operativo de implementación de la Ficha Integrada de Protección Social (FIPS) en el distrito de Villeta.
- Articulación interinstitucional para la realización de Jornadas de Servicios organizadas por las Mesas de Protección Social a nivel territorial.
- Realización de Jornadas de Sensibilización sobre el Sistema de Protección Social ¡Vamos! en los cuatro territorios demostrativos.
- Conformación de la Red de Comunicadores de ¡Vamos! Protección Social en los departamentos de Central, Caazapá, San Pedro y Mariscal Estigarribia.

Acompañamiento continuo a las diferentes actividades en el marco del fortalecimiento del Sistema de Protección Social ¡VAMOS!:

- Consultoría para a Asistencia Especializada en la Implementación del Sistema de Protección Social – VAMOS en Territorios Priorizados
- Consultoría para el apoyo a la Implementación del Sistema de Protección Social – ¡VAMOS!
- Consultoría para Profesional del área de Educación.



- Prestación de servicios de consultoría para profesionales del área de proyectos.
- Acompañamiento a las acciones a implementar en el marco de la Estrategia Nacional de Primera Infancia (ENAIPI) Kunú'u para el año diversos distritos a nivel nacional.

Acompañamiento continuo a las diferentes actividades en el marco del fortalecimiento del SIIS:

- Consultoría para el Diseño, desarrollo y puesta en marcha de una aplicación para dispositivos móviles para el Sistema de Protección Social VAMOS!
- Consultoría para el ajuste de una aplicación tecnológica para la implementación de la Ficha Integrada de Protección Social-FIPS
- Consultoría para el diseño de un Compendio cartográfico multitemático
- Elaboración de 4 TdR para la contratación de consultorías en el marco del fortalecimiento del SIIS.
- Elaboración de informes a demanda.

Principales Logros Alcanzados:

- A partir de la reunión plenaria de la Mesa de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación (MT-MSE) se estableció una agenda de trabajo a partir de la cual, como resultado de los talleres y reuniones bilaterales hoy contamos con los insumos mínimos para la elaboración del Informe Anual de Seguimiento del Sistema de Protección Social ¡VAMOS!, el cual se encuentra en proceso de redacción.
- Fortalecimiento continuo del Sistema Integrado de Información Social (SIIS) con servicios internos para los usuarios, de manera a mejorar los procesos de consulta en tiempo real.
- Contar con una ficha electrónica-FIPS para el relevamiento de datos en los cuatro territorios del SPS.
- Implementación de la FIPS en 10 localidades de Villeta en su primera etapa.
- Propuestas de algoritmos para la identificación de protección y desprotección a través del relevamiento de la FIPS.
- En el sistema informático se están realizando ajustes en el Diseño, desarrollo e implementación de la Guía de Servicios-Oñondive en plataforma Web.
- Incorporación de la Enlaces Territorial de Mariscal Estigarribia para acompañar la implementación del Sistema de Protección Social en territorio.
- La conformación de la Red de Comunicadores en los Departamentos de San Pedro, Caazapá y Boquerón, en el Departamento Central se encuentra en procesos muy avanzados.
- Acuerdos en la identificación de líneas estratégicas de trabajo articulado dentro de las MPS para la implementación conjunta y articulada de acciones en el territorio.

Dificultades y Lecciones aprendidas:

- El desafío de la articulación presentó como dificultad la participación de algunas instituciones del proceso participativo de la agenda de trabajo de la Mesa Técnica de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación (MT-MSE).
- Baja participación en las Mesa de Protección Social en los Territorios demostrativos
- Baja interpretación del Sistema de PS como sistema mismo, los técnicos ven sus acciones en forma institucional.

Objetivos del Siguiete Semestre:

- Contar con el Informe Anual del Sistema de Protección Social ¡VAMOS! y el Informe de Seguimiento del Convenio de Financiación de la Unión Europea en el marco del Programa de Apoyo al Sistema de Protección Social ¡VAMOS!
- Fortalecer el trabajo interinstitucional y multinivel de los miembros de la MPS para la llegada articulada de las acciones en los territorios, buscando reducir costos y generando mayor impacto en cada una de las intervenciones.
- Elaboración de los TdR para los demás distritos demostrativos para la implementación de la FIPS.

Carmen Ubaldi
Encargada de Despacho
Dirección Ejecutiva
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República



- Procesamiento y análisis de los datos relevados en esta primera etapa en el distrito de Villeta.
- Actualización de datos de los diferentes programas sociales que están siendo reportados en el SIIS.
- Revisión y control de calidad de los datos relevados (UTGS)
- Elaboración del documento Metodológico, sistematización del proceso de relevamiento de la ficha que identifique los procesos para replicar en otros distritos (UTGS)
- Elaboración del documento de Resultados del operativo, información relevada procesada con caracterización del distrito: a nivel macro - distrital- y a nivel micro - por puntos de entrega.

El Presupuesto vigente correspondiente fue ejecutado de la siguiente manera al 30/06/2022:

Grupo	Descripción	Presupuesto	Ejecución Gs
100	Servicios Personales	10.914.161.246	1.885.045.818
200	Servicios No Personales	11.424.788.611	646.815.756
300	Bienes de Consumo e Insumos	486.964.175	46.390.000
500	Inversión Física	3.481.600.000	0
800	Transferencias	450.000.000	0
900	Otros Gastos	14.000.000	0
TOTAL		26.771.514.032	2.578.251.574

Carmen Ubaldi
Encargada de Despacho
Dirección Ejecutiva
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República



Contactos:

Nombre y Apellido	Dependencia	Correo electrónico institucional	Nº de teléfono institucional
José Nuñez	Coordinación de Administración y Finanzas	josenunez@gabinetesocial.gov.py	493-456/8
Rosa González	Coordinación y Articulación Interinstitucional	rosygonzalez@gabinetesocial.gov.py	493-456/8
Juan Rodríguez	Coordinación de Información Social	jrodriguez@gabinetesocial.gov.py	493-456/8
María José Méndez	Coordinación de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación	mariajosemendez@gabinetesocial.gov.py	493-456/8



Procuraduría
**GENERAL DE
LA REPÚBLICA**



■ TETĀ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

*Paraguay
de la gente*

EJECUCION DEL PRODUCTO DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA AL 30/06/2022



EJECUCION DEL PRODUCTO AL 30 DE JUNIO DE 2022

INFORME SEMESTRAL - CUANTITATIVO:

Denominación de producto: Defensa Judicial y Extrajudicial del Patrimonio del Estado

Notas PGR		459
Dictámenes PGR	Defensoría del Pueblo	37
	Varios	27
Escritos Judiciales		1.515
Total		2.038

Información Complementaria

JUICIOS NUEVOS	Civil y Comercial	336
	Contencioso - Administrativo	52
	Niñez y Adolescencia	20
	Laboral	11
	Regulación de Honorarios	52
	Penal	1
	Acción de Inconstitucionalidad	2
	Derechos Humanos	2
	Amparo	3
	Arbitral	0
Total		479

ABG. MARÍA CONCEPCIÓN RIVAS LAGUARDIA
Mat. C.S.J. Nº 15.288
Directora de Asuntos Legales y Dictámenes
Procuraduría General de la República



Abg. Rodolfo A. Barrios Duba
Procurador General
Procuraduría General de la República



INFORME DE GESTIÓN AL 30/06/2022



INFORME DE GESTIÓN DEL PRIMER SEMESTRE DE 2022

La Procuraduría General de la República desde el año de su creación ejerce el asesoramiento jurídico y la representación del Estado paraguayo ante los tribunales del país y ante instancias internacionales, cuyo fortalecimiento y posicionamiento institucional le ha convertido en una de las instituciones más importantes del Poder Ejecutivo, por los resultados obtenidos a favor de los intereses patrimoniales del Estado y en beneficio de todos los ciudadanos.

El equipo de la PGR se conforma por 138 funcionarios a la fecha. En el área misional, el equipo jurídico encabezado por el Procurador General de la República Rodolfo Andrés Barrios Duba, está integrado por cuarenta y ocho (48) Procuradores Delegados y veintidós (22) Asistentes de Procuradores Delegados, quienes articulan sus funciones con un equipo de Directores y Asesores Legales en distintas áreas especializadas.

Asimismo, se cuenta con las siguientes áreas de apoyo: administrativa, área de relaciones interinstitucionales, área de recursos humanos, informática, seguridad, transporte y servicios generales.

Actualmente el área jurídica administra más de 8.000 procesos judiciales en los fueros Civil y Comercial, Contencioso Administrativo, Laboral, Penal y Niñez y la Adolescencia, cuyo monto en disputa y a ser defendido por la PGR alcanza la suma de **G 41.750.639.864.028** (guaraníes cuarenta y un mil millones setecientos cincuenta mil seiscientos treinta y nueve ochocientos sesenta y cuatro mil veintiocho).

Hasta junio del 2022 la Procuraduría General concretó fallos favorables en beneficio del Estado paraguayo que representan ahorro y recuperación de más de **G 324.195.968.184** (guaraníes trescientos veinticuatro mil ciento noventa y cinco millones novecientos sesenta y ocho mil ciento ochenta y cuatro), suma que el Estado podrá reinvertir en obras sociales como viviendas, infraestructura, salud y educación.

Debemos destacar que durante este gobierno, fue la primera vez que el Estado obtuvo un rechazo total de la demanda en su contra ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos; también fue la primera vez que se inscribió a favor del Estado bienes y activos provenientes de hechos por corrupción cometidos por funcionarios públicos y del crimen organizado, así como la recuperación de efectivo provenientes de acciones civiles y penales o acuerdos a partir de la ejecución de pólizas de seguro.

Expropiaciones para ejecución de obras públicas

Por otro lado, la Procuraduría General de la República ha concretado exitosamente las liberaciones de la franja de dominio de la ruta PY02 (anteriores rutas 2 y 7), a fin de proseguir con la ejecución de las obras de la duplicación y ampliación de la citada carretera.

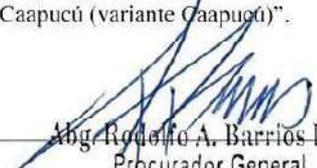
Cabe recordar que las liberaciones de la franja de dominio son realizadas con autorización judicial, conforme al marco regulatorio ley n.º 5389/2015 “*Que establece el procedimiento para la expropiación e indemnización de inmuebles comprendidos en las áreas destinadas a la franja de dominio público que declara de utilidad pública y expropia a favor del Estado paraguayo varios inmuebles afectados por dicha condición*”, habiéndose concretado más de 300 liberaciones realizadas en un trabajo mancomunado con otras instituciones, bajo el impulso y dirección procesal de la Procuraduría General de la República, permitiendo de esta manera la continuidad de las obras.

Sin perjuicio de lo anterior, la Procuraduría General de la República llevó también adelante otros procesos de liberación de franja de dominio por expropiación en el marco de la citada ley para la consecución de los siguientes proyectos viales:

- ✓ Pavimentación asfáltica del tramo colonia independencia-Paso Yobai-San Cristóbal-Naranjal-ruta N° 6.
- ✓ Mejoramiento del tramo San Juan Nepomuceno-empalme ruta N° 6.
- ✓ Obras de acceso vial al puerto de la ANNP ciudad de Pilar.
- ✓ Mejoramiento de la intersección Américo Picco-Acceso Sur-Avelino Martínez.
- ✓ Rehabilitación y pavimentación del tramo vial Santa Rosa del Aguaray-Capitán Bado.
- ✓ Y el Proyecto de Infraestructura “Travesía urbana en la ciudad de Caapucú (variante Caapucú)”.


Abg. MARÍA CONCEPCIÓN RIVAS LAGUARDIA
16/Mar/2022 N° 161283
Directora de Asuntos Legales y Dictámenes
Procuraduría General de la República



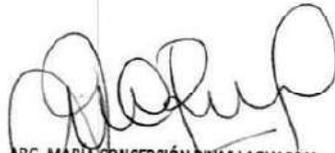

Abg. Rodolfo A. Barrios Duba
Procurador General
Procuraduría General de la República



Comparando los citados beneficios económicos obtenidos a favor del Estado a través de las gestiones de la PGR con el presupuesto institucional de tan solo ₡ 18.438.607.873 (guaraníes dieciocho mil cuatrocientos treinta y ocho millones seiscientos siete mil ochocientos setenta y tres) previsto en el Presupuesto General de la Nación del ejercicio del 2022, surge una relación costo-beneficio que refleja una marcada eficacia y eficiencia en el desempeño operativo y administrativo de la institución.

Uno de los logros más significativos de la PGR desde su creación fue la histórica promulgación de la ley n.º 6.837/2021 "Que establece las funciones y estructura orgánica de la Procuraduría General de la República".

De esta manera la institución empezó a escribir una nueva página en su historia institucional y dejó de ser la única institución de rango constitucional que no contaba con una ley propia. Dicha ley otorga a la PGR facultades operativas, administrativas y jurídicas claras y adecuadas para cumplir con su importante y delicado rol constitucional de manera más eficiente conforme a las altas exigencias para la defensa de los intereses del Estado paraguayo y de la ciudadanía.


ABG. MARIA CONCEPCIÓN RIVAS LAGUARDIA
Mat. C.S.J. Nº 15.288
Directora de Asuntos Legales y Dictámenes
Procuraduría General de la República




Abg. Rodolfo A. Barrios Duba
Procurador General
Procuraduría General de la República



FICHA A – INFORME DE GESTIÓN POR ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA



FICHA A - INFORME DE GESTIÓN POR ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	
Entidad	12 - 01 Presidencia de la República.
Clase de Programa	1 – Programa Central
Programa	1 – Programa Central
Proyecto/Actividad	4 – Administración Gral. Defensoría del Patrimonio del Estado
Unidad Responsable	15 – Procuraduría General de la República
Objetivo del Proyecto/Actividad:	1) Representar y defender judicial y extrajudicial los intereses patrimoniales de la república con honestidad y transparencia. 2) Asesorar jurídicamente a la administración pública en forma eficaz y eficiente. 3) Mejorar continuamente los procesos para el óptimo cumplimiento de la función misional. 4) Fortalecer la infraestructura y el talento humano de la institución.
Productos que ofrece la Institución	Código de Producto: 1 Defensa Judicial y Extrajudicial del Patrimonio del Estado
Planificación de la Meta Productiva: (Mensual, Bimestral, Trimestral, Semestral, Anual, o por mes específico).	Trimestral
Actividades desarrolladas del Programa	Promoción y contestación de demandas judiciales, elaboración de escritos judiciales. Asesoramiento y acompañamiento a organismos estatales a través de la emisión de notas y dictámenes.
Resultados obtenidos con la realización de las Actividades	A través del ejercicio de la defensa de los intereses patrimoniales, se han obtenido fallos favorables en estrados judiciales, que impidieron la erogación de grandes cifras de dinero al erario público. Además, mediante la comunicación constante con las instituciones públicas, se mantiene la coordinación de criterios jurídicos para la defensa del patrimonio del Estado.
Cantidad de Beneficiarios total	Al 30 de junio de 2022 la PGR tiene 2.038 productos denominados "Defensa Judicial y Extrajudicial del Patrimonio del Estado", indicados por la cantidad de números de notas, dictámenes y escritos judiciales atendidos. Durante el primer semestre se emitió en total 64 dictámenes a instituciones diferentes, 1.515 escritos judiciales a varios beneficiarios y 459 notas remitidas a las entidades vinculadas. -
Inconvenientes y/o dificultades que impidieron el cumplimiento de las metas.	Debido al estado de post pandemia que se viene dando en la República del Paraguay, en el presente Ejercicio Fiscal, a causa del COVID-19 o Coronavirus sigue siendo lenta la recuperación nacional así como en todos los demás países.-
Motivo de la Diferencia entre la Ejecución Física y Financiera	Ninguna. -

ABG. MARI CONCEPCION BIAS LAGUARDIA
Mat. C.S.J. Nº 15.288
Directora de Asuntos Legales y Dictámenes
Procuraduría General de la República



Abg. Rodolfo A. Barrios Duba
Procurador General
Procuraduría General de la República



**FICHA B.1 – DETALLE DE
MODIFICACIONES
PRESUPUESTARIAS PRESENTADAS
DURANTE EL PERIODO DE ANÁLISIS**



FICHA B DATOS A NIVEL ENTIDAD			
Ficha B.1 – DETALLE DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS PRESENTADAS DURANTE EL PERIODO DE ANÁLISIS			
Tipo de Modificación	Estructura Programática Afectada	Monto de la Modificación	Aprobada Si/No
Detallar si la modificación es Ampliación, Transferencia, Modificación de Plan Financiero por Producto, etc.	Especificar el Tipo de Presupuesto, Programa, Subprograma, Proyecto.	Especificar el monto total de la modificación.	Especificar si la modificación fue aprobada o no
Por la cual se autoriza la modificación de las cuotas de gastos del plan financiero, aprobado por Decreto n.º 6688 del 16 de febrero de 2022, dentro del presupuesto 2022 de la Procuraduría General de la República, dependiente de la Presidencia de la República.	Clase de Programa 1 – Programa Central; Programa 1 – Programa Central; Proyecto/Actividad 4 – Administración General Defensoría del Patrimonio del Estado; Unidad Responsable 15 – Procuraduría General de la República	G. 29.000.199.-	RES. PGR N° 64/2022
Por la cual se autoriza la modificación de las cuotas de gastos del plan financiero, aprobado por Decreto n.º 6688 del 16 de febrero de 2022, dentro del presupuesto 2022 de la Procuraduría General de la República, dependiente de la Presidencia de la República.	Clase de Programa 1 – Programa Central; Programa 1 – Programa Central; Proyecto/Actividad 4 – Administración General Defensoría del Patrimonio del Estado; Unidad Responsable 15 – Procuraduría General de la República	G. 932.797.209.-	RES. PGR N° 86/2022
Por la cual se autoriza la transferencia de créditos presupuestarios y la modificación de las cuotas gastos del plan financiero, aprobado por Decreto n.º 6688 del 16 de febrero de 2022, dentro del presupuesto 2022 de la Procuraduría General de la República dependiente de la Presidencia de la República.	Clase de Programa 1 – Programa Central; Programa 1 – Programa Central; Proyecto/Actividad 4 – Administración General Defensoría del Patrimonio del Estado; Unidad Responsable 15 – Procuraduría General de la República	G. 14.561.229.-	RES. PGR N° 87/2022
Por la cual se autoriza la transferencia de créditos presupuestarios y la modificación de las cuotas gastos del plan financiero, aprobado por Decreto n.º 6688 del 16 de febrero de 2022, dentro del presupuesto 2022 de la Procuraduría General de la República dependiente de la Presidencia de la República.	Clase de Programa 1 – Programa Central; Programa 1 – Programa Central; Proyecto/Actividad 4 – Administración General Defensoría del Patrimonio del Estado; Unidad Responsable 15 – Procuraduría General de la República	G. 10.000.000.-	RES. PGR N° 88/2022

LIC. JESÚS FERNANDO ESCOBAR
Director de Presupuesto
Procuraduría General de la República



LIC. CARMELO R. ONIEVA
Director Gral. de Administración y Finanzas
Procuraduría General de la República



Abg. Rodolfo A. Barrios Duba
Procurador General
Procuraduría General de la República



FICHA B DATOS A NIVEL ENTIDAD

Ficha B.1 – DETALLE DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS PRESENTADAS DURANTE EL PERIODO DE ANÁLISIS

Tipo de Modificación	Estructura Programática Afectada	Monto de la Modificación	Aprobada Si/No
Detallar si la modificación es Ampliación, Transferencia, Modificación de Plan Financiero por Producto, etc.	Especificar el Tipo de Presupuesto, Programa, Subprograma, Proyecto.	Especificar el monto total de la modificación.	Especificar si la modificación fue aprobada o no
Por la cual se autoriza la transferencia de créditos presupuestarios y la modificación de las cuotas gastos del plan financiero, aprobado por Decreto n.º 6688 del 16 de febrero de 2022, dentro del presupuesto 2022 de la Procuraduría General de la República dependiente de la Presidencia de la República.-	Clase de Programa 1 – Programa Central; Programa 1 – Programa Central; Proyecto/Actividad 4 – Administración General Defensoría del Patrimonio del Estado; Unidad Responsable 15 – Procuraduría General de la República	G. 238.520.000.-	RES. PGR N° 89/2022
Por la cual se autoriza la transferencia de créditos presupuestarios y la modificación de las cuotas gastos del plan financiero, aprobado por Decreto n.º 6688 del 16 de febrero de 2022, dentro del presupuesto 2022 de la Procuraduría General de la República dependiente de la Presidencia de la República.	Clase de Programa 1 – Programa Central; Programa 1 – Programa Central; Proyecto/Actividad 4 – Administración General Defensoría del Patrimonio del Estado; Unidad Responsable 15 – Procuraduría General de la República	G. 60.000.000.-	RES. PGR N° 111/2022
Por la cual se autoriza la modificación de las cuotas del ingreso y la modificación de ingresos del plan financiero aprobado por Decreto n.º 6688 del 16 de febrero de 2022, dentro del presupuesto 2022 de la Procuraduría General de la República, dependiente de la Presidencia de la República.-	Clase de Programa 1 – Programa Central; Programa 1 – Programa Central; Proyecto/Actividad 4 – Administración General Defensoría del Patrimonio del Estado; Unidad Responsable 15 – Procuraduría General de la República	G. 3.000.000.000.-	RES. PGR N° 131/2022
Por la cual se autoriza la modificación de las cuotas de gastos del plan financiero, aprobado por Decreto n.º 6688 del 16 de febrero de 2022, dentro del presupuesto 2022 de la Procuraduría General de la República, dependiente de la Presidencia de la República.	Clase de Programa 1 – Programa Central; Programa 1 – Programa Central; Proyecto/Actividad 4 – Administración General Defensoría del Patrimonio del Estado; Unidad Responsable 15 – Procuraduría General de la República	G. 61.377.181.-	RES. PGR N° 132/2022

LIC. JESÚS FERNANDO ESCOBAR
Director de Presupuesto
Procuraduría General de la República



LIC. CARMELO R. ONIEVA F.
Director Gral. de Administración y Finanzas
Procuraduría General de la República



Abg. Rodolfo A. Barrios Duba
Procurador General
Procuraduría General de la República



FICHA B DATOS A NIVEL ENTIDAD			
Ficha B.1 – DETALLE DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS PRESENTADAS DURANTE EL PERIODO DE ANÁLISIS			
Tipo de Modificación	Estructura Programática Afectada	Monto de la Modificación	Aprobada Si/No
Detallar si la modificación es Ampliación, Transferencia, Modificación de Plan Financiero por Producto, etc.	Especificar el Tipo de Presupuesto, Programa, Subprograma, Proyecto.	Especificar el monto total de la modificación.	Especificar si la modificación fue aprobada o no
Por la cual se autoriza la transferencia de créditos presupuestarios y la modificación de las cuotas gastos del plan financiero, aprobado por Decreto n.º 6688 del 16 de febrero de 2022, dentro del presupuesto 2022 de la Procuraduría General de la República dependiente de la Presidencia de la República.-	Clase de Programa 1 – Programa Central; Programa 1 – Programa Central; Proyecto/Actividad 4 – Administración General Defensoría del Patrimonio del Estado; Unidad Responsable 15 – Procuraduría General de la República	G. 270.000.000.-	RES. PGR N° 133/2022
Por la cual se autoriza la transferencia de créditos presupuestarios y la modificación de las cuotas gastos del plan financiero, aprobado por Decreto n.º 6688 del 16 de febrero de 2022, dentro del presupuesto 2022 de la Procuraduría General de la República dependiente de la Presidencia de la República.	Clase de Programa 1 – Programa Central; Programa 1 – Programa Central; Proyecto/Actividad 4 – Administración General Defensoría del Patrimonio del Estado; Unidad Responsable 15 – Procuraduría General de la República	G. 99.600.000.-	RES. PGR N° 134/2022
Por la cual se autoriza la transferencia de créditos presupuestarios y la modificación de las cuotas gastos del plan financiero, aprobado por Decreto n.º 6688 del 16 de febrero de 2022, dentro del presupuesto 2022 de la Procuraduría General de la República dependiente de la Presidencia de la República.	Clase de Programa 1 – Programa Central; Programa 1 – Programa Central; Proyecto/Actividad 4 – Administración General Defensoría del Patrimonio del Estado; Unidad Responsable 15 – Procuraduría General de la República	G. 240.000.000.-	RES. PGR N° 135/2022
Por la cual se autoriza la transferencia de créditos presupuestarios y la modificación de las cuotas gastos del plan financiero, aprobado por Decreto n.º 6688 del 16 de febrero de 2022, dentro del presupuesto 2022 de la Procuraduría General de la República dependiente de la Presidencia de la República.	Clase de Programa 1 – Programa Central; Programa 1 – Programa Central; Proyecto/Actividad 4 – Administración General Defensoría del Patrimonio del Estado; Unidad Responsable 15 – Procuraduría General de la República	G. 17.500.000.-	RES. PGR N° 136/2022

LIC. JESÚS BERNARDO ESCOBAR
Director de Presupuesto
Procuraduría General de la República



LIC. CARMELO R. ONIEVA F.
Director Gral. de Administración y Finanzas
Procuraduría General de la República



Abg. Rodolfo A. Barrios Duba
Procurador General
Procuraduría General de la República



FICHA B DATOS A NIVEL ENTIDAD			
Ficha B.1 – DETALLE DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS PRESENTADAS DURANTE EL PERIODO DE ANÁLISIS			
Tipo de Modificación	Estructura Programática Afectada	Monto de la Modificación	Aprobada Si/No
Detallar si la modificación es Ampliación, Transferencia, Modificación de Plan Financiero por Producto, etc.	Especificar el Tipo de Presupuesto, Programa, Subprograma, Proyecto.	Especificar el monto total de la modificación.	Especificar si la modificación fue aprobada o no
Por la cual se autoriza la modificación de las cuotas de gastos del plan financiero, aprobado por Decreto n.º 6688 del 16 de febrero de 2022, dentro del presupuesto 2022 de la Procuraduría General de la República, dependiente de la Presidencia de la República.	Clase de Programa 1 – Programa Central; Programa 1 – Programa Central; Proyecto/ Actividad 4 – Administración General Defensoría del Patrimonio del Estado; Unidad Responsable 15 – Procuraduría General de la República	G. 515.084.426.-	RES. PGR N° 158/2022
Por la cual se autoriza la transferencia de créditos presupuestarios y la modificación de las cuotas gastos del plan financiero, aprobado por Decreto n.º 6688 del 16 de febrero de 2022, dentro del presupuesto 2022 de la Procuraduría General de la República dependiente de la Presidencia de la República.	Clase de Programa 1 – Programa Central; Programa 1 – Programa Central; Proyecto/ Actividad 4 – Administración General Defensoría del Patrimonio del Estado; Unidad Responsable 15 – Procuraduría General de la República	G. 20.500.000.-	RES. PGR N° 159/2022
Por la cual se autoriza la transferencia de créditos presupuestarios y la modificación de las cuotas gastos del plan financiero, aprobado por Decreto n.º 6688 del 16 de febrero de 2022, dentro del presupuesto 2022 de la Procuraduría General de la República dependiente de la Presidencia de la República.	Clase de Programa 1 – Programa Central; Programa 1 – Programa Central; Proyecto/ Actividad 4 – Administración General Defensoría del Patrimonio del Estado; Unidad Responsable 15 – Procuraduría General de la República	G. 50.140.785.-	RES. PGR N° 192/2022
Por la cual se autoriza la modificación de las cuotas de gastos del plan financiero, aprobado por Decreto n.º 6688 del 16 de febrero de 2022, dentro del presupuesto 2022 de la Procuraduría General de la República, dependiente de la Presidencia de la República.	Clase de Programa 1 – Programa Central; Programa 1 – Programa Central; Proyecto/ Actividad 4 – Administración General Defensoría del Patrimonio del Estado; Unidad Responsable 15 – Procuraduría General de la República	G. 3.488.780.-	RES. PGR N° 193/2022

LIC. JESÚS FERNANDO ESCOBAR
Director de Presupuesto
Procuraduría General de la República



LIC. CARMELO R. ONIEVA
Director Gral. de Administración y Finanzas
Procuraduría General de la República



Abg. Rodolfo A. Barrios Duba
Procurador General
Procuraduría General de la República



FICHA B DATOS A NIVEL ENTIDAD			
Ficha B.1 – DETALLE DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS PRESENTADAS DURANTE EL PERIODO DE ANÁLISIS			
Tipo de Modificación	Estructura Programática Afectada	Monto de la Modificación	Aprobada Sí/No
Detallar si la modificación es Ampliación, Transferencia, Modificación de Plan Financiero por Producto, etc.	Especificar el Tipo de Presupuesto, Programa, Subprograma, Proyecto.	Especificar el monto total de la modificación.	Especificar si la modificación fue aprobada o no
Por la cual se autoriza la modificación de las cuotas de gastos del plan financiero, aprobado por Decreto n.º 6688 del 16 de febrero de 2022, dentro del presupuesto 2022 de la Procuraduría General de la República, dependiente de la Presidencia de la República.	Clase de Programa 1 – Programa Central; Programa 1 – Programa Central; Proyecto/ Actividad 4 – Administración General Defensoría del Patrimonio del Estado; Unidad Responsable 15 – Procuraduría General de la República	G. 50.000.000.-	RES. PGR N° 195/2022
Por la cual se autoriza la transferencia de créditos presupuestarios y la modificación de las cuotas gastos del plan financiero, aprobado por Decreto n.º 6688 del 16 de febrero de 2022, dentro del presupuesto 2022 de la Procuraduría General de la República dependiente de la Presidencia de la República.	Clase de Programa 1 – Programa Central; Programa 1 – Programa Central; Proyecto/ Actividad 4 – Administración General Defensoría del Patrimonio del Estado; Unidad Responsable 15 – Procuraduría General de la República	G. 38.500.000.-	RES. PGR N° 196/2022
Por la cual se autoriza la transferencia de créditos presupuestarios y la modificación de las cuotas gastos del plan financiero, aprobado por Decreto n.º 6688 del 16 de febrero de 2022, dentro del presupuesto 2022 de la Procuraduría General de la República dependiente de la Presidencia de la República.	Clase de Programa 1 – Programa Central; Programa 1 – Programa Central; Proyecto/ Actividad 4 – Administración General Defensoría del Patrimonio del Estado; Unidad Responsable 15 – Procuraduría General de la República	G. 5.670.750.-	RES. PGR N° 198/2022

LIC. JESUS FERNANDO ESCOBAR
Director de Presupuesto
Procuraduría General de la República



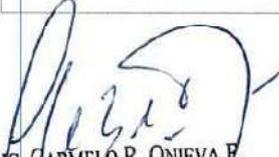
LIC. CARMELO R. ONIEVA
Director Gral. de Administración y Finanzas
Procuraduría General de la República



Abg. Rodolfo A. Barrios Duba
Procurador General
Procuraduría General de la República



FICHA B DATOS A NIVEL ENTIDAD			
Ficha B.2 – RECURSOS HUMANOS			
Concepto	Cantidad		
	Hombres	Mujeres	Total
Funcionarios permanentes (Personal Nombrado) Según anexo del Personal	50	63	113
Categorías vacantes (para personal nombrado)	-	-	12
Cantidad de funcionarios contratados	3	3	6
Cantidad Total de Funcionarios	53	66	131


LIC. CARMELO R. ONIEVA F.
Director Gral. de Administración y Finanzas
Procuraduría General de la República




LIC. CARLOS DE LORENZI
Director de Recursos Humanos
Procuraduría Gral. de la República


Abg. Rodolfo A. Barrios Duba
Procurador General
Procuraduría General de la República



FICHA B DATOS A NIVEL ENTIDAD			
FICHA B.3 - ADQUISICIONES			
Cantidad de licitaciones convocadas	Cantidad de licitaciones finalizadas	Código de Licitación	Cantidad de licitaciones desiertas o suspendidas
Especificar la cantidad de llamados realizados por la entidad.	Especificar la cantidad de licitaciones que llegaron a término, es decir que tuvieron adjudicaciones.	Especificar el código otorgado por Contrataciones Públicas a cada Licitación.	Especificar la cantidad de licitaciones que fueron declaradas desiertas.
1	Adquisición de combustibles para vehículos oficiales de la PGR	EE-12001-22-210885	(*)
1	Servicios de mantenimiento y/o reparación de impresoras y fotocopiadoras de la PGR	CD-12001-22-212843	
		CD-12001-22-212844	
		CD-12001-22-212842	
1	Servicios de mantenimiento y/o reparación de vehículos oficiales de la PGR	CD-12001-22-214523	
1	Adquisición de pasajes aéreos para la PGR	CD-12001-22-212938	
1	Adquisición de accesorios informáticos para la PGR		(**)
1	Adquisición de tintas y toners para la PGR		(**)
1	Contratación de pólizas de seguro para vehículos de la PGR		(***)
1	Servicio de archivo y custodia de documentos de la PGR		(***)
1	Suscripción a la base de datos de jurisprudencia, doctrina, legislación online y revista jurídica		(****)
1	Adquisición de agua mineral para la PGR	AM-12001-22-10836	(*****)

Observación

(*) Contratación excluida entre entidades conforme al artículo 2° de la Ley N° 2051/03.

(**) El llamado ha sido adjudicado y se encuentra en etapa de firma de contrato.

(***) El llamado se encuentra en etapa de evaluación.

(****) El llamado se encuentra en etapa de apertura de ofertas.

(*****) Adquisición realizada por medio de la Tienda Virtual (Ejogua) Convenio Marco.

HUGO MARCELO FERRAZ
Enc. de la Direc. de Contrataciones
Procuraduría General de la República



CARMELO R. ONIEVA F.
Director Gral. de Administración y Finanzas
Procuraduría General de la República



Abg. Rodolfo A. Barrios Duba
Procurador General
Procuraduría General de la República



DETALLE DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS REALIZADOS POR LA MODALIDAD DE: CONTRATACIÓN DIRECTA, CONTRATACIÓN EXCLUIDA, Y CONVENIO MARCO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DE 2022.

En el primer semestre del presente ejercicio fiscal, la Institución ha iniciado un total de cuatro (8) procesos de contrataciones en la modalidad de contratación directa; un (1) en la modalidad de contratación excluida, una (1) adquisición por medio de la tienda virtual Ejogua (Convenio Marco), según detalle:

MES DE DICIEMBRE/2021

En el mes de diciembre de 2021, se inició el proceso de contratación excluida ad referéndum sujeto a la aprobación de la Ley del presupuesto para el ejercicio fiscal 2022.

En el Nivel 300 - **BIENES DE CONSUMOS E INSUMOS: una (1) Contratación excluida**, objeto de gasto 361 "Combustibles", por un monto total de setenta y dos millones de guaraníes (72.000.000 ₡), para la provisión de combustibles a los vehículos oficiales de la Procuraduría General de la República por parte de Petróleos Paraguayos, a ser ejecutado en forma plurianual durante los ejercicios fiscales 2022 y 2023.

MES DE ENERO/2022

En el mes de enero de 2022, se inició un (1) llamado ad referéndum sujeto a la aprobación de la Ley de presupuesto para el ejercicio fiscal 2022.

En el Nivel 200 – **SERVICIOS NO PERSONALES: una (1) Contratación directa**, objeto de gasto 243 "Mantenimiento y reparaciones menores de maquinarias, equipos y muebles de oficina", por un monto total de 50.000.000 ₡ (cincuenta millones de guaraníes), para contratación de servicios de mantenimiento y/o reparación de impresoras y fotocopiadoras de la PGR (ID N° 405.528); a ser ejecutado durante en forma plurianual durante los ejercicios fiscales 2022 y 2023.

MES DE FEBRERO/2022

En el mes de febrero de 2022, se inició un (1) llamado:

En el Nivel 200 – **SERVICIOS NO PERSONALES: una (1) Contratación directa**, objeto de gasto 244 "mantenimiento y reparaciones menores de equipos de transporte", por un monto total de 35.000.000 ₡ (treinta y cinco millones de guaraníes), para contratación de servicios de mantenimiento y/o reparación de vehículos oficiales de la PGR (ID N° 405.527), a ser ejecutado en forma plurianual durante los ejercicios fiscales 2022 y 2023.

MES DE ABRIL/2022

En el mes de abril de 2022, se iniciaron tres (3) llamados:

En el Nivel 200 – **SERVICIOS NO PERSONALES: una (1) Contratación directa**, objeto de gasto 231 "Pasajes", por un monto total de 100.000.000 ₡ (cien millones de guaraníes), para la adquisición de pasajes aéreos para la PGR (ID N° 413.605), a ser ejecutado durante el ejercicio fiscal 2022.

En el Nivel 300 - **BIENES DE CONSUMOS E INSUMOS: una (1) Contratación Directa**, objeto de gasto 342 "Útiles de escritorio, oficina y enseñanza", por un monto total de 55.696.630 ₡ (cincuenta y cinco millones seiscientos noventa y seis mil seiscientos treinta guaraníes), para la adquisición de tintas y toners para la PGR (ID N° 409.235). El llamado está en etapa de firma de contrato con los proveedores adjudicados.

Una (1) Contratación directa, objeto de gasto 346 "Repuestos y accesorios menores", por un monto total de 15.030.000 ₡ (quince millones treinta mil guaraníes), para la adquisición de accesorios informáticos para la PGR (ID N° 409.857). El llamado está en etapa de firma de contrato con el proveedor adjudicado.

USO MARCELO FRANCO
Enc. de la Dirección de Contrataciones
Procuraduría General de la República



L.C. CARMELO R. ONIEVA
Director Gral. de Administración y Finanzas
Procuraduría General de la República



Abg. Rodolfo A. Barrios Duba
Procurador General



MES DE MAYO/2022

En el mes de mayo de 2022, se inició un (1) llamado y se realizó una (1) compra por Convenio Marco:

En el Nivel 200 – **SERVICIOS NO PERSONALES: una (1) Contratación directa**, objeto de gasto 264 “Primas y gastos de seguro”, por un monto referencial de PAC de 12.000.000 G (doce millones de guaraníes), para la contratación de pólizas de seguro para vehículos de la PGR (ID N° 409.342). El llamado se encuentra en etapa de evaluación de ofertas.

Una (1) **Compra virtual (Convenio Marco)**, objeto de gasto 311 “Alimentos para personas”, por un monto total de 828.000 G (ochocientos veintiocho mil guaraníes), para la Adquisición de agua mineral para la PGR (ID N° 411.904).

MES DE JUNIO/2022

En el mes de junio de 2022, se iniciaron dos (2) llamados:

En el Nivel 200 – **SERVICIOS NO PERSONALES: una (1) Contratación directa**, objeto de gasto 222 “Almacenaje”, por un monto referencial de PAC 50.187.500 G (cincuenta millones ciento ochenta y siete mil quinientos guaraníes), para contratación de servicios de archivo y custodia de documentos de la PGR (ID N° 415.820), a ser ejecutado en forma plurianual durante los ejercicios fiscales 2022, 2023 y 2024. El llamado se encuentra en etapa de evaluación de ofertas.

Una (1) **Contratación directa**, objeto de gasto 268 “Servicios de comunicaciones”, por un monto referencial de PAC 60.540.000 G (sesenta millones quinientos cuarenta mil guaraníes), para la Suscripción a la base de datos de jurisprudencia, doctrina, legislación online y revista jurídica (ID N° 416.059), a ser ejecutado en forma plurianual durante los años 2022, 2023 y 2024. El llamado se encuentra en etapa de apertura de ofertas.


 HUGO MARCELO FRANCO AVEIRO
 Enc. de la Direc. de Contratación
 Procuraduría General de la República


 LIE. CARMELO R. ONIEVA R.
 Director Gral. de Administración y Finanzas
 Procuraduría General de la República


 Abg. Rogelio A. Barrios Duba
 Procurador General
 Procuraduría General de la República



Contactos:

Incluir informaciones de las personas que elaboraron el informe.

- ✓ Nombre y Apellido: Arturo Daniel León González
- ✓ Dependencia: DGAF
- ✓ Dirección de correo electrónico institucional: dgaf.arturoleon@pgr.gov.py
- ✓ N° de teléfono institucional: 021 215-034

Nota: Dependencia se refiere a la dirección, departamento o unidad a la cual pertenece la persona quién elaboró el informe.



Procuraduría
**GENERAL DE
LA REPÚBLICA**



■ TETĀ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

*Paraguay
de la gente*

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA INSTITUCIONAL



DICTAMEN DE AUDITORÍA INTERNA / PGR N.º 004/2022

Asunción, 14 de julio de 2022.

SEÑOR MINISTRO:

HEMOS EXAMINADO EL INFORME DE GESTIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA de la Procuraduría General de la República correspondientes al primer semestre del ejercicio fiscal 2022, a partir de la documentación que nos ha remitido la administración con el memorándum PGR/DGAF n.º 023/2022.

La Dirección General de Administración y Finanzas, la Dirección General Jurídica y la Dirección General de Relaciones Interinstitucionales de la Procuraduría General de la República son responsables de la preparación y presentación de los informes aludidos. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre la razonabilidad de la información contenida en ellos con base en la documentación que hayamos tenido a la vista.

Condujimos nuestro examen de acuerdo a las normas establecidas en el manual de auditoría gubernamental del Paraguay - MAGU, adoptado por nuestra institución con la resolución PGR n.º 08/2012. Dichas normas requieren que planeemos y practiquemos la auditoría para obtener seguridad razonable sobre la información contenida en los diferentes informes que debiéramos analizar.

El resultado de nuestra auditoría lo hemos presentado en nuestro informe n.º 014/2022 y es nuestra opinión que el informe de gestión, control y evaluación presupuestaria de la Procuraduría General de la República del semestre cerrado el 30 de junio de 2022, presenta razonabilidad en sus aspectos más significativos.

Es nuestro dictamen.



Gabriela M. Mug. P.
Lic. Gabriela M. Mug. P.
Auditor Interno
Procuraduría General de la República

A SU EXCELENCIA
RODOLFO A. BARRIOS DUBA, MINISTRO - PROCURADOR GENERAL
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
E. S. D.

C.c.: Dirección General de Administración y Finanzas - dos originales.



INFORME A. INTERNA / PGR N.º 014/2022

Asunción, 14 de julio de 2022.

SEÑOR MINISTRO:

TENEMOS EL AGRADO DE DIRIGIRNOS A V. E., en ocasión de presentarle el informe de la Auditoría Interna Institucional sobre gestión, control y evaluación presupuestaria en la Procuraduría General de la República correspondiente al primer semestre del ejercicio fiscal 2022, el cual irá agregado al informe institucional a ser remitido posteriormente al Ministerio de Hacienda.

Antecedentes

El capítulo 9 – Sistema de Control y Evaluación, artículo 288, inciso 1. a) Anexo “A” del decreto n.º 6581 del 25 de enero de 2022 *por el cual se reglamenta la ley n.º 6873 del 4 de enero de 2022 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2022”* concordante con el artículo 27 de la ley n.º 1535/99 a su vez reglamentado con el decreto n.º 8127/00.

Marco legal

La ley n.º 1535/99¹.
El decreto n.º 8127/00².
La ley n.º 6873³ del 4 de enero de 2022.
El decreto n.º 6581⁴ del 25 de enero de 2022.
El decreto n.º 6688⁵ del 16 de febrero de 2022.

Alcance

El informe de gestión, control y evaluación presupuestaria en la Procuraduría General de la República correspondiente al primer semestre del ejercicio fiscal 2022.

Objetivo

Expresar una opinión sobre la razonabilidad de la información contenida en el informe de control y evaluación presupuestaria y en el informe de gestión cuali-cuantitativo de la Procuraduría General de la República del primer semestre de 2022.

¹ Ley n.º 1535/99: “De Administración Financiera del Estado”.

² Decreto n.º 8127/2000: “Por el cual se establecen las disposiciones legales y administrativas que reglamentan la implementación de la ley n.º 1535/99 “de Administración Financiera del Estado” y el funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera - SIAF”.

³ Ley n.º 6873: “Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el ejercicio fiscal 2022”.

⁴ Decreto n.º 6581: “Por el cual se reglamenta la ley n.º 6873 del 4 de enero de 2022, “que aprueba el presupuesto general de la Nación para el ejercicio fiscal 2022”.

⁵ Decreto n.º 6688: “Por el cual se aprueba el plan financiero y se establecen normas y procedimientos para la ejecución del presupuesto general de la Nación para el ejercicio fiscal 2022, aprobado por la ley n.º 6873/2022”.



Justificación

Conforme artículo 288, inciso 1. a) del decreto n.º 6581/2022, los Organismos y Entidades del Estado deberán presentar al Ministerio de Hacienda, un informe sobre los resultados cuantitativos y cualitativos de los programas y proyectos en ejecución al cierre del primer semestre, acompañado por el dictamen del Auditor Interno, a más tardar 15 días corridos posteriores al término del semestre aludido. En tal sentido y para tal efecto, la Dirección General de Administración y Finanzas nos ha remitido el memorándum PGR/DGAF n.º 23 del 12 de julio de 2022 con la documentación pertinente.

Desarrollo

Hemos verificado la información correspondiente al primer semestre del ejercicio fiscal 2022 que hemos tenido a la vista, cuya elaboración y presentación son responsabilidad de la Dirección General de Administración y Finanzas, de la Dirección General Jurídica y de la Dirección General de Relaciones Interinstitucionales. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre su razonabilidad.

El presupuesto inicial para el ejercicio fiscal 2022 de la actividad n.º 4, administración general "*Defensoría del Patrimonio del Estado*" con fuente de financiamiento 10 - recursos del tesoro - de la Procuraduría General de la República dependiente de la Presidencia de la República, ha quedado aprobado por dieciocho mil cuatrocientos treinta y ocho millones seiscientos siete mil ochocientos setenta y tres guaraníes (18.438.607.873 ₲) de acuerdo con la ley n.º 6873/2022 y el decreto n.º 6688/2022.

El plan financiero vigente para el semestre considerado estuvo establecido en ocho mil setecientos ochenta y cuatro millones ochocientos cincuenta y dos mil doscientos cuatro guaraníes (8.784.852.204 ₲), el 47,64% del plan financiero anual vigente, de los cuales se han obligado gastos por ocho mil trescientos noventa y ocho millones ciento veintidós mil setecientos cuarenta y nueve guaraníes (8.398.122.749 ₲), el 95,60% del plan financiero semestral vigente.

No hemos visualizado incrementos positivos ni negativos en el presupuesto institucional vigente a lo largo del primer semestre de 2022. Se han registrado modificaciones en las cuotas de ingresos y gastos del plan financiero institucional mediante las cuales la administración ha aumentado y redistribuido fondos a objetos del gasto críticos.

Con la disponibilidad presupuestaria institucional, la Administración logró cumplir con las obligaciones, con los objetivos y con las metas institucionales planificadas para el primer semestre de 2022, ejecutando su plan financiero anual vigente con gastos obligados en un 45,55% y el 95,60% de su plan financiero semestral; ha pagado montos obligados por guaraníes seis mil novecientos veintisiete millones ciento ochenta y cuatro mil seiscientos cuarenta y nueve guaraníes (6.927.184.649 ₲), el 82,48%



del monto total obligado; ha registrado obligaciones pendientes de pago por un mil cuatrocientos setenta millones novecientos treinta y ocho mil cien guaraníes (G 1.470.938.100 G), el 17,51% con respecto al monto total de las obligaciones producidas entre el 1 de enero y 30 de junio de 2022. Los rubros no ejecutados al 100%, se encuentran debidamente fundamentados por la Administración en el informe.

En cuanto al avance en la meta de producción, hemos visualizado que la Procuraduría General de la República tuvo un avance del 53,634% produciendo dos mil treinta y ocho (2.038) casos judiciales al cierre del primer semestre de una producción total de tres mil ochocientos (3.800) previstos para todo el ejercicio fiscal 2022.

Conclusión

En nuestra opinión el informe de gestión, control y evaluación presupuestaria de la Procuraduría General de la República que tuvimos a la vista, presenta razonabilidad en sus aspectos más significativos.

Es nuestro informe.



Gabriela M. Rojas R.
Lic. Gabriela M. Rojas R.
Auditor Interno
Procuraduría General de la República

A SU EXCELENCIA
RODOLFO A. BARRIOS DUBA, MINISTRO - PROCURADOR GENERAL
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
E. S. D.

C.c.: Dirección General de Administración y Finanzas – dos originales.

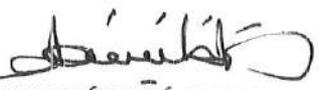
Asunción, 25 de julio de 2022.

Nota SP Nº: 106/2022.

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a S.E., con el objeto de remitir por su intermedio donde corresponda, el Informe Cualitativo y Cuantitativo del Primer Semestre del Ejercicio Fiscal 2022, correspondiente al Tipo de Programa 1- Programa Central, Actividad 5 – Gestión Administrativa del Consejo de Defensa Nacional.

Al agradecer su atención, hago propicia la ocasión para expresar a S.E. el testimonio de mi más distinguida consideración.



GRAL DIV (R) MÁXIMO DÍAZ CÁCERES
Ministro - Secretario Permanente
Consejo de Defensa Nacional

A Su Excelencia
Don César Ibarrola, Ministro – Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República
E. _____ S. _____ D. _____

Control y Evaluación del Presupuesto

Informe de Gestión Cualitativo y Cuantitativo

Consejo de Defensa Nacional

Secretaría Permanente

Presidencia de la República

“1er. Semestre del Ejercicio Fiscal 2022”

Asunción, 25 de julio de 2022.

El Consejo de Defensa Nacional es el órgano asesor y consultivo del Excelentísimo Señor Presidente de la República en materia de Defensa Nacional. Tiene la estructura y funcionamiento que establece la Ley 1.337/99 de Defensa Nacional y de Seguridad Interna. Son miembros del Consejo de Defensa Nacional:

- El Presidente de la República quién lo preside
- El Ministro de Defensa Nacional
- El Ministro de Relaciones Exteriores
- El ministro del Interior
- El Comandante de las Fuerzas Militares
- El Jefe de Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Militares
- El Ministro, Secretario Ejecutivo Nacional de Inteligencia
- El Ministro, Secretario Permanente del Consejo de Defensa Nacional

La Secretaría Permanente del Consejo de Defensa Nacional es el órgano ejecutivo y administrativo del Consejo de Defensa Nacional, con las obligaciones de informar al Excelentísimo Señor Presidente de la República a cerca de las actividades de dicho Consejo.

Las herramientas financieras utilizadas por el Consejo de Defensa Nacional – Secretaría Permanente para las distintas gestiones son la Ejecución Presupuestaria, los Registros Contables, las Rendiciones de Cuenta, y el Plan Anual de Compras para las distintas contrataciones (compra de bienes y/o servicios).

La Dirección de Administración y Finanzas, ha proveído en tiempo y forma a las diferentes dependencias de la institución, para el cumplimiento de sus funciones los recursos necesarios y prioritarios, de forma racionalizada y teniendo como principal objetivo la calidad del gasto.

Control y Evaluación del Presupuesto

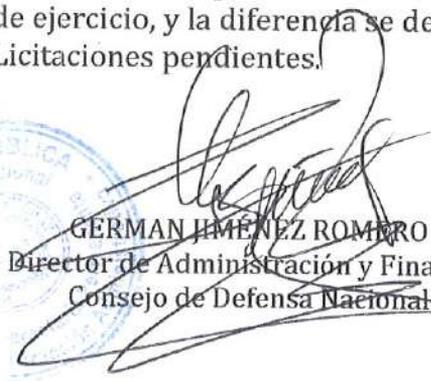
El monto total asignado al Presupuesto Vigente año 2021 para el Programa 1 - Programa Central, Actividad 5 - Gestión Administrativa del Consejo de Defensa Nacional, es de **Gs. 2.346.162.752.- (Guaraníes dos mil trescientos cuarenta y seis millones ciento sesenta y dos mil setecientos cincuenta y dos)**, con una modificación de **Gs. 7.000.000.- (Guaraníes siete millones)**, sumando así un total de **Gs. 2.353.162.752.- (Guaraníes dos mil trescientos cincuenta y tres millones ciento sesenta y dos mil setecientos cincuenta y dos)**. El monto ejecutado al 30 de junio de 2021 es de **Gs. 1.058.218.962.- (Guaraníes mil cincuenta y ocho millones doscientos dieciocho mil novecientos sesenta y dos) que representa el 45% del presupuesto vigente.**

Por otro lado, el Consejo de Defensa Nacional - Secretaria Permanente ha desarrollado las siguientes actividades dentro del Primer Semestre del Ejercicio Fiscal 2021:

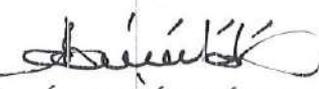
- La Política de Defensa Nacional
- La Directiva de Defensa Nacional
- Y las actividades desarrolladas dentro del Centro de Coordinación Interinstitucional en Apoyo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para la lucha contra el COVID-19 en nuestro País.
- Reuniones periódicas del Consejo de Defensa Nacional
- Articulación de las actividades en conjunto de los miembros del consejo

Conclusión:

Para el Tipo de Presupuesto 1 - Programas de Administración, Programa 5 - Asesoría y Consultoría del Poder Ejecutivo en Defensa Nacional: se tiene una Ejecución Presupuestaria del 45% la cual se aproxima a la relación tiempo mitad de ejercicio, y la diferencia se debe a las adjudicaciones y ejecución de contratos de Licitaciones pendientes.



GERMAN JIMÉNEZ ROMERO
Director de Administración y Finanzas
Consejo de Defensa Nacional



GRAL. DIV. (R) MÁXIMO DÍAZ CÁCERES
Ministro - Secretario Permanente
Consejo de Defensa Nacional



Asunción, 11 de julio de 2022

Nota AEP N° 358/2022

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, y por su digno intermedio donde corresponda, a los efectos de elevar el Informe de Gestión (cualitativo y cuantitativo), correspondientes al Primer Semestre del corriente año, a fin de dar cumplimiento al Decreto N° 6.581/2022 "Anexo A" Art.: 288° "Proceso de Control y Evaluación Presupuestaria", inciso 1.a) Informe Primer Semestre, que establece: "Los OEE deberán presentar al MH un informe sobre los resultados cuantitativos y cualitativos de los programas y proyectos en ejecución al cierre del primer semestre del año 2022.

Se adjuntan documentos.

Hago propicia la ocasión para expresar las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.



Cnel DEM (R) Liduvino Vielman Díaz
Ministro Presidente
Agencia Espacial del Paraguay

A Su Excelencia

Don CÉSAR IBARROLA CANO, Ministro Director General

Dirección General de Administración y Finanzas

Presidencia de la República

E. S. D.



Informe de Gestión Cualitativo y Cuantitativo

Agencia Espacial del Paraguay

“1er. Semestre del Ejercicio Fiscal 2022”

Asunción, 11 de julio de 2022

La función principal de la Agencia Espacial del Paraguay es promover y gestionar el desarrollo de las actividades espaciales nacionales, promoviendo la innovación tecnológica que fuera necesaria para lograr y para aprovechar el espacio ultraterrestre en forma pacífica.

Asimismo, tiene las siguientes funciones:

- a) Ejecutar la política espacial del Paraguay, a través de la elaboración y aplicación del Programa Nacional de actividades espaciales;
- b) Realizar tareas de investigación conducentes a la formación de grupos que posean disciplinas y técnicas necesarias para el acceso a la tecnología espacial y sus aplicaciones;
- c) Dictar su reglamento interno y establecer su estructura orgánica;
- d) Realizar tareas de desarrollo en ingeniería de avanzada, abarcando los campos necesarios para alcanzar una adecuada tecnología espacial nacional;
- e) Asegurar la capacitación y el permanente perfeccionamiento de investigadores, profesionales, técnicos y personal idóneo, a través de cursos, becas e interacción con universidades, organismos estatales y otras instituciones del país o del exterior;
- f) Promover la transferencia de tecnología espacial para usos en agronomía, cartografía, prospección minera, meteorología, geología, medio ambiente, medicina, comunicaciones, defensa, industriales u otras áreas, a entes estatales, y bajo licencia, al sector privado, brindando asistencia técnica para alcanzar las pautas de calidad que determine;
- g) Prestar asistencia técnica al Estado en materia espacial;
- h) Obtención de los recursos financieros necesarios para realizar sus actividades;
- i) Generar orientaciones, normativas y regulaciones para que la exploración, utilización y explotación del espacio ultraterrestre sirvan de herramienta para el desarrollo económico, político, social y cultural del país, en los términos, extensión y condiciones que determinen los acuerdos internacionales, el ordenamiento jurídico internacional y en razón de los principios reguladores de la soberanía, seguridad y defensa integral de la nación;

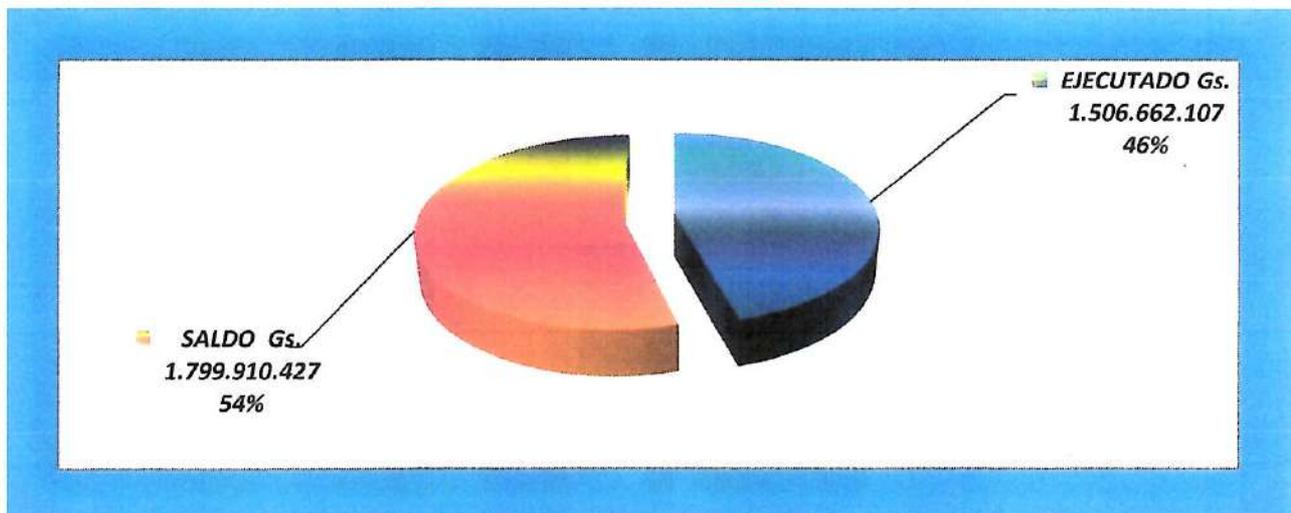


- j) Promover y desarrollar acuerdos de cooperación con entidades públicas y privadas de otros países, de conformidad con la política exterior de la República y con la debida intervención del Ministerio de Relaciones Exteriores;
- k) Regular y fiscalizar las condiciones de elegibilidad para las concesiones, otorgamiento y cesión de licencias del uso de la tecnología aeroespacial. El proceso para tramitar una licencia se iniciará mediante procedimiento administrativo;
- l) Asesorar a las autoridades, con relación a los Tratados y/o Convenios, políticas, programas, planes y criterios que rigen en la materia;
- m) Proyectar y/o elaborar la política operativa a ser descripta en esta actividad;
- n) Emitir resoluciones administrativas y operativas; y,
- ñ) Otras actividades relativas a las funciones de la Agencia.

Las herramientas financieras utilizadas por la Agencia Espacial del Paraguay para las distintas gestiones son la Ejecución Presupuestaria, los Registros Contables, las Rendiciones de Cuenta, los Registros Patrimoniales y el Plan Anual de Contrataciones para las distintas adquisiciones de bienes y/o servicios).

El Presupuesto Vigente con sus Modificaciones del presente año 2022 es de **Gs. 3.306.572.534** (Guaraníes Tres mil Trecientos seis Millones, Quinientos Setenta y Dos Mil Quinientos Treinta y Cuatro), **el cual fue ejecutado al 30 de junio de 2022 en un 46% del Plan Financiero en los diferentes niveles**, apoyando así a las distintas actividades de la Agencia Espacial del Paraguay en cumplimiento a las funciones establecidas por Ley, de manera eficiente, efectiva, oportuna y diligente.

PRESUPUESTO VIGENTE Gs. 3.306.572.534 (EJECUTADO AL 30/06/2022)





Principales Gestiones

En el marco del Proyecto “Paraguay al Espacio”, Paraguay entra en la era espacial, con el primer Satélite paraguayo “GuaraniSat-1”. El 20 de Febrero de 2021, siendo 14.36 Hs., queda en la historia de nuestro país, pues, se concreta el lanzamiento del Primer Satélite Paraguayo GuaraniSat-1, a bordo del Cohete CYGNUS en su misión NG-15 "Katherine Johnson" desde la Isla de Wallops en Virginia - Estados Unidos, el mismo fue socializado con un **programa de televisión de 3 horas por Paraguay TV** el cual fue acompañado por todos los medios de comunicación televisivos, radiales, escritos y por las redes sociales con una masiva audiencia como un evento histórico para Paraguay.

El Centro de Operaciones, Monitoreo y Control de Misión de la AEP en la Sede Central en el Edificio del Ministerio de Defensa Nacional 7mo. Piso, está operando en toda su capacidad, así como la Estación Terrena de la AEP en el Campus de la UNA y la segunda estación terrena en el Chaco Paraguayo, las cuales tendrán unas tareas de mantenimiento y actualización para las futuras misiones espaciales de nuestro país.

Se está preparando el diseño de la siguiente misión espacial del Paraguay (**GuaraniSat-2**) con la creación de una Red de Laboratorios para el efecto, denominado SPACELAB, con la reincorporación de los profesionales que finalizaron su curso en Japón.

Continúa el proceso de implementación del Laboratorio de Observación de la Tierra y Sistemas de Información Geográfica (GEOLab) con la colaboración de la NASA, como parte de una red de laboratorios de observación de la tierra en Latinoamérica, y a través del mismo se están generando los primeros productos con Imágenes satelitales procesadas con frecuencia mensual sobre aspectos relevantes como ser inundaciones, incendios, calidad del aire, comparativos y otros, así como también el equipamiento del Laboratorio de Integración y Ensayos e Infraestructura del Segmento Terrestre de la AEP, el cual también formara parte de la mencionada red de laboratorios.

También continúa el apoyo, por cuarto año consecutivo, a las instituciones encargadas de la respuesta en caso de desastres, comenzando en el mes de junio del corriente año, en un trabajo coordinado generando reportes diarios remitidos a las autoridades competentes y difundidos al público en general.

La Gestión para el logro del fortalecimiento institucional a través de acuerdos y convenios con instituciones nacionales e internacionales como el PNUD, JAXA, JICA, UN-SPIDER y otras, orientadas a la consecución de los ODS, el PND 2030, la Política Espacial, el Plan Estratégico Institucional con las líneas de desarrollo definidas por la AEP.

Gestiones para el desarrollo de congresos, seminarios, cursos de capacitación, charlas, talleres como el AmeriGEO Week 2022, 6ta. Conferencia Espacial del Paraguay, NASA Space Apps Challenge Asunción 2022 y otros, así como proyectos en conjunto con organismos y entidades del estado, a cargo de profesionales de la Agencia Espacial del Paraguay además de prestigiosos expositores nacionales e internacionales; en ese contexto se hallan en la etapa final los trámites para la realización del Proyecto Académico aprobado por el CONES “**Diplomado en Introducción a las Ciencias y Tecnologías Espaciales**”, cuyo inicio se planea en el segundo semestre del presente ejercicio fiscal.



Continua y activa presencia internacional de la AEP en los foros relativos al espacio, en el COPUOS, la Federación Internacional de Astronáutica, la Academia Internacional de Astronáutica, el Grupo de Observación de la tierra (GEO) y AmeriGEO, en la Organización de la Semana Mundial del Espacio, en el Instituto Americano para la Astronáutica y Aeronáutica (AIAA), en la Sociedad Planetaria, etc.

El Presupuesto vigente fue ejecutado de la siguiente manera al 30/06/2022:

1. Nivel 100 "Servicios Personales"

OG	DESCRIPCION	PRESUPUESTO VIGENTE 2022	OBLIGADO ENE - JUN 2022	SALDO	%
100	SERVICIOS PERSONALES	3.025.072.534	1.407.550.013	1.617.522.521	47%
110	REMUNERACIONES BASICAS	2.352.840.100	1.085.926.200	1.266.913.900	46%
111	SUELDOS	1.953.600.000	976.800.000	976.800.000	50%
113	GASTOS DE REPRESENTACION	218.252.400	109.126.200	109.126.200	50%
114	AGUINALDO	180.987.700	0	180.987.700	0%
130	ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS	643.432.434	307.223.813	336.208.621	48%
131	SUBSIDIO FAMILIAR	28.311.659	28.311.659	0	100%
133	BONIFICACIONES Y GRATIFICACIONES	615.120.775	278.912.154	336.208.621	45%
190	OTROS GASTOS DEL PERSONAL	28.800.000	14.400.000	14.400.000	50%
191	SUBSIDIO PARA LA SALUD	28.800.000	14.400.000	14.400.000	50%

Pagos realizados en concepto de remuneraciones del personal permanente y comisionado, en cumplimiento de tareas y labores realizadas, correspondientes a las distintas áreas que componen la estructura de la Agencia Espacial del Paraguay, conforme al nivel jerárquico, a la naturaleza de las funciones y responsabilidades asumidas en los cargos respectivos.

2. Nivel 200 "Servicios no Personales"

OG	DESCRIPCION	PRESUPUESTO VIGENTE 2022	OBLIGADO ENE - JUN 2022	SALDO	%
200	SERVICIOS NO PERSONALES	179.000.000	75.070.612	103.929.388	42%
*214	TELEFONOS, TELEFAX Y OTROS SERV. TELECOMUNICACION	35.000.000	32.199.550	2.800.450	92%
231	PASAJES	30.000.000	17.062.530	12.937.470	57%
232	VIATICOS Y MOVILIDAD	30.000.000	11.622.732	18.377.268	39%
242	MANT Y REP MENORES DE EDIFICIO Y LOCALES	5.000.000	2.465.000	2.535.000	49%
243	GASTOS POR SERV ASEO Y MANT MUEBLES EQ DE OFICINAS	5.000.000	857.000	4.143.000	17%
244	GASTOS POR SERV ASEO Y MANTENIMIENTO TRANSPORTE	5.000.000	0	5.000.000	0%
245	SERV LIMPIEZA ASEO FUMIGACION	4.000.000	0	4.000.000	0%
246	MANT Y REP MENORES DE INSTALACIONES	4.000.000	0	4.000.000	0%
264	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	20.000.000	0	20.000.000	0%
265	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1.000.000	0	1.000.000	0%
268	SERV. DE COMUNICACIÓN	5.000.000	0	5.000.000	0%
281	SERVICIOS DE CEREMONIAL	10.000.000	1.368.800	8.631.200	14%
284	SERVICIOS DE CATERING	5.000.000	795.000	4.205.000	16%
291	SERVICIO DE CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTO	20.000.000	8.700.000	11.300.000	44%

En este nivel se ejecutaron pagos en los diferentes conceptos de Servicios de Internet y Comunicación, Pasaje y Viáticos, Capacitación y Adiestramiento del personal, Seguros de Vehículos, Servicios de Mantenimientos de Equipos y Edificios y Locales, Ceremoniales y Catering, los cuales fueron necesarios para el funcionamiento institucional de la Agencia Espacial del Paraguay para el logro de los objetivos establecidos.



3. Nivel 300 "Bienes de Consumo e Insumo"

OG	DESCRIPCION	PRESUPUESTO VIGENTE 2022	OBLIGADO ENE - JUN 2022	SALDO	%
300	BIENES DE CONSUMOS E INSUMOS	63.000.000	16.681.482	46.318.518	26%
331	PAPEL ESCRITORIO Y CARTON	3.000.000	0	3.000.000	0%
333	PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS	2.000.000	900.000	1.100.000	0%
334	PRODUCTOS DE PAPEL CARTON	3.000.000	0	3.000.000	0%
341	ELEMENTOS DE LIMPIEZA	3.000.000	0	3.000.000	0%
342	UTILES DE ESCRITORIO OF Y ENSERES	18.000.000	12.880.932	5.119.068	72%
343	UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS	7.000.000	301.750	6.698.250	4%
344	UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR	3.000.000	438.800	2.561.200	15%
346	REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES	5.000.000	2.160.000	2.840.000	43%
351	COMPUESTOS QUIMICOS	2.000.000	0	2.000.000	0%
361	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	10.000.000	0	10.000.000	0%
392	CUBIERTAS Y CAMARAS	2.000.000	0	2.000.000	0%
394	HERRAMIENTAS MENORES	2.000.000	0	2.000.000	0%
399	BIENES DE CONSUMOS VARIOS	3.000.000	0	3.000.000	0%

En este nivel se ha ejecutado todo lo referente a compras de productos e insumos de oficinas, como los Banners, Tonners para Impresoras, Útiles de Oficinas, Repuestos y Accesorios Menores, Utensilios de Cocinas, Materiales Eléctricos y otros productos y bienes.

4. Nivel 800 "Transferencias"

OG	DESCRIPCION	PRESUPUESTO VIGENTE 2022	OBLIGADO ENE - JUN 2022	SALDO	%
800	TRANSFERENCIAS	35.000.000	6.000.000	29.000.000	17%
841	BECAS	20.000.000	6.000.000	14.000.000	30%
852	TRANSFERENCIA CORRIENTES	15.000.000	0	15.000.000	0%

En este nivel se realizó el pago de Pasantes Becarios que cumplen actividades en la AEP.

5. Nivel 900 "Otros Gastos"

OG	DESCRIPCION	PRESUPUESTO VIGENTE 2022	OBLIGADO ENE - JUN 2022	SALDO	%
900	OTROS GASTOS	4.500.000	1.360.000	3.140.000	30%
910	PAGO DE IMPUESTOS, TAZAS Y GASTOS JUDICIALES	4.500.000	1.360.000	3.140.000	30%

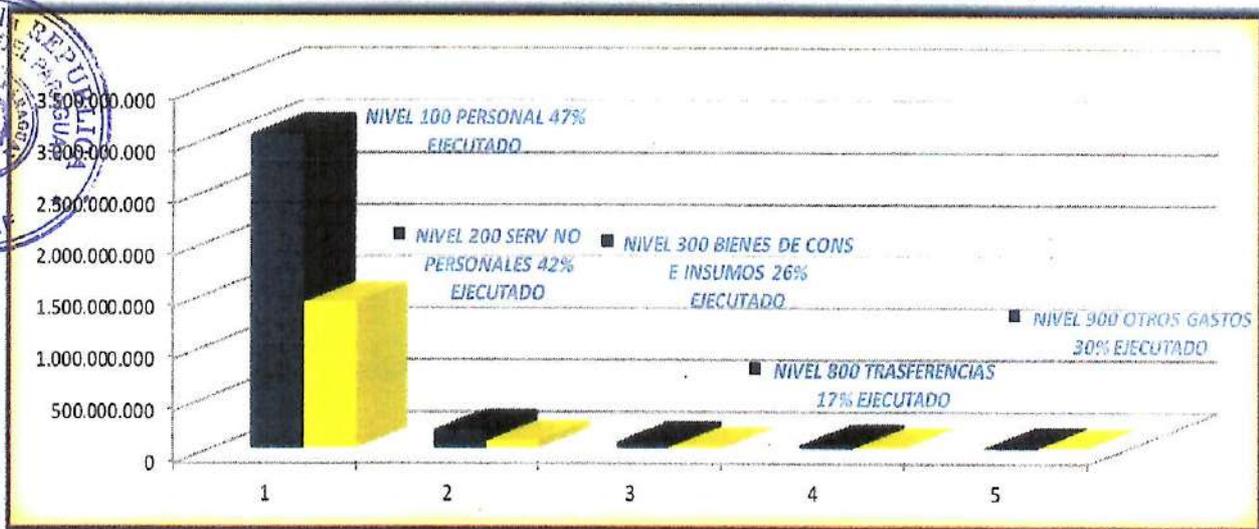
En este nivel se realizó el pago de Impuestos Municipales por la habilitación de 2 dos Vehículos que se encuentran a cargo de la AEP, y por Derechos de Pagina WEB, al Centro Nacional de Computación – Universidad Nacional de Asunción

Representación Gráfica del comportamiento de los distintos Niveles Ejecutados al 30/06/2022.

PRESUPUESTO VIGENTE 2022 AEP EJECUTADO POR NIVELES

NIVEL	DESCRIPCION	PRESUPUESTO VIGENTE 2022	OBLIGADO ENE - JUN 2022	SALDO	%
100	SERVICIOS PERSONALES	3.025.072.534	1.407.550.013	1.617.522.521	47%
200	SERVICIOS NO PERSONALES	179.000.000	75.070.612	103.929.388	42%
300	BIENES DE CONSUMOS E INSUMOS	63.000.000	16.681.482	46.318.518	26%
800	TRANSFERENCIAS	35.000.000	6.000.000	29.000.000	17%
900	OTROS GASTOS.	4.500.000	1.360.000	3.140.000	30%
TOTAL GRAL		3.306.572.534	1.506.662.107	1.799.910.427	46%

PRESUPUESTO VIGENTE 2022 AEP EJECUTADO POR NIVELES





Conclusión

La Agencia Espacial del Paraguay, abocada a la formación de la capacidad espacial y a la inserción del Paraguay en el contexto internacional en cumplimiento a sus objetivos establecidos por ley, ha efectuado las gestiones pertinentes al continuo desarrollo de la tecnología espacial la cual tiene como base la primera misión espacial que incluyó las tareas de diseño, montaje y construcción del Primer Satélite Paraguayo CubeSat, que fue desarrollado en la sede del Instituto Tecnológico de Kyutech en Japón y lanzado en el presente Ejercicio, a cargo de dos servidores públicos de la AEP. El proyecto fue enmarcado en un Programa de Investigación Experimental, conforme a un cronograma de trabajos, el cual además vincula la necesidad de realizar cursos de Ingeniería Espacial: Curso de Maestría y Doctorado en Ingeniería Espacial,

En ese contexto continúa el proceso de implementación del Laboratorio de Observación de la Tierra y Sistemas de Información Geográfica (GEOLab) con la colaboración de la NASA, como parte de una red de laboratorios de observación de la tierra en Latinoamérica, y a través del mismo se están generando los primeros productos con Imágenes satelitales procesadas con frecuencia mensual sobre aspectos relevantes como ser inundaciones, incendios, calidad del aire, comparativos y otros; así como también el equipamiento del Laboratorio de Integración y Ensayos e Infraestructura del Segmento Terrestre de la AEP, el cual también formara parte de la mencionada red de laboratorios

Asimismo, en cumplimiento al objetivo general de promover y gestionar el desarrollo de las actividades espaciales nacionales, se han realizado gestiones para el desarrollo de congresos, seminarios, cursos de capacitación, charlas, talleres como el AmeriGEO Week 2022, 6ta. Conferencia Espacial del Paraguay, NASA Space Apps Challenge Asunción 2022 y otros, así como proyectos en conjunto con organismos y entidades del estado, a cargo de profesionales de la Agencia Espacial del Paraguay además de prestigiosos expositores nacionales e internacionales; en ese contexto además se hallan en la etapa final los trámites para la realización del Proyecto Académico aprobado por el CONES “**Diplomado en Introducción a las Ciencias y Tecnologías Espaciales**”, cuyo inicio se planea en el segundo semestre del presente ejercicio fiscal.

La AEP ha gestionado los pagos correspondientes, cumpliendo con las metas y objetivos que fueron planificados para el primer semestre del año 2022, la Agencia Espacial del Paraguay ha ejecutado el 46%, según se visualiza en la Ejecución Presupuestaria al 30 de junio de 2022.

Podemos concluir que la función principal de la Agencia Espacial del Paraguay, que es la de promover y gestionar el desarrollo de las actividades espaciales nacionales, promoviendo la innovación tecnológica que fuera necesaria para lograr y para aprovechar el espacio ultraterrestre en forma pacífica., se ha realizado, con las limitaciones propias de la falta de presupuesto, pero cumpliendo una importante misión, capacitar talento humano en temas espaciales, con el producto del primer Satélite paraguayo tipo CubeSat, lanzado y puesto en órbita en el año 2021

Es mi informe,



Claudia Fabiola Jara
Claudia Fabiola Jara Notario
Directora General
Administración y Finanzas de la AEP

“CONACYT, desarrollando cultura de ciencia, tecnología, innovación y calidad”

Asunción, 12 de julio del 2022

Ref.: PR/CONACYT/SG N° 259/2022

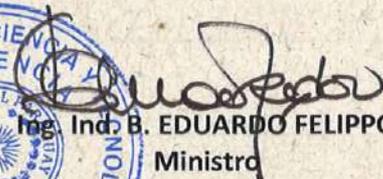
Señor

CÉSAR IBARROLA CANO, Ministro- Director
Dirección General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República
Asunción, Paraguay

Ref.: Informe de Gestión del
Primer Semestre del Consejo
Nacional de Ciencia y Tecnología
– CONACYT.

Tengo el agrado de dirigirme a S.E., a fin de remitir el Informe de Gestión del Primer Semestre del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología – CONACYT, para su posterior presentación a la Dirección General de Presupuesto de Ministerio de Hacienda. La misma fue programada de conformidad a los lineamientos establecidos a la Ley N° 6.873/2022 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022”, y su Decreto Reglamentario N° 6.581/2022.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi más distinguida consideración y estima.


Ing. Ind. B. EDUARDO FELIPPO
Ministro
Presidente del CONACYT



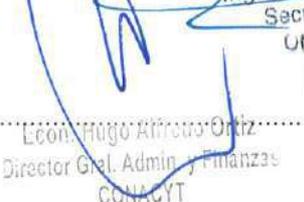
CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Ing. Cynthia Liz Delgado Centurión
Secretaria Ejecutiva
CONACYT

Ing. Alba Cabrera U.
Secretaria Ejecutiva O.N.A.
CONACYT

Econ. Hugo Alfredo Ortiz
Director General de Administración y Finanzas
CONACYT


.....

.....
Ing. Alba Cabrera Urbiete
Secretaria Ejecutiva
UNA - CONACYT

.....
Econ. Hugo Alfredo Ortiz
Director Gen. Admin. y Finanzas
CONACYT


AÑO 2022

ÍNDICE

Contenido

SIGLAS.....	3
GLOSARIO DE TÉRMINOS.....	5
LOGROS OBTENIDOS POR ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA.....	6
Actividad: 27 Apoyo para la Gestión de la Ciencia, Tecnología y Calidad.....	6
Actividad: 28 Apoyo a Proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación.....	8
Actividad: 29 Evaluación de OEC y Formación de Evaluadores.....	8
Actividad: 30 Mejoramiento de la Infraestructura de la Calidad.....	10
Proyecto: 31 Transferencia PROCIENCIA.....	11
Proyecto: 32 Innovación en Empresas del Paraguay.....	12
Proyecto: 42 Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología PROCIENCIA II.....	13

Ing. Genitúa Delgado
Secretaría Ejecutiva
CONACYT

Econ. Hugo Alirio Ortiz
Director Gral. Admin. y Finanzas
CONACYT

Ing. María Gabriela Uscoriza
Secretaría Ejecutiva
UNA - CONACYT

SIGLAS

AFD: Agencia Financiera de Desarrollo
ACT: Encuesta de Actividades Científicas y Tecnológicas
BID: Banco Interamericano de Desarrollo
CABBIO: Centro Latinoamericano de Biotecnología
CAFEEI: Consejo de Administración del Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación
CICCO: Centro de Información Científica del CONACYT
CONACYT: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
CNC: Comisión Nacional de la Calidad
CTI: Ciencia, Tecnología e Innovación
CTS: Ciencia, Tecnología y Sociedad
CTPA: Comité Técnico Permanente de Acreditación
DCGSNC: Dirección de Coordinación y Gestión del Sistema Nacional de la Calidad
CYTED: Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo
DAI: Dirección de Acreditación de Organismos de Inspección
DGEEC: Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos
EBT: Empresas de Base Tecnológicas
FEEI: Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación
I+D+i: Investigación, Desarrollo e Innovación
ILAC: Cooperación Internacional de Acreditación de Laboratorio
IAAC: Cooperación Interamericana de Acreditación de Laboratorio
MATH: AmSud; Programa Regional
MCTIV: Ministério da Ciência, Tecnologia, e Inovações
MERCOSUR: Mercado Común del Sur
MLA: Acuerdo de Reconocimiento Multilateral
MRA: Acuerdo de Reconocimiento Mutuo
OAI-PMH: The Open Archives Initiative Protocol for Metadata Harvesting
OTRI: Oficinas de Transferencia de Resultados de la Investigación
OEC: Organismos de la Evaluación de la Conformidad
ONA: Organismo Nacional de Acreditación
ORCID: Open Researcher and Contributor ID
OTC: Obstáculos técnicos al comercio
PAC: Programa Anual de Contrataciones
PNC: Política Nacional de la Calidad
PND 2030: Plan Nacional de Desarrollo al 2030
PPMC: Premio Nacional Juvenil de Ciencias Pierre et Marie Curie
PROCIENCIA: Programa Paraguay para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología
PROINNOVA: Proyecto de Innovación en Empresas


Ing. Cynthia Delgado
Secretaría Ejecutiva
CONACYT


Enón. Hugo Alfredo Ortiz
Director Gral. Admín. y Finanzas
CONACYT

Informe del Primer Semestre | 3


Ing. Gabriela Urteola
Secretaría Ejecutiva
CONACYT

PRONII: Programa Nacional de Incentivo a los Investigadores

PNC: Política Nacional de la Calidad

RECyT: Reunión Especializada de Ciencia y Tecnología

ReVA: Recursos Virtuales para el Aprendizaje

STIC AmSud: Programa Regional

SNC: Sistema Nacional de la Calidad

UEP: Unidad Ejecutora de Programa

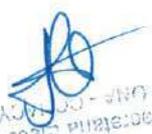
UNRN: Universidad Nacional de Río Negro


Ing. Cynthia Delgado
Secretaría Ejecutiva

CONACYT


Lic. Hugo Alfredo Ortiz
Director Gral. Admin. y Finanzas

CONACYT


Lic. Hugo Alfredo Ortiz
Director Gral. Admin. y Finanzas

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Instrumento: se entiende por las actividades establecidas por cada componente que fueron creadas para dar respuesta a un objetivo en el marco de PROCICIENCIA/PROINNOVA. Por ejemplo, para el Fortalecimiento del Capital Humano para I+D se ha puesto en marcha los siguientes instrumentos: Financiamiento de maestrías y doctorados nacionales orientados a la formación de investigadores, Incentivos para la formación de investigadores en postgrados nacionales y Financiamiento para la vinculación de científicos y tecnólogos.

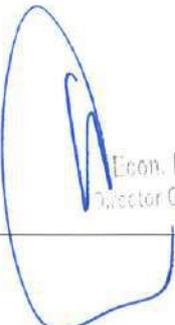
Convocatoria: es el proceso por el cual se convoca a personas o instituciones a participar a un determinado evento, acontecimiento o aplicar a un instrumento en un determinado plazo. La misma posee normativas donde se establecen las condiciones, las etapas, procedimientos para la selección y adjudicación. La misma tiene la característica de ser competitiva, ya que tiene plazos para cada etapa y en el proceso de selección y adjudican según su posición en el ranking establecido y la disponibilidad presupuestaria.

Ventanilla abierta: es el proceso por el cual se convoca a personas o instituciones a participar a un determinado evento, acontecimiento o aplicar a un instrumento en cualquier momento del periodo establecido. La misma posee normativas donde se establecen las condiciones, las etapas, procedimientos para la selección y adjudicación. La misma tiene la característica de no ser competitiva, ya que la primera postulación que finaliza pasa por todas las etapas y si cumple con todos los requisitos es adjudicada, caso contrario es devuelta con las observaciones que pueden ser: mejorar o realizar una nueva postulación.

Calidad: es el resultado de la integración y coordinación de una serie de actividades en varias áreas interrelacionadas, que sustentan los pilares de la infraestructura de la calidad: metrología, acreditación, normalización, certificación y ensayos.

Infraestructura de la calidad: es una combinación de iniciativas, instituciones, organizaciones, actividades, programas, proyectos y personas, que la Política Nacional de la Calidad (PNC) y de las instituciones para llevar a cabo la implementación de las acciones, un marco regulatorio, los proveedores de servicios de calidad, empresas, clientes y consumidores.


Ing. Cynthia Delgado
Secretaría Ejecutiva
CONACYT


Econ. Hugo Alfredo Ortiz
Director Gral. Admin. y Finanzas
CONACYT


Ing. Lidia Romero
Secretaría Ejecutiva
UNA - CONACYT

LOGROS OBTENIDOS POR ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

Programa: 1 Programa Central

Actividad: 27 Apoyo para la Gestión de la Ciencia, Tecnología y Calidad

Obra: 1 Apoyo para la Gestión de la Ciencia, Tecnología y Calidad

Departamento de Finanzas:

- 5 Procedimientos de pagos aprobados por Res. N° 123. (desembolsos para Instituciones Beneficiarias, desembolsos para beneficiarios del PRONII, pago de Salarios a Funcionarios, pago a proveedores y pago empresas públicas).
- Habilitación de Cuenta Fondo Rotatorio, procedimiento en proceso de aprobación.
- Implementación de tarjeta prepaga para financiamiento de gastos por caja chica.
- Generación de planilla de liquidación de pagos en el SAF de PRONII y Becas Nacionales enlazados con la solicitud de Pagos del Componente.

Departamento de Presupuesto:

- Anteproyecto 2023 en escenario normal remitido.
- 10 Modificaciones presupuestarias aprobadas y 1 modificación del cronograma aprobado ante la AFD y el CAFEEL.
- Informes mensuales y cuatrimestrales respondidos en tiempo y forma.
- Emisión de 545 Certificados de Disponibilidad Presupuestaria.
- Ejecución general del 13% al 30 de junio, distribuidos de la siguiente manera:
 - ✓ Fuente de Financiamiento 10, ejecución del 41%.
 - ✓ Fuente de Financiamiento 20, ejecución del 26%.
 - ✓ Fuente de Financiamiento 30, ejecución del 8%.
- Reporte de Presupuesto Institucional.

Dirección de TIC:

- Integración de los sistemas SPI Módulo de Pagos y Contratos, generación de planillas de pagos para los beneficiarios (PRONII-BECARIOS Y REPATRIADOS), a través del sistema SAF, minimizando los tiempos para la generación de pagos a través de esta funcionalidad, integrando las áreas de Rendición de Cuenta, CAF y los componentes del CONACYT.
- Creación de los Módulos de Ingresos o Percepción del CONACYT en el Sistema SAF.
- Apoyo y creación de espacios: actualización constante de plataforma web.
- Creación de espacios solicitados con tipos de contenidos y vistas personalizadas.
- Analítica web: Seguimiento de audiencia y comportamiento de la web institucional.
- Mejoras en Aplicación web de Evaluación de Desempeño: Filtrado de evaluaciones por etapa.
- Implementación del módulo CDP (Certificado de Disponibilidad Presupuestaria), para la liquidación y pago de salarios, proveedores, beneficiarios, proyectos y su impacto para la obtención de saldos y ejecución del presupuesto del CONACYT.
- Implementación del reporte de Ejecución Presupuestaria, la misma muestra la ejecución sobre la línea del presupuesto y el saldo.
- Seguimiento de información: respuesta oportuna y forma de proceder sobre informaciones relacionadas a datos mostrados en datos abiertos.
- SISTEMA ACT y EQUILAB: implementación y puesta en producción del sistema de encuesta año 2022 y laboratorio.

Ing. Cynthia Delgado
Secretaría Ejecutiva
CONACYT

Ing. Hugo Alfredo Ortiz
Fiscal Gral. Admin. y Finanzas
CONACYT

Ing. María Gabriela
Secretaría
GTA CONACYT

- Se atendieron 990 soportes vía plataforma INFO22, en el periodo comprendido entre el 01-01-2022 al 30-06-2022.

Dirección de Gestión de Talento Humano:

- Presentación de plan de dotación de personal a la SFP.
- Realización de concursos de méritos para incorporación de profesionales.
- Aprobación de perfiles para llamados a concurso.
- Remisión de solicitud de nombramientos en cargos de confianza.
- Presentación de solicitud de excepción de creación de cargos para el Concurso de Desprecarización Laboral al Equipo Económico Nacional.
- Inducción a nuevo personal contratado.
- Presentación de planillas de liquidación para pago del seguro médico corporativo, en tiempo y forma.
- Cumplimiento de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y la Resolución DNCP N° 1700/2019 para el seguimiento de contrato del seguro médico institucional.
- Realización de actividad de vacunación contra la influenza para servidores públicos del CONACYT.
- Mantener informado a los servidores públicos.
- Capacitación a servidores públicos a fin de mejorar el desempeño laboral en el puesto de trabajo.
- Se procesan en tiempo y forma las planillas de remuneraciones básicas y adicionales.
- Se realizaron registros de funcionarios y personal contratado en el SINARH.
- Desvinculaciones de personal realizados en tiempo y forma.
- Cumplimiento de la Ley N° 5189 de la Información Pública.
- Aplicación de multas conforme a las reglamentaciones vigentes.
- Planillas de viáticos procesadas en tiempo y forma.
- Remisión de informe en tiempo y forma del personal comisionado a su institución de origen.
- Consultas recibidas en el marco de la Ley 5282/2014 respondidas en tiempo y forma.

Dirección Operativa de Contrataciones:

- Aprobación del Programa Anual de Contrataciones – PAC 2022.
- Revalidaciones de saldos de Códigos de Contratación.
- 16 Certificaciones de saldos de Contratos Plurianuales.
- 5 Llamados a licitación comunicados a la DNCP.
- 2 Adjudicaciones.
- 2 Contratos firmados.

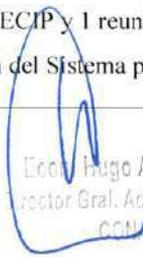
Dirección de Auditoría Interna:

- 1 Informe Financiero y 1 Informe de Gestión de las distintas dependencias del CONACYT.
- 1 Informe de Cumplimiento Semestral.
- 2 Planes de Mejoramiento Institucional (PMI).
- 6 Dictámenes emitidos por la Auditoría Interna Institucional, 1 Análisis de Autoevaluación de Control - MECIP.

Dirección del MECIP:

- 7 reuniones del Equipo Técnico MECIP y 1 reunión del Comité de Control Interno.
- 1 informe de Matriz de Evaluación del Sistema para el Sistema de Control Interno para la CGR.


Ing. Cynthia Delgado
Secretaría Ejecutiva
CONACYT


Econ. Hugo Alfredo Grifz
Director Gral. Admin. y Finanzas
CONACYT

Informe del Primer Semestre | 7


Ing. Cynthia Delgado
Secretaría Ejecutiva
CONACYT

- Actualización del Mapa de Procesos a nivel Institucional.
- 2 charlas de capacitación sobre Procesos y Procedimientos.
- 3 gestiones para aprobación de procedimientos internos de diferentes áreas.
- 1 informe de Matriz de Evaluación del Sistema para el Sistema de Control Interno para la AGPE.

Actividad: 28 Apoyo a Proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación

Obra: 1 Apoyo a Proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación

- Difusión de la Ventanilla de Cursos de corta duración ofrecidos por el Centro Latinoamericano de Biotecnología (CABBIO), disponible del 8/02/2022 al 06/10/2022. Los mismos están destinados a la formación de recursos humanos en biotecnología y se realizarán durante el año 2022 por instituciones de Argentina, Brasil, Uruguay y Colombia. El CABBIO apoya económicamente la estadía (alojamiento y apoyo económico) en la Ciudad Sede del curso al cual postula. Las postulaciones se realizan enteramente en línea, a través del Sistema de Postulación a Instrumentos (SPI) del CONACYT (spi.conacyt.gov.py). Los pasos para postular se encuentran disponibles en <https://www.conacyt.gov.py/CABBIO-2022>.
- Organización de la reunión número 65 LXV de la RECYT bajo la presidencia pro tempore de Paraguay del MERCOSUR, los días 26 y 27 de mayo con participación de organismos nacionales de ciencia y tecnología de Argentina, Brasil y Uruguay.
- Difusión del curso virtual "Estudio de Absorción dérmica utilizando piel humana ex-vivo", organizado por la Plataforma Regional de Métodos Alternativos de MERCOSUR – PReMASUR, con el apoyo del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovaciones del Brasil y CropLife Brasil.

Actividad: 29 Evaluación de OEC y Formación de Evaluadores.

Obra: 1 Evaluación de OEC y Formación de Evaluadores.

ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN – ONA/CONACYT

Secretaría Ejecutiva del ONA

El ONA sigue manteniendo altos cargos gerenciales en la estructura de la Cooperación Inter Americana de Acreditación (IAAC): la Presidencia del Comité de Gestión y las Vice Presidencias de los Sub Comités de Promoción y de Laboratorio, en el Comité Ejecutivo de IAAC; y como tal participa en todas las reuniones de IAAC.

Se realizaron 6 Acreditaciones Iniciales de Organismos de Evaluación de la Conformidad (OEC), 8 Renovaciones de Acreditación de Organismos de Evaluación de la Conformidad (OECs): Laboratorios de Ensayos y de Calibración, Organismos de Certificación de Productos y Organismos de Inspección.

El ONA ha sido evaluado por la Cooperación Inter Americana de Acreditación (IAAC) para el mantenimiento de su Acuerdo Multi Lateral en Laboratorios de Ensayos, Organismo de Certificación de Productos y Organismos de Inspección y para ampliación del alcance del Acuerdo para Laboratorios de Calibración.

Se mantiene la condición de signatario del Acuerdo del Reconocimiento Multilateral-MLA con la Cooperación Interamericana de Acreditación-IAAC, para los alcances de Laboratorios de Ensayos (ISO/IEC 17025), Organismos de Inspección (ISO/IEC 17020), y Organismos de Certificación de Productos (ISO/IEC 17065).

Ampliación del acuerdo de Reconocimiento Multilateral-MLA, para el alcance de Laboratorios de Calibración con la Cooperación Interamericana de Acreditación-IAAC (ISO/IEC 17025).

El ONA es Coordinador Nacional de la Comisión de Evaluación de la conformidad del Sub Grupo de Trabajo 3 "Reglamentos Técnicos y Evaluación de la Conformidad", y como tal, participa en todas las reuniones del SGT3 del MERCOSUR. El ONA participa de las Rondas de Negociaciones de MERCOSUR con otros países y otros bloques en el marco del Capítulo de Obstáculos Técnicos al Comercio (OTC). En este semestre, Singapur y Canadá.

Dirección de Acreditación de Laboratorios

- Mantener el Acuerdo de Reconocimiento Multilateral - MLA con la Cooperación Interamericana de Acreditación – IAAC y el Acuerdo de Reconocimiento Mutuo - MRA con la Cooperación Internacional de Acreditación de Laboratorio -ILAC Conforme a la Resolución de IAAC - MLAG/2022/14.
- Obtener el Acuerdo de Reconocimiento Multilateral - MLA con la Cooperación Interamericana de Acreditación para Laboratorio de Calibración. Conforme a la Resolución IAAC- MLAG/2022/27.
- Analizar 11 Solicitudes de Acreditación de Laboratorios de Ensayo y Calibración.
- Realizar 23 evaluaciones documentales de Laboratorio de Ensayo y Calibración.
- Realizar 23 evaluaciones en sitio de Laboratorio de Ensayo y Calibración.
- Realizar 1 monitoreo a Evaluadores Líderes de Laboratorio
- Dictaminar 9 otorgamientos de acreditación por la Comisión Técnica Permanente de Acreditación y 10 Mantenimientos de la acreditación que se detalla a continuación:
 - ✓ 4 otorgamientos de acreditación inicial.
 - ✓ 5 otorgamientos de renovación de acreditación.
 - ✓ 3 ampliaciones de alcance de acreditación.
 - ✓ 10 mantenimientos de la ampliación.
- Representar en 1 actividad a la institución a nivel nacional.
- Representar en 1 actividad a la institución a nivel internacional reuniones del Comité Ejecutivo de IAAC.
- Capacitar a 2 Técnicos: 1 en facilitación del comercio y 1 en Inocuidad Alimentaria /HACCP.

Dirección de Acreditación de Organismos de Certificación

- 3 Evaluaciones de Vigilancia de la Acreditación realizadas.
- 1 Evaluación de Renovación de la Acreditación realizada.
- 1 Renovación de Acreditación otorgada.
- 1 Acreditación inicial otorgada.
- 2 Actividades de capacitación del ámbito de la Acreditación con participación de personal de la DAC-ONA.
- 5 Organismos de certificación de Productos con Acreditación vigente mantenida.
- 1 Organismo de Certificación de Personas con Acreditación vigente mantenida.
- 1 Documentación de nuevo esquema de acreditación en proceso de desarrollo.

Dirección de Acreditación de Organismos de Inspección

- 3 Evaluaciones de Vigilancia de la Acreditación realizadas.
- 1 Evaluación de Renovación de la Acreditación realizada.
- 1 Evaluación inicial realizada.
- 1 Actividad de capacitación del ámbito de la Acreditación con participación de personal de la DAI-ONA.
- Participación en auditoría interna de 2 técnicos de la DAI.
- Participación en reuniones del comité de calidad de 2 técnicos de la DAI.

Dirección de Desarrollo de la Calidad:

- 1 (una) preparación de logística para la Auditoría Interna año 2021 al Sistema de calidad ONA, según requisitos de la Norma ISO/IEC 17011:2017.
- 1 (una) revisión del Sistema de calidad por la alta gerencia del ONA según requisitos de la Norma ISO/IEC 17011:2017.

Ing. Cynthia Delgado
Secretaría Ejecutiva
CONACYT

Ing. Hugo Alfredo Grifz
Director Ger. Admin. y Finanzas
CONACYT

Informe del Primer Semestre 2021

Secretaría Ejecutiva
UNA - CONACYT

- 1 (una) actualización de documentaciones del Sistema de Gestión de Calidad (Reglamentos, Manuales, Criterios, Políticas, Procedimientos y Formularios).
- 1 (una) comunicación por parte de la Cooperación Interamericana de Acreditación-IAAC del mantenimiento de nuestros acuerdos en los alcances de Laboratorio de Ensayo, Organismo de Certificación de Productos y Organismos de Inspección.
- 1 (una) comunicación por parte de la Cooperación Interamericana de Acreditación-IAAC de ampliación de alcance para Laboratorio de Calibración.

Dirección de Capacitación y Promoción:

- 1 (un) taller para clientes realizado.
- 4 (cuatro) actividades de sensibilización realizados.
- 180 profesionales capacitados.
- 1 (una) actividad de Coordinación para la ejecución de un proyecto con el PTB de Alemania, sobre Eficiencia Energética.
- 1 (una) actividad de Coordinación para la ejecución de un proyecto sobre Economía Circular con el PTB de Alemania.
- 1 (una) representación ante el Grupo Impulsor de la Economía Circular de Paraguay.
- 1(una) representación en la Comisión de Evaluación de la Conformidad del SGT 3 MERCOSUR.
- 1(una) representación en mesas de Negociación entre el MERCOSUR con otros bloques económicos, como ser Canadá y Singapur.
- 1(una) participación del Grupo OTC capítulo Paraguay.
- 1(una) representación Internacional ante la Cooperación Interamericana de Acreditación - IAAC, como Vicepresidente del Sub Comité de Promoción y miembro del Comité Ejecutivo.
- 1 (una) participación de los comités de trabajos del ONA, para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Acreditación.
- 1 (una) gestión para entrega de certificados de actividades de capacitación y sensibilización.
- 1 (una) gestión de procesos administrativos de actividades de Capacitación.

Actividad: 30 Mejoramiento de la Infraestructura de la Calidad

Obra: 1 Mejoramiento de la Infraestructura de la Calidad

El CONACYT en su rol de Coordinador del SNC trabaja conjuntamente con los actores vinculados en la promoción de la incorporación de requisitos de calidad a fin de proponer estrategias o lineamientos, apoyar a los sectores en las necesidades de fortalecimiento de la calidad dentro de las organizaciones, entre otros.

Se han alcanzado las metas: 10 logradas de 13 planificadas (equivale al 76,92% en avance y cumplimiento), llegando a alcanzar a 380 mujeres y 248 varones como beneficiarios para el primer semestre del presente año en lo que respecta a la DCGSNC, responsable de atender la Actividad 30, derivados de los eventos organizados o apoyados por el CONACYT o realizados por otras instituciones públicas o privadas vinculadas directa o indirectamente en el desarrollo de actividades sobre la calidad en los que estuvo participando el Coordinador Técnico Interino de la DCGSNC, entendiéndose por los eventos, como aquellas actividades de capacitación, sensibilización, difusión, reuniones, visitas técnicas, entre otros, enmarcados dentro de los ejes estratégicos de la PNC, así como también, ante la exigencia del mercado, los organismos reguladores y de evaluación de la conformidad, de los clientes, usuarios o consumidores en el requerimiento para el cumplimiento de prácticas de calidad dentro de las organizaciones a través de la incorporación de herramientas de calidad que contribuya a mejorar los procesos que apunte a ofrecer mejores servicios o productos pensado en la generación de la confianza y seguridad al cliente, usuario o consumidor.

Algunos de los eventos como principales logros se mencionan: reunión del Comité Nacional de Obstáculos Técnicos al Comercio; reunión de la Comisión de Evaluación de la Conformidad del SGT N° 3 MERCOSUR; seminario sobre la importancia del Sistema Nacional de Acreditación y la Infraestructura de la Calidad del Paraguay en la Universidad Intercontinental Tres Fronteras (UNINTER) en Ciudad del Este.

Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santos (UNVES) en Villarrica, Universidad Autónoma de Encarnación (UNAE) en Encarnación y Universidad de la Integración de las Américas (UNIDA) Filial Cambyreta; Seminario sobre Metrología en el marco del SGT N° 3 MERCOSUR con el apoyo del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN) y la Universidad Nacional de Itapúa (UNI); y actividades en el marco del Proyecto "Impulsando la Calidad Educativa en Paraguay a través de los Resultados del Aprendizaje y la Formación Técnica y Profesional; y Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales" llevados adelante por el Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS) con el apoyo de la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) y financiado por la Unión Europea (UE).

Proyecto: 31 Transferencia PROCIENCIA

Actividad: 1 Fomento a la Investigación Científica

- Cierre técnico y administrativo de los proyectos de los instrumentos de investigación y desarrollo, de fortalecimiento de infraestructura y equipos y de oficinas de transferencia de tecnología y resultados de la investigación.
- Devolución de los fondos pendientes por parte de las instituciones beneficiarias, en los casos necesarios, en comunicación con los organismos de control.
- Mejoras en los flujos de las convocatorias en el funcionamiento, para lograr una mayor eficiencia en el proceso de gestión de los proyectos financiados por el CONACYT.
- Elaboración del informe de cierre del programa.

Actividad: 2 Fortalecimiento del Capital Humano para la I+D+I

- Finalización de todos los programas de posgrado adjudicados con las convocatorias del programa.
- Incorporación de 6 (seis) posters con el resumen de resultados de los programas de posgrados, completando de esta manera la publicación de todos los posters de posgrados adjudicados.
- Tres estudiantes entregaron sus informes finales y dieron por concluido sus contratos de incentivo.
- Tres pósteres y tesis publicados en la web del CONACYT.

Actividad: 4 Iniciación y Apropiación Social de Ciencia y Tecnología

- Resultados de la consultoría de Evaluación de la Cátedra Ciencia, Tecnología y Sociedad (Cátedra CTS) Paraguay, la cual fue realizada con el fin de generar y recolectar información para evaluar el diseño, la implementación y los productos e impactos de este programa de formación de profesores y de las actividades transversales relacionadas a él. Los resultados se encuentran disponibles en: https://www.conacyt.gov.py/sites/default/files/upload_editores/u489/Informe-Final-COMPLETO-cts.pdf. - Vínculos con Sede Andina de la Universidad Nacional de Río Negro (MCTIV-UNRN), de manera a que los egresados de la cátedra puedan acceder a la Maestría en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI).
- Implementación de Repositorio institucional (ReVA):
 - ✓ Diseño e implementación de la estructura de metadatos del repositorio, que servirá para que las publicaciones y resultados de la investigación puedan ser encontrados desde diversos buscadores como GOOGLE SCHOLAR
 - ✓ Software DSPACE para la gestión del repositorio ReVA: el software permite catalogar, almacenar y compartir publicaciones y resultados de investigación científica como artículos, tesis de maestrías y doctorados.
 - ✓ Servidor proxy: es un método de autenticación de usuarios que permite vincular al usuario con las colecciones publicadas. Además, esto permite obtener datos de navegación y uso, de modo a estudiar las consultas y búsquedas más realizadas en el repositorio.
 - ✓ Implementación de un descubridor: consiste en un motor de búsqueda de materiales científicos, mediante varios criterios como autor, fecha de publicación, tesauros y palabras clave.

Ing. Cynthia Delgado
Secretaría Ejecutiva
CONACYT

Ing. Hugo Alfredo Ortiz
Graf. Admín. y Finanzas
CONACYT

Informe del Primer Semestre

Ing. María Inés
Secretaría Ejecutiva
UNIA

- ✓ Catalogación: es un servicio que consiste en la identificación y el registro de metadatos de publicaciones y resultados de investigación científica. Por ejemplo, autor, ISBN, fecha, DOI, y más, según el estándar Dublin Core. Más de 600 publicaciones y resultados de investigación catalogados.
 - ✓ Implementación conforme al estándar mundial OAI-PMH, que permite interactuar con repositorios institucionales de universidades y centros de investigación de todo el mundo.
 - ✓ Integración con ORCID, que es una base de datos a nivel mundial que identifica a cada científico con un número único. Además, con las redes internacionales de repositorios LA REFERENCIA y OPENAIRE.
- Acuerdos con la Organización de los Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI), en marco de apoyos económicos, regularizados y finalizados.
 - Espacio web para el acceso a los posters de los ganadores del Premio Nacional Juvenil de Ciencias Pierre et Marie Curie correspondientes al año 2021.
 - Elaboración del informe de cierre del programa.

Actividad: 5 Administración General de PROCENCIA

- Aprobación de la totalidad de las rendiciones de cuentas de los proyectos vinculados al programa.
- Devolución de saldos no utilizados de los diferentes proyectos que se encuentran en proceso de cierre.
- Aprobación del Programa Anual de Contrataciones (PAC).
- Informes mensuales y cuatrimestrales entregados en tiempo y forma.
- Informe final de la Auditoría Externa del programa PROCENCIA periodo 2022, el cual no contó con observaciones relevantes, se encuentra en elaboración el Plan de Mejora Institucional.
- Elaboración del informe de cierre del programa.

Proyecto: 32 Innovación en Empresas del Paraguay

Actividad: 1 Fomento a la Innovación

Instrumento 1. 1: Proyectos individuales de innovación y desarrollo tecnológico

- 3 Adjudicaciones
- 8 Contratos firmados
- 8 Transferencias realizadas

Instrumento 1. 2: Proyectos asociativos de innovación y desarrollo tecnológico

- 1 Adjudicación
- 1 Transferencia realizada

Instrumento 1. 3: Proyectos de apoyo a la creación y arranque de empresas de base tecnológica

- Recepción de 15 nuevas propuestas
- 1 Adjudicación
- 7 Adendas
- 19 Transferencias realizadas

Instrumento 1. 4.1: Proyectos para centros de servicios tecnológicos

- Recepción de 7 nuevas propuestas
- 3 Adendas
- 1 Transferencia realizada

Instrumento 1. 4.2: Proyectos para incubadoras de empresas

- 2 Adendas
- 2 Transferencias realizadas

Instrumento 1. 6: Encuestas de indicadores de Innovación

- Se obtuvo la aceptación del informe final de la encuesta por parte del BID.

Actividad: 2 Fortalecimiento del Capital Humano para la Innovación

Instrumento 2.1: Proyectos de creación y fortalecimiento de posgrados

- Recepción de 20 nuevas propuestas.
- 2 Adendas.
- 3 Transferencias realizadas.
- Culminación de la Consultoría de conocimiento de Innovación Pública, y se encuentra en ejecución un programa piloto de formación.
- Se finalizó el diagnóstico sobre Economía de la Innovación Paraguaya, así como una capacitación introductoria que permitió la formación de la Red de Economía de la Innovación Paraguaya.

Instrumento 2. 2: Proyectos de gestión de la innovación en empresas

- 2 Adjudicaciones.
- 2 Contratos firmados.
- 3 Transferencias realizadas.

Instrumento 2. 3: Misiones tecnológicas

- 3 Adjudicaciones.
- 2 Contratos firmados.
- 1 Transferencia realizada.

Actividad: 3 Administración General de PROINNOVA

- Se obtuvo la extensión del plazo de ejecución del proyecto por 18 meses.
- Presentación y entrega al BID del informe semestral, correspondiente al periodo segundo semestre 2021.
- Presentación y entrega al BID del informe de auditoría externa, correspondiente al periodo 2021.
- 100% de los procesos de contratación finalizados.
- 90% de contratos firmados, rendiciones de cuentas aprobadas y desembolsos planificados.
- Acuerdo en la misión del BID y la revisión de cartera con el Ministerio de Hacienda para fortalecer a la UEP.

Proyecto: 42 Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología PROCIENCIA II

Actividad: 1 Fomento a la Investigación Científica

- Construcción de la grilla de postulación y evaluación de las instituciones beneficiarias como insumo para realizar la categorización de estas.
- Adjudicación de un proyecto en el marco del Programa Regional CLIMAT-AmSud, el cual es una iniciativa de la cooperación francesa y sus contrapartes de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Paraguay, Perú y Uruguay orientada a promover y fortalecer la colaboración y la creación de redes de investigación-desarrollo en el ámbito de la variabilidad climática y al cambio climático, a través de la realización de proyectos conjuntos.

Ing. Cynthia Delgado
Secretaria Ejecutiva
CONACYT

Econ. Hugo Alfredo Ortiz
Director Gral. Admín. y Finanzas
CONACYT

Informe del Primer Semestre | 13

Ing. Milda Gabriela Boretta
Secretaria Ejecutiva
Gub. - CONACYT

- Lanzamiento de la ventanilla 2022 de Fondos para Eventos Científicos y Tecnológicos Emergentes, con el fin de promover la validación y difusión del conocimiento científico, tecnológico y de innovación a través de eventos de impacto en el país. A la fecha, se cuenta con 3 perfiles en etapa de postulación. Disponible en <https://www.conacyt.gov.py/fondos-para-eventos-cientificos-tecnologicos-emergentes-ventanilla-2022>.

Actividad: 2 Fortalecimiento del Capital Humano para la I+D

- Lanzamiento de la primera convocatoria para el Financiamiento de Becas de Investigación, con el objeto de fortalecer el capital humano para la I+D por medio de la formación de capacidades investigativas nacionales. Para ello el CONACYT financiará becas presenciales de I+D, a los efectos de que los profesionales científicos adjudicados lleven a cabo actividades que aumenten sus capacidades para generar conocimientos. Actualmente, han sido admitidas 5 postulaciones de las cuales 2 se encuentran en etapa de evaluación. La convocatoria se encuentra disponible en <https://www.conacyt.gov.py/financiamiento-becas-investigacion-ventanilla-abierta>.

Actividad: 3 Sistema de Investigadores del Paraguay

- Cierre de la convocatoria II/2021 Ingreso y Reingreso al PRONII, la cual ha convocado a los científicos y tecnólogos que realizan habitual y sistemáticamente actividades de investigación científica o tecnológica, y que estén interesados en ingresar o reingresar al Programa Nacional de Incentivo al Investigador, a presentar los productos de sus trabajos debidamente documentados. Al cierre de la convocatoria se contaba con 918 postulaciones.
- Lanzamiento de la convocatoria I/2022 de Evaluación de Permanencia de investigadores categorizados en el PRONII. La convocatoria se encuentra disponible en <https://www.conacyt.gov.py/permanencia-pronii-2022>.
- Lanzamiento de la ventanilla de Repatriación y Radicación de Investigadores del Exterior, con el fin de promover la captación/recuperación de profesionales de alta calificación para el fortalecimiento del capital humano nacional a través de la repatriación de investigadores/científicos paraguayos y la vinculación permanente o temporal de investigadores/científicos extranjeros que deseen radicarse en el país. Ventanilla disponible en <https://www.conacyt.gov.py/programa-repatriacion-radicacion-investigadores-del-exterior-2022>.
- Lanzamiento de la convocatoria para la selección de un integrante de la Comisión Científica Honoraria área de Ciencias de la Salud, Biología animal y Química. La convocatoria se encuentra disponible en <https://www.conacyt.gov.py/node/31841>.

Actividad: 4 Iniciación y Apropiación Social de Ciencia y Tecnología

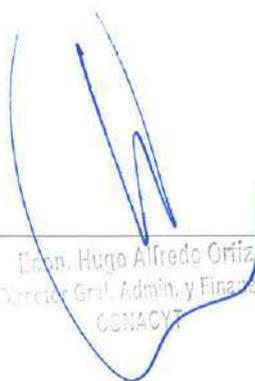
- Lanzamiento de la 5ta. Edición del Premio Periodismo Científico Mercosur, dirigido a profesionales y estudiantes de periodismo y carreras afines; investigadores de las diferentes áreas de la ciencia, que tengan incursión en espacios periodísticos en países miembros y asociados del MERCOSUR, que deseen presentar sus trabajos periodísticos. Se incluye igualmente a fotografías profesionales. La información sobre la postulación se encuentra en el link <https://www.conacyt.gov.py/premio-periodismo-cientifico-mercosur-quinta-edicion>
- Lanzamiento de la 20ª Edición del Premio Nacional Juvenil de Ciencias "Pierre et Marie Curie, la cual convoca a estudiantes de la Educación Media, con proyectos de las áreas de Ciencias, Tecnología e Innovación. En el siguiente link <https://www.conacyt.gov.py/premio-nacional-juvenil-ciencias-pierre-marie-curie-2022>
- Propuestas del Plan de Acción del instrumento Espacio interactivo de ciencia y tecnología.

Actividad: 5 Administración General de PROCENCIA

- Manual de procedimiento administrativo y financiero de rendición de cuentas de proyectos.
- Programa Anual de Contrataciones 2022 (PAC) aprobado.
- Cronograma modificado aprobado ante la AFD y el CAFEEI.
- Informes mensuales y cuatrimestrales presentados en tiempo y forma.
- Propuesta de migración de tecnologías de los sistemas informáticos e infraestructura.
- Diseño de convocatorias y desarrollo de sistemas.

- Lanzamiento del llamado y contratación de la Auditoría Externa del programa PROCIENCIA periodo 2022.
- I informe semestral correspondiente al periodo enero – junio 2021, elaborado en el marco del programa PROCIENCIA II.


Ing. Cynthia Delgado
Secretaría Ejecutiva
CONACYT


Econ. Hugo Alfredo Ortiz
Director Gral. Admin. y Finanzas
CONACYT

Informe del Primer Semestre | 15


Ing. Ana Cabrera Urbieto
Secretaría Ejecutiva
UNA - CONACYT

Contactos:

Incluir informaciones de las personas que elaboraron el informe.

- ✓ Nombre y Apellido: Alejandra Samaniego
- ✓ Dependencia: Dirección de Planificación, Monitoreo y Evaluación – SECON. Encargada de la Coordinación General de PROCIENCIA.
- ✓ Dirección de correo electrónico: msamaniego@conacyt.gov.py
- ✓ N° de teléfono institucional: (+59521) 506 223 / 506 331 / 506 369

- ✓ Nombre y Apellido: Nazaria Villalba
- ✓ Dependencia: Especialista Administrativo y Financiero PROINNOVA.
- ✓ Dirección de correo electrónico: nvillalba@conacyt.gov.py
- ✓ N° de teléfono institucional: (+59521) 506 223 / 506 331 / 506 369

- ✓ Nombre y Apellido: Daniel Guerrero
- ✓ Dependencia: Dirección de Coordinación y Gestión del Sistema Nacional de Calidad.
- ✓ Dirección de correo electrónico: dguerrero@conacyt.gov.py
- ✓ N° de teléfono institucional: (+59521) 506 223 / 506 331 / 506 369

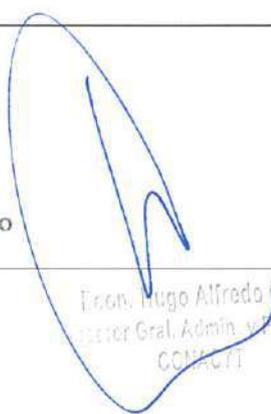
- ✓ Nombre y Apellido: Ing. Alba Cabrera Urbieto
- ✓ Dependencia: Secretaria Ejecutiva del Organismo Nacional de Acreditación – ONA.
- ✓ Dirección de correo electrónico: acabrera@conacyt.gov.py
- ✓ N° de teléfono institucional: (+59521) 506 223 / 506 331 / 506 369

- ✓ Nombre y Apellido: Leticia Ortiz
- ✓ Dependencia: Coordinación Administrativa y Financiera
- ✓ Dirección de correo electrónico: lportiz@conacyt.gov.py
- ✓ N° de teléfono institucional: (+59521) 506 223 / 506 331 / 506 369

- ✓ Nombre y Apellido: María Miguela Barrios
- ✓ Dependencia: Departamento de Presupuesto
- ✓ Dirección de correo electrónico: mbarrios@conacyt.gov.py
- ✓ N° de teléfono institucional: (+59521) 506 223 / 506 331 / 506 369


Ing. Cynthia Delgado
Secretaria Ejecutiva

16 | Informe del Primer Semestre


Econ. Hugo Alfredo Uriz
Sector Gral. Admin. y Finanzas
CONACYT


Ing. Alba Cabrera Urbieto
Secretaria Ejecutiva
ONA - CONACYT



TEKUÁI
KUATIAMBOAJEHAPAVĒ

Escribanía
MAYOR
DE GOBIERNO

■ TETĀ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Tembipota: Tetã mba'erekopy ha rembiapoita ñangarekoha tekome'ëmby rupive.
Misión: Protección Jurídica de los bienes y actuaciones del Estado.

Nota EMGN°162/2022

Asunción, 12 de julio de 2022.-

Señor Ministro Director

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, y por su intermedio a donde corresponda con el objeto de presentar el informe semestral, correspondiente a los meses de enero a junio del Ejercicio Fiscal vigente, conforme en el Art N° 117 de la Ley 6873/2022, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022," y su Decreto Reglamentario N°6581/2022. Cap.09 -Sistema de Control y Evaluación Art N°288 de la Unidad Jerárquica 1100000, Unidad Responsable 40 **Escribanía Mayor de Gobierno**, Tipo de Presupuesto 1.Programa 1, Actividad 6 Protocolización de Documentos Oficiales, Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro y Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión, para saludarle con mi mayor estima y consideración.



Ana María Kubizarreta
Escribana Mayor de Gobierno

A Su Excelencia

César Daniel Ibarrola Cano, Ministro Director
Dirección General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República

E. _____ S. _____ D. _____

Tembihecha: Toiko ichugui temimo'imby jehechapyrã omohenda, oñongatu, oñangareko ha omba'apo sakáva ombokuatiatéevo tetã mba'erekopy ha rembiapoita

Visión: Ser una institución de referencia en cuanto al ordenamiento, guarda, custodia y transparencia de la documentación legal de bienes y actuaciones del Estado.

25 de Mayo N° 982 e/ Tacuary y EE.UU ■ Telefax: 423-116/7 ■ E-mail: emg@emg.gov.py ■ Asunción – Paraguay



TEKUAI
KUATIAMBOAJEHAPAVĒ

Escritanía
MAYOR
DE GOBIERNO

ESCRIBANIA MAYOR DE GOBIERNO

AÑO 2022



TEKUÁI
KUATIAMBOAJEHAPAVÉ

Escribanía
MAYOR
DE GOBIERNO

<u>Entidad</u>	: 12-1 Presidencia de la República
<u>Tipo de Presupuesto</u>	: 1 Actividades Centrales
<u>Programa</u>	: 1 Actividades Centrales
<u>Subprograma</u>	: 0
<u>Proyecto</u>	: 6 Protocolización de Documentos Oficiales
<u>Unidad Responsable</u>	: Escribanía Mayor de Gobierno

INFORME CUALITATIVO

Objetivo de la Actividad o Proyecto	: Registrar los Actos Protocolares del Poder Ejecutivo, Labrar Actas de los Actos Extraprotocolares de interés del Poder Ejecutivo, manteniendo y Mejorando la organización, custodia Y conservación de los Documentos Oficiales.
Productos que ofrece la Institución	: 1 Protocolización de Documentos Oficiales.
Planificación de la Meta Productiva	: La Gestión Institucional se basa en el Presupuesto Asignado para cada Ejercicio Fiscal aprobado por Ley y Ejecutado generalmente en un año y cuya meta planificada abarca ese periodo de tiempo con asignación en porcentajes (%) ejecutable en forma mensual
Actividades desarrolladas	: Las gestiones implementadas para el logro de los objetivos, es la protocolización de los actos de interés del Ejecutivo, finiquitando los documentos que serán direccionados a beneficios de terceros en general.




LIC. GLORIA ESTELA MARTÍNEZ
Dra. Grad. de Administración y Finanzas
Escribanía Mayor de Gobierno




Ana María Lubinarneta
ESCRIBANA MAYOR DE GOBIERNO



TEKUÁI
KUATIAMBOAJEHAPAVÉ

Escritania
MAYOR
DE GOBIERNO

Resultados obtenidos de las Actividades

MESES DE ENERO A JUNIO 2022 :

Protocolo Civil "A" total 20 (Veinte), Su naturaleza "Acta de delegación de Funciones por viajes presidenciales, y otras autoridades, actas de juramentos.-

Protocolo Civil "B" total 08 (Ocho), sus naturalezas son: Transcripción de Certificados, de Actas, de Poder General, de Poder Especial y Transcripción de documentos.

Protocolo Comercial "A" total 77 (Setenta y siete) su naturaleza son Actas de constatación de destrucción de billetes en el B.C.P. y destrucción de documentos y otros valores.

Protocolo Comercial "B" total 14 (Catorce), su naturaleza son las Actas de constatación de entrega y recepción de Transferencia de Inmuebles a comunidades indígenas y de otros caracteres.

LOS MESES DE ENERO - JUNIO DEL 2022

Notas recibidas de Entidades 250 (Doscientos cincuenta)

Notas remitidas a Entidades 154 (Ciento cincuenta y cuatro)

Resoluciones firmadas por la máxima Autoridad Institucional 70 (Setenta)

Gestión del Departamento de Automotores del Estado, se regularizo transferencias, duplicado de chapas, transcripción de certificados, desafectación de bienes por donación y en trámite de protocolización de certificado de nacionalización y de escrituras en proceso de inscripción.




LIC. GLORIA ESTELA MARTÍNEZ
Dra. Gral. de Administración y Finanzas
Escritania Mayor de Gobierno.




Ana María Lubixarneta
ESCRIBANA MAYOR DE GOBIERNO



TEKUAI
KUATIAMBOAJEHAPEVĒ

Escribana
MAYOR
DE GOBIERNO

Cantidad de Beneficiarios total : Entidades Nacionales, Comunidades Indígenas y ciudadanos particulares en general.

Inconvenientes y/o dificultades que impidieron el cumplimiento de las actividades

: Principalmente se focalizo en la realidad nuestra vivida desde comienzo del Ejercicio Fiscal 2022, a raíz de las modificaciones a nivel presupuestario y otros actores emergentes.

Motivo de la Diferencia entre la Ejecución Física y Financiera

: Mayormente nuestra entidad supo ejecutar y realizar lo programado a principio del ejercicio en curso tal es así que no hay una brecha muy pronunciada entre lo programado y lo ejecutado en este primer semestre.

INFORME CUANTITATIVO

Presupuesto Asignado Ejercicio 2022

Fuente de Financiamiento 10 Recurso

del Tesoro : Gs.: 3.289.176.132.-

Fuente de Financiamiento 30 Recursos

Propios por venta de servicios : Gs.: 99.998.764.-

Presupuesto Ejec. 44,99 % de Enero a Junio : Gs.: 1.524.972.138.-

Presupuesto Ejec. 55 % Saldo a Junio : Gs.: 1.864.202.758.-



LIC. GLORIA ESTELA MARTÍNEZ
Dra. Gral. de Administración y Finanzas
Escribana Mayor de Gobierno



Ana María Rubizarreta
ANAMARÍA RUBIZARRETA
ESCRIBANA MAYOR DE GOBIERNO



TEKUÁI
KUATIAMBOAJEHAPAVÉ

Escritania
MAYOR
DE GOBIERNO

PRESUPUESTO EJECUTADO POR NIVELES, RUBROS Y OBJETOS DE GASTOS

NIVEL 100 Servicios Personales	:	RUBRO 110 Remuneraciones Básicas:
		O.G. 111 Gs.: 1.013.607.832.-
		O.G. 113 Gs.: 23.632.200.-
		RUBRO 130 Asig. Complementarias
		O.G. 131 Gs.: 12.403.600.-
		O.G. 133 Gs.: 233.568.116.-
		O.G. 137 Gs.: 27.000.000.-
		RUBRO 140 Personal Contratado
		O.G. 144 Gs.: 15.000.000.-
		O.G. 145 Gs.: 35.520.000.-
		RUBRO 190 Otros Gtos. del Personal
		O.G. 191 Gs.: 54.000.000.-
		O.G. 199 Gs.: 37.900.350.-
NIVEL 200 Servicios no Personales	:	RUBRO 210 Servicios Básicos F.F. 10
		O.G. 211 Gs. 7.200.000.-
		O.G. 212 Gs. 2.999.282.-
		O.G. 214 Gs. 14.386.760.-
		RUBRO 210 Servicios Básicos F.F. 30
		O.G. 211 Gs. 1.889.313.-
		O.G. 212 Gs. 40.671.-
		RUBRO 230 Pasajes y Viáticos
		O.G. 239 Gs.: 1.232.714.-




LIC. GLORIA ESTELA MARTÍNEZ
Dra. Gral. de Administración y Finanzas
Escritania Mayor de Gobierno




Ana María Lubixarrota
ESCRIBANA MAYOR DE GOBIERNO



TEKUÁI
KUATIAMBOAJEHAPAVĒ

Escribana
MAYOR
DE GOBIERNO

RUBRO 240 Gastos por Serv.de Aseo, Mant. y Reparaciones.

O.G. 242 Gs. 1.600.000.-

O.G. 243 Gs. 9.078.000.-

O.G. 244 Gs. 0.-

RUBRO 260 Serv. Tec. y Profesionales

O.G. 262 Gs. 429.850.-

O.G. 263 Gs. 88.000.-

O.G. 264 Gs. 0.-

O.G. 268 Gs. 166.160.-

RUBRO 280 Otros Serv. en General

O.G. 284 Gs. 353.800.-

NIVEL 300 Bienes de Consumo e

Insumo

RUBRO 310 Productos Alimenticios

O.G. 311 Gs. 0.-

RUBRO 320 Textiles y Vestuarios

O.G. 323 Gs. 0.-

RUBRO 330 Prod.de Ppel Cart e Imp.

O.G. 331 Gs. 0.-

O.G. 333 Gs. 1.615.000.-

O.G. 334 Gs. 38.720.-

O.G. 335 Gs. 0.-

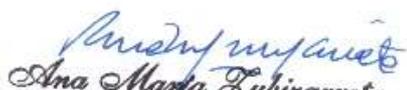
RUBRO 340 Bienes de Cons.e Insum.

O.G. 341 Gs. 2.174.350.-




LIC. GLORIA ESTELA MARTÍNEZ
Dra. Gral. de Administración y Finanzas
Escribana Mayor de Gobierno




Ana Marta Lubinarreta
ESCRIBANA MAYOR DE GOBIERNO



TEKUÁI
KUATIAMBOAJEHAPAVÉ

Escribanía
MAYOR
DE GOBIERNO

O.G. 342	Gs. 5.484.000.-
O.G. 343	Gs. 2.341.000.-
O.G. 346	Gs. 1.932.400.-

RUBRO 360 Combustibles y Lubricantes

O.G. 361	Gs. 5.000.000.-
----------	-----------------

RUBRO 390 Otros Bienes de Consumos

O.G. 392	Gs. 0.-
----------	---------

NIVEL 500 Inversión Física

RUBRO 570 Adq.de Activo Intangibles

O.G. 579	Gs.: 0.-
----------	----------

NIVEL 900 Otros Gastos

RUBRO 910 Pago de Imp., Tasas Gtos Jud. y Otros.

O.G. 910	Gs.: 14.290.020.-
----------	-------------------

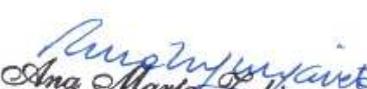
Conclusión del informe:

Que nuestra entidad ha logrado realizar una gestión acorde a lo programado a principio de año, amén del escenario que el país y el mundo entero está atravesando tanto en lo político como en lo económico.




LIC. GLORIA ESTELA MARTÍNEZ
Dra. Gral. de Administración y Finanzas
Escribanía Mayor de Gobierno




Ana María Kubinarréta
ESCRIBANA MAYOR DE GOBIERNO



TEKUÁI
KUATIAMBOAJEHAPAVĒ

Escribana
MAYOR
DE GOBIERNO

Contactos:

Incluir informaciones de las personas que elaboraron el informe.

Esc. Ana María Zubizarreta

Escribana Mayor de Gobierno

Lic. Gloria Estela Martínez

- ✓ Dependencia: Dirección General de Administración y Finanzas
- ✓ Dirección de correo electrónico institucional: gmartinez@emg.gov.py
- ✓ N° de teléfono institucional: 423-116/117
- ✓ Abog. Sandra Elizabeth Elizeche de Bedoya
- ✓ Dependencia: Dirección General Jurídico Notarial
- ✓ Dirección de correo electrónico institucional: selizche@emg.gov.py
- ✓ N° de teléfono institucional: 423-116/117

Nota: Dependencia se refiere a la dirección, departamento o unidad a la cual pertenece la persona quien elaboró el informe.




LIC. GLORIA ESTELA MARTÍNEZ
Dra. Gral. de Administración y Finanzas
Escribana Mayor de Gobierno




Ana María Zubizarreta
ESCRIBANA MAYOR DE GOBIERNO



Asunción, 08 de julio de 2022

SEDERREC/SE/DGP N° 167/2022

Señor

Lic. Cesar Daniel Ibarrola Cano, Ministro Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en el marco del Decreto N° 6581/2022 "Anexo A" Art.: 288° "Proceso de Control y Evaluación Presupuestaria", inciso 1.a) Informe Primer Semestre, que establece: "Los OEE deberán presentar al MH un informe sobre los resultados cuantitativos y cualitativos de los programas y proyectos en ejecución al cierre del primer semestre del año 2022".

Al respecto, esta Secretaría presenta el Informe de Resultados institucional correspondiente. Los documentos del Informe que se hallan adjuntos son:

1. Informe Primer Semestre: SEDERREC_1er Semestre
2. Informe cuantitativo: Matriz de informes SEDERREC
3. Informe cualitativo: Matriz de informes SEDERREC
4. Informe PRIEVA

Sin otro particular, hago propicia para saludarle con mi más alta y distinguida consideración.



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY N° 227/93

Edgar C. Ruiz T.
Ministro Secretario Ejecutivo

Recibi en fecha 08-07-22

ME
Marcelo A. Espinola.



Secretaría
**DESARROLLO PARA
REPATRIADOS Y REFUGIADOS
CONNACIONALES**

SECRETARÍA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES

AÑO 2022



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARÍA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY Nº 227/93

Nilda Martínez López
Mg. Nilda Martínez López
Directora General
de Planeamiento



ÍNDICE

Contenido

SIGLAS.....	3
GLOSARIO DE TÉRMINOS.....	4
LOGROS OBTENIDOS POR ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA.....	5

Nilda Martínez López
Mg. Nilda Martínez López
Directora General
de Planeamiento



Secretaría
**DESARROLLO PARA
REPATRIADOS Y REFUGIADOS
CONNACIONALES**

SIGLAS

DGM: Dirección General de Migraciones

DNA: Dirección General de Aduanas

EEB: Educación Escolar Básica

ONU: Organización para las Naciones Unidas

MIPYMES: Micro, Pequeña y Mediana Empresa

MEC: Ministerio de Educación y Ciencias

MRE: Ministerio de Relaciones Exteriores

OEE: Organismos y Entidades del Estado

PEI: Plan Estratégico Institucional

PJ: Poder Judicial

SEDERREC: Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales

SIAF: Sistema Integrado de Administración Financiera


Mg. Nilda Martínez López
Directora General
de Planeamiento



GLOSARIO DE TÉRMINOS

Atención al retorno voluntario: Certificados de Repatriación a paraguayos retornados y su familia que los acredite como tal, en proceso de retorno y reinserción, con el fin de gestionar las franquicias que las leyes les otorgan.

Casos de Mayor Complejidad: Protección a connacionales y su núcleo familiar en defensa de los derechos humanos; proveyendo atención y asesoramiento para la concesión de subsidio para la Repatriación de Restos mortales de connacionales, repatriación de Connacionales y su núcleo familiar en situación de vulnerabilidad, repatriación de Connacionales talentosos y su núcleo familiar y Asistencia Económica a connacionales repatriados.

Inclusión a la nacionalidad paraguaya: Patrocinio profesional gratuito para Juicios de Opción de Nacionalidad Paraguaya Natural de hijos extranjeros de connacionales repatriados; y procuración en el Poder Judicial hasta la obtención de la Sentencia Definitiva.

Apoyo a repatriados emprendedores: Talleres de capacitación, Asistencia técnica y aporte financiero complementario para connacionales emprendedores (MIPYMES)


Mg. Nilda Martínez López
Directora General
de Planeamiento



LOGROS OBTENIDOS POR ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

La Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales, en el Ejercicio Fiscal 2022 cuenta con un (1) Programa y un (1) Subprograma, cuya estructura se detalla a continuación:

- Programa 5: Igualdad de Oportunidades en un mundo globalizado
- Sub Programa 1: Asistencia Integral a Connacionales y Familia

Líneas de acción:

- **Apoyo al retorno voluntario** con la expedición de Certificados de Repatriación para:
 - Exoneración de aranceles de Visación y legalización de documentos (MRE)
 - Exoneración de aranceles para la radicación legal de hijos y conyugues extranjeros de repatriados (DGM)
 - Exoneración de gravámenes aduaneros (DNA)
 - Reinserción educativa (MEC)
 - Acceso a la Opción de Nacionalidad para extranjeros hijo de paraguayos (PJ)

Certificados de Repatriación		
Meses	Certificados expedidos	Personas Beneficiadas
Enero	277	572
Febrero	277	517
Marzo	521	765
Abril	368	631
Mayo	382	648
Junio	348	636
Total	2173	3769

Tabla 1.

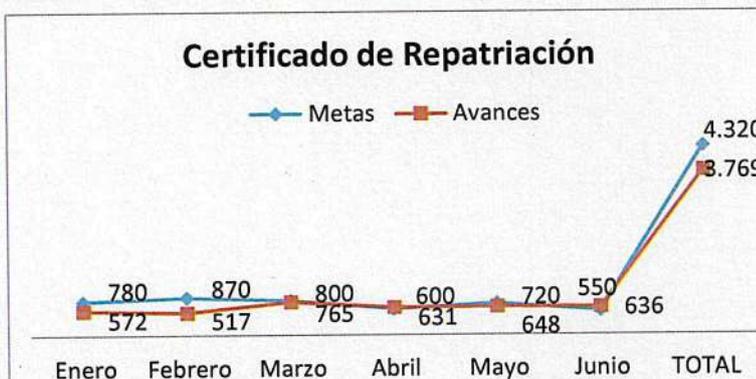


Gráfico 1.

Nilda Martínez López
v. Nilda Martínez López
Directora General
de Planeamiento



- Casos de mayor complejidad.

- Subsidios de repatriación de:
 - restos mortales.
 - Connacionales y su familia en situación de vulnerabilidad.
 - Connacionales talentosos y su familia
- Subsidios de Asistencia Económica

Meses	Subsidio de repatriación a connacionales en situación de vulnerabilidad		Subsidio de repatriación de restos mortales de connacionales		Subsidio de Asistencia Económica	
	Cantidad	Monto Desembolsado Gs.	Cantidad	Monto Desembolsado Gs.	Cantidad	Monto Desembolsado Gs.
Enero	0	0	0	0	0	0
Febrero	0	0	0	0	0	0
Marzo	24	194.099.904	65	901.840.653	0	0
Abril	0	0	0	0	0	0
Mayo	0	0	0	0	0	0
Junio	34	372.015.160	34	432.184.454	15	16.993.843
Total	58	566.115.064	99	1.334.025.107	15	16.993.843

Tabla 2.

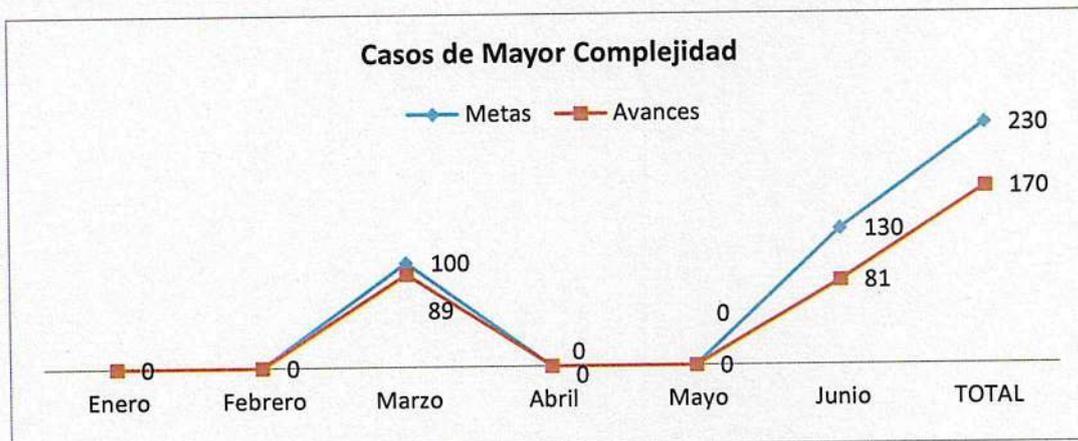


Gráfico 2.

Nilda Martínez López
 Mg. Nilda Martínez López
 Directora General
 de Planeamiento



Secretaría
**DESARROLLO PARA
REPATRIADOS Y REFUGIADOS
CONNACIONALES**

- **Inclusión a la identidad Nacional** a los extranjeros hijos de paraguayos: Con el patrocinio gratuito para los Juicios de Opción de Nacionalidad Paraguaya Natural de hijos extranjeros de connacionales repatriados.
 - o Procuración en el Poder Judicial hasta la obtención de Sentencia Definitiva.
 - o Inscripción de la Sentencia de Nacionalidad Paraguaya natural en el Registro Civil de las personas.

Inclusión a la Identidad Nacional		
Meses	Personas beneficiadas con los Juicios concluidos de Opción de Nacionalidad	Personas beneficiadas con Certificados de Nacimiento expedidos por el Registro Civil
Enero	0	0
Febrero	7	23
Marzo	9	10
Abril	20	14
Mayo	20	10
Junio	20	46
Total	76	103

Tabla 3.



Gráfico 3.

Nilda Martínez López
v. Nilda Martínez López
Directora General
de Planeamiento



- Apoyo a repatriados emprendedores:

- Asistencia técnica y capacitación
- Aporte financiero complementario para connacionales emprendedores (MIPYMES)

Componente	Cant. De Emprendedores Beneficiados	Aporte Financiero Complementario otorgados a emprendedores (guaraníes)	Inversión realizada por los emprendedores (guaraníes)	Emprendimientos Financiados
Inicio/ fortalecimiento de emprendimientos.	26	374.977.510	703.243.533	Tambo, bar, taller de costura, elaboración de artesanía, servicios técnicos, horticultura, hamburguesería, herrería, venta de ropas y carteras, confitería, kiosco.
Traslados de Emprendimientos.	3	41.083.750	49.800.000	Talleres de Costura.
TOTALES	29	416.061.260	753.043.533	

Tabla 4.

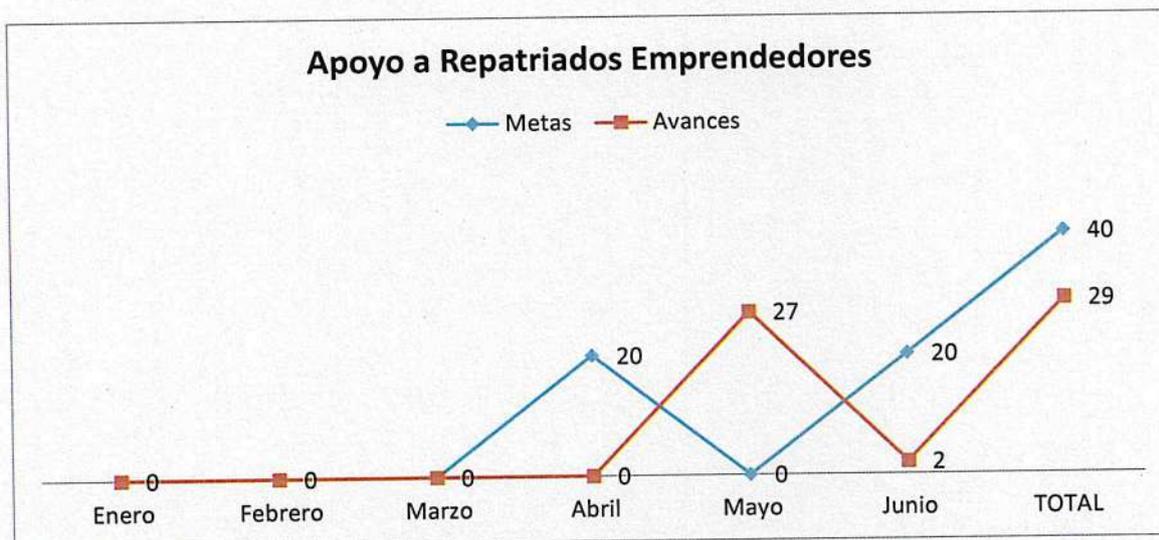


Gráfico 4.

Nilda Martínez López
 Mg. Nilda Martínez López
 Directora General
 de Planeamiento



Secretaría

**DESARROLLO PARA
REPATRIADOS Y REFUGIADOS
CONNACIONALES**

Contactos:

Incluir informaciones de las personas que elaboraron el informe.

- ✓ Nombre y Apellido: Nilda Martínez López
- ✓ Dependencia: Dirección General de Planeamiento
- ✓ Dirección de correo electrónico institucional: nmartinez@repatriados.gov.py
- ✓ N° de teléfono institucional: (595) (21) 226797/8

Nilda Martínez López
Nilda Martínez López
Dirección General
de Planeamiento



Asunción, 13 de julio de 2022.-
Referencia: Informe Semestral 1/22

Nota PR/SENAC. N° 548/2022

Señor Ministro, Director General

Me dirijo a Vuestra Excelencia, a los efectos de informar sobre la Ejecución Presupuestaria de Gastos, correspondiente al Primer Semestre del Ejercicio Fiscal 2022.-

Al respecto pasó a detallar lo siguiente:

Clase de Programa 1: Programa Central

Tipo de Programa 1: Programa Central

Proyecto 19: Servicios para la Lucha Contra la Corrupción

N°	Fuente	Asignación_2022
1.-	10-Recursos del Tesoro	4.008.210.852.-
	Total 2022	4.008.210.852.-

Conforme a lo expuesto en el cuadro precedente, la ejecución al 30 de junio de 2022 se ejecutó de la siguiente manera:

Fuente: 10-Recursos del Tesoro

N° 1	NIV.	GRUPO DEL OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO INICIAL + MOD.	OBLIGADO AL 30/06/2022	SALDO PRESUPUESTARIO
1	100	SERVICIOS PERSONALES	3.564.250.992.-	1.625.918.548.-	1.938.332.444.-
2	200	SERVICIOS NO PERSONALES	426.159.860.-	188.822.422.-	237.337.438.-
3	300	BIENES DE CONSUMO DE OF.	15.800.000.-	1.380.066.-	14.419.934.-
5	900	OTROS GASTOS	2.000.000.-	1.743.800.-	256.200.-
			4.008.210.852.-	1.817.864.836.-	2.190.346.016.-

Obs.: el Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2022 fue utilizado al 30/06/2022 en un 45%. (cuarenta y cinco por ciento.-)

Agradeciendo vuestra atención, hago propicia la ocasión para expresar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más distinguida consideración.



Abg. René Milcíades Fernández Bobadilla
Ministro – Secretario Ejecutivo de la
SENAC

Señor

Cesar Daniel Ibarrola Cano, Ministro, Director General

Dirección General de Administración y Finanzas

Presidencia de la República

E. S. D.



TETĀ REKO
POTĪRĀ
Sāmbiyhā
Secretaría
NACIONAL
ANTICORRUPCIÓN

■ TETĀ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguái
tetāyguára
mba'e

SECRETARIA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

AÑO 2022



Abg. René M. Fernández B.
Ministro Secretario - Ejecutivo
SENAC



ÍNDICE

Contenido

SIGLAS.....	3
GLOSARIO DE TÉRMINOS.....	4
LOGROS OBTENIDOS POR ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA.....	5



Abg. René M. Fernández B.
Ministro Secretario - Ejecutivo
SENAC



SIGLAS

ABC: Agencia Brasileña de Cooperación
AIP: Acceso a la Información Pública
AGPE: Auditoría General del Poder Ejecutivo
BAGP: Balance Anual de Gestión Pública
BCP: Banco Central del Paraguay
BID: Banco Interamericano de Desarrollo
CICC: Convención Interamericana Contra La Corrupción
CESC: Comisión Especial de Supervisión de Compras Covid
CGU: Contraloría General de la Unión
CRCC: Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano
ENIT: Equipo Nacional de Integridad y Transparencia
IDEA: Instituto de Derecho y Economía Ambiental
GIZ: Gesellschaft für internationale Zusammenarbeit
MAI: Máxima Autoridad Institucional
MRC: Mapa de Riesgo de Corrupción
OEE: Organismos y Entidades del Estado
PATA: Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción
PEI: Plan Estratégico Institucional
PND: Plan Nacional de Desarrollo
PpR: Presupuesto por Resultados
POI: Plan Operativo Institucional
PUIP: Portal Unificado de Información Pública
SENAC: Secretaría Nacional Anticorrupción
TA: Transparencia Activa
ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible
UNODC: Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
UNCAC: Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción
USAID: Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional
UTA: Unidad de Transparencia y Anticorrupción



Abg. René M. Fernández B.
Ministro Secretario - Ejecutivo
SENAC



GLOSARIO DE TÉRMINOS

Conflicto de interés: es entendido como una tensión entre la función o el deber público de un funcionario y sus intereses privados, personales, económicos, financieros, profesionales, laborales, o particulares de cualquier otra índole, los de su grupo familiar o de sus allegados cercanos, de modo tal que éstos podrían influir indebidamente en el ejercicio de las funciones públicas.

Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción: Instrumento de gestión que orienta la planificación de las actividades de las UTAS, elaboradas en base a una matriz que contempla seis componentes: Transparencia y Acceso a la Información Pública, Rendición de Cuentas, Participación Ciudadana, Gestión de Denuncias, Gestión de Riesgos de Corrupción y Ética Pública.

Manual de Rendición de Cuentas: Guía de aplicación obligatoria conforme lo establecido en el Decreto N° 2991/19, a fin de implementar los mecanismos de rendición de cuentas en forma sencilla, frecuente y amigable para la ciudadanía.

Casos Ingresados: Representan causas admitidas a una dependencia judicial por primera vez y aquellas que provienen de otra dependencia por transferencia, apelación, ejecución de resolución o archivo. Esta denominación se traslada también a las causas transferidas del Ejercicio Fiscal anterior, al inicio del año vigente.

Mapa de Riesgo de Corrupción: Instrumento utilizado para identificar, valorar y gestionar los riesgos de corrupción a los cuales se expone la institución.

Transparencia Activa: Obligación de las fuentes públicas de poner a disposición la información prescripta en la Ley N°5282/14 de manera pro-activa para su más amplia utilización

Portal de Denuncias: Sistema informático creado por la SENAC, para canalizar las denuncias de supuestos hechos de corrupción y faltas administrativas de los OEE y aquellos adheridos por convenio. www.denuncias.gov.py



Abg. René M. Fernández E.
Ministro Secretario - Ejecutivo
SENAC



LOGROS OBTENIDOS POR ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

Presentación de la SENAC

La Secretaría Nacional Anticorrupción, identificada con las siglas (SENAC), se constituye en la instancia rectora, normativa y estratégica en el diseño, ejecución, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas del Gobierno Nacional en materia de anticorrupción, integridad y transparencia.

Es un organismo técnico y de gestión especializada de la Presidencia de la República, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad de obrar, de conformidad a este Decreto, los Reglamentos y otras Normas legislativas y/o administrativas que se dicten, para la dirección, supervisión, coordinación, ejecución y evaluación de los programas, proyectos, planes y actividades del ámbito de su competencia. (Art. 2º Decreto 10.144/12).

En el contexto de sus funciones misionales, de conformidad al Decreto 3003/19, se desempeña como Coordinador General del Equipo Nacional de Integridad y Transparencia (ENIT), instancia encargada de promover el cumplimiento efectivo del reciente Decreto aprobado en Diciembre del 2020, N° 4458/20 “Que dispone la implementación del Plan Nacional de Integridad, Transparencia y Anticorrupción (PNI 2021-2025)”, que encomienda desde una visión sistémica y multidimensional, el abordaje a la lucha contra la corrupción a partir de ejes, objetivos y acciones a ser promovidos por organismos y entidades de los tres Poderes del Estado, extra Poder, gobiernos locales, sectores productivos, académico y organizaciones de sociedad civil, que contribuyan a la prevención de la corrupción y al fortalecimiento de la cultura de integridad.

En ese contexto, en el transcurso del segundo semestre del 2021, la Secretaría Nacional Anticorrupción, vino dando continuidad a las medidas iniciadas en el primer semestre, en la que desarrolló numerosas iniciativas con los múltiples sectores de la sociedad, a fin de avanzar en la instauración de un sistema de integridad.

Iniciativas con las Unidades de Transparencia y Anticorrupción

Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción

De acuerdo de las funciones asignadas a la SENAC en el marco del Decreto 1843/19, modificatorio del Art. 5 del Decreto 10.144/12, la SENAC, y conforme a Resolución 51/16, que encomienda a las instituciones del Poder Ejecutivo, la elaboración de los planes de transparencia y anticorrupción institucional, con el abordaje en seis ejes temáticos 1) Transparencia, 2) Participación Ciudadana, 3) Rendición de Cuentas, 4) Ética Pública 5) Gestión de riesgos y 6) Gestión de denuncias.

A fin de promover la implementación efectiva del instrumento, la SENAC dictó la Resolución 28/22, para el establecimiento de plazos en la presentación de informes de avances de logros. Como complemento a dicha acción y afianzar la apropiación efectiva del instrumento con sus seis ejes de abordaje, a más de realizar los trabajos de relevamiento del



Abg. René M. Fernández
Ministro Secretario Ejecutivo
SENAC



cumplimiento, se llevaron a cabo en el primer semestre del año, numerosas actividades de capacitación con las Unidades de Transparencia y Anticorrupción (véase sección de capacitación).

Conforme a la metodología establecida en la mencionada resolución, se tiene prevista la presentación de Informe de Avances Cuantitativos y cualitativos lo cual permitirá un mejor acompañamiento y seguimiento a los trabajos impulsados por la Unidades de Transparencia y Anticorrupción

Transparencia activa

En el marco del Art. 17 del Decreto 4054/15 “Que reglamenta la Ley 5282/14 de Libre Acceso Ciudadano a la Información Pública y Transparencia Gubernamental” que encomienda a la SENAC los trabajos de supervisión en la órbita de su competencia, sobre las disposiciones contenidas en ella vinculadas a las obligaciones de transparencia activa.

Al respecto, la Secretaría Nacional Anticorrupción, conforme a su plan operativo institucional, vino llevando a cabo sistemáticamente de acuerdo a la Resolución 29/22 “Por la cual se aprueba la implementación del Portal de Transparencia de la SENAC” los controles de cumplimiento por parte de las instituciones del Poder Ejecutivo e instituciones adheridas por convenio. Siguiendo el calendario previsto, la información del producto resultante de las supervisiones se encuentra disponible para el acceso público en el sitio web transparencia.senac.gov.py.

A fin de afianzar el cumplimiento efectivo de las obligaciones contempladas en la referida Ley, a más de las actividades de control, la SENAC llevó igualmente a cabo en el primer semestre, numerosas charlas de formación, asistencias técnicas y seguimiento a los enlaces institucionales con el objeto de garantizar el aumento progresivo de los niveles de cumplimiento.

Mapa de Riesgo de Corrupción

La SENAC se encuentra trabajando constantemente con las Unidades de Transparencia y Anticorrupción en la aplicación de la Matrices con enfoque en los Riesgos, a fin de que las instituciones identifiquen los principales focos de riesgos de corrupción, con una metodología semafórica que posibilite establecer propuestas de medidas de mitigación en los planes anuales de anticorrupción institucional para lo cual se realizan actividades de formación y capacitación constante.

La gestión de los riesgos de corrupción se refiere al “conjunto sistemático de acciones que se ejecutan para dirigir y controlar una organización con relación al riesgo de corrupción”.

Es una herramienta que nos permite identificar el riesgo de corrupción, valorarlo y establecer las acciones de monitoreo y revisión.

El proceso de elaboración del Mapa de Riesgos comprende varias etapas de identificación del riesgo, análisis del riesgo, evaluación del riesgo, tratamiento del riesgo, control y revisión.





En vista a la necesidad de la efectiva implementación de una metodología que aborde a la gestión de riesgos de corrupción en las estructuras organizacionales del Poder Ejecutivo e instituciones adheridas por convenio a la SENAC, conformidad a las Resoluciones SENAC 77/2017 y 269/19, se aprobó y encomendó a las instituciones del Poder Ejecutivo, la implementación efectiva de la guía para la elaboración de mapas de riesgos de corrupción, de forma a promover el enfoque de riesgo en las políticas institucionales anticorrupción. **Resolución N° 269/2019 “Por la cual se aprueba la actualización de la Guía para la Construcción de Riesgos de corrupción”**, la última versión de la citada guía, la cual contiene los pasos para el gerenciamiento en el proceso de toma de decisiones más relevante a fin de aminorar los hechos de corrupción, los contenidos presentados se encuentran adaptados al marco legal nacional sobre la materia. Para dicho efecto, se ha vinculado la utilización de esta herramienta a lo dispuesto por los Manuales de Concepto y de Implementación del Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay (MECIP).

En ese contexto resulta importante mencionar que 15 (quince) instituciones que forman parte de la Red de Transparencia y Anticorrupción, la cual es liderada por la SENAC, culminaron la elaboración del Mapa de Riesgo de Corrupción como componente del Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción.

Los trabajos llevados a cabo por la SENAC de implementación se llevan a cabo a través de los talleres formativos que se realizan en forma continua y se encuentran calendarizados en el Plan de Capacitación de la SENAC aprobado por Resolución N° 08/2022. Al ser el mapa de riesgos de corrupción una técnica de planificación estratégica, las directrices contenidas en la guía se encuentran altamente estandarizados y adaptables tanto en sesiones de formación grupales como en formación individualizada al estilo mentoring.

Resulta importante mencionar que en el marco de la implementación del Decreto 4458/20 "Por la cual se dispone la implementación del Plan Nacional de Integridad, Transparencia y Anticorrupción (PNI 2021-2025) durante el ejercicio fiscal comprendido entre el 2021 y 2025", impulsado por las instituciones que conforman el Equipo Nacional de Integridad y Transparencia (ENIT), en coordinación con actores de los tres Poderes del Estado y con representantes de los distintos estamentos de la sociedad, con el objetivo de incidir positivamente en los indicadores de corrupción, la imagen país y la calidad de vida de la ciudadanía.

A ese efecto, en el contexto de implementación del PNI 2021.2015 y específicamente del **Eje 4: Marco de Control en las Compras Públicas y en los Sistemas de Control Interno y de Riesgos, Objetivo 4.4: Fortalecer el análisis de gestión de riesgo y los sistemas de control interno Acción 4.4.2: Fortalecimiento de las capacidades institucionales de respuesta preventiva a la corrupción en instituciones estratégicas encargadas de la administración de recursos esenciales, el combate al crimen organizado, contrabando, la evasión tributaria, el lavado de activos y el financiamiento al terrorismo, a través del seguimiento focalizado a la implementación efectiva de la gestión de riesgos y las políticas de promoción de integridad institucional¹**

¹ <https://www.ultimahora.com/cinco-entidades-ya-tienen-mapa-riesgos-enfrentar-corrupcion-n2957645.html>





Conforme detalle se listan las instituciones que culminaron sus mapeos y principales procesos diagnosticados.

1- SEPRELAD

Siguiendo las fases previstas para el desarrollo del mapa de riesgos de corrupción, , fueron seleccionados 4 (cuatro) procesos considerados como los más importantes de analizar:

- a) **Gestión de alertas de operaciones sospechosas,**
- b) **Tratamiento de los pedidos externos de información Fiscalía, SENAD, SENAC, CGR, etc,**
- c) **Análisis estratégico, y**
- d) **Difusión de los informes de inteligencia.**

2- SENAD

Siguiendo las fases previstas para el desarrollo del mapa de riesgos de corrupción, fue seleccionado 1 (un) proceso considerado como el más importantes de analizar en la gestión institucional:

1. **Gestión del Registro y la fiscalización de precursores químicos.**

3- MINISTERIO DE JUSTICIA

Siguiendo las fases previstas para el desarrollo del mapa de riesgos de corrupción, fueron seleccionados 3 (tres) procesos considerados como los más importantes de analizar en el Penal de Tacumbu:

1. **Admisión de las Personas Privadas de Libertad en el Penal de Tacumbu.**
2. **Revisión de productos, insumos y mercaderías.**
3. **Revisión de personas.**

4- MINISTERIO DEL INTERIOR/DGM

Siguiendo las fases previstas para el desarrollo del mapa de riesgos de corrupción, fue seleccionado 1(un) proceso considerado como el más importante a analizar:

1. **Control y registro de entrada y salida de personas en Puestos de Controles Fronterizos:**
 - 1.1. Verificación de los documentos de viaje.
 - 1.2. Registro migratorio en el sistema informático (MIDAS).
 - 1.3. Emisión de comprobante de ingreso al país.

5- DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS (DNA)

Siguiendo las fases previstas para el desarrollo del mapa de riesgos de corrupción, fue seleccionado el siguiente proceso:

1- **Fiscalización, control y seguridad de la cadena logística**

- 1.1 Control de ingreso, permanencia y salida de mercaderías de zona primaria.
- 1.2. Análisis del Riesgo
- 3.1 Re-verificación de declaraciones
- 4.1 Gestión de fichas de investigación
- 5.1 Gestión de Auditorías Externas
- 6.1 Gestión contra liquidaciones
- 7.1 Inteligencia aduanera
- 8.1 Control y represión del ingreso/ egreso ilícito de mercaderías.





6- COMISION NACIONAL DE VALORES (CNV)

Siguiendo las fases previstas para el desarrollo del mapa de riesgos de corrupción, fue seleccionado el siguiente proceso:

1. Inspeccion y Fiscalización de Agentes de Mercado de Valores

7- GABINETE MILITAR PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA (GABIMIL)

Siguiendo las fases previstas para el desarrollo del mapa de riesgos de corrupción, fueron seleccionados 3 (tres) procesos:

1. Gestión de Calidad

1.1 Auditoría Interna

2. Gestión Administrativa y Financiera

2.1 Programación y ejecución presupuestaria

2.2 Adquisición de Bienes y Servicios

2.3 Administración de Bienes

3. Gestión de Soporte Logístico

3.1 Administración y provisión de víveres, materiales e insumos.

3.2 Mantenimiento y Servicios generales.

8- MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (MINNA)

Siguiendo las fases previstas para el desarrollo del mapa de riesgos de corrupción, fueron seleccionados 16 (diez y seis) procesos:

1. Infraestructura y Obras / Fiscalización

2. Proyectos / Aprobación y Fiscalización de proyectos

3. Gestión y Reducción de Riesgos en Emergencias y desastres/ Operativa de Respuesta

4. Protección de Derechos de NNA/ PAINAC/PAIVTES Y DRI

5. Protección Especial de NNA separados de sus familias DICUIDA / Fiscalización a Entidades de Abrigo

6. DICUIDA / Localización y Mantenimiento del Vinculo

7. Programa ABRAZO / Gestión de Centros de Atención/Apoyo Familiar

8. Programa ABRAZO / Asistencia Alimenticia y Prestaciones de Apoyo

9. Adopciones / Evaluación de Postulantes y ternas.

10. Talento Humano / Incorporación de Personal

11. Talento Humano / Verificación de Asistencia de Personal

12. Asesoría Jurídica / Emisión de Dictámenes

13. Administración y Finanzas / Suministros

14. Administración y Finanzas / Transporte

15. Administración y Finanzas / Presupuesto

16. Administración y Finanzas / Contrataciones

9- SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO (SENATUR)

Siguiendo las fases previstas para el desarrollo del mapa de riesgos de corrupción, fueron seleccionados 9 (nueve)

1. Gestión presupuestaria

2. Gestión de Servicios al Turista

3. Gestión de Adquisición de Bienes y Servicios

4. Administración del Talento Humano



Abg. René M. Fernández B.

Ministro Secretario - Ejecutivo

SENAC Informe del Primer Semestre | 9



5. **Gestiones jurídicas**
6. **Asesoramiento jurídico**
7. **Gestión de Formalización y Facilitación – Fiscalización turística**
8. **Acceso Público, Investigación y seguimiento de posibles hechos de corrupción.**
9. **Evaluación del Sistema de Control Interno**

10- CAÑAS PARAGUAYAS S.A (CAPASA)

Siguiendo las fases previstas para el desarrollo del mapa de riesgos de corrupción, fueron seleccionados 2 (dos) procesos:

1. **Gestión de Transparencia**
2. **Gestión de Anticorrupción**

11- INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA (IPA)

Siguiendo las fases previstas para el desarrollo del mapa de riesgos de corrupción, fue seleccionado el siguiente proceso:

1. **Pago de Viatico**
2. **Cobro de servicios prestados por la institución**

12- JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS (JEM)

Siguiendo las fases previstas para el desarrollo del mapa de riesgos de corrupción, fueron seleccionados 2 (dos) procesos:

1. **Recepción de expedientes judiciales**
2. **Organización Documental**

13- ENTE REGULADOR DE SERVICIOS SANITARIOS (ERSSAN)

Siguiendo las fases previstas para el desarrollo del mapa de riesgos de corrupción, fueron seleccionados 3 (tres) procesos:

1. **Atención y servicio al Público en general.**
2. **Conformación de expedientes**
3. **Remisión de notas previo VºB de la máxima Autoridad en base a los requerimientos pertinentes**

14- INSTITUTO FORESTAL NACIONAL (INFONA)

Siguiendo las fases previstas para el desarrollo del mapa de riesgos de corrupción, fueron seleccionados 2 (dos) procesos:

1. **Administración de los Recursos Forestales**
2. **Gestión de Documentación de Origen Forestal**

15- SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL)

Siguiendo las fases previstas para el desarrollo del mapa de riesgos de corrupción, fue seleccionado el siguiente proceso:

1. **Contratación y Licitaciones**

RESUMEN

*Instituciones que culminaron el Mapa de Riesgo de Corrupción: **15 (quince)**





*Procesos mapeados en total: 69 (sesenta y nueve)

<i>INSTITUCIÓN</i>	<i>CANTIDAD DE PROCESOS MAPEADOS</i>
1) <i>SEPRELAD</i>	4
2) <i>SENAD</i>	1
3) <i>DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS (DNA)</i>	1
4) <i>MINISTERIO DE JUSTICIA (MJ)</i>	3
5) <i>MINISTERIO DEL INTERIOR /DGM</i>	1
6) <i>COMISIÓN NACIONAL DE VALORES (CNV)</i>	1
7) <i>GABINETE MILITAR PRESIDENCIA DE LA RCA. (GABIMIL)</i>	3
8) <i>MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (MINNA)</i>	16
9) <i>SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO (SENATUR)</i>	9
10) <i>CAÑAS PARAGUAYAS S.A. (CAPASA)</i>	2
11) <i>INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA (IPA)</i>	2



Abg. René M. Fernández B.
Ministro Secretario - Ejecutivo
SENAC



Cabe	12) JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS (JEM)	2
	13) ENTE REGULADOR DE SERVICIOS SANITARIOS (ERSSAN)	3
	14) INSTITUTO FORESTAL NACIONAL	2
	15) SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL)	1
	TOTALES 15	69

resaltar que los trabajos de mapeo de riesgos continúan, se espera que con posterioridad al 22 de julio del 2022 y 23 de enero de 2023, se reporten nuevos mapas culminados, en el marco de los informes parcial y final de avances del Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción correspondiente al ejercicio fiscal 2022.

Rendición de Cuentas al Ciudadano

Con el objeto de promover la rendición de cuentas por parte de los servidores públicos, la SENAC confeccionó y promocionó la aprobación por el Decreto 2991/19, el Manual de Rendición de Cuentas al Ciudadano, el cual constituye en un instrumento de implementación obligatoria en instituciones del Poder Ejecutivo, con la posibilidad de su implementación en otras instituciones del Estado, bajo el seguimiento y supervisión de la SENAC.

En marco de dicha función, y a fin de estimular que las instituciones publiquen información de forma constante, en cumplimiento de sus obligaciones legales y a las necesidades de los grupos de interés, asimismo facilitar condiciones de participación en los procesos de toma de decisión, la SENAC. Al respecto, en el primer semestre, se llevaron a cabo en seguimiento a lo iniciado en el primer semestre, numerosas actividades de inducción y seguimiento que motivan a las instituciones a dar cumplimiento a los mandatos del mencionado Decreto.

Sobre el punto, resulta oportuno mencionar, que, conforme a los relevamientos de cumplimiento de la SENAC, las instituciones han llevado a cabo la presentación en el primer semestre del 2022 Los planes de rendición de cuentas al ciudadano y el primer informe de avances. En la misma línea, conforme a las regulaciones establecidas en la Resolución N° 30/22, que fija los plazos para presentación de informes, se encuentra prevista la presentación





de los informes finales de rendición, las matrices de evaluación y las memorias institucionales, los cuales se encontrarán a disposición de la ciudadanía, al igual que los informes parciales ya publicados, en los sitios web institucionales en el botón “Rendición de Cuentas al Ciudadano”

A más de las acciones estrictamente de control del cumplimiento, cabe aclarar que se llevaron a cabo actividades de inducción y diagnóstico con el objetivo de sensibilizar a los actores, miembros de los CRCC institucionales, como identificar mecanismos para potenciar las buenas prácticas en la materia.

En la misma línea, en el transcurso del primer semestre, la SENAC continuo con el apoyo del Banco Mundial, el cual se contó con un diagnóstico que permita evaluar alternativas en la estrategia de formación y la metodología de reporte que permita analizar estrategias para optimizar a los comités y los mecanismos de rendición de cuentas al ciudadano, por medio de un plan de capacitación que se adecue a ese público objetivo y la mejora en cuanto a la calidad de datos colectados por medio de la matriz de información mínima.

Equipo Nacional de Integridad y Transparencia (ENIT) y trabajos con el sector privado

Iniciativas de promoción de integridad con el sector privado

La SENAC, en el marco extender las políticas de integridad al sector privado, en el transcurso del segundo semestre dio continuidad a las acciones conjuntas con gremios y organismos, así como instituciones públicas involucradas con el sector.

Al respecto, en seguimiento a las acciones del PNI relacionadas al sector empresarial, la SENAC en el segundo semestre, entre las actividades que emprendió se destacan la continuidad las labores conjuntas iniciadas con el Ministerio de Industria y Comercio, referente al proyecto trilateral Alemania, Brasil, Paraguay, “Fortaleciendo la integridad empresarial en tiempos de crisis”, para impulsar acciones de fortalecimiento de integridad con el sector.

Mesa Empresarial de Integridad y *Compliance*

El Plan Nacional de Integridad, Transparencia y Anticorrupción (PNI) trazado en seis ejes estratégicos a ser implementados durante el periodo 2021-2025 representa de por sí un desafío para el Equipo Nacional de Integridad y Transparencia (ENIT) coordinado por la Secretaría Nacional Anticorrupción (SENAC), equipo que tiene la tarea de implementar las acciones contenidas dentro del PNI. La constitución de la “Mesa Empresarial de Integridad y *Compliance*” se refiere concretamente al Eje 2: Desarrollo del Sistema y de la Cultura de Integridad, Objetivo 2.2: Desarrollar sistemas de integridad en los diversos ámbitos de la sociedad y del Estado; y a la Acción 2.2.3 referida a la conformación de una mesa de trabajo con el sector empresarial.

La Mesa Empresarial de Integridad y *Compliance* busca ser un espacio de diálogo, de intercambio entre instituciones, gremios, asociaciones del sector privado y empresas con instancias del sector público para promover una cultura de integridad que propicie buenas



Abg. René M. Fernández B.
Ministro Secretario - Ejecutivo
SENAC



prácticas, se apliquen políticas de cumplimiento y con ello se activen los mecanismos de prevención de la corrupción en el Paraguay.

De lo que se trata es de sentar las bases para que en Paraguay el cumplimiento o *compliance* sea visto como una herramienta que permita transparentar procesos, gestionar riesgos, relacionarse con el entorno de una manera ética, íntegra y que ello contribuya a incidir satisfactoriamente en la disminución de los distintos indicadores que mantienen a Paraguay en una posición sostenida de altos niveles de corrupción. Esta situación va en detrimento del clima de negocios tanto interno como para la atracción de inversiones.

No menos importante es mencionar los efectos devastadores de la corrupción que permea en las personas, en la sociedad, en todos los sectores, desalentando el trabajo formal, generando situaciones de impotencia frente a procesos y tácticas dilatorias, así como la no resolución de hechos de corrupción que mantienen a la ciudadanía como espectadores y no como actores de un presente y futuro basado en valores.

Así, el cumplimiento y la ética van de la mano, los programas de cumplimiento o sistemas de integridad son realmente procesos de cambio, en donde la prevención permite desplegar una serie de elementos de control que favorece la gestión de riesgos, la gestión ética y transparente de todas las actuaciones, sean estas internas o externas, y los mecanismos de sanciones para quienes las incumplen.

Si no hay un verdadero compromiso de la alta dirección, siendo éstas las máximas autoridades de las instituciones tanto públicas como privadas, ningún programa de cumplimiento podría funcionar, en tanto que, sin sanciones y sistemas disciplinarios, así como canales de denuncia y la protección a denunciantes, estaría igualmente incompleta la ecuación.

Es por ello por lo que hay mucho camino por recorrer para la correcta comprensión del fenómeno del *compliance*, cuya conciencia es aún incipiente en Paraguay para que se puedan desarrollar mesas de trabajo que sean realmente exitosas.

Lo que está claro es que ningún espacio podría funcionar sin la acción conjunta de los distintos sectores de la sociedad. Es por ello que iniciar este proceso en Paraguay no sólo es necesario, es el camino que han recorrido otros países para el abordaje integral de la corrupción y su complejidad.

Actividades llevadas a cabo durante el periodo julio 2021 – junio 2022

- Bajo la coordinación de la Secretaría Nacional Anticorrupción, y con el apoyo del PNUD, se ha trabajado en un proceso de diagnóstico sobre iniciativas de temas de integridad impulsadas desde el sector privado, como evaluar mecanismos de abordaje potenciarlas.

En estos trabajos han colaborado de 51 gremios del sector privado y 14 instituciones del Estado que por su naturaleza misional se vinculan con el sector privado.





Por medio de reuniones de intercambio con actores de estos sectores, se analizaron las siguientes dimensiones:

1 DIAGNÓSTICO PARA ABORDAJE DEL PLAN DE ACCIÓN DE LA MESA
a. Opiniones sobre la contribución que cada institución podría aportar a la Mesa
b. Identificación de acciones realizadas o a realizar desde cada asociación para la contribución de los objetivos de la Mesa Empresarial.
c. Actividades programadas para el año 2022.
d. Tipos de incentivos que deberían impulsarse para motivar al sector empresarial en la implantación de Programas de Integridad.
e. Agenda de trabajo de la Mesa Empresarial.
2 RELEVAMIENTO PARA DEFINICIÓN DEL SISTEMA DE GOBERNANZA DE LA MESA EN EL TIEMPO
a. Metodología para las convocatorias, representación, participación, quorum y votación.
b. Cómo deberían ser las instancias de decisión de la Mesa Empresarial.
c. Periodicidad de las convocatorias.
d. Representatividad de una determinada organización. Designación de representantes.
e. Mecanismos de documentación y visibilización de las experiencias compartidas y las resoluciones adoptadas.
f. ¿Cómo espera que se visibilice el Plan de Acción y sus posteriores acuerdos?
g. ¿Cómo tienen previsto darle visibilidad desde su organización y con sus asociados a las acciones realizadas en el marco de la Mesa Empresarial?
h. ¿Considera necesaria la adopción de un Código de Ética y de Conducta de la Mesa, que explicita los parámetros éticos apropiados para formar parte de la misma?
i. Definición de sectores prioritarios que puedan articular esfuerzos en común dentro de la Mesa.
j. ¿Con qué otras organizaciones podrían establecerse grupos de trabajo?
k. Instituciones del Estado que deberían formar parte de la Mesa Empresarial.
3 DIAGNÓSTICO DE EXPECTATIVAS DE LOS INTEGRANTES DE LA MESA EMPRESARIAL PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL PNI

El presente trabajo permitió, a más de identificar el estado del arte sobre iniciativas sectoriales en materia de integridad y *compliance*, visibilizar el interés de gremios y empresas del sector privado, en impulsar mecanismos de incentivos a partir de acciones concretas en alianza público-privada.

Al proceso de conformación y fortalecimiento de la instancia se encuentran colaborando los siguientes gremios y empresas del sector privado:



Abg. René M. Fernández B.
Ministro Secretario - Ejecutivo
SENAC



1. Aeromar Internacional S.R.L.
2. Asociación de Propietarios y Operarios de Estaciones de Servicios y Afines (APESA)
3. Asociación de Bancos del Paraguay (ASOBAN)
4. Asociación de Colonias Menonitas del Paraguay (ACOMEPA)
5. Asociación de Empresarios Cristianos (ADEC)
6. Asociación de Profesionales de la Construcción (APROCONS)
7. Asociación Industrial de Confeccionistas del Paraguay (AICP)
8. Asociación Paraguaya de Compliance (APAC)
9. Asociación Paraguaya de Ética y Compliance (APEC)
10. Asociación Rural del Paraguay (ARP)
11. Asomipymes (Asociación de MIPYMES del Paraguay)
12. Banco do Brasil S.A.
13. Cámara de Comercio e Industria Paraguayo - Alemana (AHK Paraguay)
14. Cámara de Comercio Ítalo - Paraguaya
15. Cámara de Comercio Paraguay - Brasil
16. Cámara de Comercio Paraguayo – Americana (AMCHAM)
17. Cámara de Empresarios de Ciudad del Este /Consejo de Desarrollo de Ciudad del Este
18. Cámara de Empresas Crediticias (CRECER)
19. Cámara de la Industria Química Farmacéutica del Paraguay (CIFARMA)
20. Cámara Nacional de Comercio y Servicios del Paraguay (CNCSP)
21. Cámara Oficial Española de Comercio, Industria y Servicios en Paraguay
22. Cámara Paraguaya de Carnes (CPC)
23. Cámara Paraguaya de Desarrolladores Inmobiliarios (CAPADEI)
24. Cámara Paraguaya de Exportadores - CAPEX
25. Cámara Paraguaya de Exportadores de Sésamo (CAPEXSE)
26. Cámara Paraguaya de Exportadores y Comercializadores de Cereales y Oleaginosas (CAPECO)
27. Cámara Paraguaya de la Industria de la Construcción (CAPACO)
28. Cámara Vial Paraguaya (CAVIALPA)
29. Cañas Paraguayas S.A (CAPASA)
30. Cámara Paraguaya de Supermercados (CAPASU)
31. Casa Boller
32. Centro de Importadores de Paraguay (CIP)
33. CIE S.A.
34. Club de Ejecutivos del Paraguay
35. Colegio de Administradores del Paraguay (CAPY)
36. ContiParaguay S.A.
37. FECOPROD (Federación de Cooperativas de Producción)
38. Federación Americana de la Stevia (Steviapar S.A.)
39. Federación Paraguaya de Madereros (FEPAMA)
40. Federación Paraguaya de MIPYMES
41. Gcommerce
42. Grupo AJ VIERCI
43. International Chambers Commerce (ICC Paraguay)
44. Pacto Ético y Cumplimiento (PEC)
45. Pacto Global Paraguay





46. Retail S.A
47. Servimex S.A.C.I.
48. Tigo (TELECEL SAE)
49. Unión de Gremios de la Producción (UGP)
50. Unión Industrial Paraguaya (UIP)
51. World Compliance Association - Capítulo Paraguay

Por parte del Estado, colaboran al espacio las siguientes instituciones:

1. Secretaría Nacional Anticorrupción (SENAC) (Institución coordinadora)
2. Ministerio de Industria y Comercio (MIC)
3. Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD)
4. Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
5. Banco Central del Paraguay (BCP)
6. Ministerio de Hacienda (MH)
7. Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL)
8. Comisión Nacional de la Competencia (CONACOM)
9. Dirección Nacional de Aduanas (DNA)
10. Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES)
11. Dirección de Aporte Obrero Patronal – Instituto de Previsión Social (IPS)
12. Ministerio del Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS)
13. Secretaría de Defensa del Consumidor y el Usuario (SEDECO)
14. Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social (STP)

Logros a la fecha ya alcanzados por la Mesa Empresarial de Integridad y Compliance:

- 1) Contar (por primera vez) con un espacio de diálogo permanente entre representantes del sector privado y Estado para abordar temática corrupción y mecanismos de incentivos de promoción de cultura de cumplimiento orientados al sector privado
- 2) Diagnosticar la situación actual en términos de iniciativas de implementación de políticas de cultura de integridad desde el sector privado (sobre este punto es importante mencionar que el diagnóstico arrojó que existen iniciativas aisladas, que necesitan que necesitan impulso y visibilización)
- 3) Se elaboró una propuesta de estructura de gobernanza de la Mesa Empresarial de Integridad y Compliance, para asegurar su sostenibilidad en el tiempo
- 4) Se llevaron a cabo las primeras acciones asociadas a la Mesa Empresarial y destinadas al sector privado para generar mecanismos de incentivos:
 - La presentación para la postulación al “Sello Integridad”, llevada a cabo en fecha 04 de mayo del 2022, fruto del proyecto de cooperación trilateral entre Paraguay, Alemania y Brasil “Fortaleciendo la Integridad en Tiempos de Crisis” (se detalla mejor más abajo).
 - La aprobación de la Resolución SINAFOCAL 347/2022 del 25 de mayo del 2022 “POR LA CUAL SE APRUEBA LA INCORPORACIÓN EN LAS MALLAS CURRÍCULARES DE LAS ACCIONES FORMATIVAS BRINDADAS POR





EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL) DE LOS MÓDULOS TRASVERSALES DE ÉTICA, INTEGRIDAD Y CUMPLIMIENTO EN EL MARCO DEL PLAN DE CAPACITACIONES SOBRE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL)” (se detalla mejor más abajo)

Perspectivas de trabajo

Se tiene en perspectivas la continuación de las labores en materia de integridad y *compliance* a partir de alianzas e iniciativas públicos-privadas, entre los que se visualizan las siguientes:

- 1) El relevamiento de actividades de promoción de integridad (formativa, certificaciones, etc.) por parte de gremio, la generación de un calendario conjunto y la promoción de las iniciativas entre actores del sector privado.
- 2) La promoción de nuevos incentivos a ser coordinados entre actores del sector público y privado, para estimular a las empresas que apliquen programas de integridad.
- 3) La realización de relevamientos de necesidades sectoriales para desarrollar propuestas de políticas públicas específicas por sector.
- 4) La recopilación de los avances como insumos del sector privado al Reporte País de Integridad a ser compartido a los organismos internacionales como logros sistémicos a nivel país en el marco del Plan Nacional de Integridad, Transparencia y Anticorrupción (PNI 2021-2025).

Descripción de iniciativas específicas relacionadas a la mesa:

SELLO INTEGRIDAD:

El Sello Integridad surge como un componente del Proyecto Trilateral Alemania, Brasil y Paraguay “Fortaleciendo la Integridad en Tiempos de Crisis” impulsado por la Secretaría Nacional Anticorrupción, el Ministerio de Industria Comercio y el Equipo Nacional de Integridad y Transparencia y cuenta con el apoyo Cooperación Alemana – GIZ, Alliance for Integrity, Agencia Brasileira de Cooperación – ABC, Contraloría Geral Da Uniao - Brasil, Ministerio de Relaciones Exteriores del Brasil, Ministerio de Relaciones Exteriores del Paraguay y la Secretaría Técnica de Planificación (STP).

Se alinea al conjunto de iniciativas impulsados por la SENAC, el ENIT e instituciones del Estado en conjunto con gremios y empresas del sector privado, desde la “Mesa Empresarial de Integridad y *Compliance*”, en el marco de la ejecución de los postulados del Plan Nacional de Integridad, Transparencia y Anticorrupción (PNI 2021-2025).

¿En qué consiste el Sello Integridad?

Es un mecanismo de incentivos para fomentar programas de integridad en el sector empresarial paraguayo. Se orienta a reconocer a aquellas empresas que se conducen en el





marco de una cultura de cumplimiento, bajo pautas de integridad, ética y compromiso con la transparencia.

El SELLO INTEGRIDAD busca concientizar a las empresas sobre su rol referente a la prevención de la corrupción y cómo estas iniciativas impactan en las inversiones, el clima de negocios, la economía y la imagen país.

¿Cuál es el propósito del Sello Integridad?

- Convertir el ecosistema de negocios nacional en un verdadero círculo virtuoso atractivo para las inversiones, donde la integridad, la transparencia, la honestidad y la sustentabilidad sean la norma.
- Promover la integridad en la gestión empresarial como un bien corporativo.
- Concientizar a las empresas sobre el rol que juegan en la prevención de la corrupción y en su influencia en la economía.
- Reconocer a aquellas empresas que manifiestan un compromiso con la integridad.
- Reducir los riesgos de corrupción en las relaciones entre las empresas, sus relaciones con los proveedores y el sector público.

¿Qué aporta el Sello Integridad a las empresas?

1) Beneficios reputacionales:

Reconocimiento público como modelo empresarial de integridad y buenas prácticas.

2) Oportunidades de negocios:

- a) Disminuir costos en la producción
- b) Mejorar las condiciones para la captación de inversiones nacionales e internacionales;
- c) Contar con socios de negocios confiables;

3) Herramientas de apoyo:

- a) Acceder a la biblioteca digital con herramientas de integridad empresarial.
- b) Acceder al programa de formación y acompañamiento (especialmente diseñado para MIPYMES).

¿Qué aporta el Sello Integridad a la sociedad y al Estado?

- 1) Motivar el desarrollo sostenible de las empresas, en cumplimiento a las regulaciones vigentes diseñadas en beneficio de la comunidad
- 2) Estimular la competencia basada en la calidad del servicio y no en prácticas evasivas irregulares
- 3) Cautelar el cumplimiento por parte de empresa potenciales contratistas del Estado
- 4) Generar un clima de negocios atractivo para las inversiones que estimule la economía.
- 5) Proyectar una mejor imagen país.



Abg. René M. Fernández B.
Ministro Secretario - Ejecutivo
SENAC



¿Quiénes pueden participar?

Grandes Empresas y MIPYMES; se desarrollaron dos categorías especiales para cada sector que busca motivar la implementación de programas de integridad con independencia a la estructura y capacidad de las empresas.

El estímulo a la implementación de programas de integridad debe alcanzar a todo el sector productivo, en especial consideración a que alrededor del 90% de la economía paraguaya es desarrollada desde las MIPYMES.

Por tal motivo, Paraguay se encuentra innovando en este tipo de iniciativas al contar con una categoría y unos programas de acompañamiento especialmente diseñados para motivar la participación de este sector.

¿Qué se evalúa?

Se tendrá en consideración dos dimensiones:

1) La presentación de documentos formales:

Relacionados a la Identificación de la empresa, el cumplimiento de requisitos normativo-mínimos y la presentación de declaraciones juradas de cumplimiento de normas regulatorias, de no contar con antecedentes de hechos de corrupción y de compromiso con el Sello Integridad.

2) Acreditación de contar con un Programa de Integridad.

Conforme a unos criterios mínimos que exige el Sello Integridad especialmente diseñadas para cada una de las categorías (Grandes Empresas y MIPYMES), entre las que se destacan el compromiso de alta dirigencia, contar con un Código de Ética, con un responsable de cumplimiento, capacitaciones periódicas en temas de ética e integridad, entre otros.

¿Cuál es el organismo que evalúa y otorga el Sello Integridad?

El Comité Selector

Es el órgano más importante, es la otorgante del Sello Integridad, instancia colegiada y multisectorial que representará a la sociedad en la selección de las empresas postulantes.

El Comité está conformado por diez (10) representantes de los sectores privado, académico, civil, público y organismos internacionales.

Composición del Comité Selector del Sello Integridad edición 2022-2024.

- 1) Unión Industrial Paraguaya (UIP)
- 2) Red Pacto Global
- 3) Pacto Ético y Cumplimiento (PEC-APEC-AmCham) *M. Fernández B.*
- 4) Universidad Nacional de Asunción (UNA) *Ministro Secretario - Ejecutivo*

SENAC





- 5) Fundación CIRD
- 6) ONG Semillas para la Democracia
- 7) Secretaría Nacional Anticorrupción (SENAC)
- 8) Ministerio de Industria y Comercio (MIC)
- 9) Dirección Nacional de Compras Públicas (DNCP)
- 10) Alliance for Integrity

¿Cuál es el plazo límite para postularse al Sello Integridad?

- Grandes Empresas: 30 de setiembre de 2022
- MIPYMES: 31 de octubre de 2022

¿Cuándo será el acto de reconocimiento a las empresas?

Mediante un acto público y de alta difusión:

Inmediaciones del 9 de diciembre del 2022

(coincidente con el **Día Internacional contra la Corrupción** declarado por la **Organización de Naciones Unidas**)

¿Cuánto tiempo de validez tendrá el Sello Integridad?

Las empresas que obtengan el Sello Integridad podrán hacer uso del mismo acompañado de su marca por un periodo de **dos (2) años computados desde el acto de reconocimiento**, bajo el compromiso de cumplir con los compromisos de integridad exigidos por el sello.

¿Dónde se puede acceder a más información sobre el Sello Integridad?

Sitio web: <https://sellointegridad.senac.gov.py/>

Iniciativas de plataformas y sistemas de transparencia gubernamental

Portal de Transparencia de la SENAC

En atención a la necesidad de contar con un sistema que concentre el cargado de información y los niveles de cumplimiento por parte de las instituciones en materia de transparencia activa obligadas por la Ley 5282/14 “De libre acceso ciudadano a la información pública y transparencia gubernamental”, encomendadas a la supervisión en el ámbito de su competencia a la SENAC, esta Secretaría de Estado promovió en el segundo semestre del año la obtención de recursos para la creación de una plataforma denominada “Portal de Transparencia de la SENAC”, que permita a la ciudadanía en general, tener acceso directo a los documentos obrantes en las fuentes públicas, así como mantenerse informado sobre los



Abg. René M. Fernández B.
Ministro Secretario - Ejecutivo
SENAC



avances y retrocesos en materia de transparencia, basado en indicadores objetivos enunciados en la propia ley.

Gracias a la orientación técnica de la SENAC y la cooperación de la CEAMSO/USAID, la plataforma fue elaborada durante el segundo semestre del año 2021 y su uso operativo por parte de las Unidades de Transparencia y Anticorrupción comenzó a partir de enero del 2022. La citada herramienta permitirá a las instituciones loguearse para la carga de información mes a mes, así como ver su progreso conforme los niveles de cumplimiento que aplique. Con la presente acción se estará contribuyendo a dar cumplimiento al Eje 1, Objetivo 1.1. Acción 1.1.2. “Realización de controles a las instituciones sobre el cumplimiento efectivo de las leyes de transparencia por medio de herramientas que den cuenta de forma objetiva sobre los avances o retrocesos en la materia y que se encuentren disponibles para el control ciudadano”

Plataforma Integrity App

Con el objetivo de gestionar herramientas de diagnóstico y monitoreo en materia de integridad prescriptos en el Eje 2, Objetivo 2.3., Acción 2.3.2. del PNI, la SENAC en el segundo semestre del 2021, vino trabajando en el marco del proyecto trilateral y la cooperación técnica de Alliance for Integrity y la GIZ, en la elaboración de una plataforma que apoye a las labores de diagnóstico de los organismos y entidades en temas de integridad, transparencia y anticorrupción.

Al respecto, la primera versión, sobre el cual el equipo técnico de la SENAC ya elaboró los objetivos, el enfoque de abordaje y la propuesta de cuestionario, en esta primera versión pretende generar una muestra representativa de los cargos gerenciales de la institución, que permita medir los conocimientos generales y específicos, relacionadas a la temas de transparencia, integridad y lucha contra la corrupción, que facilitará la identificación de acciones correctivas o complementarias de mejoramiento para optimizar los niveles de incidencia de estas políticas en puestos claves de conducción institucional.

Plan de capacitación

En el periodo correspondiente al primer semestre del año 2022 y conforme al calendario de capacitaciones aprobado por Resolución SENAC Nro. 08/2022, la SENAC, realizando todas las actividades de capacitación calendarizadas durante el primer semestre dando así también dando el cumplimiento al 100% a las solicitudes de pedidos de capacitaciones en donde se dieron a conocer y dar un aprendizaje de todas las herramientas administradas por la SENAC, fueron expuestas a persona interesadas, a diferentes instituciones públicas y/o privadas, de manera libre y gratuita. Los temas desarrollados en lo referente a las Herramientas de Transparencia fueron las siguientes: * Rendición de Cuentas Transparencia * Activa Manual de Rendición de Cuentas * Mapa de Riesgo de Corrupción * Portal de Denuncias Anticorrupción * Panel de Denuncias * Sistema Informático de Seguimiento de Procesos S.S.P.S. * Plan Anual de Transparencia * Marco Normativo de Hechos de Corrupción. El objetivo principal de las actividades de capacitación es la de promover el desarrollo de las competencias de los agentes públicos y referentes sociales activos de los procesos de transparencia y prevención de la corrupción impulsados por la SENAC, y consecuentemente,





mejorar las capacidades de gestión de las instituciones públicas y organizaciones del sector privado, a fin facilitar la consecución de los objetivos y metas de la institución. Resaltando además que con estas iniciativas se pretende colaborar con las acciones establecidas en el Plan Nacional de Integridad, Transparencia y Anticorrupción 2021 – 2025 (PNI), en materia de promoción de la Integridad en los distintos ámbitos de la sociedad y el Estado, dando cumplimiento así al Eje 3: Función Pública, Idoneidad y Mérito.

Iniciativas legislativas

Malla Curricular para el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral.

El 25 de mayo de 2022, por Resolución 347/22 “Por la cual se aprueba la incorporación en las mallas curriculares de las acciones formativas brindadas por el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL) de los Módulos Transversales Ética, Integridad y Cumplimiento, en el marco del Plan de Capacitaciones sobre Transparencia y Anticorrupción del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL).

El citado módulo es el resultado del trabajo interinstitucional entre el SINAFOCAL, la Secretaría Nacional Anticorrupción y la colaboración de la World Compliance Association, capítulo Paraguay y contribuye al universo de acciones impulsadas por el Estado paraguayo en la “Mesa Empresarial de Integridad y *Compliance*” en el marco del Plan Nacional de Integridad, Transparencia y Anticorrupción (PNI 2021-2025).

Su objetivo general es introducir la importancia de conceptos básicos de ética, integridad y cumplimiento en las actividades cotidianas de cuentapropistas, componentes y/o administradores de estructuras organizacionales del sector privado, conforme al público meta del servicio de formación del SINAFOCAL.

Incorpora unidades específicas destinadas al desarrollo a la introducción del compliance, a la ética empresarial, introducción a la responsabilidad social corporativa, mecanismos anticorrupción (públicos y privados).

Evidencia:

Resolución: <file:///C:/Users/dgpt/Downloads/RESOLUCION%20%20347%20%20SINAFOCAL%20SENAC%20WCA.pdf>

Mallacurricular:

[file:///C:/Users/dgpt/Downloads/ANEXO%20RESOLUCION%20SNFCL%20347%20%202022%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/dgpt/Downloads/ANEXO%20RESOLUCION%20SNFCL%20347%20%202022%20(1).pdf)

PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS

En base a las supervisiones del cumplimiento de la Transparencia Activa por parte de los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo, de conformidad al Art. 17 del Decreto 4064/15, que reglamenta la Ley N° 5282/14 “De libre acceso a la información pública y transparencia





gubernamental”, la Secretaría Nacional Anticorrupción, puso a disposición de las instituciones y la ciudadanía se encuentran disponibles en el PORTAL DE TRANSPARENCIA DE LA SENAC, que contempla el detalle de los 17 ítems encargados por la norma y supervisados a cada institución. El mismo se encuentra alojado en el enlace transparencia.senac.gov.py.

Mediante el continuo acompañamiento y asesoramiento a las Unidades de Transparencia y Anticorrupción, se verifican aumentos progresivos de los niveles de cumplimiento en materia de Transparencia Activa, los cuales están a disposición de la ciudadanía.

Así mismo cabe destacar que las Unidades de Transparencia y Anticorrupción realizan de manera anual la presentación de sus Planes Anuales de Transparencia, el cual es un instrumento preventivo para el control de la gestión institucional, que facilita el monitoreo sobre los avances y retrocesos de las instituciones públicas en las materias de anticorrupción y transparencia. Consta de seis componentes a ser trabajados por las Unidades de Transparencia y Anticorrupción, en el marco de su misión establecida en el Art. 5 del Decreto 10.144/12 y la Resolución N° 168/15 “Por la cual se aprueba el instrumento técnico denominado Roles, Áreas de Acción y Procesos Claves de las Unidades de Transparencia y Anticorrupción”. Es así que la SENAC realiza el acompañamiento durante todo el año a fin de que las instituciones cumplan con los objetivos propuestos en cada componente. A tal efecto la SENAC emitió la Resolución N° 28/2022 la cual dispone el plazo de presentación del plan anual de transparencia y anticorrupción y la presentación de informes de avances los cuales conforme la citada resolución se realizará para el ejercicio 2022 dos presentaciones a fin de tener un panorama de los avances y situación actual por cada componente trabajado por la UTA, y en base a ello poder realizar los acompañamientos y apoyos respectivos.

Acompañamiento en el proceso de implementación del Manual de Rendición de Cuentas aprobado por Decreto 2991/2019.

El Manual de Rendición de Cuentas al Ciudadano, se constituye en un instrumento elaborado por la SENAC, que en el marco del reconocimiento del poder soberano del pueblo y del deber público de rendir cuentas, pretende instaurar en la cultura institucional de la función pública, un nuevo paradigma en rendición de cuentas que promueve que a los organismos y entidades del Estado a informar a la ciudadanía sobre su gestión institucional en un lenguaje sencillo, amigable y en forma constante; para la consecución de dicho objetivo, incorpora la necesidad el fortalecer el involucramiento y la participación ciudadana en los procesos de toma de decisiones para abordaje de las políticas del Estado. El ejercicio 2022 se constituye el Tercer año de implementación de dicha normativa, el cual el primer ejercicio de implementación del primer año sirvió de línea base para la mejora continua de los trabajos realizado por el comité de rendición de cuentas el cual tiene como unidad impulsora a la UTA.

Formación de los Comités de Rendición de Cuentas al Ciudadano (CRCC)





En base a los trabajos de formación y acompañamiento impulsados por la SENAC, a la fecha, se han iniciado formalmente los trabajos de implementación del Manual de Rendición de Cuentas en 92 (noventa y dos) instituciones del Poder Ejecutivo y adheridas por convenio.

Las instituciones remitieron formalmente a la SENAC sus resoluciones de conformación de CRCC. Al respecto, resulta oportuno resaltar que los Comités se encuentran compuestos en su mayoría por altos cargos gerenciales, entre los que se destacan Viceministros, Gerentes, Directores Generales, Directores y Jefes de Departamento; lo mismo, deviene en relevante a efectos de facilitar y dar impulso a los trabajos tanto de elaboración, como de control efectivo, de la rendición de cuentas a la ciudadanía.

Durante el primer semestre del ejercicio 2022 se continuo con el apoyo y acompañamiento constante para la presentación efectiva de los planes de Rendición de cuentas al ciudadano, así mismo cabe destacar que en cumplimiento del Art. 3ero. del Decreto N° 2991/19 se dictó la Resolución SENAC N° 14/2021, en la cual se establecieron los plazos de presentación del plan anual de transparencia, los informes parciales, final, memoria anual y matriz de indicadores.

Los CRCC ya conformados, tuvieron a su cargo impulsar la elaboración de un Plan de Rendición de Cuentas para el año en curso conforme a los lineamientos y plazos establecidos en la Resolución N°30/2022, así como la obligación de presentar los informes parciales y supervisar el cumplimiento de las actividades establecidas en el plan de rendición de cuentas al ciudadano.

Es así que el CRCC, con el apoyo y liderazgo específicos de la Dirección de Planificación y la Dirección de Gabinete de la institución, identificaron las áreas de acción institucional que, por diversos motivos, constituyen prioridades para la rendición de cuentas del año respectivo.

Desde la Senac se brindaron los lineamientos para que la rendición de cuentas al ciudadano debe sea lo más amplia y comprensiva de toda la labor institucional, para lo cual resulta de suma importancia una priorización temática, ya que con ello se contribuye a focalizar determinados esfuerzos de recolección de información y de comunicación ciudadana, concentrando el debate posterior en aspectos relevantes de la gestión pública.

Es así que el Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano está alineado con el Plan estratégico Institucional y del mismo con metas trazadas, servicios emblemáticos, con base en el Plan Nacional de Desarrollo, la Política Pública sectorial que compete a la institución, en el Plan Operativo Institucional (POI) y en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Resulta importante mencionar que se indicó a los CRCC tener en cuenta la demanda ciudadana y la expresión comprobada de interés público en los diversos temas que abarca la institución así también la utilización de los fondos recibidos de cooperantes, préstamos (reembolsables o no), nivel de ejecución, alcance y resultados. –



Apog. René M. Fernández B.
Ministro Secretario - Ejecutivo
SENAC



Durante el primer semestre la Senac realizo talleres dirigidos a los miembros de los comités de rendición de cuentas al ciudadano institucionales en el marco de la implementación del Plan Nacional de Integridad, Transparencia y Anticorrupción 2021 – 2025 eje 1 “Transparencia, Acceso a la Información Pública y Participación Ciudadana”, objetivos 1.1 “Fortalecer las políticas de Acceso a la Información Pública, de transparencia activa y de Rendición de Cuentas” y 1.2 “Promover mecanismos efectivos de participación del sector privado, de la ciudadanía, la prensa, en la prevención y el control de la corrupción”.

Dentro del PNI también abarca las acciones 1.1.4 “Fortalecimiento del desempeño de los Comités de Rendición de Cuentas al ciudadano por medio de actividades de capacitación y el establecimiento de lineamientos que articulen el cumplimiento de los postulados establecidos en el Manual de Rendición de Cuentas” y el 1.2.1 “Promoción, por medios de los Comités de Rendición de Cuentas al Ciudadano, de mecanismos institucionales de participación ciudadana desde los organismos y entidades del Poder Ejecutivo y adheridas por convenio a la SENAC”.

Es así que mediante acto formal administrativo se presentaron ante la Secretaria Nacional Anticorrupción los Planes de Rendición de Cuentas al Ciudadano y el Cronograma de Actividades para el ejercicio 2021, los cuales se recibió en la SENAC 69 (sesenta y nueve) planes de rendición de cuentas de los 92 comités conformados.

Resulta importante mencionar que los CRCC institucionales tienen el encargo de dar cumplimiento a los planes de rendición trazados para el año 2022 e informar sobre los avances a la SENAC y la ciudadanía en general, por medio de los informes parciales a ser elaborados conforme a la metodología del manual; y que deben de estar ordenados y sistematizados por periodos y en formato abierto para su reutilización por parte de los interesados.

Mapa de Riesgos de Corrupción en los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo.

La SENAC se encuentra trabajando con las Unidades de Transparencia y Anticorrupción en la aplicación de la Matrices con enfoque en los Riesgos, a fin que las instituciones identifiquen los principales focos de riesgos de corrupción, con una metodología semafórica que posibilite establecer propuestas de medidas de mitigación en los planes anuales de anticorrupción institucional para lo cual se realizan actividades de formación y capacitación constante.

En vista a la necesidad de la efectiva implementación de una metodología que aborde a la gestión de riesgos de corrupción en las estructuras organizacionales del Poder Ejecutivo e instituciones adheridas por convenio a la SENAC, desde finales del 2019 se encuentra disponible la Resolución N° 269/2019 “Por la cual se aprueba la actualización de la Guía para la Construcción de Riesgos de corrupción”, la cual contiene los pasos para el gerenciamiento en el proceso de toma de decisiones más relevante a fin de aminorar los





hechos de corrupción, los contenidos presentados se encuentran adaptados al marco legal nacional sobre la materia. Para dicho efecto, se ha vinculado la utilización de esta herramienta a lo dispuesto por los Manuales de Concepto y de Implementación del Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay (MECIP).

Al respecto, corresponde aclarar que el Mapa de Riesgos de Corrupción de la SENAC, bajo ningún punto de vista sustituye al Mapa de riesgo elaborado en el marco del MECIP, sino que lo complementa con su enfoque en prevención de la corrupción.

Luego de la aprobación de la Resolución N° 269/2019, durante el primer semestre, inició un proceso de promoción para consolidar la implementación efectiva de la metodología desde las instituciones del Poder Ejecutivo; al respecto, inició numerosos talleres destinados a las organismos y entidades del Poder Ejecutivo e instituciones adheridas por convenio a la SENAC.

Los trabajos de implementación se llevan a cabo a través de los talleres formativos que se realizan en forma continua. Al ser el mapa de riesgos de corrupción una técnica de planificación estratégica, las directrices contenidas en la guía se encuentran altamente estandarizados y adaptables tanto en sesiones de formación grupales como en formación individualizada al estilo mentoring.

Al corte del primer semestre del año 2022 se cuentan con 15 (quince) instituciones que hay culminado el mapa de riesgo de corrupción conforme a la metodología prevista.

El 25 de mayo de 2022, por Resolución 347/22 “Por la cual se aprueba la incorporación en las mallas curriculares de las acciones formativas brindadas por el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL) de los Módulos Transversales Ética, Integridad y Cumplimiento, en el marco del Plan de Capacitaciones sobre Transparencia y Anticorrupción del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL). Asimismo, cabe destacar que el Instituto técnico superior penitenciario cuenta con un modelo específico sobre temas de integridad pública elaborado por la SENAC.

Lanzamiento del **Sello Integridad surge como un componente del Proyecto Trilateral Alemania, Brasil y Paraguay “Fortaleciendo la Integridad en Tiempos de Crisis”** impulsado por la Secretaría Nacional Anticorrupción, el Ministerio de Industria Comercio y el Equipo Nacional de Integridad y Transparencia y cuenta con el apoyo Cooperación Alemana – GIZ, Alliance for Integrity, Agencia Brasileira de Cooperación – ABC, Contraloría Geral Da União - Brasil, Ministerio de Relaciones Exteriores del Brasil,



Abg. René M. Fernández B.
Ministro Secretario - Ejecutivo
SENAC



Ministerio de Relaciones Exteriores del Paraguay y la Secretaría Técnica de Planificación (STP).

Se alinea al conjunto de iniciativas impulsados por la SENAC, el ENIT e instituciones del Estado en conjunto con gremios y empresas del sector privado, desde la “Mesa Empresarial de Integridad y *Compliance*”, en el marco de la ejecución de los postulados del Plan Nacional de Integridad, Transparencia y Anticorrupción (PNI 2021-2025).

Resultado General de las Encuestas de Satisfacción:

Ante las respuestas evacuadas en los formularios de Encuestas de Satisfacción de las diferentes actividades de capacitación desarrolladas, se observó en todo el periodo correspondiente una alta satisfacción en lo referente a docentes, a las presentaciones lógicas y coherentes siendo acordes a cada contenido de las respectivas capacitaciones; en la carga horaria de duración, y en la incorporación de nuevos conocimientos en cada participante y siendo beneficiados así en su formación personal.

Cabe resaltar que, de los datos arrojados en las encuestas de satisfacción, tiene como finalidad la de poder identificar las debilidades en estas actividades y así apuntar al mejoramiento de las mismas.

Biblioteca Virtual de la Senac

Se ha diseñado y puesto a disposición de las Unidades de Transparencia y Anticorrupción la Biblioteca Virtual, la biblioteca digital alberga los principales materiales en materia de transparencia, integridad y anticorrupción.

Se trata de que en un solo sitio pueda encontrarse la información actualizada y ordenada sobre transparencia y lucha contra la corrupción a fin de facilitar su acceso a instituciones educativas, empresas, gobiernos locales y ciudadanía en general. En estos documentos se puede visualizar los cambios positivos que se han dado en el campo de la transparencia y lucha contra la corrupción desde la Secretaría Nacional Anticorrupción. La biblioteca virtual se encuentra operativa y en constante actualización.

LINK DE ENLACE BIBLIOTECA VIRTUAL DE LA SENAC

<https://senac.gov.py/index.php/bibliotecadigital/objetivos>

DICTÁMENES JURÍDICOS

La Dirección General de Asesoría Jurídica (DGAJ) y la Dirección de Dictámenes (DD), como direcciones técnicas de la Secretaría Nacional Anticorrupción han brindado a los organismos y entidades del Poder Ejecutivo y otras dependencias del Estado, como también a las Direcciones propias de la SENAC, respuestas a las consultas jurídicas formuladas.

Dichas respuestas, se realizan a través de Dictámenes Jurídicos emitidos por la Dirección de Dictámenes o desde la propia Dirección General de Asesoría Jurídica.

Abg. René M. Fernández B.
Ministro Secretario - Ejecutivo
SENAC





Durante el periodo de enero a junio del año 2022, se han realizado 18 (dieciocho) dictámenes jurídicos, los cuales se detallan a continuación:

DICTAMEN N°	FECHA	REFERENCIA
1	11-ene-22	MEMORÁNDUM DGPT N° 34/2021 S/ SOLICITUD DE PARECER JURÍDICO RESPECTO A LA PROPUESTA DE TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA DE LA SENAC
2	25-ene-22	MEMORÁNDUM D.G.T.H. 02/2022 S/ SOLICITUD DE PARECER JURÍDICO RESPECTO AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN "POR LA CUAL SE ESTABLECE MULTA A FUNCIONARIO PERMANENTE DE LA SECRETARÍA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN"
3	27-ene-22	EXPEDIENTE N° 668 S/ INFORME DE ACTUACIONES PRELIMINARES N° 02/2019, EMITIDO POR LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS Y ANTICORRUPCIÓN DEL MITIC
4	27-ene-22	MEMORÁNDUM D.G.A.F. S/ SOLICITUD DE PARECER JURÍDICO RESPECTO AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE RACIONALIZACIÓN DE GASTOS DE LA SECRETARIA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"
5	27-ene-22	MEMORÁNDUM D.G.A.F. S/ SOLICITUD DE PARECER JURÍDICO RESPECTO AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA HABILITACIÓN DE FONDO FIJO O CAJA CHICA Y SE ESTABLECE EL PROCESO PARA SU IMPLEMENTACIÓN, UTILIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"
6	28-ene-22	MEMORÁNDUM D.G.A.F. S/ SOLICITUD DE PARECER JURÍDICO RESPECTO AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA ASIGNACIÓN Y EL PAGO DE VIÁTICOS Y MOVILIDAD AL PERSONAL PERMANENTE, CONTRATADO Y COMISIONADO DE LA SECRETARÍA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"
7	28-ene-22	EXPEDIENTE N° 918/2019 – ANNP SOLICITÓ EL ANÁLISIS DEL INFORME FINAL DEL RELEVAMIENTO Y CONTROL A LAS UNIDADES DE LOS PUESTOS DE CONTROL DE PUERTO INDIO E ITAIPU PORA Y DEL INFORME FINAL DE LA VERIFICACIÓN IN SITU REALIZADA POR LA AUDITORIA INSTITUCIONAL
8	28-ene-22	MEMORÁNDUM D.G.A.F. S/ SOLICITUD DE PARECER JURÍDICO RESPECTO AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN "POR LA CUAL SE REGLAMENTA EL PAGO DE GRATIFICACIONES POR SERVICIOS ESPECIALES AL PERSONAL POLICIAL QUE PRESTA SERVICIO EN LA SECRETARÍA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN (SENAC), DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"
9	07-mar-22	MEMORÁNDUM DRIC 13/2022 S/ SOLICITUD DE PARECER JURÍDICO RESPECTO AL PROYECTO DE COOPERACIÓN TRIANGULAR PARAGUAY – BRASIL – ALEMANIA DENOMINADO "FORTALECIENDO LA INTEGRIDAD EN TIEMPOS DE CRISIS"
10	25-mar-22	MEMORÁNDUM D.G.T.H. 09/2022 S/ SOLICITUD DE PARECER JURÍDICO RESPECTO AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN "POR LA CUAL SE ESTABLECE MULTA A FUNCIONARIO PERMANENTE DE LA SECRETARÍA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN"





11	28-mar-22	EXPEDIENTE N° 345/2022, SOBRE DENUNCIA FORMULADA POR LOS ABOGADOS CARMELO CABALLERO, MICHELLE BYUN Y JORGE ROLON LUNA
12	12-abr-22	MEMORÁNDUM D.G.T.H. 10/2022 S/ SOLICITUD DE PARECER JURÍDICO RESPECTO A LA APLICABILIDAD DE LA SANCIÓN DE MULTA AL FUNCIONARIO DE LA SENAC, JOSÉ ANÍBAL GONZÁLEZ LEDESMA, COMISIONADO A LA SENATUR
13	29-abr-22	EXPEDIENTE N° 739/2022 – EL INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA SOLICITA PARECER INSTITUCIONAL RESPECTO A LA DESIGNACIÓN DEL SR. DERLIS AMADO SILGUERO RUÍZ COMO TITULAR DE LA UNIDAD TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN
14	11-may-22	EXPEDIENTE N° 763/2022 S/ DENUNCIA POR SUPUESTAS IRREGULARIDADES COMETIDAS POR EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE AREGUÁ, SR. DENIS HUMBERTO TORRES
15	12-may-22	EXPEDIENTE N° 709/2022, PARECER JURÍDICO SOBRE EL PROYECTO DE LEY "QUE DEFIENDE, PREVIENE Y SANCIONA EL CONFLICTO DE INTERESES, AMPLIA LA LEY N° 5295/2014, QUE PROHÍBE EL NEPOTISMO EN LA FUNCIÓN PUBLICA"
16	07-jun-22	EXPEDIENTE N° 794/2022, SOBRE NOTA REMITIDA POR EL MINISTERIO DE HACIENDA, CON RELACIÓN A UNA DENUNCIA FORMULADA SENADORES EN CONTRA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE JUEGOS DE AZAR (CONAJZAR)
17	23-jun-22	EXPEDIENTE N° 846/2022 – DENUNCIA FORMULADA CONTRA LAS FUNCIONARIAS DEL SERVICIO NACIONAL DE CATASTRO, GLORIA PAREDES DE ARMOA, DELIA CANDIA BORDÓN Y SELVA CAROLINA PACCE ALMIRÓN, POR SUPUESTAS IRREGULARIDADES ADMINISTRATIVAS
18	23-jun-22	MEMORÁNDUM UOC N° 01/2022 S/ LLAMADO A CD 01/2022 "ADQUISICIÓN DE TÓNER Y UNIDAD DE IMAGEN" CON ID N° 406.670

GESTIÓN DE DENUNCIAS

Por otra parte, la SENAC, cuenta con herramientas digitales para la gestión administrativa de denuncias, administrados por la Dirección de Análisis y Seguimiento de Casos (DASC) dependiente de la DGAI, los cuales son:

- Portal de Denuncias Anticorrupción,
- Sistema de Seguimiento de Procesos (SSPS.) y,
- Panel de Denuncias.

Denuncias sobre supuestos hechos de corrupción e irregularidades administrativas cometidos por funcionarios que prestan servicio en instituciones dependientes del Poder Ejecutivo e instituciones que tengan convenio con la SENAC, podrán ser registradas en el Portal de Denuncias Anticorrupción, www.denuncias.gov.py, con la posibilidad de hacerlo de manera anónima, abierta o con protección de datos.

Estas denuncias son recibidas en la SENAC, vía Sistema de Seguimiento de Procesos – SSPS- las cuales son analizadas, tipificadas provisoriamente y en el caso de reunir los criterios de admisión, son asignadas a las Unidades de Transparencia y Anticorrupción (UTAs) de las instituciones afectadas o a la SENAC según el caso, para el trámite respectivo conforme a las reglamentaciones vigentes.





El ciudadano que realizó la denuncia podrá tener acceso al estado de esta a través del Portal de Denuncias Anticorrupción www.denuncias.gov.py.

En fecha 11 de marzo de 2022, por Resolución SENAC N° 53/22 se implementan reformas y funcionalidades en el Portal de Denuncias Anticorrupción y en el Sistema de Seguimiento de Procesos de la SENAC (SSPS), se modifican artículos de la Resolución SENAC N° 278 de fecha 12 de noviembre de 2019 y de la Resolución SENAC N° 07 de fecha 24 de enero del 2020, se deja sin efecto la Resolución SENAC N° 55 de fecha 28 de febrero de 2020, y se aprueban e implementan nuevos manuales.

Funciones incorporadas al nuevo Portal de Denuncias Anticorrupción y al Sistema de Seguimiento de Procesos (SSPS)

1. A través del link www.denuncias.gov.py, se podrá acceder a ambas herramientas digitales.
2. La generación de una clave de seguridad, la cual es de carácter obligatorio y sirve para que la persona que registró la denuncia tenga acceso a los datos de ésta y pueda descargarla las veces que precise. Además, para poder responder a las consultas de los funcionarios encargados de tramitarlas, ante la insuficiencia o falta de datos para admitir la denuncia.
3. La disponibilidad de preguntas frecuentes.
4. La disponibilidad de una breve explicación de los estados en que podría encontrarse la denuncia.
5. La posibilidad de mantener comunicación entre funcionario de la SENAC o de la UTA con el denunciante hasta que la denuncia sea procesada.

Funciones incorporadas en el Sistema de seguimiento de Procesos (SSPS)

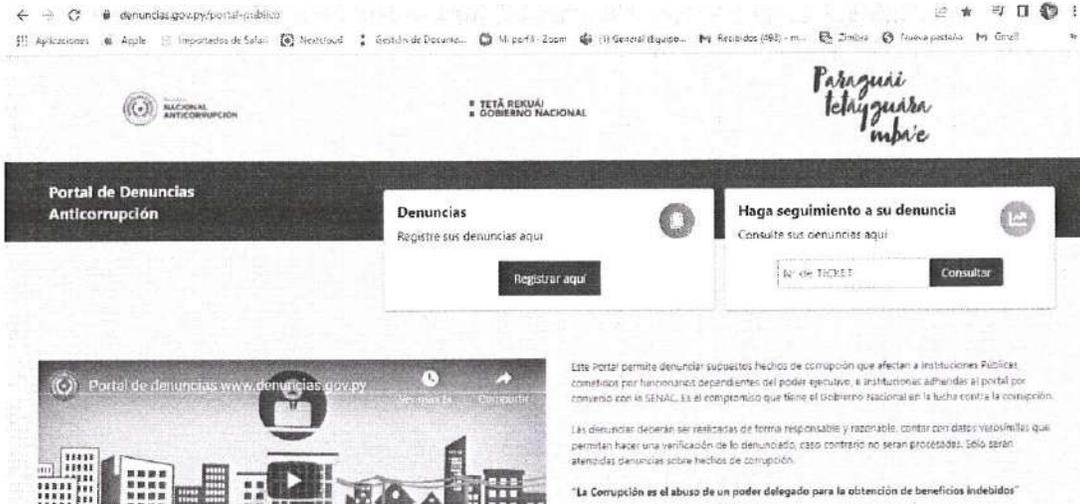
1. La visualización del Panel de Datos Abiertos del Sistema de Denuncias.
2. La posibilidad de registrar una denuncia desde el SPSS, a través de un botón que redireccionará al usuario al Portal de Denuncias Anticorrupción.
3. Menú de Control de Plazos donde se podrá visualizar los plazos establecidos, los días en el estado y los días de mora.
4. Menú de Consultas, que podrá ser descargada la consulta en formato Excel.
5. Menú de Solicitud de Prorrogas, donde se podrá visualizar el estado de las solicitudes.
6. La posibilidad de descargar la denuncia en formato PDF en el estado en que se encuentre.
7. La ampliación de la capacidad para adjuntar documentos y realizar:
 - a. La descripción del hecho denunciado
 - b. El comentario de asignación de la denuncia.
 - c. La fundamentación del motivo de desestimación.
 - d. La descripción de la recomendación.
 - e. La descripción de la decisión final, donde se podrá adjuntar el documento que plasma dicha decisión.

La Resolución SENAC N° 53/22 cuenta con 13 artículos y 2 anexos, ya que además de incorporar funcionalidades, modifica anexos y artículos de reglamentaciones existentes.

A este nuevo formato del Portal de Denuncias Anticorrupción se tiene acceso a través del mismo link; denuncias.gov.py.



Abg. René M. Fernández B.
Ministro Secretario - Ejecutivo
SENAC

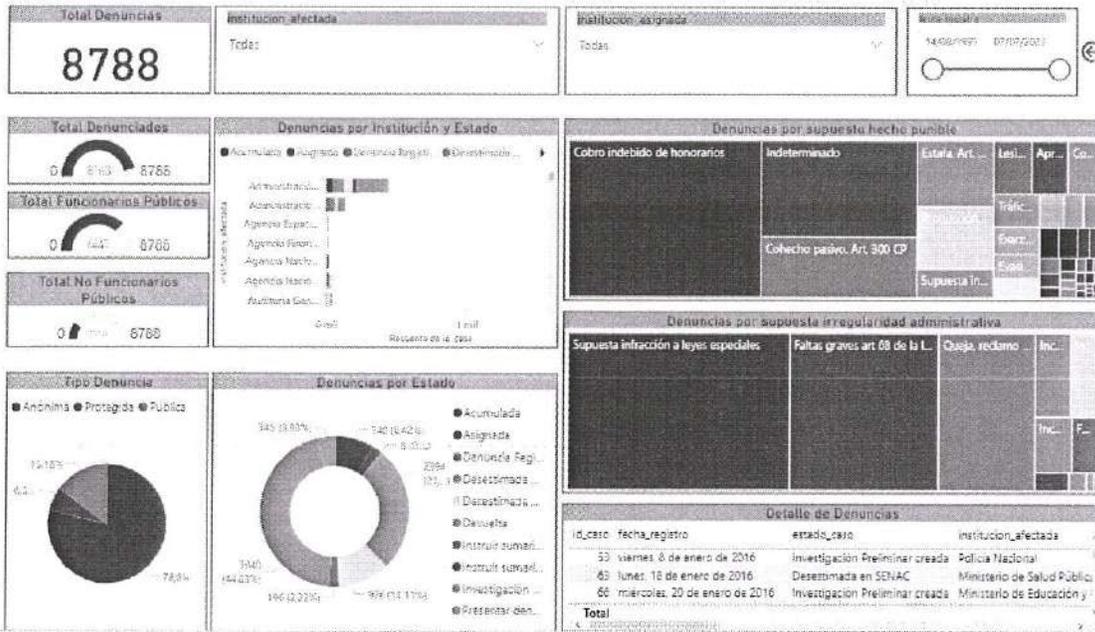


A partir de la fecha de puesta en funcionamiento del nuevo formato de las herramientas de denuncias, el ciudadano al registrar su denuncia deberá generar una clave de seguridad, con la cual podrá acceder a responder consultas de usuarios que gestionan las denuncias y también podrá descargar la ficha de su denuncia.

Por otro lado, se encuentra a disposición la herramienta informática denominada Panel de Denuncias, el mismo sirve para visualizar datos estadísticos referente a cantidad de denuncias registradas a través del Portal de Denuncias Anticorrupción, instituciones más afectadas, los tipos de hechos más denunciados, qué trámite se dio a las denuncias, el resultado de estas, entre otros, es accesible a todos los ciudadanos, sean o no funcionarios públicos, se accede a través del link paneldenuncias.senac.gov.py



App. Rene M. Fernández E.
Ministro Secretario - Ejecutivo
SENAC



En consecuencia y de acuerdo con los reglamentos dictados por la Secretaría Nacional Anticorrupción (SENAC): En la Resolución SENAC N° 168/15, Resolución SENAC N° 2/16, Resolución SENAC N° 3/16, Resolución SENAC N° 278/19, Resolución SENAC N° 7/20 y la Resolución SENAC N° 53/22, se establecen los procedimientos a seguir al recibir las denuncias, motivos de admisión o desestimación y demás indicaciones para los encargados de tramitarlas.

En el periodo del ejercicio fiscal 2022, se registraron a través del Portal de Denuncias Anticorrupción, **642 (seiscientos cuarenta y dos)** denuncias, que fueron tramitadas vía SSPS. A continuación, se detalla el estado de estas:

- 41 (cuarenta y un) denuncias fueron desestimadas en SENAC como primera diligencia.
- 601 (seiscientos un) denuncias fueron asignadas a las UTAs o a la SENAC en su caso.
- 30 (treinta) denuncias fueron acumuladas.
- 238 (doscientos treinta y ocho) denuncias fueron desestimadas en las UTAs.
- 410 (cuatrocientos diez) investigaciones preliminares fueron iniciadas.
- 6 (seis) sumarios administrativos fueron iniciados.
- 4 (cuatro) causas penales fueron iniciadas.

DENUNCIAS PENALES

Finalizadas las investigaciones preliminares realizadas por la DGAJ y sus direcciones dependientes (Dirección de Análisis y Seguimiento de Casos y Dirección de Dictámenes), sobre los hechos denunciados ante esta Secretaría Ejecutiva y al verse constatado la posible existencia de hechos punibles, se han elaborado denuncias penales, las cuales fueron presentadas al Ministerio Público para su correspondiente persecución penal.

Durante el periodo comprendido entre enero a junio de 2022, se ha presentado 1 (una) denuncia ante el Ministerio Públicos, cuyos detalles se presentan a continuación:



Abg. René M. Fernández E.
Ministro Secretario - Ejecutivo
SENAC



Nº	REFERENCIA	CALIFICACIÓN JURÍDICA	FECHA DE PRESENTACIÓN
I	VUELO REALIZADO POR LA AERONAVE BOEING 747-3B3M DE LA EMPRESA DE TRANSPORTE DE AERO CARGA DEL SUR (EMTRASUR) ENTRE EL 13 Y 16 DE MAYO DE 2022, ATERRIZADO EN EL AEROPUERTO GUARANÍ, MINGA GUAZÚ	Ley N° 4024/2010 modificado por Ley N° 6408/2019; Art. 2 - Asociación terrorista Art. 3 - Financiamiento del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva"	22-jun-22

CAPACITACIONES Y ASISTENCIAS TECNICAS

Desde el 01 de enero al 30 de junio del 2022, fueron realizadas un total de:

- ✓ 14 (catorce) jornadas de capacitaciones dirigidas a un total de 163 (ciento sesenta y tres) funcionarios de las Unidades de Transparencia y Anticorrupción, sobre gestión de denuncias y uso de las herramientas.
- ✓ 1005 (ciento cinco) asistencias técnicas vía telefónica y reuniones presenciales con funcionarios de las Unidades de Transparencia y Anticorrupción y la ciudadanía, sobre el uso de las herramientas.

DIFICULTADES Y LECCIONES APRENDIDAS

Tomando en consideración las charlas seminarios y talleres implementados en la modalidad virtual ya realizados dónde la SENAC siempre se pone un especial énfasis a la capacitación y promoción de las políticas públicas para la correcta implementación de las herramientas de rendición de cuentas, transparencia activa e integridad nos encontramos desde SENAC la necesidad de fortalecer el conocimiento tanto por parte de las Unidades de Transparencia y miembros de los Comités de Rendición de Cuentas de las Instituciones de la correcta utilización de los medios virtuales a fin de los mismos se familiaricen con en entorno digital.

Así también lograr el pleno conocimiento y utilización del Portal de Transparencia de la SENAC y que la ciudadanía en general se apodere de esta herramienta de acceso a la información.

El control social y la supervisión por parte de los órganos de control no solo en la puesta a disposición de la Información de la Gestión Institucional nos deja como lección aprendida que la Transparencia es la mejor herramienta para la correcta utilización de los recursos públicos, logrando la prevención de los hechos de corrupción.

Para ello es necesario que la ciudadanía tome conciencia del rol protagónico que tiene en el control de la correcta utilización de los recursos.



Abg. René M. Fernández
Ministro Secretario - Ejecutivo
SENAC



Contactos:

Incluir informaciones de las personas que elaboraron el informe.

- ✓ Nombre y Apellido: Julio Noguera
- ✓ Dependencia: Dirección General de Prevención y Transparencia
- ✓ Dirección de correo electrónico institucional: julio.noguera@senac.gov.py
- ✓ N° de teléfono institucional: 021220002

- ✓ Nombre y Apellido: Emilce Gaona
- ✓ Dependencia: Dirección de Transparencia
- ✓ Dirección de correo electrónico institucional: emilce.gaona@senac.gov.py
- ✓ N° de teléfono institucional: 021220002



Abg. René M. Fernández B.
Ministro Secretario - Ejecutivo
SENAC



Fernando de la Mora, 14 de julio de 2022

PR/N/SENADIS/N° 278-2022

SEÑOR MINISTRO

Tengo el agrado de dirigirme a su excelencia, al tiempo de saludarlo cordialmente, a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. N° 27 de la Ley N° 1.535/99 “De Administración Financiera del Estado”; el Art. N° 117 de la Ley N° 6.873/2022 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022” y su Decreto Reglamentario N° 6.581/2022, Capítulo 09 – SISTEMA DE CONTROL Y EVALUACIÓN, Art. N° 288 – Inc. 1.a), conforme a las normas y procedimientos relativos al Proceso de Control y Evaluación de Programas y Proyectos en Ejecución al cierre del Primer Semestre del año 2022.

A dicho efecto, se remite adjunto el informe de evaluación de resultados cualitativos y cuantitativos de las Actividades correspondientes a la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las personas con Discapacidad (SENADIS).

Cabe mencionar además, que el registro de los avances físicos de las actividades según lo planificado, se encuentra actualizado en el Módulo Informático de Control y Evaluación, del Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF.

Se anexa el Informe de Control y Evaluación (Formulario Prieval012), conforme a los procedimientos aprobados para el efecto.

Sin otro en particular y con la certeza de que acciones conjuntas como esta harán posible *¡Abrirle las Puertas a la Inclusión!*, me despido con mi más alta y distinguida consideración.



Mariela Soledad Ramírez Burgos
Lic. Mariela Soledad Ramírez Burgos
Ministra Secretaria Ejecutiva
SENADIS

A su Excelencia
Don César Ibarrola Cano, *Ministro*
Dirección General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República
Asunción - Paraguay



Fernando de la Mora, 14 de julio de 2022

PR/N/SENADIS/N° 278-2022

SEÑOR MINISTRO

Tengo el agrado de dirigirme a su excelencia, al tiempo de saludarlo cordialmente, a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el **Art. N° 27 de la Ley N° 1.535/99 “De Administración Financiera del Estado”**; el **Art. N° 117 de la Ley N° 6.873/2022 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022”** y su **Decreto Reglamentario N° 6.581/2022, Capítulo 09 – SISTEMA DE CONTROL Y EVALUACIÓN, Art. N° 288 – Inc. 1.a.)**, conforme a las normas y procedimientos relativos al Proceso de Control y Evaluación de Programas y Proyectos en Ejecución al cierre del Primer Semestre del año 2022.

A dicho efecto, se remite adjunto el informe de evaluación de resultados cualitativos y cuantitativos de las Actividades correspondientes a la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las personas con Discapacidad (SENADIS).

Cabe mencionar además, que el registro de los avances físicos de las actividades según lo planificado, se encuentra actualizado en el Módulo Informático de Control y Evaluación, del Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF.

Se anexa el Informe de Control y Evaluación (Formulario Prieval012), conforme a los procedimientos aprobados para el efecto.

Sin otro en particular y con la certeza de que acciones conjuntas como esta harán posible *¡Abrirle las Puertas a la Inclusión!*, me despido con mi más alta y distinguida consideración.


Maricela Soledad Ramírez Burgos
**Ministra Secretaria Ejecutiva
SENADIS**

**A su Excelencia
Don César Ibarrola Cano, Ministro
Dirección General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República
Asunción - Paraguay**



SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SENADIS)

AÑO 2022



ÍNDICE

Contenido

SIGLAS.....	4
GLOSARIO DE TÉRMINOS.....	5
LOGROS OBTENIDOS POR ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA.....	6



SIGLAS

AECID: Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

CN: Congreso Nacional.

CSJ: Corte Suprema de Justicia.

JICA: Agencia de Cooperación Internacional del Japón.

MIN MUJER: Ministerio de la Mujer

OEE: Organismos y Entidades del Estado.

PANDPcD: Plan de Acción Nacional por los Derechos de las Personas con Discapacidad.

PcD: Persona con Discapacidad.

SENADIS: Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad.

SNC: Secretaría Nacional de Cultura.

STP: Secretaría Técnica de Planificación.

TEA: Trastorno de Espectro Autista.



GLOSARIO DE TÉRMINOS

Asistencias: Consiste en la Ayuda Social que brinda la SENADIS para compensar, mitigar, neutralizar deficiencias, limitaciones y restricciones en la participación de las PcD.



LOGROS OBTENIDOS POR ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

Entidad:	12 – 1	Presidencia de la República
Clase de Programa:	1	Programa Central
Programa:	1	Programa Central
Actividad:	23	Asistencia a Personas con Discapacidad con enfoque biopsicosocial
Unidad Responsable:	30	Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS)

Principales Logros Alcanzados:

- Lograr regularizar y en lo posible aumentar el volumen la cantidad de entregas de las Ayudas Técnicas que tuvieron una significativa pausa durante la época dura de la pandemia, y que precisó de una de esta importante demanda de los usuarios de la institución que estaban en situación de espera.
- Cumplimiento con los delineamientos establecidos en el Plan de Acción Nacional por los Derechos de las Personas con Discapacidad (PANDPeD), en materia de los dos programas de ejecución presupuestaria de la institución que enmarca los compromisos misionales de la SENADIS, como la Asistencia a las Personas con Discapacidad y la Promoción por los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Dificultades y Lecciones aprendidas:

- La mayor dificultad fue la lenta recuperación de las actividades y los servicios ocasionada por la nueva normalidad impuesta por la pandemia.
- Entre las lecciones aprendidas, destacamos el ofrecer los servicios de atención a los usuarios de carácter ambulatorio de forma presencial, con el agendamiento conforme a los nuevos protocolos para evitar la propagación del COVID 19.
- Debemos destacar el aprovechamiento de los procesos de articulación logrados con las Agencias Cooperantes Internacionales como la AECID y la JICA, con quienes se proseguirán las tareas de modernización tecnológica y el apoyo para que la SENADIS lidere todos los procesos de construcción de una inclusión más efectiva del sector de la discapacidad.
- Cabe mencionar que la entrega de ayudas técnicas provenientes de las donaciones de las cooperaciones internacionales son de valioso aporte para cumplir con las altas demandas de los usuarios

Objetivos del Siguiete Semestre:

- Cumplir con la meta establecida.
- A partir del nuevo escenario de la pandemia, intentar abarcar el mayor porcentaje de Personas con Discapacidad asistidas en cuanto a sus necesidades y derechos, principalmente en la entrega de Productos de Apoyo y medicamentos en tiempo y forma, y evitar la propagación del virus entre los funcionarios y usuarios de la institución.
- Fortalecer los distintos programas de rehabilitación y que se detalla a continuación: PROGRAMA DE Accidente Cerebro Vascular (ACV) / ADULTO; PROGRAMA DE BEBE CON RIESGO NEUROLÓGICO; PROGRAMA DE NECESIDADES INSTITUCIONALES; PROGRAMA DEL TRANSTORNO DE ESPECTRO AUTISTA (TEA), entre otros.



Lic. José E. Olazar R.
Jefe Dpto. de Presupuesto
SENADIS



Lic. Richard Torres B.
Director de Administración y Finanzas
SENADIS



Lic. María S. Ramírez Burgos
Ministra Secretaria Ejecutiva
SENADIS



Entidad:	12 – 1	Presidencia de la República
Clase de Programa:	1	Programa Central
Programa:	1	Programa Central
Actividad:	24	Promoción de Derechos de las Personas con Discapacidad
Unidad Responsable:	30	Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS)

Principales Logros Alcanzados:

- Los compromisos asumidos por 26 Organismos y Entidades del estado (OEE) involucrados en la ejecución de políticas públicas, en seguir trabajando por los Indicadores de cumplimiento del Plan de Acción Nacional por los Derechos de las Personas con Discapacidad. En ese escenario, la SENADIS ha logrado incorporar exitosamente la adhesión de la Corte Suprema de Justicia (CSJ), el Congreso Nacional (CN), la Secretaría Nacional de Cultura (SNC) y el Ministerio de la Mujer (MIN MUJER), al ser aprobados las Fichas de Indicadores correspondientes a cada uno de estos OEE comprometidos por el Plan de Acción Nacional por los derechos de las Personas con Discapacidad (PANDPcD).
- También se ha intensificado las actividades e intervenciones en espacios para toma de decisiones y la defensa e inclusión de las personas con discapacidad en los planes y programas del estado, en el marco de la promoción de los derechos con enfoque biopsicosocial.

Dificultades y Lecciones aprendidas:

- Una gran dificultad representa el hecho de que la SENADIS no es la entidad rectora de la discapacidad y se genera desde la misma ley de creación (LEY N°4720/12), por la que se reduce el accionar como entidad referente pero no rectora de la discapacidad, limitándose a ser una entidad que monitorea lo que los demás OEE están exigidos a cumplir y realizar en favor del sector de la discapacidad.
- La SENADIS cuenta con un Presupuesto que requiere ampliaciones para afrontar los compromisos y demandas a fin de brindar las respuestas más efectivas a las demandas y compromisos de los usuarios y del sector de la discapacidad, cuyas necesidades son impostergables.
- La SENADIS debe enfrentar los retos y desafíos para encontrar mecanismos que afiancen alianzas estratégicas en el desarrollo de procesos de participación e involucramiento de los OEE comprometidos en el PANDPcD.

Objetivos del Siguiete Semestre:

- Seguir avanzando en la adecuación y aprobación de la Ficha de Indicadores hasta llegar prácticamente al 100% de los 26 OEE adheridos al Plan de Acción Nacional por los Derechos de las Personas con Discapacidad mediante la operatividad que le brinda la implementación del contenido de la Ficha de Indicadores.
- Monitorear el cumplimiento de los reportes de estos importantes avances de cumplimiento del PANDPcD ante la Comisión Nacional de la Discapacidad (CONADIS), tal como dicta los delineamientos del Plan y como metodología transparente de participación de los Organismos de la Sociedad Civil (OSC) por y para la discapacidad en las instancias de toma de decisiones.
- Se detecta la necesidad de una revisión y estudio minucioso de la ficha de indicadores del PANDPcD ante la CONADIS, para una mejor adecuación de sus contenidos a fin de poder vincularlos a la realidad de las funciones, competencias y actividades de los OEE para el reporte de los cumplimientos más efectivos en favor del sector de la discapacidad.



Lic. José E. Olazar R.
Jefe Dpto. de Presupuesto
SENADIS



Lic. Richard Torres B.
Director de Administración y Finanzas
SENADIS



Lic. Mariela S. Ramírez Burgos
Ministra Secretaria Ejecutiva
SENADIS



Contactos:

Nombre y Apellido: Enrique Noguera

Dependencia: Dirección General de Planificación

Dirección de correo electrónico institucional: planificacion@senadis.gov.py

Nº de teléfono institucional: (+595 21) 689 4000

Nombre y Apellido: Katherine Cano

Dependencia: Dirección General de Planificación

Dirección de correo electrónico institucional: planificacion@senadis.gov.py

Nº de teléfono institucional: (+595 21) 689 4000

Nombre y Apellido: José Olazar

Dependencia: Departamento de Presupuesto

Dirección de correo electrónico institucional: presupuesto@senadis.gov.py

Nº de teléfono institucional: (+595 21) 689 4000

Misión: Somos un órgano que establece la política turística nacional, orientando, promoviendo, facilitando y regulando el desarrollo del turismo en el Paraguay en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.

Tembipota: Orehina Tetã Remimoimby omopyendáva Tetãpy jehechauka rehegua política, ombohape, ohechauka, omoakãrapu'ã ha oikuaauka tetã Paraguái tuichakue javeve, tetã ambue ha opavave tavayguakuéra jehasaporãverã.

SENATUR/DGAF N° 233/ 2022

Asunción, 15 de julio de 2022

Señora
Lic. Dolores González, Directora
Dirección de Recursos Financieros
Presidencia de la República
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de presentar el **INFORME SEMESTRAL** correspondiente al 1° Semestre del Ejercicio Fiscal 2022 de la **Secretaría Nacional de Turismo – Presidencia de la República**, sobre los resultados cualitativos y cuantitativos de los programas y proyectos ejecutados.

Al respecto, dicho informe se realiza en el marco del Decreto Reglamentario N° 6581/2022, Capítulo 09 – SISTEMA DE CONTROL Y EVALUACIÓN, Art. 288, inciso 1. a), el cual establece: **Informe Primer Semestre: Los OEE deberán presentar al MH un informe sobre los resultados cuantitativos y cualitativos de los programas y proyectos en ejecución al cierre del primer semestre del año 2022...**

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarla muy atentamente.




C.P. Gloria Acosta, Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Turismo

MM/DPR
Presidencia

Visión: Al 2024 logramos que el Paraguay sea reconocido como un destino turístico competitivo a nivel internacional con productos sostenibles y de calidad, convirtiendo al turismo en uno de los sectores productivos de mayor impacto económico y social del país.

Tembíhecha: Ary 2024-pe, rohupyty Tetã Paraguái oñemomba'eguasívó tenda jechaukapýramo opavave tetãnguéra renondépe mba'eapopy porã katúinte, ojapóva tetã jehechaukágui temimoimby ohejáva hetave viru, tetãme ñuarã akãrapu'ã.

Palma 468 haimete 14 de Mayo, Paraguay - Pumbyry: +595 21 441-530
www.senatur.gov.py - www.visitparaguay.travel

Misión: Somos un órgano que establece la política turística nacional, orientando, promoviendo, facilitando y regulando el desarrollo del turismo en el Paraguay en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.

Tembipota: Orehina Tetã Remimoimby omopyendáva Tetãpy jehechauka rehegua política, ombohape, ohechauka, omoakãrapu'ã ha oikuaauka tetã Paraguái tuichakue javeve, tetã ambue ha opavave tavayguakuéra jehasaporãverã.

SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO



Misión: Somos un órgano que establece la política turística nacional, orientando, promoviendo, facilitando y regulando el desarrollo del turismo en el Paraguay en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.

Tembipota: Orehina Tetã Remimoimby omopyendáva Tetãpy jehechauka rehegua política, ombohape, ohechauka, omoakãrapu'ã ha oikuaauka tetã Paraguái tuichakue javeve, tetã ambue ha opavave tavayguakuéra jehasaporãverã.

ÍNDICE

Contenido

SIGLAS	4
GLOSARIO DE TÉRMINOS	5
LOGROS OBTENIDOS POR ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	6
Desarrollo de la Oferta Turística	6
Mejora de la Calidad de los Productos y Servicios Turísticos	8
Promoción en Mercados Internos e Internacional	9
Resumen de Datos Económicos del Sector Turístico	10
Estrategias Turismo COVID-19	11
Imagen País	12
CONTACTOS	13



Misión: Somos un órgano que establece la política turística nacional, orientando, promoviendo, facilitando y regulando el desarrollo del turismo en el Paraguay en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.

Tembipota: Orehina Tetā Remimoimby omopyendáva Tetāpy jehechauka rehegua política, ombohape, ohechauka, omoakārapu'ã ha oikuaauka tetā Paraguái tuichakue javeve, tetā ambue ha opavave tavayguakuéra jehasaporãverã.

SIGLAS

SENATUR: Secretaria Nacional de Turismo

PMT: Plan Maestro de Desarrollo Sostenible del Sector Turístico del Paraguay

PND: Plan Nacional de Desarrollo 2030

ODS: Objetivos de Desarrollo Sustentable

FOCEN: Fondo para la Convergencia Estructural de MERCOSUR

REGISTUR: Registro Nacional de Turismo

BID: Banco Interamericano de Desarrollo

PRONATUR: Programa Nacional de Turismo

OMT: Organización Mundial de Turismo

OEE: Organismos y Entidades del Estado

MERCOSUR: Mercado Común del Sur

SEDECO: Secretaria de Defensa del Consumidor

INE: Instituto Nacional de Estadística

INTN: Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología

MSPyBS: Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

SNCT: Sistema Nacional de Calidad Turística

PNUD: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

PNUMA: Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

UNCTAD: Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

Econ. Renée Duarte Trocena
Planificación Turística
SENATUR



Misión: Somos un órgano que establece la política turística nacional, orientando, promoviendo, facilitando y regulando el desarrollo del turismo en el Paraguay en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.

Tembipota: Orehina Tetā Remimoimby omopyendáva Tetāpy jehechauka rehegua política, ombohape, ohechauka, omoakārapu'ā ha oikuaauka tetā Paraguái tuichakue javeve, tetā ambue ha opavave tavayguakuéra jehasaporāverā.

GLOSARIO DE TERMINOS

- **Códigos QR:** es un sistema para almacenar información en una matriz de puntos o un código de barras bidimensional.

- **Safe Travel:** El sello permite a los viajeros reconocer a las empresas de todo el mundo que han implementado protocolos estandarizados globales de salud e higiene, adoptando las mejores prácticas para que nuestros viajeros puedan experimentar 'Viajes Seguros'. Los Protocolos de Viajes Seguros del World Travel & Tourism Council (WTTC), tienen en cuenta las directrices actuales de la Organización Mundial de la Salud (OMS) sobre COVID-19.

- **Abraza Paraguay:** Campaña “Abraza Paraguay” “Javy’ a Paraguáipe” Campaña de promoción de turismo interno.

Significado: Salgamos a celebrar lo que somos, Territorio, Tradición, Cultura, Historia. Hay que Abrazar Paraguay. Disfrutemos lo nuestro.

Objetivos: Invitar a redescubrir el turismo interno de Paraguay sostenible e inclusivo, en el ámbito natural, cultural, experiencial gastronómico, vivencial, deportivo, rural, alojamientos, compras, tradiciones y costumbres.

- **Paraguay, solo para vos:** Campaña “Paraguay solo para Vos” Campaña de promoción de Turismo Internacional

Significado: Disfrutar sin filas, sin multitudes, sin clichés, es un lugar solo para vos, para tu familia, para tus amigos.

Objetivos: Atraer a Paraguay a turistas que buscan vivir experiencias, relajarse, desconectarse, descubrir, aventureros, amantes de la gastronomía, con un perfil socio demográfico de entre 20 70 años, nivel adquisitivo medio alto

- **CAM:** Comisión de la OMT para las Américas

Organización Mundial del Turismo (OMT), es la agencia de las Naciones Unidas responsable de la promoción de un turismo responsable, sostenible y universalmente accesible. La OMT tiene seis Comisiones Regionales: África, **las Américas**, Asia Meridional, Asia Oriental y el Pacífico, Europa y Oriente Medio.

Presidente: Paraguay

Vice-Presidentes: Uruguay y Barbados

Econ. Romoaldo Duarte Troche
Planificación Turística
SENATUR



Misión: Somos un órgano que establece la política turística nacional, orientando, promoviendo, facilitando y regulando el desarrollo del turismo en el Paraguay en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.

Tembipota: Orehina Tetā Remimoimby omopyendáva Tetāpy jehechauka rehegua política, ombohape, ohechauka, omoakārapu ā ha oikuaauka tetā Paraguái tuichakue javeve, tetā ambue ha opavave tavayguakuéra jehasaporāverā.

Logros Obtenidos por Estructura Programática

Estructura Programática

Nivel	12 Poder Ejecutivo
Entidad	1 Presidencia de la República
Unidad Responsable	18 Secretaría Nacional de Turismo - SENATUR
Tipo de Programa	1 Programa Centrales
Programa	1 Programa Centrales
Sub programa	0
Proyecto/Actividad	25 Promoción del Turismo Nacional

A. Desarrollo de la Oferta Turística

Acciones Estratégicas Realizadas	Logros / Resultados Alcanzados
Programa Posadas Turísticas	16 nuevas posadas turísticas habilitadas e inauguradas en 9 localidades y en 5 departamentos del país, generando un beneficio a 32 familias directamente. Así también 55 personas fueron capacitadas en curso de emprendedoras Paraguay 2.0 Posadas Turísticas y capacitación vocacional en Administración Sostenible para Establecimiento de Alojamiento Extra Hotelero.
Programa Turismo en el Ámbito Rural	Teniendo en cuenta la oferta turística, se inauguró 1 establecimiento en el ámbito rural . Todo esto en busca de fomentar la competitividad de la oferta de alojamiento turístico existente en el ámbito rural, como así también posicionar a los atractivos turísticos y fortalecer las infraestructuras y servicios turísticos del país.
Programa Nacional de Turismo Gastronómico	576 personas beneficiadas en 14 talleres de capacitación impulsado por la Senatur en: Gastronomía y Servicios (Cocina Paraguaya, Panadería, Confitería, Marketing Gastronómico, Ventas y Servicios), Seguridad, Rutas Gastronómicas y Manipulación Higiénicas de los Alimentos, Gastronomía para Destinos de Playa, Coctelería y Habilidades Blandas, en los destinos turísticos para el rescate, revalorización y fortalecimiento de la cocina paraguaya. 200 personas capacitadas (170 vía zoom/ 30 FB live) a través de Webinar sobre Turismo Gastronómico: Seguridad y Rutas Gastronómicas en los destinos turísticos, organizado por la Senatur y el Centro de Formación de Turismo de Perú, en el marco de la Cooperación bilateral Peru – Paraguay.
Programa Nacional Turismo Joven	201 jóvenes sensibilizados/capacitados en cursos y talleres en el marco turismo joven en (Formación continua en turismo joven, Guiado turístico en aviturismo, Información turística y atención al turista para gestión de circuitos locales, Diseño de circuitos turísticos, Intercambio de experiencia y Organización de museos)
Campaña Los Mejores Baños en Ruta	45 estaciones de servicios verificados, a fin de ofrecer la mejor experiencia a los viajeros en las rutas y fomentar el turismo interno, bajo el lema “Tener baños limpios no es una elección, sino una obligación”;

Econ. Romaldo Duarte Troche
Planificación Turística
SENATUR



Misión: Somos un órgano que establece la política turística nacional, orientando, promoviendo, facilitando y regulando el desarrollo del turismo en el Paraguay en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.

Tembipota: Orehina Tetā Remimoimby omopyendáva Tetāpy jehechauka rehegua política, ombohape, ohechauka, omoakārapu'ã ha oikuaauka tetā Paraguái tuichakue javeve, tetā ambue ha opavave tavayguakuéra jehasaporāverã.

- Turismo Cultural** Con el Objetivo de potenciar el segmento de Turismo Religioso, la Senatur inauguró el “**Circuito de Fe**” en la ciudad de Villarrica e Itapé del departamento del Guaira, con la implementación del Manual de Señalética Turística, la aplicación de herramientas tecnológicas con código QR, la instalación de Cartelería Turística y la incorporación de la Plataforma Digital "Circuito de Fe". En el marco del programa se celebró el egreso de **11 nuevos guías de turismo** que comenzarán a trabajar en este emprendimiento
- Puesta en valor en Sitios Históricos: Chaco Paraguayo** Puesta en valor en sitios históricos del Chaco Paraguayo en **5 Fortines**: Isla Po'i, Boquerón, Trébol, Falcón y Toledo donde se concretó la implementación del Manual de Señalética Turística, la aplicación de herramientas tecnológicas con código QR, la instalación de Cartelería Turística.
- Puesta en valor en Sitios Históricos: Asunción** Puesta en valor en **10 sitios históricos del Microcentro de Asunción** donde se concretó la implementación del Manual de Señalética Turística, la aplicación de herramientas tecnológicas con código QR, la instalación de Cartelería Turística y la incorporación de la Plataforma Digital "Recorre Asunción" y City Tour Autoguiado.
- Observatorio Astronómico y Telecentro** La SENATUR habilitó **1 Observatorio Astronómico y Telecentro** con la presencia del jefe de Estado, Mario Abdo Benítez, la Primera Dama de la Nación, Silvana Abdo y la Ministra de la Secretaría Nacional de Turismo, Sra. Sofía Montiel de Afara, en el distrito de Bahía Negra, que es zona del Pantanal paraguayo, parte de uno de los humedales más extensos del planeta, a fin de diversificar la oferta turística en Bahía Negra y fortalecer la industria del turismo en el departamento de Alto Paraguay. Así también se ha realizado talleres de capacitación a **10 referentes** locales y de las comunidades indígenas del sector turismo de Bahía Negra en Formación de Guías, Astronomía y Manejo de Telescopio
- Proyecto de Desarrollo Ecoturístico y Cultural en el Parque Nacional Paso Bravo y San Carlos del Apa: Concepción** El objetivo es desarrollar el potencial turístico del Parque Nacional Paso Bravo, el Fuerte San Carlos y la Comunidad de San Carlos del Apa, fortaleciendo las capacidades locales y promocionando la riqueza natural y cultural, apuntando a la generación de una nueva oferta turística experiencial con énfasis en el Turismo Sostenible como estrategia de desarrollo socioeconómico y territorial.
- 54 jóvenes** capacitados en Curso de Guiado en Aviturismo, realizado en las localidades de Vallemi, San Carlos del Apa y San Alfredo del departamento de Concepción en el marco del Proyecto Ruta del Gua'á, impulsado por el programa Turismo Joven de la SENATUR
- 28 personas** beneficiadas del Taller de Capacitación en Gastronomía, impulsado por Programa Turismo Gastronómico, en el marco del proyecto “Desarrollo Ecoturístico y Cultural del Parque Nacional Paso Bravo y territorio de San Carlos del Apa”
- Seminario Internacional: Capacitación al Sector Turístico** **730** personas participaron en el “Seminario Internacional de Turismo Rural e Innovación Tecnológica”, organizado por la Secretaría Nacional de Turismo de Paraguay (SENATUR), con el apoyo de la Organización Mundial de Turismo (OMT). El mismo fue llevado a cabo el día 22 de junio del 2022 en el Centro de Convenciones Conmebol. El seminario contó con la presencia de expositoras internacionales de la OMT, en el marco de la XXVI Reunión de Ministros de Turismo del MERCOSUR

econ. Romoaldo Duarte Tronche
Planificación Turística
SENATUR



Misión: Somos un órgano que establece la política turística nacional, orientando, promoviendo, facilitando y regulando el desarrollo del turismo en el Paraguay en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.

Tembipota: Orehina Tetã Remimoimby omopyendáva Tetãpy jehechauka rehegua política, ombohape, ohechauka, omoakãrapu'ã ha oikuaauka tetã Paraguái tuichakue javeve, tetã ambue ha opavave tavayguakuéra jehasaporãverã.

Plan Estratégico de Desarrollo Turístico Departamental: Caazapá	La Secretaría Nacional de Turismo (Senatur) realizó la presentación y entrega del Plan Estratégico de Desarrollo Turístico del Departamento de Caazapá , con el objetivo de fomentar proyectos turísticos respetuosos con el medioambiente y beneficiosos para las comunidades del departamento. Esta iniciativa apunta al fortalecimiento y gestión de atractivos turísticos que se encuentran en esta zona del país y que permiten lograr un crecimiento sostenido en el sector.
Expo Semana Santa: Asunción	La Senatur organizó de manera exitosa la Expo Semana Santa 2022 en el Turista Róga de la Costanera de Asunción, El evento se desarrolló como lema “Semana Santa en Paraguay: naturaleza, cultura, gastronomía y tradición”. La feria ofreció a la ciudadanía toda la oferta turística de Asunción y de los 17 departamentos del país, además de una amplia gama de posibilidades a la hora de decidir dónde pasar los días feriados. En el evento participaron una cantidad estimada de visitantes de 2.000 personas, con un promedio por stand de 176 personas, arrojando un ingreso total estimado Gs. 113 millones .

B. Mejora de la Calidad de los Productos y Servicios Turísticos

Acciones Estratégicas Realizadas	Logros / Resultados Alcanzados
Prestadores de Servicios Turísticos Registrados.	240 prestadores de servicios turísticos registrados en el Sistema Informático REGISTUR de la SENATUR
Fiscalización en el Sector	303 empresas fiscalizadas de oficio o por denuncia a los prestadores de servicios turísticos del país en el marco de la formalización turística con el objetivo de apuntar al crecimiento seguro del sector turístico.
Sistema Nacional de Calidad Turística	18 prestadores fueron distinguidos en el marco de la implementación del Sistema Nacional de Calidad Turística (SNCT) con el objetivo de brindar servicios especializados y de alta calidad, a partir de un turismo más sostenible, enfocado en el aprovechamiento de los recursos naturales y culturales de los territorios.
Sello Safe Travel	201 distinciones a empresas y destinos cuentan con el Sello Safe Travels Paraguay, para el fortalecimiento y la profesionalización del sector turístico por medio del desarrollo de políticas, indicadores y planes de acción, enfocados a la mejora continua del turismo nacional.
Facilitación y Seguridad Turística	435 agentes de la policía nacional, policía municipal de tránsito y patrulla caminera, fueron capacitadas en facilitación y seguridad turística con el propósito de brindar protección, optimizar el guiado y proporcionar informaciones necesarias al turista, así como también, aspectos fundamentales sobre la imagen del país como un destino seguro para el turismo.
Supresión de Visas	Ley N° 6790/2021 referente a la Supresión de Visas para ciudadanos provenientes de los Estados Unidos de América, Canadá, Australia y Nueva Zelanda que ingresen al país con fines turísticos, como medidas temporales para incentivar la reactivación turística y la apertura de Paraguay al mundo. Esta Ley tiene una duración 3 (tres) años a partir de su publicación oficial.

Econ.  Roberto Duarte Troche
Planificación Turística
SENATUR



Misión: Somos un órgano que establece la política turística nacional, orientando, promoviendo, facilitando y regulando el desarrollo del turismo en el Paraguay en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.

Tembipota: Orehina Tetā Remimoimby omopyendáva Tetāpy jehechauka rehegua política, ombohape, ohechauka, omoakārapu'ã ha oikuaauka tetā Paraguái tuichakue javeve, tetā ambue ha opavave tavayguakuéra jehasaporãverã.

C. Promoción en Mercados Internos e Internacionales

Acciones Estratégicas Realizadas	Logros / Resultados Alcanzados
Promoción en Mercados Internos	<p>La SENATUR busca incrementar el ingreso turístico interno a través de las herramientas diseñadas para la campaña de promoción turística nacional “Abraza Paraguay”, que permita el posicionamiento de la imagen país con la incorporación de herramientas tecnológicas, cartelería turística, la app Recorre Asunción, y la plataforma virtual visitparaguay.com.</p>
Acciones	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Campaña 360: Publicidad en redes sociales y plataformas digitales del Paraguay, Publicidad en medios televisivos y radiales, Pantallas led en vía pública, ómnibus y cines, Cartelería estática en vía pública en capital e interior, Publicaciones en revistas y principales periódicos. ▪ Activaciones presenciales: Stands móviles y combi viajera. ▪ Activaciones digitales: Mapa interactivo, tours virtuales, campaña de influencers. ▪ Publicidad en radios de capital e interior. <p>La Activación de la Campaña Abraza Paraguay, tuvo lugar en 5 destinos como Asunción, Encarnación, Bella Vista, San Ignacio, Villarrica y Filadelfia.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Talleres de capacitación virtual vía zoom y Facebook live en Turismo de Naturaleza y Marketing Digital a funcionarios y público en general. ▪ Campaña de Participación en eventos populares nacionales: 23 participaciones con un impacto total de 153.620 personas
Promoción en Mercados Internacionales	<p>En cuanto al mercado Internacional se logró incrementar el flujo turístico del turismo receptivo a través de las herramientas diseñadas para la campaña de promoción turística “Paraguay, solo para vos”, que permite el posicionamiento en el mercado internacional del destino Paraguay.</p>
Acciones	<p>Ejes temáticos de la campaña internacional “Paraguay, Solo para Vos”: 1. Cultura 2. Naturaleza 3. Gastronomía 4. Turismo rural comunitario 5. Deportes, turismo fluvial y pesca 6. Turismo experiencial 7. Aventura 8. Turismo urbano y costumbres y el 9. Agua.</p> <p>La campaña está enfocada en redes sociales y la plataformas digitales como Google y Trip Advisor, utilizando la web de Senatur para el mercado internacional: www.visitparaguay.travel</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Redes sociales (Facebook, Instagram, Twitter): en Argentina, Brasil, Uruguay, Chile, Bolivia, Panamá, Perú, México, Estados Unidos, Italia, Colombia, Alemania y España: Total de 28.783.579 visualizaciones. ▪ Campaña Google: Argentina, Brasil, Uruguay, Chile y Bolivia, USA, España, Alemania e Italia: Total de 87.389.823 visualizaciones. ▪ Campaña en Trip Advisor: en Argentina, Brasil, Uruguay, Chile, Bolivia, Panamá, Perú, México, Estados Unidos, Italia, Colombia, Alemania y España: Total de 8.401.142 visualizaciones. ▪ Campaña de Participación en Ferias Internacionales: 385.266 impactos

Julio Duarte Troche
Planificación Turística
SENATUR



Misión: Somos un órgano que establece la política turística nacional, orientando, promoviendo, facilitando y regulando el desarrollo del turismo en el Paraguay en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.

Tembipota: Orehina Tetã Remimoimby omopyendáva Tetãpy jehechauka rehegua política, ombohape, ohechauka, omoakãrapu'ã ha oikuaauka tetã Paraguái tuichakue javeve, tetã ambue ha opavave tavayguakuéra jehasaporãverã.

D. Resumen de Datos Económicos del Sector Turístico

Estimación de visitantes por turismo interno



Estimación de visitantes internacionales



Estimación de ingresos por el Turismo Receptivo e Interno



Econ. José Domingo Duarte

Planificación Turística

SENATUR

Misión: Somos un órgano que establece la política turística nacional, orientando, promoviendo, facilitando y regulando el desarrollo del turismo en el Paraguay en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.

Tembipota: Orehína Tetã Remimoimby omopyendáva Tetãpy jehechauka rehegua política, ombohape, ohechauka, omoakãrapu'ã ha oikuaauka tetã Paraguái tuichakue javeve, tetã ambue ha opavave tavayguakuéra jehasaporãverã.

E. Estrategias Turismo COVID-19

Desde la llegada de la pandemia del Covid-19, la Secretaría Nacional de Turismo ha puesto en marcha cinco estrategias para la reactivación del turismo, siguiendo recomendaciones de la OMT. De ellas se desprenden las estrategias de turismo en modo Covid-19:



- 01 Estrategias Sanitarias** Siguiendo estrictamente las medidas recomendadas por el gobierno y la OMS, se elaboraron e implementaron protocolos de seguridad sanitaria para proteger la salud del personal y de los clientes, así como los protocolos de bioseguridad para los visitantes. Se realizaron capacitaciones en bioseguridad a los destinos turísticos, a personas físicas y jurídicas relacionadas al sector turístico. También se dieron a conocer comunicados de medidas para prevención del COVID-19.
- 02 Estrategias de Apoyo a la Industria** De manera ayudar a afrontar el impacto de la COVID-19, a las empresas a los trabajadores y a las familias, se realizaron gestiones ante instituciones financieras de nuestro país para la concesión de créditos accesibles a los prestadores de servicios turísticos y se informaron sobre ayudas financieras y medidas fiscales favorables al sector turístico. También se gestionó la protección gubernamental del empleo turístico. Se implementó el Sistema Nacional de Calidad Turística y se realizaron capacitaciones turísticas virtuales.
- 03 Estrategias de Captación de Visitantes** A fin de restablecer la confianza como prioridad clave de apoyo al turismo se fortaleció el Turismo Interno y se realizaron capacitaciones a los visitantes y a los prestadores de servicios turísticos. En relación al Turismo de Reuniones se realizó un Análisis del impacto de la crisis sanitaria y Plan de Acción Covid-19 conjuntamente con el sector privado, de manera a desarrollar el segmento de reuniones corporativas nacionales para contrarrestar la postergación de los eventos internacionales. Igualmente se realizó el Plan Estratégico de Turismo de Reuniones de Paraguay 2019-2021.
- 04 Estrategias de Marketing** Para promover viajes seguros fluidos e impulsar la demanda turística interna e internacional, se realizaron acciones promocionales para impulsar el Turismo Interno, una campaña de promoción en el mercado internacional, capacitaciones en marketing digital a los gobiernos locales; así como también, campañas de destinos Limpios y Seguros.
- 05 Estrategia Turismo Naranja** A fin de incentivar el Turismo Creativo e Innovación Turística



Misión: Somos un órgano que establece la política turística nacional, orientando, promoviendo, facilitando y regulando el desarrollo del turismo en el Paraguay en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.

Tembipota: Orehína Tetã Remimoimby omopyendáva Tetãpy jehechauka rehegua política, ombohape, ohechauka, omoakãrapu'ã ha oikuaauka tetã Paraguái tuichakue javeve, tetã ambue ha opavave tavayguakuéra jehasaporãverã.

F. Imagen País

- Presidencia de la CAM Paraguay asume por 1ra vez la **presidencia de la Comisión para las Américas de la Organización Mundial de Turismo (OMT)** de las Naciones Unidas para las Américas (CAM), evento realizado en la República Oriental del Uruguay en el marco de la 67° reunión de la CAM
- Reconocimiento Internacional La Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR) de Paraguay recibió un **reconocimiento especial** en la Fiexpo Latín América 2022, en Panamá, en destaque por todas las acciones de apoyo a la industria de turismo de reuniones en Paraguay, que fueron implementadas durante la pandemia, y que permitieron al sector sostener este modelo de negocios
- Representación a Paraguay En nombre del **Paraguay**, la ministra de Turismo, **Sofía Montiel de Afara**, participó en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York, EE.UU. del debate temático de alto nivel sobre el tema "Situación del turismo sostenible y resiliente en el centro de una recuperación inclusiva". El evento intergubernamental es una iniciativa en estrecha colaboración con la Organización Mundial del Turismo (OMT), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD).
- Expo Dubái En el marco de la presencia de la Senatur en la **Expo Dubái 2022**, la Ministra de Turismo, **Sofía Montiel de Afara**, realizó encuentro de trabajo con representantes de Economía y Turismo de Dubái y CEO de la Corporación de Marketing Turístico y Comercial (DCTCM).
- Resultados Obtenidos
- Posicionamiento de Paraguay como destino turístico en el mercado internacional, especialmente en los Emiratos Árabes Unidos; Contacto con Tour Operadores y Agencias de Viajes de UAE, en total **112 contactos**.
 - Presentación turística de Paraguay en formato Webinar, entre los meses de mayo a setiembre 2022.
 - Programación de un Fam Tour para 2022 o 2023 de agentes de viajes de UAE a Paraguay, para conocimiento y venta del destino.
 - Presentación "Destino Paraguay" - Expo Dubai: **34 Asistentes**.
 - Interacción en las redes sociales de "visitparaguay.travel", con todos los contactos realizados.
- Reunión Especializada en Turismo del Mercosur LXX Reunión Especializada en Turismo del Mercosur realizada en **Asunción, Paraguay** en el marco de la **Presidencia Protempore de Paraguay**, donde participaron 8 técnicos de 4 países (Argentina, Brasil, Chile, Uruguay en formato presencial) y 2 de Bolivia vía Zoom.
- Reunión de Ministros de Turismo del Mercosur XXVI Reunión de Ministros de Turismo del Mercosur realizada en **Asunción, Paraguay** en el marco de la **Presidencia Protempore de Paraguay**, donde participaron los ministros de Argentina, Chile, Paraguay y Uruguay en formato presencial; Brasil a través de un representante y Bolivia vía Zoom con sus respectivos técnicos acompañantes.



Misión: Somos un órgano que establece la política turística nacional, orientando, promoviendo, facilitando y regulando el desarrollo del turismo en el Paraguay en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.

Temipota: Orehina Tetã Remimoimby omopyendáva Tetãpy jehechauka rehegua política, ombohape, ohechauka, omoakãrapu'ã ha oikuaauka tetã Paraguái tuichakue javeve, tetã ambue ha opavave tavayguakuéra jehasaporãverã.

Contactos

Nombre y Apellido	Econ. Romoaldo Duarte
Dependencia	Dirección de Planificación Turística
Dirección de Correo Electrónico	proyectos@senatur.gov.py
N° de Teléfono Institucional	021441530

Romoaldo Duarte Troche
Econ. Romoaldo Duarte Troche
Planificación Turística
SENATUR





NOTA UIF - SEPRELAD/SE N° 402/2022

Asunción, 14 julio de 2022

Señor
CÉSAR DANIEL IBARROLA CANO, Ministro
Dirección General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República
Presente.

La Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD), tiene el agrado de dirigirse a usted, a fin de dar cumplimiento a lo solicitado en el artículo 288 inciso 1.a) del Decreto N° 6581/2022 "Por el cual se reglamenta la Ley N°6873 del 4 de enero 2022 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022".

En ese sentido, se remite informe sobre los resultados cuantitativos y cualitativos del Programa 001 Programa Central - Actividad 11 Gestión para la Prevención de Lavado de Dinero, correspondiente al primer semestre del Ejercicio Fiscal 2022.

Sin otro motivo en particular, se hace propicia la ocasión para saludarlo con la consideración más distinguida.

ROCIO ELIZABETH MORALES BUENO
Directora General de Administración y
Finanzas



CARLOS ADOLFO ARREGUI ROMERO
Ministro - Secretario Ejecutivo
SEPRELAD



Secretaría
**PREVENCIÓN DE LAVADO
DE DINERO O BIENES**
UIF - Unidad de Inteligencia Financiera

**GOBIERNO
NACIONAL**

*Paraguay
de la gente*

*Acompaña la tarea del Gobierno Nacional previniendo los actos ilícitos destinados a la legitimación de dinero o bienes
Omoirũ Tetã Rekuái rembiapo ani oñemoañete viru térã mba'eguerékopy hekomarãva.*

SECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES (SEPRELAD)

AÑO 2022

Rocio E. Morales Bueno
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
UIF - SEPRELAD



Abg. Carlos Adolfo Arregui Romero
Ministro Secretario Ejecutivo
UIF-PARAGUAY (SEPRELAD)



*Acompaña la tarea del Gobierno Nacional previniendo los actos ilícitos destinados a la legitimación de dinero o bienes
Omoirũ Tetã Rekuĩ rembiapo ani oñemoañete viru térã mba'eguerekopy hekomarãva.*

ÍNDICE

Contenido

SIGLAS	3
GLOSARIO DE TÉRMINOS	4
LOGROS OBTENIDOS POR ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	5

Rocio E. Morales Bueno
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
UIF - SEPRELAD



Abg. Carlos Adolfo Arregui Romero
Ministro Secretario Ejecutivo
UIF-PARAGUAY (SEPRELAD)



*Acompaña la tarea del Gobierno Nacional previniendo los actos ilícitos destinados a la legitimación de dinero o bienes
Omoirũ Tetã Rekuái rembiapo ani oñemoañete viru térã mba'eguerékopy hekomarãva.*

SIGLAS

SEPRELAD: Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes

UIF: Unidad de Inteligencia Financiera

GAFILAT: Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica

GAFI: Grupo de Acción Financiera Internacional

OSL: Organización Sin Fines de Lucro

SO: Sujetos Obligados

APNFD: Actividades y Profesiones no Financieras Designadas

PEEP: Plan Estratégico del Estado Paraguayo

LD: Lavado de Dinero

FT: Financiamiento del Terrorismo

LA: Lavado de Activos

ALA: Anti Lavado de Activos

CFT: Contra el Financiamiento del Terrorismo

FP: Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva

ROS: Reporte de Operaciones Sospechosas

ENR: Evaluación Nacional de Riesgo

Rocio E. Morales Bueno
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
UIF SEPRELAD



Abg. Carlos Adolfo Arregui Romero
Ministro Secretario Ejecutivo
UIF-PARAGUAY (SEPRELAD)



*Acompaña la tarea del Gobierno Nacional previniendo los actos ilícitos destinados a la legitimación de dinero o bienes
Omoirũ Tetã Rekuái rembiapo ani oñemoañete viru térã mba'eguerekopy hekomarãva.*

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Unidad de Inteligencia Financiera: es la entidad encargada de recibir comunicaciones sobre operaciones sospechosas que proporcionan los Sujetos Obligados (instituciones financieras, y otros sectores de la economía nacional), para analizarlos y en caso de detección de indicios de LA, delitos precedentes o FT elevarlo al Ministerio Público para el inicio de su investigación.

Reporte de Operación Sospechosa: son los informes que deben enviar a la SEPRELAD, los Sujetos Obligados, cuando detectan durante el proceso de la debida diligencia, la ocurrencia de una operación inusual realizada por su cliente, socio, requirente, que no haya sido justificada de conformidad a lo establecido en las regulaciones ALA/CFT dictada por la SEPRELAD, para los diversos sectores.

Plan Estratégico del Estado Paraguayo: es un documento reconocido por Decreto del Poder Ejecutivo, que representa la política de Estado asumido al más alto nivel para luchar contra el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva. El mismo está compuesto por 29 objetivos y diversas acciones; establecidos dentro de los aspectos: JURÍDICOS/PENALES; PREVENTIVOS; ESTRUCTURALES/TRANSVERSALES; DETECCIÓN/INVESTIGACION/JUSTICIA PENAL; y, COOPERACION INTERNACIONAL.

Evaluación Nacional de Riesgo: es un documento reconocido por Decreto del Poder Ejecutivo, mediante el cual se identifican las amenazas y vulnerabilidades del país, con respecto al LA, delitos precedentes, y el FT, por medio del cual, el Estado Paraguayo estableció lineamientos para las acciones a ser ejecutadas de manera interinstitucional en el marco de su mitigación.

40 Recomendaciones del GAFI: son los indicadores que emite el Grupo de Acción Financiera Internacional, con el objeto de establecer estándares preventivos que los países deben aplicar, de acuerdo a las circunstancias legales, regulatorias y operativas, para combatir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo, el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva y otras amenazas que atentan contra la integridad del sistema financiero a nivel global.


Rocio E. Morales Bueno
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
UIF - SEPRELAD




Abg. Carlos Adolfo Arregui Romero
Ministro Secretario Ejecutivo
UIF-PARAGUAY (SEPRELAD)

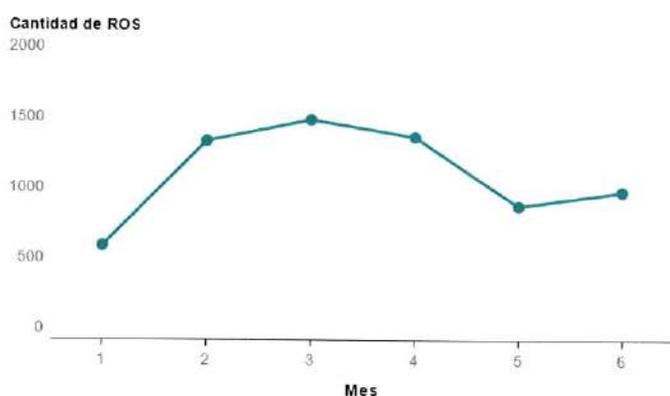


Acompaña la tarea del Gobierno Nacional previniendo los actos ilícitos destinados a la legitimación de dinero o bienes
Omoirũ Tetã Rekuái rembiapo ani oñemoañete viru térã mba'eguerékopy hekomarãva.

LOGROS OBTENIDOS POR ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

1- DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS FINANCIERO Y ESTRATÉGICO

REPORTES DE OPERACIONES SOSPECHOSAS

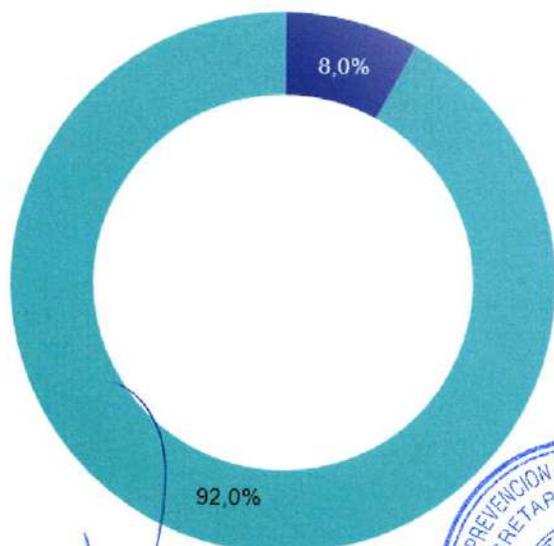


Durante el primer semestre del año 2022 se han recibido un total de 6.656 ROS, lo que significa un aumento del 25% respecto del mismo periodo del año 2021. De este modo, se han recibido en promedio 1.109 ROS por cada mes del año.

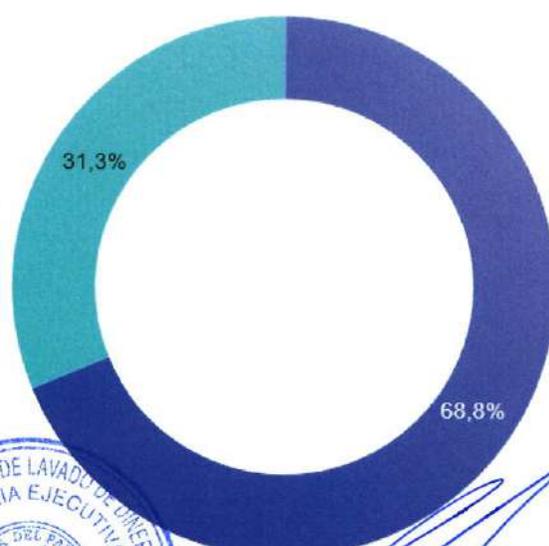
En el año 2022 se continuó con la implementación de recepción de ROS a través del sistema SIRO, iniciando con los sectores de mayor participación durante los años anteriores, los sectores de Bancos, Financieras y Casas de

Cambios durante el año 2021. Para el primer semestre del año 2022 se incluyeron a los sectores de Cooperativas y Compañías de Seguros. Del total de ROS recibidos durante el primer semestre del año 2022, un 92% ya fueron presentados mediante el nuevo sistema SIRO, además, como se observa en el gráfico de la derecha, esto representa ya el 31,3% del total de sectores reportantes del periodo.

Cantidad de ROS



Cantidad de Sectores



Rocio E. Morales Bueno
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
UIF - SEPRELAD



Abg. Carlos Adolfo Arregui Romero
Ministro Secretario Ejecutivo
UIF-PARAGUAY (SEPRELAD)



*Acompaña la tarea del Gobierno Nacional previniendo los actos ilícitos destinados a la legitimación de dinero o bienes
Omoirũ Tetã Rekuái rembiapo ani oñemoañete viru térã mba'eguerokopy hekomarãva.*

DISTRIBUCIÓN POR SECTORES

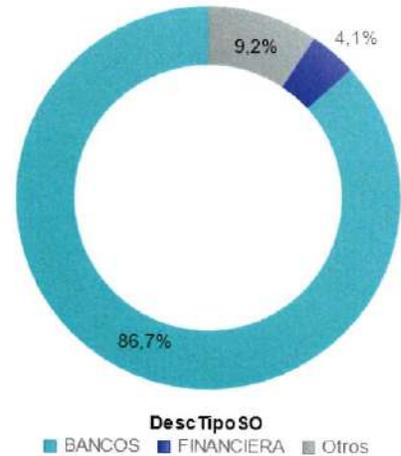
Analizando de forma cuantitativa, el sector bancario continúa siendo el de mayor participación en cuanto a cantidad de ROS enviados representando el 87%, seguido por el sector de financieras con el 4,1%, y finalmente el 9,7% restante se ha distribuido entre los demás sectores reportantes.

Los sectores que registraron un aumento con respecto al mismo periodo del año 2021 fueron los de administradores de fondos mutuos, automotores, bancos, casas de bolsa, compañías de seguros, cooperativas, EMPES, financieras, remesadoras y transportes de caudales. Mientras que los sectores de casas de cambio, casinos, escribanos e inmobiliarias han registrado un descenso en la cantidad de reportes enviados a la UIF.

Entre las diferencias más significativas del periodo, el sector de casas de cambio presentó una disminución con respecto al mismo periodo del año anterior volviendo a los niveles promedio que presentaba en los últimos 5 años.

Respecto al aumento en la cantidad de ROS correspondientes a las Casas de Cambios, registrado en los meses de febrero y marzo de 2021, es importante tener en cuenta que, como parte de la implementación del Enfoque Basado en Riesgos por parte de los sujetos obligados, en el mes de noviembre de 2020 la SEPRELAD ha emitido la Resolución N° 248/20 dirigida al sector, estableciendo nuevos lineamientos y criterios de debida diligencia a ser aplicados a los clientes, sobre todo en lo referente al régimen simplificado de DDC, además de otros indicadores relativos a la operatividad del mercado, obedeciendo dicho aumento al cumplimiento de algunos plazos señalados en la misma norma para la ejecución de ciertos procesos, los cuales, mediante diversas aclaraciones interpretativas formuladas por el regulador y la modificación de la normativa realizada en el mes de marzo de 2021, sufrieron variaciones, readecuando los mecanismos implementados por las entidades para la calificación de sus clientes, y en consecuencia, la determinación de los criterios para la clasificación de transacciones, generándose a partir de ello la normalización de la cantidad de ROS remitidos de acuerdo a la habitualidad del sector.

Cantidad de ROS



Rocio E. Morales Bueno
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
UIF - SEPRELAD



Abg. Carlos Adolfo Arregui Romero
Ministro Secretario Ejecutivo
UIF-PARAGUAY (SEPRELAD)

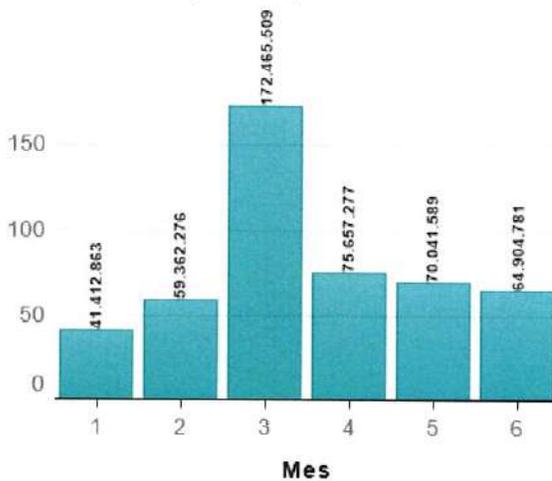


Acompaña la tarea del Gobierno Nacional previniendo los actos ilícitos destinados a la legitimación de dinero o bienes
Omoirũ Tetã Rekuái rembiapo ani oñemoañete viru térã mba'egurekopy hekomarãva.

DescTipoSO	Año	2022		2021	
		Cantidad de ROS	Cantidad de SO	Cantidad de ROS	Cantidad de SO
ADMIN FONDOS MUTUOS		1	1	—	—
AUTOMOTORES		35	10	6	5
BANCOS		5.772	14	3.907	14
CASA BOLSA		18	5	4	2
CASA CAMBIO		41	6	995	5
CASINOS		2	1	7	3
COMPAÑIA SEGUROS		132	26	56	13
COOPERATIVA		66	18	52	14
EMPES		115	2	16	4
ENTIDAD SUPERVISORA		—	—	4	1
ESCRIBANOS		162	11	167	7
FINANCIERA		271	8	66	6
INMOBILIARIA		8	4	14	7
REMESADORA		32	2	15	2
TRANSPORTE CAUDALES		1	1	—	—
Total		6.656	109	5.308	83

MONTOS EN DÓLARES REPORTADOS

Montos en USD (millones)



A nivel de montos se ha observado una caída durante el primer semestre del año 2022, si comparamos con el mismo periodo del año anterior. En el año 2022 se reportaron un total de USD 483.844.295, un 29% menos que en el año 2021. En materia de montos, el sector bancario mantiene el liderazgo del ranking, cuyos reportes representan el 97% de los montos reportados. Esta caída en los niveles de montos reportados, al igual que el año pasado, se relaciona fuertemente con los cambios implementados en los nuevos formularios de ROS con el objetivo de mejorar los criterios de calidad de la información recibida por parte de las entidades reportantes, que incluye las incorporaciones de los sectores de cooperativas y compañías de seguros, en cuyos casos también se han adecuado las operaciones e

instrumentos a los sectores específicos, con lo cual se ha mejorado la información recibida de ambos sectores. En el transcurso del Ejercicio Fiscal se seguirá avanzando con otros Sectores Reportantes.

Entre los principales cambios en los formularios de ROS para los sectores que migraron al sistema SIRO, primeramente se han clasificado a los ROS en 4 tipos:

- **Operación Sospechosa:** Cuando la operación inusual, tras un análisis exhaustivo de las circunstancias, exponga hechos, irregularidades o cuestiones que sustenten su calificación como sospechosa, que no se deberá limitar a consideraciones meramente cuantitativas de los montos involucrados, sino que se deberá enmarcar en el enfoque basado en el riesgo configurado en función del conocimiento del cliente, la naturaleza de la relación comercial, el

Rocio E. Morales Bueno
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
UIF - SEPRELAD



Abg. Carlos Adolfo Arregui Romero
Ministro Secretario Ejecutivo
UIF-PARAGUAY (SEPRELAD)



*Acompaña la tarea del Gobierno Nacional previniendo los actos ilícitos destinados a la legitimación de dinero o bienes
 Omoirũ Tetã Rekuái rembiapo ani oñemoañete viru térã mba'eguerokopy hekomarãva.*

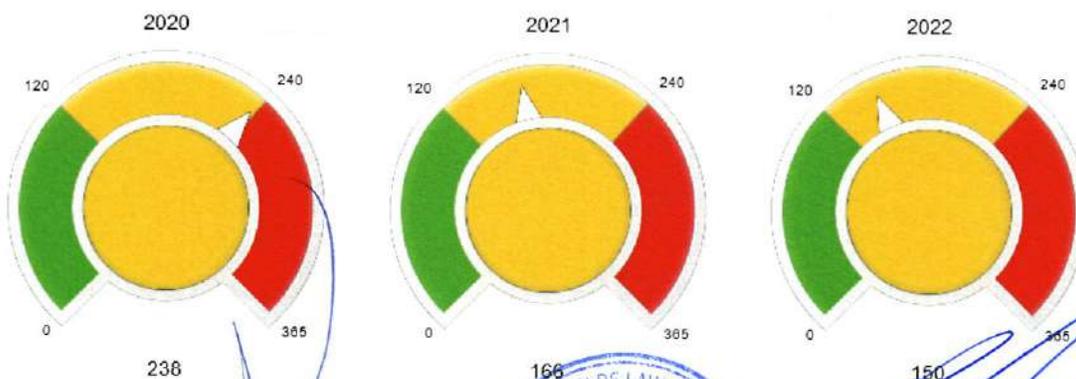
conocimiento del mercado y demás elementos establecidos en la Resolución 70/19. Se permite la opción de carga de una o varias operaciones.

- **Fuera de Perfil Transaccional:** Cuando la inusualidad surja a partir de que el cliente está operando por encima de su perfil transaccional sin una justificación, y no se verifiquen operaciones inusuales específicas que puedan enmarcarse en otras señales de alerta, más allá del exceso de perfil verificado (no utilizado para el caso de Aseguradoras).
- **Publicación periodística Negativa:** Cuando el hecho a comunicar consiste en la vinculación del cliente a publicación periodística negativa, pero no se identifican operaciones que a partir del conocimiento de los hechos de prensa revistan calidad de inusuales o sospechosas.
- **Propuesta:** Cuando un cliente o no cliente, proveedor, usuario o contraparte propone realizar o realiza una operación con el Sujeto Obligado, que finalmente no se consuma, ya sea por el proceso de debida diligencia interpuesto, o por desinterés del interviniente, presentando elementos que podrían ser considerados inusuales y que se conjuguen otros datos u hechos que permitan sustentar una sospecha. Se permite la opción de carga de una única operación por ROS.

Además, se limitaron los intervalos en los periodos de operaciones que pueden reportarse a un máximo de hasta 1 mes para los ROS del tipo “Operación Sospechosa” por varias operaciones y hasta 4 periodos de 1 mes para los ROS del tipo “Fuera de Perfil Transaccional”. Por otra parte, se limitó la cantidad de actores reportados a uno por cada ROS.

Entre las métricas de calidad de información del ROS, el factor “oportunidad” identifica el valor de la información desde una perspectiva temporal. En particular, identifica la velocidad de la detección del sistema preventivo de la entidad reportante, así como la eficiencia de sus sistemas de análisis y reporte de información. Si bien durante el año 2022 se registra nuevamente una caída en los montos totales reportados, esta caída viene acompañada de una mejora en los niveles de oportunidad promedio como se observa en los gráficos más abajo.

Oportunidad Media



Rocío E. Morales Bueno
 Directora General
 Dirección General de Administración y Finanzas
 UIF - SEPRELAD



Abg. Carlos Adolfo Arregui Romero
 Ministro Secretario Ejecutivo
 UIF-PARAGUAY (SEPRELAD)



*Acompaña la tarea del Gobierno Nacional previniendo los actos ilícitos destinados a la legitimación de dinero o bienes
Omoirũ Tetã Rekuđĩ rembiapo ani oñemoañete viru tẽrã mba'eguerokopy hekomarãva.*

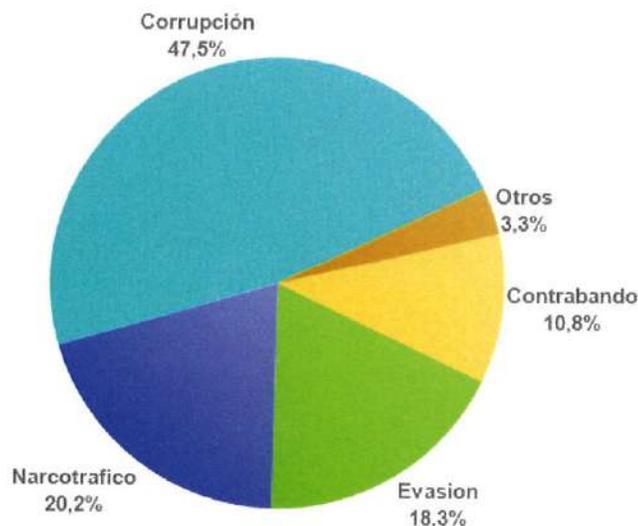
Los cambios en los formularios mencionados anteriormente, específicamente aquellos que limitan los intervalos en los periodos de operaciones a reportar por las entidades y la cantidad de actores reportados han permitido esta mejora en los niveles de oportunidad promedio de los ROS, es decir, limitando los periodos a reportar hasta un máximo de 4 periodos y un máximo de un actor reportado por ROS, si bien podría haber generado un descenso en los montos reportados, también ha disminuido considerablemente la diferencia entre la fecha inicial, para varias operaciones, o fecha de la operación del actor reportado y la fecha de ingreso del ROS al sistema de la UIF. A esto se le suma el acompañamiento a las entidades por parte de la UIF durante el proceso de migración hacia el nuevo sistema SIRO.

MEDIDAS DE ACCIÓN

La SEPRELAD analiza **todos** los Reportes de Operaciones Sospechosas (ROS) que le envían los sujetos obligados acorde a la Ley N° 1015/97, y 3783/2009 que rigen la materia. Para cumplir sus obligaciones por ley, la SEPRELAD aplica procesos de inteligencia financiera automatizados a los ROS recibidos, este proceso selecciona los ROS con mayores riesgos, los cuales luego de un proceso de análisis financiero, llevado a cabo por analistas de la SEPRELAD y si en ellos se detectan indicios de lavado de dinero o financiamiento al terrorismo, son comunicados de forma confidencial a través de un Informe de Inteligencia Financiera al Ministerio Público.

POSIBLES DELITOS DETECTADOS

Entre los posibles delitos precedentes al Lavado de Dinero, que pueden ser identificados a partir de los ROS, mediante la detección con mecanismos automatizados¹, de la presencia de elementos objetivos identificados en la comisión de hechos punibles considerados antecedentes, se pueden citar los siguientes supuestos delitos precedentes en los porcentajes mencionados en el gráfico:



¹ Esta identificación se realiza a partir de modelos de análisis de texto automatizados que clasifican los ROS de acuerdo a la detección de palabras utilizadas por las entidades reportantes dentro de las descriptivas de los formularios, características de los actores reportados y de las operaciones, mediante un conjunto de reglas establecidas y supervisadas. Las mismas no implican una clasificación subjetiva por parte de la UIF.

Rocio E. Morales Bueno
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
UIF SEPRELAD



Abg. Carlos Adolfo Arregui Romero
Ministro Secretario Ejecutivo
Informe del Primer Semestre-SEPRELAD PARAGUAY (SEPRELAD)



*Acompaña la tarea del Gobierno Nacional previniendo los actos ilícitos destinados a la legitimación de dinero o bienes
Omoirũ Tetã Rekuái rembiapo ani oñemoañete viru térã mba'eguerékopy hekomarãva.*

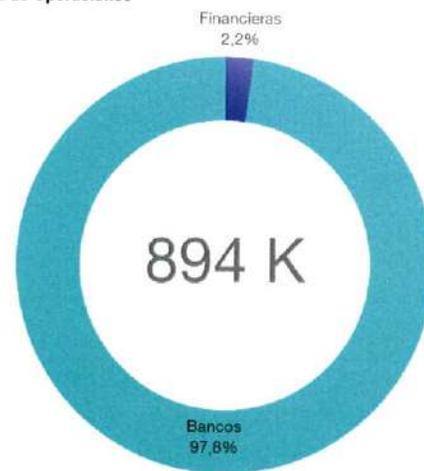
REPORTES DE OPERACIONES OBJETIVAS (RO)

Además de los Reportes de Operaciones Sospechosas (ROS) los sujetos obligados por la SEPRELAD deben enviar de forma mensual, trimestral o semestralmente (dependiendo del tipo de sector) los denominados Reportes de Operaciones Objetivas (RO), estos son enviados en el marco de diferentes reglamentaciones que regulan cada Sector. Los bancos deben hacerlo a partir de junio de 2019, acorde a la Resolución 70/2019 acerca de sus operaciones. Estos reportes a diferencia de los ROS no implican un indicio de sospecha de actividades de LA/FT.

SECTOR BANCOS Y FINANCIERAS

Durante el año 2020 la SEPRELAD ha implementado Sistema Informatizado para la recepción de los mismos, el cual ha sido implementado por etapas, estas etapas abarcaron grupos de operaciones y periodos de operaciones comprendidas a partir de junio del año en adelante. Durante el primer semestre del año 2022, los sectores de bancos y financieras se han recibido aproximadamente 894 mil operaciones por un valor de Gs. 688.083.475.124.412. Entre el total de operaciones registradas, el 97,9% de las mismas corresponde al sector de bancos, mientras que el 2,1% restante pertenece al sector de financieras.

Cantidad de Operaciones



un

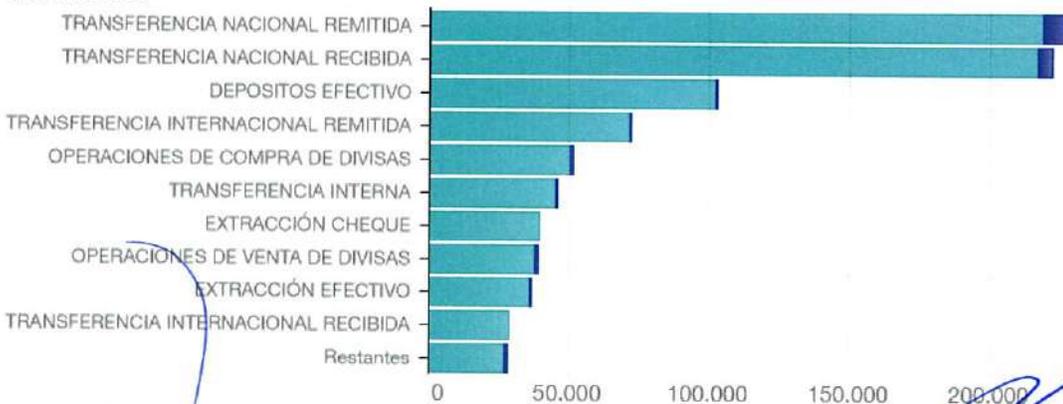
2019
entre

total

por

Del total de operaciones del año 2022, si agrupamos tipo de instrumentos, el 66,7% corresponden a transferencias, el 12,1% son operaciones de cambio, seguido de los depósitos con un 11,5%, las extracciones con un 11,5%, y finalmente las cancelaciones anticipadas representan el 0,9% restante.

Instrumentos



Cantidad de Operaciones

Tipo SO

■ Bancos ■ Financieras

Rocio E. Morales Bueno
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
UIF/SEPRELAD



Abg. Carlos Adolfo Arregui Romero
Ministro Secretario Ejecutivo
UIF-PARAGUAY (SEPRELAD)



*Acompaña la tarea del Gobierno Nacional previniendo los actos ilícitos destinados a la legitimación de dinero o bienes
Omoirũ Tetã Rekuái rembiapo ani oñemoañete viru térã mba'eguerekopy hekomarãva.*

Instrumento



Si comparamos con los instrumentos reportados en los ROS, del sector de bancos y financieras, podemos observar que las operaciones de depósitos en efectivo corresponden al tipo de instrumento con mayor frecuencia en los reportes, no obstante, en los demás instrumentos existe cierta similitud en la distribución de instrumentos entre los RO y ROS.

Por otra parte, si observamos la distribución en cuanto a montos de instrumentos reportados según el tipo de ROS, tenemos que las transferencias internacionales representan un mayor riesgo debido a que son las de montos más elevados en los ROS tanto del tipo "Operación Sospechosa" como "Propuesta", este último corresponden a operaciones que propone el cliente y finalmente no se consuman.



Rocio E. Morales Bueno
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
UIF - SEPRELAD



Abg. Carlos Adolfo Arregui Romero
Ministro Secretario Ejecutivo
UIF-PARAGUAY (SEPRELAD)



*Acompaña la tarea del Gobierno Nacional previniendo los actos ilícitos destinados a la legitimación de dinero o bienes
Omoirũ Tetã Rekuái rembiapo ani oñemoañete viru térã mba'eguerékopy hekomarãva.*

SECTOR ESCRIBANOS

A partir del segundo trimestre del año 2020, se ha implementado la recepción de operaciones del sector de Escribanos a través del sistema SIRO. Durante el primer semestre del año 2022 se han recibido informes trimestrales de un total de 1.115 escribanos, un 5% más que el mismo periodo del año 2021.

Entre el periodo comprendido entre el primer y el segundo trimestre del año 2022 se han registrado un total de 103.144 operaciones para un total de 138.198 intervinientes, los cuales se distribuyen por instrumentos según el siguiente gráfico.

Cantidad

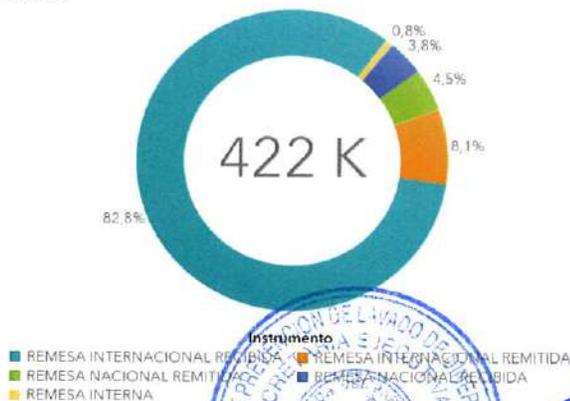


SECTOR REMESADORAS

A partir del segundo trimestre del año 2020, se ha implementado la recepción de operaciones del sector de Remesadoras a través del sistema SIRO de las operaciones realizadas desde diciembre de 2020 en adelante. Durante el primer semestre del año 2022 se han recibido informes de un total de 5 remesadoras.

Entre el periodo comprendido entre el primer semestre del año 2022 se han registrado un total de 421.629 operaciones un 13% menos en comparación al primer semestre del año 2021, los cuales se distribuyen por instrumentos según el siguiente gráfico.

Frecuencia



Rocio E. Morales Bueno
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
UIF - SEPRELAD

Abg. Carlos Adolfo Arregui Romero
Ministro Secretario Ejecutivo
UIF-PARAGUAY (SEPRELAD)



*Acompaña la tarea del Gobierno Nacional previniendo los actos ilícitos destinados a la legitimación de dinero o bienes
Omoirũ Tetã Rekuái rembiapo ani oñemoañete viru térã mba'eguerékopy hekomarãva.*

INFORMES REMITIDOS

En el primer semestre del año 2022 se han elaborado un total de 77 Informes, entre II/IIF y Notas de Inteligencia, que comparados con la producción total del año 2021 (147), la producción total del primer semestre del 2022 representa el 52,38%, poco más de la mitad de la producción del año 2021.

Dichos informes fueron dirigidos a diferentes Instituciones: Ministerio Público, la Contraloría General de la República, la SENAD, SENAC, entre otros. Asimismo, otros que tienen como destino a UIF pares del exterior en respuesta a sus Pedidos de información recibidos vía Correo Seguro Egmont y otros recibidos de la plataforma de la Red de Recuperación de Activos del GAFILAT (RRAG):

DESTINO INFORMES AÑO 2022	II	IIF
MINISTERIO PÚBLICO	20	11
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	12	0
GRUPO EGMONT	9	0
RRAG	4	0
SECRETARÍA NACIONAL ANTIDROGAS	3	1
SECRETARÍA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN	1	3
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA / SECRETARÍA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN	0	1
SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN / DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS	1	0
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	1	0
MINISTERIO PÚBLICO / SENABICO	1	0
TOTAL GENERAL	52	16

Se destaca que, en el marco de la Cooperación Interinstitucional se elaboró Informes de Inteligencia Financiera para uso de la Secretaría Nacional Anticorrupción (SENAC), por medio de reuniones de trabajo y fuerza de tarea conjunta. También se trabajó con la SENAD y el Ministerio Público.

Se han alcanzado las metas propuestas en lo que respecta a los Informes de Inteligencia e Informes de Inteligencia Financiera.

Respecto de las Notas de Inteligencia, si bien faltó un informe para cumplir con lo propuesto, es de destacar que para el mes de julio ya se tienen pactados, al menos, la comunicación de 05 (cinco) Notas de Inteligencia para los Sujetos Obligados, que sumarán para la producción del segundo semestre del 2022.

Rocio E. Morales Bueno
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
UIF - SEPRELAD



Abg. Carlos Adolfo Arregui Romero
Ministro Secretario Ejecutivo
UIF-PARAGUAY (SEPRELAD)



*Acompaña la tarea del Gobierno Nacional previniendo los actos ilícitos destinados a la legitimación de dinero o bienes
Omoirũ Tetã Rekuđi rembiapo ani oñemoañete viru tẽrã mba'eguerekopy hekomarãva.*

NOTAS DE INTELIGENCIA AÑO 2022 / DESTINO	CANTIDAD
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY SUPERINTENDENCIA DE BANCOS(*)	4
DIRECCIÓN GENERAL DE SUPERVISIÓN Y REGULACIONES DE LA UIF - SEPRELAD	2
INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO	1
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS	1
COMISIÓN NACIONAL DE VALORES	1
TOTAL GENERAL	9

(*) SECTORES: BANCOS, FINANCIERAS, CASAS DE CAMBIO, EMPES.

CONSIDERACIONES FINALES

En este primer semestre del año 2022 se ha continuado con los trabajos para el mejoramiento tecnológico de la Institución, siendo los más importantes la Sistematización de los Reporte de Operaciones (Reportes Objetivos) de Sujetos Obligados como ser el caso del sector de las Remesadoras, que se suma a los ya recibidos de las entidades bancarias y financieras, empresas dedicadas a la compra venta e importación de vehículos automotores. Estos reportes objetivos son almacenados en los Servidores de la UIF-SEPRELAD, y ya se encuentran implementados en nuestro sistema tecnológico y son utilizados en los diferentes análisis operativos y estratégicos llevados a cabo por esta Dirección General, lo cual genera valor agregado a la información que se posee, pues los datos son cruzadas con otras fuentes de información disponibles.

Desde inicios del año 2021 las entidades bancarias y financieras comunican sus ROS a través del sistema SIRO (Sistema Integral de Reporte de Operaciones) y se sumaron las casas de cambio en el 2021.

Este proceso de cambio en el sistema de captura de datos de ROS, para migrar del ROS WEB al SIRO fue también previsto en este primer semestre del 2022 para aplicarse a los sectores de Cooperativas (supervisadas por el Instituto Nacional de Cooperativismo - INCOOP) y las aseguradoras (supervisados por el Banco Central del Paraguay).

En ese sentido, se llevaron a cabo continuas capacitaciones con representantes de entidades del sector financiero, con quienes se abordaron temas de Análisis de ROS, fortalezas y debilidades encontradas y oportunidades de mejora.

Se destaca además que los avances en la implementación de herramientas tecnológicas son los que permiten agilizar la tarea de los analistas en su proceso de recopilación de datos y facilitan el alcance de las metas, como en el caso de los Informes de Inteligencia Financiera, que constituyen la categoría de productos más complejos, al insumir mayor cantidad de horas hombre y tecnología para su elaboración.

Se menciona además que, con la colaboración de la Dirección de Informática, Tecnologías e Innovación de la SEPRELAD, la Dirección General de Análisis Financiero y Estratégico desarrolló la primera versión del módulo

Rocio E. Morales Bueno
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
UIF SEPRELAD

Informe del Primer Semestre-SEPRELAD



Abg. Carlos Adolfo Arregui Romero
Ministro Secretario Ejecutivo
UIF-PARAGUAY (SEPRELAD)



*Acompaña la tarea del Gobierno Nacional previniendo los actos ilícitos destinados a la legitimación de dinero o bienes
Omoirũ Tetã Rekuái rembiapo ani oñemoañete viru térã mba'eguerokopy hekomarãva.*

de Información Transaccional Complementaria (ITC), para recibir datos de los Sujetos Obligados a través del sistema SIRO de la UIF-SEPRELAD, a ser utilizados en los Informes de Inteligencia Financiera, el cual será implementado en el segundo semestre del año 2022.

2-DIRECCIÓN GENERAL DE SUPERVISIÓN Y REGULACIONES

2.1. DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN

Inspecciones In situ Realizadas

La Dirección de Supervisión, realiza las supervisiones in situ a partir aplicación del enfoque basado en riesgo EBR, conforme a las recomendaciones emitidas por el Grupo de Acción Financiera Internacional GAFI. Para el efecto, se realizan inspecciones extra situ, los cuales otorgan un mayor conocimiento a la Secretaría de Estado de la operativa de los sujetos obligados sujetos a supervisión, considerándolos para las posteriores supervisiones.

Desde el año 2019, esta Secretaría de Estado, fue implementando de manera paulatina las supervisiones conforme el enfoque basado en riesgo EBR, para el año 2022 se prevé la realización de 130 inspecciones distribuidos en los sectores, Organizaciones sin Fines de Lucro, Automotores, Inmobiliaria y proveedores de activos virtuales

METAS DE SUPERVISIÓN CONFORME AL PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN

Proveedores de Activos Virtuales	Organizaciones sin Fines de Lucro	Inmobiliaria	Remesadoras	Automotores
5	40	40	8	37
TOTAL PARA EL 2022	130			

MESES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
AVANCE			22	12	15	9	58

Para el primer semestre se han realizado 58 inspecciones in situ en los diferentes sectores, en central, Alto Paraná y en la Región Occidental (Loma Plata, Boqueron, Filadelfia).

Rocio E. Morales Bueno
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
UIF - SEPRELAD



Abg. Carlos Adolfo Arregui Romero
Ministro Secretario Ejecutivo
UIF-PARAGUAY (SEPRELAD)



*Acompaña la tarea del Gobierno Nacional previniendo los actos ilícitos destinados a la legitimación de dinero o bienes
Omoirũ Tetã Rekuái rembiapo aní oñemoañete viru térã mba'egurekopy hekomarãva.*

Registro de Sujetos Obligados

MESES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
	114	93	150	132	211	134	834

Conforme se desprende de la imagen, se realizó el proceso de 834 registros, nuevos ingresos de sujetos obligados.

Digitalización del Registro

Implementación de un Módulo dentro del Sistema "SIRO", dicho módulo fue desarrollado, de con la colaboración con la Dirección General Tecnología e Innovación, para que los sujetos obligados se inscriban en la SEPRELAD de manera digital, a fin de reducir la utilización del papel en la gestión pública, en concordancia con lo dispuesto en la Ley N° 6562/2020 y depurar el registro de los sujetos obligados.

Dicha implementación esta operatizada hoy en los sujetos obligados Inmobiliarias, Remesadoras y Automotores, sectores de gran materialidad dentro de las actividades económicas que a la fecha están haciendo uso del nuevo sistema.

RESOLUCIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN		
06 de diciembre de 2021	Resolución SEPRELAD N° 483/21 INMOBILIAIRIO/ REMESADORA	https://www.seprelad.gov.py/userfiles/files/resoluciones/resolucion-n-483-21-siro.pdf
20 de mayo de 2022	Resolución SEPRELAD N° 188/22 AUTOMOTORES	

Rocio E. Morales Bueno
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
UIF - SEPRELAD



Abg. Carlos Adolfo Arregui Romero
Ministro Secretario Ejecutivo
UIF-PARAGUAY (SEPRELAD)



Acompaña la tarea del Gobierno Nacional previniendo los actos ilícitos destinados a la legitimación de dinero o bienes
Omoirü Tetã Rekuđi rembiapo ani oñemoañete viru térã mba'eguerekopy hekomaráva.

FORMULARIO DE PRE INSCRIPCIÓN

Tipo de persona *	JURÍDICA	▼	
Tipo sujeto obligado *	Seleccione un ítem	▼	
Opera en el Sector Financiero *	<input type="text"/>	🔍	Posee Sucursal? *
Envío JSON: *	Seleccione un ítem		
• Datos generales	Selec		
RUC *	AUTOMOTORES		
	INMOBILIARIA		
	REMESADORA		

Digitalización del Formulario de información del sujeto obligado.

Implementación de un Módulo dentro del Sistema "SIRO", dicho módulo fue desarrollado, con la colaboración con la Dirección General Tecnología e Innovación, para la remisión de las informaciones por parte de los sujetos obligados de los sectores Inmobiliaria y Remesadoras, relativas a las operativas de las actividades económicas que realizan. La información, veraz y oportuna es esencial para el ejercicio de una supervisión eficiente, por lo que este logro es de gran importancia para esta Secretaría de Estado.

Rocio E. Morales Bueno
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
UIF - SEPRELAD



Abg. Carlos Apolfo Arregui Romero
Ministro Secretario Ejecutivo
UIF-PARAGUAY (SEPRELAD)



Acompaña la tarea del Gobierno Nacional previniendo los actos ilícitos destinados a la legitimación de dinero o bienes
Omoirũ Tetã Rekuái rembiapo ani oñemoañete viru térã mba'eguerokopy hekomarãva.

RESOLUCIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN		
04 de mayo de 2022	Resolución SEPRELAD N° 165/220 INMOBILIARIO	https://www.seprelad.gov.py/userfiles/files/resoluciones/res-n-165-22-formulario-anualso-sector-inmobiliario.pdf
12 de mayo de 2022	Resolución SEPRELAD N° 175/22 REMESADORA	https://www.seprelad.gov.py/userfiles/files/resoluciones/res-n-175-22-formulario-anualso-sector-remesadora.pdf
		https://www.seprelad.gov.py/aviso-importante-para-el-sector-de-remesadoras-n691
24 de junio de 2022	Resolución SEPRELAD N° 246/2022 AUTOMOTORES	https://www.seprelad.gov.py/userfiles/files/resoluciones/res-n-246-22form-anual-so-automotores.pdf



Rocio E. Morales Bueno
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
UIF - SEPRELAD



Abg. Carlos Adolfo Arregui Romero
Ministro Secretario Ejecutivo
UIF-PARAGUAY (SEPRELAD)



Acompaña la tarea del Gobierno Nacional previniendo los actos ilícitos destinados a la legitimación de dinero o bienes
Omoirũ Tetã Rekuái rembiapo ani oñemoañete viru tẽrã mba'eguerokopy hekomarãva.

Formulario Anual

Version 22.03.30.419

Formulario Anual

Datos generales

Razón social (*)

Departamento (*)

Ciudad (*)

Dirección (*)

Teléfono (*)

Celular

Información de Operaciones

Tipo de Operación	Operaciones							
	Clientes			Total	Volumen de Operación		Modo de Cobro/Pago	
	Nacionales	Extranjeros	PEPs		Total de Operaciones (Cantidad)	Monto Total en Guaraníes	Monto Total (Efectivo)	Monto Total (Otros medios de cobro/pago)
Compra de Inmuebles por cuenta propia	0	0	0	0	0	0	0	0
Venta por cuenta propia	0	0	0	0	0	0	0	0
Venta por cuenta de terceros	0	0	0	0	0	0	0	0
Comisión	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros	0	0	0	0	0	0	0	0

Canales de Captación y Distribución

Canales de Captación (En Porcentaje)

Efectivo 0% Instrumento del Sistema Financiero 0%

Canales de Distribución (En Porcentaje)

Efectivo 0% Instrumento del Sistema Financiero 0%

Zonas Geográficas

Zonas	Totales por Zona	
	Número total de Locales	Número total de Clientes
ZONA1	0	0
ZONA2	0	0
ZONA3	0	0

Guardar Cancelar

Rocio E. Morales Bueno
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
UIF - SEPRELAD



Abg. Carlos Adolfo Arregui Romero
Ministro Secretario Ejecutivo
UIF-PARAGUAY (SEPRELAD)



Acompaña la tarea del Gobierno Nacional previniendo los actos ilícitos destinados a la legitimación de dinero o bienes
Omoirũ Tetã Rekuái rembiapo ani oñemoañete viru tẽrã mba'eguerokopy hekomarãva.

Formulario Anual

Versión 22.04.21.492

Formulario Anual

Datos generales

Razón social (*)

Departamento (*)

Ciudad (*)

Dirección (*)

Teléfono (*)

Celular

Información de Operaciones

Porcentaje de Comisión (Envíos)

Cantidad de Clientes PEPs Nacional

Cantidad de Clientes PEPs Internacional

Remesas Remitidas					
Envíos por parte de la Matriz y/o Sucursales			Envíos por parte de los Sub Agentes		
Total de Clientes	Cantidad de Operaciones	Total en Dolares	Total de Clientes	Cantidad de Operaciones	Total en Dolares
NACIONAL					
INTERNACIONAL					

Remesas Recibidas					
Pagos por parte de la Matriz y/o Sucursales			Pagos por parte de los Sub Agentes		
Total de Clientes	Cantidad de Operaciones	Total en Dolares	Total de Clientes	Cantidad de Operaciones	Total en Dolares
NACIONAL					
INTERNACIONAL					

Canales de Captación y Distribución

Canales de Captación (En Porcentaje)

Efectivo

Instrumento del Sistema Financiero

Canales de Distribución (En Porcentaje)

Efectivo

Instrumento del Sistema Financiero

Tipo de Monedas Utilizadas (En Porcentaje)

Dolares

Guaraníes

Euros

Zonas Geográficas

Territorio Paraguayo

Envíos			Pagos		
Zonas	Cliente	Monto en Dolares	Zonas	Cliente	Monto en Dolares
ZONA1			ZONA1		
ZONA2			ZONA2		
ZONA3			ZONA3		

Países Extranjeros

Envíos			Pagos		
Zonas	Cliente/Beneficiario	Monto en Dolares	Zonas	Cliente/Originador	Monto en Dolares
ZONA1			ZONA1		
ZONA2			ZONA2		
ZONA3			ZONA3		

← Volver

Rocio E. Morales Bueno
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
UIF - SEPRELAD



Abg. Carlos Adolfo Arregui Romero
Ministro Secretario Ejecutivo
UIF-PARAGUAY (SEPRELAD)



*Acompaña la tarea del Gobierno Nacional previniendo los actos ilícitos destinados a la legitimación de dinero o bienes
Omoirũ Tetã Rekuái rembiapo ani oñemoañete viru térã mba'eguerékopy hekomarãva.*

Audidores Externos

A cargo de la Dirección de Supervisión, también se encuentra el Análisis y pertinencia de las documentaciones a fin de que la SEPRELAD, emita el registro de Auditores Externo al solicitante, sea esta persona física o jurídica, en ese sentido, se han procesado las siguientes solicitudes.

PERIODO: Enero 2022 al 30/06/2022 Res. N° 218/2020					
TOTAL DE SOLICITUDES INGRESADAS		PERSONAS FÍSICAS		PERSONAS JURÍDICAS	
39		31		8	
Admitida	Pendientes	Admitida	Pendientes	Admitida	Pendientes
31	8	27	4	4	4

DIFICULTADES

Recursos Humanos, Tecnológicos y Financieros, la asignación presupuestaria, son las dificultades principales con los que tropieza la gestión de esta Dirección General, esto considerando el universo de sujetos obligados aproximadamente 10.000 (diez mil) a cargo de la Supervisión de la SEPRELAD, para lo que se requiere la implementación de tecnología a fin de que las supervisiones sean exclusivamente basadas en un enfoque de riesgo pero digitalizado. La asignación de recurso humano técnico, así como el nombramiento de inspectores a fin de que realicen la tarea de intervención, y la paga conforme a la responsabilidad a fin de evitar la fuga de funcionarios para cumplir con las necesidades técnicas que caracterizan a una Unidad de Inteligencia Financiera, son otras dificultades necesarias de mención.

Por otra parte, y no menos importante, se cuenta con un espacio físico limitado para el ejercicio de la labor, mobiliario y equipos informáticos deteriorados.

Por último, se resalta que pese a esas dificultades, la dirección ha obtenido los logros arriba mencionados.

OBJETIVOS DEL SIGUIENTE SEMESTRE

Se prevé conforme al cronograma de trabajo, la culminación de las inspecciones in situ, la implementación y recolección de las informaciones que los sujetos obligados, que es realizado a través de la digitalización de los formularios de información del sujeto obligado, herramienta de suma importancia, pues es la puesta en marcha de las inspecciones extra situ de los sectores.

Así mismo, para el segundo semestre, se pretende digitalizar el registro de los sujetos obligados de los sectores Proveedores de Activos Virtuales, Organizaciones sin fines de Lucro, Joyas, metales y piedras preciosas (lema cero papel), así como la implementación de formularios de Información, siguiendo la línea de trabajo reflejado en los logros expuestos.

Rocío E. Morales Bueno
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
UIF - SEPRELAD



Abg. Carlos Adolfo Arregui Romero
Ministro Secretario Ejecutivo
UIF - PARAGUAY (SEPRELAD)

Informe del Primer Semestre SEPRELAD | 21



*Acompaña la tarea del Gobierno Nacional previniendo los actos ilícitos destinados a la legitimación de dinero o bienes
Omoirũ Tetã Rekuái rembiapo ani oñemoañete viru tẽrã mba'egurekopy hekomarãva.*

2.2. DIRECCIÓN DE ESTUDIOS SECTORIALES

Sector Inmobiliario Año 2021/2022

La SEPRELAD a través de la Dirección de Regulación y Estudios Sectoriales (DRES) dependiente de la Dirección General de Supervisión y Regulaciones (DGSR) culminó el estudio sectorial de riesgos de LA/FT sobre las actividades e inversiones inmobiliarias a fin de dar cumplimiento a los objetivos trazados por el Paraguay en su plan estratégico de lucha contra el LA/FT e implementar de la mejor manera las recomendaciones del GAFI que atañen al rubro inmobiliario en el país.

https://www.seprelad.gov.py/userfiles/files/Guia_de_Riesgos_LA_FT_Sector_Inmobiliario.pdf

DIFICULTADES

Siendo el desarrollo de una Evaluación Sectorial de Riesgos un proceso complejo que precisa el cumplimiento de diferentes fases que cuentan con la intervención de varios actores, la principal dificultad que presenta la Dirección de Estudios Sectoriales se encuentra vinculada a la falta de recursos humanos destinados a la recolección, procesamiento y análisis de los datos, además de la obtención de información en el carácter precisado, que permita la formulación de conclusiones objetivas y ajustadas a la realidad de los sectores en el país.

OBJETIVOS DEL SIGUIENTE SEMESTRE

Sector de Cajas de Seguridad

Con el objeto de determinar el alcance de los riesgos a los que se encuentra expuesto el sector de cajas de seguridad, la Dirección de Estudios Sectoriales ha impulsado la realización del Estudio Sectorial de Riesgos de LA/FT, el cual se encuentra actualmente en etapa de procesamiento y análisis de la información, habiendo recabado datos del sector financiero, la Dirección General de Análisis Financiero y Estratégico de la UIF, además de instituciones de investigación del sector público. Se prevé la incursión en la etapa de elaboración del borrador del informe, y posterior revisión para el segundo semestre del año en curso.

Sector de comercio de joyas, piedras y metales preciosos

Independientemente a las dificultades originadas en el proceso de Evaluación del sector de joyas, piedras y metales preciosos, la Dirección ha proseguido con la realización del análisis iniciado en el anterior ejercicio fiscal anterior, el cual, a la fecha, se encuentra en etapa de evaluación por parte del equipo de trabajo asignado, encontrándose a la espera de la provisión de datos adicionales que habían sido requeridos a instituciones públicas, específicamente la SENABICO, que representarán un importante aporte para la determinación del nivel de riesgo de la actividad.

Sector Agroganadero

Teniendo en cuenta que el objetivo de las Evaluaciones Sectoriales de Riesgos se dirige a identificar, analizar y valorar los riesgos específicos de un sector, actividad o ámbito geográfico determinado, la Dirección ha iniciado el proceso de estudio de la actividad agroganadera, entendiendo la importancia de definir los niveles de exposición no solo en los sectores, sino también en las actividades o grupos económicos que desarrollan operaciones en el país, buscando precisar la asignación eficaz de los recursos de todo el régimen a aquellas que precisen un mecanismo de mitigación más prudencial. Dentro de las previsiones establecidas para el presente ejercicio fiscal,

Rocio E. Morales Bueno
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
UIF - SEPRELAD



Abg. Carlos Adolfo Arregui Romero
Ministro Secretario Ejecutivo
UIF-PARAGUAY (SEPRELAD)



*Acompaña la tarea del Gobierno Nacional previniendo los actos ilícitos destinados a la legitimación de dinero o bienes
Omoirũ Tetã Rekuái rembiapo ani oñemoañete viru térã mba'eguerékopy hekomarãva.*

se prevé que el estudio, el cual se encuentra actualmente en etapa de revisión del borrador de informe y verificación de calidad y consistencia de la información, se encuentre finalizado para el presente semestre.

Sector de Transporte de Caudales

En cumplimiento a la metodología establecida, el Estudio correspondiente al sector de transporte de caudales ha culminado la etapa correspondiente a la recolección de información, iniciándose el periodo de procesamiento de los datos. Se prevé que el borrador del informe se encuentre finalizado para su presentación a la Máxima Autoridad Institucional a finales del presente ejercicio fiscal.

3- DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA

Esta dependencia se encarga de emitir dictámenes jurídicos referentes a Contrataciones Públicas, convenios de cooperación, consultas de Sujetos Obligados y de otras áreas de la institución, dar respuesta con relación a proyectos de sanción o modificación leyes y cuestiones administrativas en general.

Hasta la fecha se han materializado los siguientes productos:

Cantidad de Expedientes ingresados a la DGAJ al 30/06/2022	170
Producto	Cantidad
Dictámenes	85
Memorándums	55

Con respecto a las modificaciones sobre las que se están trabajando, las mismas se realizan en coordinación con los sectores afectados; en ese sentido, se encuentra próxima a su aprobación la reglamentación que rige a Organizaciones Sin Fines de Lucro (OSFL); además, se iniciarán similares tareas en lo concerniente a Notarios y Escribanos Públicos, y las diligencias para importaciones (Resolución SEPRELAD N° 56/19).

Así también, se realizaron las gestiones correspondientes ante la Comisión Nacional de Valores y con los sujetos obligados del sector, con relación a la Guía Interpretativa para la Resolución SEPRELAD N° 172/20, que reglamenta la prevención ALA/CFT para entidades que integran el mercado de valores.

Finalmente, la Dirección General de Asesoría Jurídica, ha formado parte del equipo designado por la Máxima Autoridad Institucional, para los trabajos de coordinación en el marco de la Evaluación Mutua, llevada a cabo por GAFILAT, la cual se encuentra en pleno proceso.

Rocio E. Morales Bueno
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
UIF - SEPRELAD



Abg. Carlos Adolfo Arregui Romero
Ministro Secretario Ejecutivo
UIF-PARAGUAY (SEPRELAD)



Acompaña la tarea del Gobierno Nacional previniendo los actos ilícitos destinados a la legitimación de dinero o bienes
Omoirũ Tetã Rekuái rembiapo ani oñemoañete viru térã mba'eguerokopy hekomarãva.

4-DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES PÚBLICAS E INTERNACIONALES

4.1. CENTRO DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO

- Producto: CAPACITACIONES.
- META PRIMER SEMESTRE: 7 EVENTOS DE CAPACITACIÓN

Meses	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Total
Meta	0	0	1	2	2	2	7
Avance	0	0	0	2	1	2	5

CUADRO DE CAPACITACIONES ENERO A JUNIO DE 2022

MESES	CAPACITACIÓN PARA ENTIDADES FINANCIERAS, DE SEGUROS Y COOPERATIVAS	CAPACITACIÓN A ENTIDADES QUE COMPONEN EL SISTEMA ALA/CFT	CAPACITACIÓN APNFD	CAPACITACIÓN INDUCTIVA	CAPACITACIÓN INTERNA	TOTALES
ENERO	0	0		0	0	0
FEBRERO	0	0		0	0	0
MARZO	0	0		0	0	0
ABRIL	2	0		0	0	2
MAYO	0	0		1	0	1
JUNIO	1	0		1	0	2
Total	3	0	0	2	0	5

Gestiones Realizadas: Mecanismos y recursos utilizados para llevar a cabo las acciones

Se han realizado eventos específicos de entrenamiento a las entidades públicas y privadas que componen el Sistema Anti Lavado de Activos/Contra el Financiamiento del Terrorismo-ALA/CFT y gremios de profesionales, con vistas al tratamiento durante el VLX Pleno del GAFILAT de los resultados de la evaluación internacional sobre el sistema ALA/CFT nacional.

Rocio E. Morales Bueno
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
UIF - SEPRELAD



Abg. Carlos Adolfo Arregui Romero
Ministro Secretario Ejecutivo
UIF-PARAGUAY (SEPRELAD)



*Acompaña la tarea del Gobierno Nacional previniendo los actos ilícitos destinados a la legitimación de dinero o bienes
Omoirũ Tetã Rekuái rembiapo ani oñemoañete viru térã mba'eguerokopy hekomarãva.*

Aprovechando la experiencia en el desarrollo de las actividades de capacitación virtual, adquiridos en los ejercicios anteriores, se han desarrollado eventos con participación tanto presencial como virtual (híbridas).

Principales Logros Alcanzados: Descripción de logros y metas alcanzadas con relación a las acciones

Se realizaron gestiones de apoyo a eventos de capacitación en modalidad híbrida(presencial/virtual) dirigidos a los sectores público y privado pertenecientes al Sistema ALA/CFT, tendientes a socializar la actualización del marco normativo nacional, relacionadas al control del Lavado de Dinero o Bienes y el Financiamiento del Terrorismo, preparación para la cuarta ronda de evaluaciones mutuas del GAFILAT, las 40 recomendaciones del GAFI y la adopción del Enfoque Basado en Riesgos para la prevención y control del Lavado de Activos.

Dificultades y Lecciones Aprendidas

Entre las principales dificultades y lecciones aprendidas surgen las de logística, como ser la falta de actualización de los equipos de informática, servicios multimedia y otros servicios tecnológicos necesarios para servicios de capacitación virtual.

5-DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

5.1. UNIDAD OPERTIVA DE CONTRATACIONES

Ejecución del Plan Anual de Contrataciones al mes de junio 2022

MODALIDAD	PROGRAMADO	EJECUTADO	EN EJECUCIÓN	TOTAL PROCESO	A EJECUTAR	PORCENTAJE DE PROCESO
CONVENIO MARCO	3	2	0	2	1	67%
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS	3	0	1	1	2	33%
CONTRATACIÓN DIRECTA	11	3	6	9	2	82%
TOTALES	17	5	7	12	5	71%

Rocío E. Morales Bueno
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
UIF - SEPRELAD

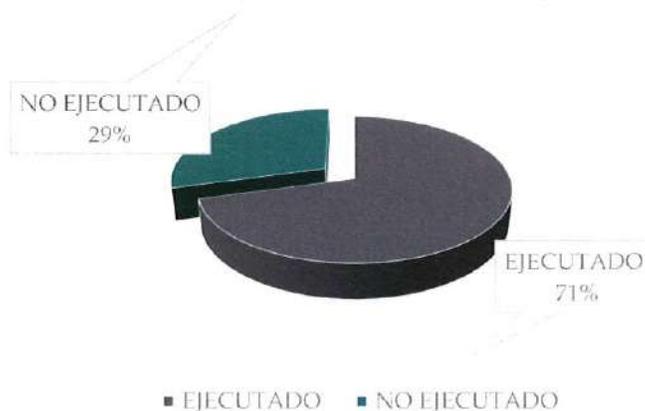


Abg. Carlos Adolfo Arregui Romero
Ministro Secretario Ejecutivo
UIF-PARAGUAY (SEPRELAD)



Acompaña la tarea del Gobierno Nacional previniendo los actos ilícitos destinados a la legitimación de dinero o bienes
Omoirũ Tetã Rekuái rembiapo ani oñemoañete viru térã mba'eguerokopy hekomarãva.

Porcentaje de ejecución al mes de junio 2022



5.2. DEPARTAMENTO DE TESORERÍA

Comparativo de Proyección de Ingresos a percibir - Año 2022 e Ingresos efectivos al 30 de junio de 2022				
Concepto	Proyección de Ingresos	Ingresos 1er. Semestre 2022	Diferencia	Porcentaje de Ingresos
Canon y otros derechos de explotación	1.658.307.726	1.455.927.753	202.379.973	87,80%
Registros varios (Aranceles)	187.939.532	157.080.351	30.859.181	83,58%
Totales	1.846.247.258	1.613.008.104	233.239.154	87,37%

5.3. DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 30 DE JUNIO DE 2022

Rocio E. Morales Bueno
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
UIF - SEPRELAD



Abg. Carlos Adolfo Arregui Romero
Ministro Secretario Ejecutivo
UIF-PARAGUAY (SEPRELAD)



*Acompaña la tarea del Gobierno Nacional previniendo los actos ilícitos destinados a la legitimación de dinero o bienes
Omoirũ Tetã Rekuái rembiapo ani oñemoañete viru térã mba'eguerékopy hekomaráva.*

Contactos:

Incluir informaciones de las personas que elaboraron el informe.

- ✓ Nombre y Apellido: Hernan Quiñonez
- ✓ Dependencia: Dirección Financiera
- ✓ Dirección de correo electrónico institucional: hquinonez@seprelad.gov.py
- ✓ N° de teléfono institucional: 600435

Nota: Dependencia se refiere a la dirección, departamento o unidad a la cual pertenece la persona quién elaboró el informe.

Rocio E. Morales Bueno
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
UIF - SEPRELAD



Abg. Carlos Adolfo Arregui Romero
Ministro Secretario Ejecutivo
UIF-PARAGUAY (SEPRELAD)



TETÁ
ARANDUPY
Sambýhyta
Secretaría
NACIONAL
DE CULTURA



TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Asunción, 14 de julio de 2022

Nota SNC/SG N° 579 12022

Señor Ministro - Director General:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, respecto a lo dispuesto en el **Decreto N° 6581/2021 "Anexo A" Art.: 288° "Proceso de Control y Evaluación Presupuestaria"**, inciso 1.a) **Informe Primer Semestre**, que establece: "Los OEE deberán presentar al MH un informe sobre los resultados cuantitativos y cualitativos de los programas y proyectos en ejecución al cierre del primer semestre del año 2022, a más tardar 15 días corridos posteriores al término del mismo, según formato establecido por el MH".

Al respecto, se remite el informe a fin de dar cumplimiento a lo anteriormente expuesto, en el formato establecido por el Ministerio de Hacienda.

La Secretaría Nacional de Cultura de la Presidencia de la República queda a vuestra disposición para ampliar o satisfacer cualquier otra información adicional sobre este tema, en la seguridad que el señor Ministro Director General brindará atención pertinente.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para renovar a Vuestra Excelencia la seguridad de mi distinguida consideración.-



TETÁ
ARANDUPY
SAMBÝHYTA
SECRETARÍA
NACIONAL
DE CULTURA


Rubén Capdevila

Ministro – Secretario Ejecutivo

A Vuestra Excelencia

Don César Ibarrola Cano, Ministro – Director General

Dirección General de Administración y Finanzas

Presidencia de la República

Presente



SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA (SNC)

AÑO 2022

Alejandra Esquivel P





TETĀ
ARANDUPY
SAMBYHYHA
SECRETARÍA
NACIONAL
DE CULTURA



TETĀ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

ÍNDICE

Contenido

SIGLAS.....	3
GLOSARIO DE TÉRMINOS.....	4
LOGROS OBTENIDOS POR ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA.....	5

*María Alejandra
Esquivel P.*



TETĀ
ARANDUPY
SAMBYHYHA
SECRETARÍA
NACIONAL
DE CULTURA



TETĀ
ARANDUPY
SAMBYHYHA
SECRETARÍA
NACIONAL
DE CULTURA



TETĀ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

SIGLAS

SNC: Secretaría Nacional de Cultura.

MNBA: Museo Nacional de Bellas Artes.

SMYCCIA: Sitio de la Memoria y Centro Cultural IA Ycuá Bolaños.

UNESCO: La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

ISBN: Número de Libro Estandar Internacional (International Standar Book Number).

Sistema KOHA: Sistema Integrado de Gestión de Bibliotecas.

CONCULTURA: Consejo Nacional de Cultura.

PCI: Patrimonio Cultural Inmaterial.

INAP: Instituto Nacional del Audiovisual Paraguayo.

AN: Archivo Nacional.

OEE: Organismos y Entes del Estado.

BCP: Banco Central del Paraguay.

EICTIV: la Escuela Internacional de Cine y Televisión.

Mondiacult: Conferencia Mundial sobre Políticas Culturales.

Big-Data: Base de Datos.

FACEN: Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.

UNA: Universidad Nacional de Asunción.

SICSUR: Mercado Común del Sur.

FIDC: Fondo Internacional de Diversidad Cultural.

SISNAP: Sistema Nacional de Patrimonio Cultural.

OEI: Organización de Estados Iberoamericanos.

MERCOSUR: Mercado Común del Sur.

*Alejandra
Asquival P.*



TETĀ
ARANDUPY
SAMBYHYHA
SECRETARÍA
NACIONAL
DE CULTURA



TETĀ
ARANDUPY
SAMBYHYHA
SECRETARÍA
NACIONAL
DE CULTURA



TETĀ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Puesta en Valor: Representan las acciones que implican la identificación, protección y recuperación que se otorgan a un determinado Producto Cultural.

Bien Patrimonial Cultural: Es todo aquel bien de carácter cultural o histórico identificativos de una sociedad y cultura.

Patrimonio Cultural Inmaterial: Prácticas, representaciones, expresiones, conocimientos y habilidades –así como los instrumentos, los objetos y artefactos, los espacios culturales asociados con las mismas- que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconocen como parte de su legado cultural. Se transmite de generación en generación y proporciona un sentido de identidad.

Acervo Cultural: Conjunto de bienes materiales, culturales y morales que corresponden a una comunidad.

Procesos Culturales: Corresponde a todas aquellas transformaciones a lo largo del tiempo de algunos elementos culturales de una sociedad.

Manifestación Cultural: Las expresiones, tradiciones y saberes provenientes de sectores que mantienen y elaboran las memorias colectivas o introducen innovaciones a partir de procesos culturales propios.

Conservación y Restauración de Acervos Patrimoniales: intervención interdisciplinaria que evita el deterioro del patrimonio cultural y que integra acciones preventivas, curativas y de restauración a fin de salvaguardarlos.

Bienes Culturales: Bienes muebles e inmuebles de valor simbólico cultural de un grupo o sociedad.

Diversidad Cultural: Multiplicidad de formas en que se expresan las culturas de los grupos y sociedades. Enriquece y transmite el patrimonio cultural de la humanidad mediante a través de distintos modos de creación artística, producción, difusión, distribución y disfrute de las expresiones culturales, cualesquiera serán los medios y tecnologías utilizados.

Salvaguardia: Proceso metodológico que comprende la identificación, la investigación y la definición de acciones específicas para lograr la continuidad de las manifestaciones del patrimonio cultural

Material Bibliográficos Hemerográficos: Constitución de colección clasificada de periódicos y revistas y otra publicaciones periodísticas como la entidad encargada de la función.

Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles: Es el registro de para reconocer, divulgar, proteger y salvaguardar los bienes, las prácticas y manifestaciones culturales.

Libro de Oro: Libro que contiene el manuscrito de cartas y actas de diversas comisiones de todo el territorio paraguayo que decidieron responder a la llamada de la asamblea de mujeres de Asunción.

Régimen Normativo Cultural: Compendio de normativas vigentes, ya sean leyes, decretos, resoluciones, etc., propuestos y aprobados con la finalidad de proteger, salvaguardar y promover el patrimonio cultural material e inmaterial del Paraguay.

Alejandra
Squivel P.



TETĀ
ARANDUPY
SAMBYHYHA
SECRETARÍA
NACIONAL
DE CULTURA



TETÁ
ARANDUPY
SAMBYHYHA
SECRETARÍA
NACIONAL
DE CULTURA



TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

LOGROS OBTENIDOS POR ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

Programa: Programas Centrales

Actividad/Proyecto: Patrimonio y Procesos Culturales Protegidos y Promovidos

PROGRAMA 1: PUESTA EN VALOR DE BIENES PATRIMONIALES

Restauraciones y Conservaciones: Escultura del Cristo Yacente del Museo Casa de la Independencia, restauración de cerámica y urna funeraria de la Municipalidad de Ypané, restauración de San Juan Evangelista, restauración de la Escultura y Vestir de la Virgen de los Dolores. Atad del Gral. Díaz del Museo Campamento Cerro León. Retablo escalonado de plata de la catedral de Asunción. Cuadro Fuerte Olimpo del MNBA.

Palacio de Gobierno: Restauraciones y Conservaciones, Aplicación de láminas de oro a mesas. Mesita Cuadrada de Lámina de oro. Conservación de Sable. Conservación de Sillones. Reposición de láminas doradas de 11 sillones. Escritorio del despacho presidencial. Mesita. Plato de Cerámica. Escultura de León. Escultura del Mcal López del helipuerto.

Obra de Salvaguardia: Entrega oficial de las obras de intervención de emergencia para la salvaguardia del templo jesuítico de San Joaquín y Santa Ana, a la comunidad local. La intervención realizada en el templo consistió en trabajos arqueológicos, el apuntalamiento metálico de la estructura de madera, el apuntalamiento de los muros de adobe y el sobre techo, que protege completamente la iglesia, además de la construcción de un espacio que será destinado al depósito de los bienes muebles que se guardan en la Sacristía.

Sitio de Memoria y Centro Cultura IA Ycúa Bolaños: Entrega oficial de obras de la empresa constructora a la Secretaría Nacional de Cultura. Elaboración y presentación de Presupuesto y Estructura Orgánica para su funcionamiento, ante los OEE responsables del tema. Procesos para la conformación del Consejo del SMYCC IA Ycúa Bolaños. Visitas Guiadas.

PROGRAMA 2: PROTECCIÓN DE LOS BIENES CULTURALES

Biblioteca Nacional: Digitalización de 5509 Materiales Bibliográficos Hemerográficos. Conservación de 6527 materiales bibliográficos de la Biblioteca Nacional. Donación de Material Bibliográfico a Bibliotecas Públicas en: Paraguarí, Misiones, Central, Guairá, Cordillera.

1.460 libros, valiosa colección perteneciente al doctor Harmodio Efraín Brizuela, entregada a la Secretaría Nacional de Cultura por los descendientes en carácter de donación, pasaron a formar parte del acervo bibliográfico de la Biblioteca Nacional del Paraguay (BNP).

Archivo Nacional: Coloquio Desafíos regulatorios para una política Archivística, organizado por la Secretaría Nacional de Cultura (SNC), y el Ministerio de Relaciones Exteriores. Digitalización, Descripción y acceso digital de 102 Colecciones de Francisco Gaona. Verificación del estado de conservación de 50 volúmenes de la Sección Nueva Encuadernación. Conservación preventiva e intervenida de 31 periódicos de la colección Colnago. Verificación del estado de conservación de 24 expedientes de la colección de Río Branco. Relevamiento de archivos históricos escolares y la Edición de la Revista del Archivo Nacional.

Entrega del emblemático Libro de Oro, Bien del Patrimonio Cultural Nacional al Banco Central del Paraguay-BCP, que registra el invaluable apoyo de las mujeres paraguayas durante la Guerra de la Triple Alianza, para su resguardo, custodia y exhibición permanente en el Museo de Numismática y de Joyas del Banco Central del Paraguay.

Museos: Conservación, organización y limpieza de los 7 Muesos pertenecientes a la SNC, para el uso y disfrute de la Ciudadanía. Muestra permanente denominada Sesquicentenario de la Guerra Guazú, Campamento Cerro León ubicado en la ciudad de Piraya.

Alejandra Esquivel P.



TETÁ
ARANDUPY
SAMBYHYHA
SECRETARÍA
NACIONAL
DE CULTURA



TETĀ
ARANDUPY
SAMBYHYĀ
SECRETARÍA
NACIONAL
DE CULTURA



TETĀ REKUĀI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Patrimonio cultural Inmaterial: Presentación del formulario, ante la UNESCO correspondiente a la candidatura de Las técnicas ancestrales y tradicionales de confección de Poncho Para'í de 60 Listas, de la ciudad de Piribebuy, República del Paraguay para integrar la Lista de Patrimonio Cultural Inmaterial de que requiere medidas urgentes de Salvaguardia. Se ha considerado la postulación por parte de la UNSECO para la inscripción en la Lista del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad.

Se declara como Patrimonio Cultural Inmaterial Nacional (PCI) los saberes culturales del pueblo Paĩ Tavyterã Guaraní, a los Tekoa Mboruvicha (líderes espirituales) Simorio González (zona Paĩ de Yvyppyte) y Leandro Valiente (zona Paĩ de Mberyo).

Registro en el Sistema Ñanduti: Inventariado de 71 registros de Bienes Muebles e Inmuebles y de Patrimonio Cultural Inmaterial.

Asesoramiento Técnico, para la protección de los Bienes Culturales: Capacitación en Registro e inventario del Patrimonio Cultural a 128 personas, en Asunción, Itapúa, San Cosme y Damián, San Rosa de Lima, Altos, Villarrica, Pilar, San Miguel. Charla sobre la identificación, reconocimiento y valorización del patrimonio cultural de la ciudad, dirigida a representantes de la comunidad de Santa Rosa-Misiones. Estudio antropológico Nueva Germania – campaña de Antropología y Arqueología.

Taller de Patrimonio Cultural Inmaterial: Comunidad de alfareros del Cerro Ko'í, en el marco del Reconocimiento de las Técnicas de alfarería tradicional de Aregúa.

Salvaguarda de la Cultura Indígena: Registro de material audiovisual del Ritual del Mita Karai, de la comunidad Indígena Yva Viju del Pueblo Ava Guaraní, en coordinación con la Secretaría de Políticas Lingüísticas.

Aprobación de Protocolos: Intervención del Palacete Duarte. Re adecuación de Oficina del MAG. Actuación en Arqueología Preventiva. Construcción de la nueva sede del MITIC. Dictamen proyecto de Desarrollo Ecoturístico y Cultural en el Parque Nacional Paso Bravo. Re funcionalización de la Quinta Brakenridge. Construcción de la línea de transmisión 2x220 kv Villa Hayes – Puerto Botánico. Trabajos de mantenimiento preventivo en la fachada de la Casa Fratta. Intervención en un inmueble ubicado Antequera e/ 25 de mayo y Cerro Cora. Incorporación de reja de seguridad para salvaguardar edificio de FEPASA. Puesta en valor del Palacio Alegre, sede Ministerio de Hacienda, Mantenimiento de la casa matriz del BNF. Intervención de emergencia para el edificio de la Dirección de extensión Agraria del MAG. Inspección de edificios públicos y/o privados para verificación y acompañamiento en Asunción, Santa Rosa, San Ignacio, Cerro Corá. Fiscalizaciones de las Obras de la Implementación de las Bibliotecas Públicas en Loreto, Liberación, Corpus Christi, Capitán Bado. Conservación de la fachada antigua de la Farmacia El Ciervo. Intervención del Edificio Palacio Benigno López. Conservación de su Iglesia Santuario de Ñandejára Guazú. Intervención en bienes inmuebles, sitio industrial distrito Digital. Intervención de Emergencia de la Iglesia San Francisco de Asís de la ciudad de Atyrá.

PROGRAMA 3: FOMENTO DE LOS PROCESOS CULTURALES

Estreno de **Fiesta de todos los Santos Reyes**. Testimonio Afro en el Paraguay, en el marco de la Campaña Nacional de la Promoción de la Diversidad Cultural. Ciudad de Tobati – Departamento de Cordillera.

Fiestas Patrias: actividades que se desarrollaron en el marco de la conmemoración por los 211 años de la independencia del Paraguay: Festival Artísticos con artistas nacionales y Presentación del Elenco Nacional. Visitas Guiadas en los Museos de Casa de la Independencia, Museo Nacional de Bellas Artes, Museo Gral. Bernardino Caballero, Museo Gaspar R. de Francia, Presentación de la Banda de Músicos de las fuerzas Militares. Obra de Teatro 1811. Guiado Histórico por el Centro Histórico de Asunción. Dramatización y Representación de la Gesta Libertadora. Paseo Musical por la Historia del Paraguay. Concierto: La Historia, Evangelización y la Conquista. Feria Gastronómica de Emprendedores Gastronomía Paraguaya y de Artesanos.

*Alejandra
Squivel P.*



TETĀ
ARANDUPY
SAMBYHYĀ
SECRETARÍA
NACIONAL
DE CULTURA



TETĀ
ARANDUPY
SAMBYHYHA
SECRETARÍA
NACIONAL
DE CULTURA



TETĀ REKUĀI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Recorre Asunción (plataforma digital). Recorrido por el histórico Barrio de la Chacarita. Pintata para Niños. Inauguración de los Museos se muestran.

Cine en al aire libre en la zona norte del país, con la exhibición de películas en las ciudades de Concepción, Loreto, Belén y San Lázaro – Vallemí. La exhibición del ciclo de películas se realiza, con el objetivo de brindar un espacio para la promoción de las manifestaciones culturales de nuestro país.

Convocatoria de la Secretaría Nacional de Cultura (SNC) y el Instituto Nacional de Audiovisual Paraguay (INAP) de tres becas completas a paraguayos para estudiar cine en la Escuela Internacional de Cine y Televisión (EICTV) de San Antonio de los Baños, Cuba. Esta convocatoria obedece a la necesidad de impulsar la formación en cine y medios audiovisuales a jóvenes de Paraguay, incrementar la formación de Editores Audiovisuales, y de Productores profesionales para diversos medios atendiendo a la altísima demanda de especialistas.

Presentaciones del Elenco Nacional: Fiesta Nacional del Chamamé, Fiesta Fundacional de Aregúa, Día del Tereré, Día del Parrillero y la sopa paraguaya más larga del mundo, con la participación de 12.880. Fiesta de la Chastaka y el Trago Sanguri, Día Internacional de la Danza en Asunción, Santa Rosa Misiones y Villarrica con 2300 personas asistentes. Aniversario Ciudad de Horqueta, participación de 500 personas. Reunión de Ministros de Cultura Presidencia Pro-Temporé Paraguay. Abriendo Horizontes, Encuentro de Mujeres del Mercosur y la Academia Diplomática, con la participación de 2.500 personas.

Abriendo Horizontes: Talleres de Expresión y movimiento, en Alto Paraná, Ciudad del Este, San Pedro del Ycuamanduyu, con la participación de 80 personas.

Danza Joven: Puesta de Obras del repertorio del Ballet Nacional, Ballet Folclórico y la Banda Nacional, con enfoque al sector joven e inclusivo con 5896 participantes en las plataformas virtuales.

Programas Internacionales: Adjudicación a 8 personas al diplomado de IBEROCULTURA VIVA. **Mercosur Cultural-Presidencia Pro-Temporé de Paraguay:** Taller de Intercambio de Especialistas sobre el tema: Diversidad y Desarrollo Sostenible, con la participación de 39 personas y 516 reproducciones en la plataforma digital. Conversatorio con Artistas Indígenas y Afrodescendientes, con la participación de 29 personas y 340 reproducciones en la plataforma digital. Reunión del Comité Regional del Mercosur Cultural. Suscripción de Declaración de Asunción, enmarcada en la 51° Reunión de Ministros de Cultura, para la Conferencia Mundial de Políticas Culturales y Desarrollo sostenible-Mondiacult 2022. Webinar Internacional de Big Data-Un acercamiento a los métodos y aplicaciones en sistemas de Información Cultural, en cooperación con la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales FACEN-UNA. Presentación del Mapa Cultural del SICSUR. Reuniones: Comisión de Economía Creativa e Industrias Culturales. Presentación de avances de la Comisión de Patrimonio Cultural. Comité Técnico de Museos, Grupo de Teatros, Comité Técnico de Prevención al Tráfico Ilícito de Bienes Culturales y en el Comité de Patrimonio y Turismo y el Comité de SICSUR.

Consejo Nacional para la Cultura, CONCULTURA: 2 Reuniones en el 1er. Semestre 2022, instancia consultiva y órgano asesor de la Secretaría Nacional de Cultura, integrado por representantes de instituciones nacionales, representantes de sectores culturales y organizaciones con representantes designados.

Libro: Presentación del libro Orozco Pytukue. Participación de Paraguay en la 46° Feria del Libro de Buenos Aires y del Libro Sexto Seminario Internacional sobre traducción, terminología y diversidad lingüística Rumbo al Decenio Internacional de las lenguas indígenas.

Fondos de Cultura: Adjudicación de 58 Proyectos Culturales Ciudadanos Concursables en tres líneas, y 6 Proyectos adjudicados por Invitación Específica en:

Cultura y Desarrollo: ayuda destinada a propuestas que impulsen la dinamización de espacios y centros culturales que contribuyan a la cohesión social y al desarrollo sostenible de las comunidades.

Patrimonio Cultural Inmaterial: Ayuda destinada a la salvaguarda y puesta en valor del patrimonio cultural inmaterial de la nación.

Alejandra
Esquivel P.



TETĀ
ARANDUPY
SAMBYHYHA
SECRETARÍA
NACIONAL
DE CULTURA



Arte y Creación: Promover proyectos cuya finalidad sea el fomento, desarrollo, promoción y/o difusión de la creación artística en la diversidad de las expresiones culturales: música, artes escénicas (danza, teatro, circo), artes visuales, literatura.

En el marco de la **Campaña Nacional de la Promoción de la Diversidad Cultural:** Filmación de la Fiesta de todos los Santos Reyes y Testimonio Afro en el Paraguay en Tobatí. Taller de Sensibilización y Concienciación para los Afrodescendientes del Norte en las ciudades de Belén y Concepción, con la participación de 34 personas. Taller de Capacitación sobre el Fondo Internacional de Diversidad Cultural (FIDC) de la Convención 2005, con la participación de 46 personas.

Campaña de Implementación del Sistema Nacional de Patrimonio Cultural-SISNAP, en articulación con los gobiernos departamentales y municipales, con el objetivo de descentralizar y desarrollar la aplicación de la Protección del Patrimonio con las organizaciones de la sociedad civil y una participación comprometida de parte de todas las instituciones que están vinculadas a la implementación de la Ley de Protección del Patrimonio Cultural, con el apoyo de la OEI, en la Jornada se desarrolla la Conformación del Consejo Departamental de Patrimonio Cultural, Socialización de la Guía para Conformar los Consejos de Patrimonio Departamental y Municipal, Conversatorio de Protección del Patrimonio Cultural, Socialización del Régimen Normativo Cultural, Promoción de la Diversidad Cultural y Ñemongeta Jere, se han realizado en este primer semestre en los Departamentos de Misiones, Ñeembucú, Cordillera, Central, Guairá Caazapá, con sus respectivos representantes de 94 distritos, con la participación de 241 personas. En el mismo marco ya se ha desarrollado capacitación sobre los procedimientos que se deben tener en consideración para la elaboración de un inventario de Bienes Muebles en conjunto con la Gobernación del Guairá, la Municipalidad de Villarrica del Espíritu Santo y el Museo Fermín López, además se socializó la ficha para la identificación de Bienes Muebles con valor patrimonial y su correcta aplicación y utilización sobre los procedimientos que se deben tener en consideración para la elaboración de un inventario de Bienes Muebles y el Taller de Introducción a los métodos y técnicas de la Arqueología con el objetivo de transmitir los principios básicos de los métodos y técnicas de la Arqueología, en la Gobernación de Ñeembucú, Municipalidad de San Miguel-Misiones y en Asunción en el Archivo Nacional.

Implementación y equipamiento de bibliotecas públicas en territorios con mayor índice de vulnerabilidad social a nivel nacional para el fortalecimiento de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas, cooperación entre la Secretaría Nacional de Cultura y la República de China (Taiwán), para el fortalecimiento de la Red Nacional de bibliotecas públicas para el fomento del libro, la lectura y la escritura en las regiones, a través de la creación y equipamiento de nuevas bibliotecas públicas y el mejoramiento de otras ya existentes, en articulación con la sociedad civil y los gobiernos locales, en este semestre se hizo entrega de equipos, mobiliarios y libros, la asistencia y organización Técnica a la Biblioteca Pública Municipal Arsenio Eusebio Luis Sosa Arellano-Guarambaré, Biblioteca Municipal de Corpus Christi, Biblioteca Municipal de Juan E' O'leary, Biblioteca Municipal de Capitán Bado, Biblioteca Municipal de Loreto y la Biblioteca Municipal de Liberación, beneficiando a toda la población total de cada distrito.

Lanzamiento del libro **Régimen Normativo Cultural**, un compendio de normas nacionales actualmente vigentes que la Secretaría Nacional de Cultura elaboró, con el objetivo de aumentar su conocimiento y difusión, además de proporcionar una herramienta que adquirirá carácter relevante en la aplicación de las mismas.

Alejandra Esquivel P.



TETĀ
ARANDUPY
SAMBYHYHA
SECRETARÍA
NACIONAL
DE CULTURA



TETĀ
ARANDUPY
SAMBYHYHA
SECRETARÍA
NACIONAL
DE CULTURA



TETĀ REKUĀI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Descripción del Producto/Servicio	Cantidad de Beneficiarios/Mes												TOTAL POR PROD/SERV
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Consultas presenciales de Acervos del Archivo Nacional	8	5	7	7	114	120							261
Solicitud de Documentos Digitalizados del ANA	3.256	4.255	4.005	3.258	2.382	2.056							4438
Consultas por correo electrónico de Acervos del ANA	7	4	0	0	0	3							14
Consultas por redes sociales y/o Telefónico al Archivo Nacional	9	3	5	4	7	5							33
Consultas presenciales de Acervos de la Biblioteca Nacional	53	104	56	61	58	68							397
Uso de Sala (organizaciones/Instituciones/personas) de la BN	0	1	0	0	0	0							1
Consultas por correo electrónico a la Biblioteca Nacional	4	2	3	9	9	5							32
Consultas por redes sociales y/o Telefónico a la Biblioteca Nacional	28	7	31	22	13	18							119
Consultas de: Bibliográficos y/o Periódicos y Revistas	77	103	77	78	68	137							540

Mejandra Esquivel IP



TETĀ
ARANDUPY
SAMBYHYHA
SECRETARÍA
NACIONAL



TETĀ
ARANDUPY
SAMBYHYHA
SECRETARÍA
NACIONAL
DE CULTURA



TETĀ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Agencia ISBN. Registros	96	82	88	90	95	74								525
Libros entregados a Bibliotecas Públicas.	0	59	17	38	387	69								570
Carga de materiales Bibliográficos en el Sistema KOHA, para utilización de la ciudadanía	150	351	550	189	252	273								1.756
Consultas de Antropología, Arqueología y Paleontología	5	5	5	13	14	15								57
Visitantes a los Museos	1.342	976	1.175	3.008	10.950	2.998								20.449

Melinda Escrivel P.



TETĀ
ARANDUPY
SAMBYHYHA
SECRETARÍA
NACIONAL
DE CULTURA

[Signature]



TETĀ
ARANDUPY
SAMBYHYHA
SECRETARÍA
NACIONAL
DE CULTURA



TETĀ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Contactos:

Incluir informaciones de las personas que elaboraron el informe.

- ✓ Nombre y Apellido: Emilia Alejandra Esquivel Patiño.
- ✓ Dependencia: Dirección General de Planificación
- ✓ Dirección de correo electrónico institucional: culturaplanificacion.snc@gmail.com
- ✓ N° de teléfono institucional: 021 442 515

Nota: Dependencia se refiere a la dirección, departamento o unidad a la cual pertenece la persona quién elaboró el informe.






TETĀ
ARANDUPY
SAMBYHYHA
SECRETARÍA
NACIONAL
DE CULTURA



Asunción, 15 de julio de 2022

A.G.P.E. PR. N° 362/2022

Señor Ministro

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, a objeto de remitir adjunto el Informe de Control y Evaluación Presupuestaria e Informe de Gestión, en formato PDF y Editable, a través de correo electrónico, correspondiente al **Primer Semestre 2022**, Clase de Programa: 1 Programa Central, Programa: 001 Programa Central, Actividad: 8 Control de la Gestión del Poder Ejecutivo, Fuente de Financiamiento 10, de la Auditoría General del Poder Ejecutivo, conforme a lo establecido en el Artículo 288 "**Proceso de Control y Evaluación Presupuestaria**" del Anexo "A" del Decreto N° 6581/2022, que reglamenta la Ley N° 6873/2022 "**Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022**".

Sin otro particular, hago propicia esta oportunidad para saludar a Su Excelencia con mi distinguida consideración.



Abg. Luis Cardozo Olmedo
Ministro – Auditor General
Auditoría General del Poder Ejecutivo

A Su Excelencia
Don César Ibarrola Cano, Ministro
Dirección General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República

E. S. D.

LCO/co/av/dv



Misión: Órgano de Control, técnico- normativo y de supervisión a los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo.

AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO

AÑO 2022



Misión: Órgano de Control, técnico- normativo y de supervisión a los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo.

ÍNDICE

Contenido

SIGLAS.....	3
GLOSARIO DE TÉRMINOS.....	4
LOGROS OBTENIDOS POR ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA.....	5



Misión: Órgano de Control, técnico- normativo y de supervisión a los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo.

SIGLAS

AGPE:	Auditoría General del Poder Ejecutivo
All:	Auditoría Interna Institucional
CAH:	Crédito Agrícola de Habilitación
CGR:	Contraloría General de la República
DGAF:	Dirección General de Auditoría Forense
DGCI:	Dirección General de Control Interno
DGCSAII:	Dirección General de Coordinación y Seguimiento para las Auditorías Internas Institucionales
DGPE:	Dirección General de Planificación y Evaluación
DINATRAN:	Dirección Nacional de Transporte
DNCP:	Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
DVO:	Departamento de Verificación de Obras-FONACIDE
FONACIDE:	Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo
INC:	Industria Nacional del Cemento
INDERT:	Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
MAG:	Ministerio de Agricultura y Ganadería
MDN:	Ministerio de Defensa Nacional
MDS:	Ministerio de Desarrollo Social
MECIP:	Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay
MOPC:	Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
NRM:	Norma de Requisitos Mínimos
OEE:	Organismos y Entidades del Estado
OEPE:	Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo
PGR:	Procuraduría General de la República
PN:	Policía Nacional
PTA:	Plan de Trabajo Anual
SIAGPE:	Sistema Integrado de la Auditoría General del Poder Ejecutivo
SND:	Secretaría Nacional de Deportes
UNA:	Universidad Nacional de Asunción



Misión: Órgano de Control, técnico-normativo y de supervisión a los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo.

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Informe de Auditorías: Ejecutar los trabajos encomendados, documentar los procedimientos de auditorías aplicadas, comunicar hallazgos y sugerir mejoras de acuerdo a lo previsto en el PTA. Además de los trabajos extraordinarios encomendados.

Supervisión y Apoyo a los Trabajos de las AII: Supervisar los trabajos de Auditoría a través del SIAGPE, referente a la aplicación de las normas, métodos, procedimiento de auditoría y del Manual de Auditoría Gubernamental ejecutados por las Auditorías Internas Institucionales de los OEPE.

Informe de Rendición de Cuentas FONACIDE: Realizar la verificación documental de las rendiciones de cuentas remitidas por las Gobernaciones y Municipalidades, emitir los informes correspondientes sobre su razonabilidad y remitirlos a la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Hacienda.

Informe de Verificaciones In Situ de Obras: Verificar la existencia y la ejecución física de los proyectos conforme a las especificaciones técnicas y su coincidencia con los avances de trabajos descritos en las planillas de cómputos métricos y presupuestos respectivamente, emitir los informes correspondientes y remitirlos a la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Hacienda.

Evaluación de Control Interno de los OEPE: Informe de Implementación y Evaluación donde se mide el Nivel de Madurez del SCI de los OEPE, de acuerdo a los documentos proveídos por las Entidades auditadas.

Supervisión en la Elaboración del PTA: Verificar el cumplimiento de los lineamientos establecidos por la Auditoría General del Poder Ejecutivo el cual se carga en el SIAGPE.

PTA Consolidado: Consolidar los Planes de Trabajos Anuales de las Auditorías Internas Institucionales y de las Direcciones Técnicas de la Auditoría General del Poder Ejecutivo aprobados por las Máximas Autoridades mediante acto administrativo.

Evaluación al Desempeño del AII: Seleccionar los Auditores Internos Institucionales para la Evaluación correspondiente según las normativas establecidas en la Decreto N° 1249/03, la Decreto N° 10.883/07, el Decreto N° 7271/17, la Resolución AGPE N° 290/17 y la Resolución AGPE N° 407/17.

Supervisión al Grado de Cumplimiento del PTA de las AII: Analizar los Informes Semestrales de las AII, donde se compararán los productos Planificados vs Ejecutados según el Plan de Trabajo Anual dentro del SIAGPE.

Informe del Nivel de Cumplimiento de las Recomendaciones de los órganos de control interno y externo (Anexo II); Grado de Avance de la Ejecución de los Planes de Mejoramiento (Anexo III): Los informes analizados son suministrados por los OEPE, se elaboran los planes de mejoramiento y se cargan las evidencias del cumplimiento de las acciones, todo a través del SIAGPE.

Informe Forense: Proceso en el cual la Dirección General de Auditoría Forense realiza auditorías en los OEPE donde evalúa si hechos derivados o denunciados constituyen faltas administrativas y/o punibles.

Dictámenes: La Dirección General de Auditoría Forense emite un Informe o Dictamen como resultado del análisis de los indicios de hechos ilícitos y las evidencias obtenidas durante el proceso de auditoría.



Misión: Órgano de Control, técnico- normativo y de supervisión a los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo.

LOGROS OBTENIDOS POR ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

Estructura Presupuestaria

Clase de Programa:	1 Programa Central
Programa:	1 Programa Central
Actividad:	8 Control de la Gestión del Poder Ejecutivo

Actividades principales

- Auditorías Financieras, de Gestión, de Cumplimiento y Examen Especial.
- Supervisión y Apoyo a los Trabajos de las AII de los OEPE.
- Análisis de las Rendiciones de Cuentas de los Fondos del FONACIDE, correspondientes a la Verificación Documental.
- Verificaciones in situ de Obras – FONACIDE.
- Evaluación de Control Interno de los OEPE, a través de las Normas de Requisitos Mínimos-MECIP 2015.
- Supervisión en la Elaboración del Plan de Trabajo Anual.
- Plan Anual de Auditoría Consolidado.
- Evaluación al Desempeño de Auditores Internos Institucionales.
- Supervisión del Grado de Cumplimiento del PTA de las AII - Informe Semestral.
- Informe del Nivel de Cumplimiento de las Recomendaciones de los órganos de control interno y externo (Anexo II); Grado de Avance de la Ejecución de los Planes de Mejoramiento (Anexo III).
- Informes Forenses. Dictámenes.



[Firma]
Directora Financiera
Auditoría General del Poder Ejecutivo



[Firma]
Mg. Cinthia Noemí Ortiz Escurre,
Directora General de Administración y Finanzas
Auditoría General del Poder Ejecutivo



Misión: Órgano de Control, técnico- normativo y de supervisión a los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo.

Productos de las Áreas Técnicas

Cuadro de productos planificados y ejecutados por las áreas técnicas de la Auditoría General del Poder Ejecutivo correspondiente al Primer Semestre de 2022:

AREAS TÉCNICAS	Planificado 1º Semestre	Ejecutado 1º Semestre	Ejecutado/ Planificado (%)
DGPE	10	10	100
Supervisión en la Elaboración del PTA	0	0	
PTA Consolidado	0	0	
Evaluación al Desempeño del AII	9	9	
Supervisión al Grado de Cumplimiento del PTA de las AII	1	1	
DGCI	418	436	104
Informes de Auditoría	1	3	
Supervisión y Apoyo a los Trabajos de las AII	32	32	
Informe de Rendición de Cuentas FONACIDE	360	360	
Informe de Verificaciones In Situ de Obras	24	40	
Evaluación de Control Interno de los OEPE	1	1	
DGCS de las AII	1	1	100
Informe del Nivel de Cumplimiento de las Recomendaciones de los órganos de control interno y externo (Anexo II), Grado de Avance de la Ejecución de los Planes de Mejoramiento (Anexo III)	1	1	
DGAF	1	0	0
Informes de Auditoría/ Dictámenes	1	0	
TOTAL DE PRODUCTOS PLANIFICADOS VS EJECUTADOS	430	447	104

Fuente: Tablero de monitoreo - Dirección de Planificación Estratégica

Justificaciones

Superávit en la Producción: El exceso observado en los productos obtenidos por la DGCI, corresponde, mayormente, a los informes complementarios surgidos en el proceso de verificación in situ de obras - FONACIDE.

Déficit en la Producción: El único caso observable de producto no logrado en el periodo, es el que la DGAF no concretó por carecer de insumo que debió provenir de la DGCS y/o de la DGCI; o, en su defecto, a pedido de la Presidencia de la República, o de la Máxima Autoridad Institucional a raíz de alguna denuncia.



[Firma]
Celia Rosa Linares Vallés S.
Directora Financiera
Auditoría General del Poder Ejecutivo



[Firma]
Mg. Cinthia Noema Ortiz Escurri
Directora General de Administración y Finanzas
Auditoría General del Poder Ejecutivo



Misión: Órgano de Control, técnico- normativo y de supervisión a los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo.

Acciones Estratégicas

A través de la Resolución AGPE N° 69/2022 "Por la cual se autoriza la realización de trabajos de Auditoría, en conjunto con las Auditorías Internas Institucionales de los Organismos y Entidades dependientes del Poder Ejecutivo, de conformidad a lo establecido en las disposiciones legales vigentes", se ha autorizado la realización de trabajos de auditoría a la DGCI, de manera a lograr un mayor alcance al control de los gastos públicos, estableciendo como estrategia principal el esfuerzo conjunto con las Auditorías Internas Institucionales de 10 (diez) Instituciones dependientes del Poder Ejecutivo¹, que han sido seleccionadas por su implicancia en el área social y económica, y el resultado en su calificación del Primer Ránking Nacional del Nivel de Madurez del Sistema de Control Interno de las Instituciones Públicas del Paraguay².

REOGCI

La Auditoría General del Poder Ejecutivo, ha participado en la XVIII Presidencia Pro Témpore - Reunión Especializada de Organismos Gubernamentales de Control Interno del MERCOSUR, de manera a contribuir con las experiencias de control durante la Pandemia en el Paraguay y con el fin de adquirir mejores conocimientos que permitan realizar la tarea de control en forma eficiente, eficaz y transparente.



[Signature]
Dra. Ana Luisa Valizis S.
Directora Financiera
Auditoría General del Poder Ejecutivo



[Signature]
Mg. Cinthia Noemi Ortiz Escurra
Directora General de Administración y Finanzas
Auditoría General del Poder Ejecutivo

¹ Las instituciones son: MOPC, MAG, MDS, MDN, INDERT, PN, SND, INC, CAH y DINATRA

² Del Informe de Gestión Periodo agosto 2018 a junio 2022-Dirección General de Control Interno.



Misión: Órgano de Control, técnico- normativo y de supervisión a los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo.

Convenios, Acuerdos Específicos y Otros

ALGUNOS CONVENIOS O ACUERDOS VIGENTES	
Institución	Objetivos
BDO Auditores Consultores	Establecer intercambio de conocimiento y experiencia sobre temas relacionados al Control Interno, Auditoría Gubernamental, Auditoría basada en Riesgos, Lavado de Dinero y Administración Financiera Pública, en realización de actividades de capacitación e investigación.
Consultora CIAE & ASOC.	Cooperación Técnica y Académica que podrá desarrollarse en los siguientes campos: formación y capacitación de recursos humanos, control interno, auditoría interna, gobierno corporativo y riesgos.
DNCP, CGR y PGR	Conformación de una Red Nacional de Supervisión de Contratos Públicos, como mecanismo para promover y fortalecer la cooperación técnica, identificación y adopción de mejores prácticas para el control y verificación de la ejecución de los contratos públicos.
Facultad de Ciencias Económicas - UNA	Cooperación, desarrollo científico, tecnológico, formación, capacitación de los recursos humanos, asesoramiento e implementación de servicios y proyectos.
Gabinete Civil de la Presidencia de la República	Cooperación, desarrollo científico, tecnológico, formación, capacitación de los recursos humanos, asesoramiento e implementación de servicios y proyectos.
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat	Coordinar y establecer mecanismos tendientes a propiciar que funcionarios de la AGPE postulen a los programas que administre el MUVH, a fin de acceder a soluciones habitacionales dignas y adecuadas.
Ministerio del Interior	Cooperación interinstitucional, formación, capacitación, investigación, extensión y asistencia técnica y profesional. Fortalecer y consolidar la cooperación entre las partes para el mejor funcionamiento institucional y desempeño óptimo de las autoridades en el cumplimiento de sus funciones. Actividades vinculadas a los Programas Gobemanza efectiva, Seamos Ciudadanos y Estrategia Nacional de Seguridad Ciudadana.
Secretaría de la Función Pública	Cooperación y asistencia para desarrollar e implementar políticas de gestión y desarrollo del as personas que permitan impulsar el cambio cultural en la función pública y promover la profesionalización del funcionario público, a través de sistemas de mérito e idoneidad para la Consolidación de la Carrera del Servicio Civil.
Secretaría Nacional de Anticorrupción	Cooperación interinstitucional, formación, capacitación, investigación, extensión, asistencia técnica y profesional que apunten al desarrollo de las partes y al mejor desempeño de sus objetivos así como el establecimiento de proyectos conjuntos en áreas que consideran de interés común, sin perjuicio de la acción individual e independiente de ambas instituciones.
Universidad de la Integración de las Américas	Colaboración interinstitucional en la formación de sus estudiantes a través de un programa de pasantías académicas, cuyo objetivo es permitir a los estudiantes universitarios aplicar y complementar los conocimientos adquiridos, favoreciendo la adquisición de competencias que les preparen para el ejercicio de actividades profesionales, faciliten su empleabilidad y fomenten su capacidad de emprendimiento.
Universidad Nacional de Asunción	Cooperación mutua para lograr el desarrollo de planes, programas, proyectos y actividades tendientes al cumplimiento de sus objetivos comunes desde el ámbito que le compete a cada institución.

Fuente: Secretaría General de la AGPE.



[Signature]
Dra. María del Rosario Vallejos S.
Directora Financiera
Auditoría General del Poder Ejecutivo



[Signature]
Mg. Cinthia Noemi Ortiz Escurra
Directora General de Administración y Finanzas
Auditoría General del Poder Ejecutivo

Informe del Primer Semestre - Ejercicio Fiscal 2022

Visión: Ser una Institución confiable, reconocida por su excelencia profesional, que contribuye a la transparencia en la gestión de los recursos públicos.



Misión: Órgano de Control, técnico- normativo y de supervisión a los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo.

Capacitaciones

Cursos	Institución	Fecha	Cantidad de Participantes
Programa de Formación Continua en Auditoría Gubernamental con énfasis en Procesos y Riesgos.	BDO Paraguay	09/03/2022 al 31/03/2022 (10 jornadas)	64 (sesenta y cuatro)
XXV Congreso Nacional de Contabilidad, con el lema: "Hacia un futuro sostenible basado en ética y transparencia".	Colegio de Contadores del Paraguay	09, 10 y 11 de junio de 2022	7 (siete)
Actualización del Plan Estratégico Institucional – PEI: 2019-2023.	Fundación Buena Gestión	04 de mayo de 2022	Todos los funcionarios de la AGPE

Fuente: Dirección de Talento Humano.



[Signature]
Dra. Ana Luisa Valljos S.
Directora Financiera
Auditoría General del Poder Ejecutivo



[Signature]
Mg. Cynthia Noemí Ortiz Escurre
Directora General de Administración y Finanzas
Auditoría General del Poder Ejecutivo



Misión: Órgano de Control, técnico- normativo y de supervisión a los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo.

Contactos:

Incluir informaciones de las personas que elaboraron el informe.

- ✓ Nombre y Apellido: Cinthia Noemí Ortiz Escurra
- ✓ Dependencia: Dirección General de Administración y Finanzas
- ✓ Dirección de correo electrónico institucional: cnortiz@agpe.gov.py
- ✓ N° de teléfono institucional: 493 171 / 5 int. 106

- ✓ Nombre y Apellido: Ana Luisa Vallejos Fariña
- ✓ Dependencia: Dirección Financiera / Dpto. de Presupuesto
- ✓ Dirección de correo electrónico institucional: avallejos@agpe.gov.py
- ✓ N° de teléfono institucional: 493 171 / 5 int. 107



Vallejos
Ana Luisa Vallejos F.
Directora Financiera
Dirección General del Poder Ejecutivo



Ortiz
Mg. Cinthia Noemí Ortiz Escurra.
Directora General de Administración y Finanzas
Auditoría General del Poder Ejecutivo